



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA
INFORMACIÓN**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA
INFORMACIÓN**

***HISTORIA DOCUMENTADA DE LA BIBLIOTECA TURRIANA: ORÍGENES Y
DECADENCIA***

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

PRESENTA:

ISAAC BECERRA RAMÍREZ

**ASESORA: DRA. LINA ESCALONA RÍOS
*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información***

México, D.F., Febrero del 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos Institucionales

A la Universidad Nacional Autónoma de México por brindármelo todo

Al Posgrado de Bibliotecología por aceptar mi trabajo.

A CONACYT por la beca que me otorgó para realizar mi maestría.

Al proyecto MUSICAT del Instituto de Investigaciones Estéticas por la formación que me dio.

A la Catedral Metropolitana de México por sus facilidades en la consulta y reprografía.

Al Archivo Histórico del Arzobispado de México por su amable atención aunque no me dio tiempo de consultarlo del todo.

Al Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal por su amable atención.

Al Portal de Archivos Españoles por su gran trabajo que facilita la investigación.

A la Biblioteca Nacional de México por sus facilidades y excelente atención de sus trabajadores.

A Patrimonio Universitario por brindarme los permisos necesarios para la reprografía necesaria.

A CONACULTA por facilitarme también los permisos.

AL Museo Nacional del Virreinato por colocar la reproducción digitalizada de su colección en internet.

Agradecimientos Personales y Dedicatoria

Respetando la laicidad universitaria, *Ad Maiorem Dei Gloriam* por protegerme de tantas adversidades y permitirme la conclusión de mi tesis.

A mi Nación Mexicana y mi Universidad “*Por mi raza hablará el espíritu*”

A la Doctora Lina Escalona Ríos por creer siempre en mi proyecto, por brindarme todo su apoyo y cariño, siempre le quedaré agradecido.

A mis sinodales de titulación: Dra. Rosa María Fernández de Zamora, Dra. Liduska Cisarova Hejdova, Dra. Brenda Cabral Vargas y Dra. Lucrecia Infante Vargas.

A mi madre Gloria Josefina Ramírez Rodríguez por todo su apoyo y amor incondicional.

A mi abuela Esther Rodríguez Fragoso y mi tía Salomé Ramírez que en paz descansen. +

A mi tía Estela Ramírez Rodríguez por todo su cariño, apoyo y la financiación de la impresión de tesis

A mi tía María del Carmen Ramírez Rodríguez por todo su apoyo y cariño de madre.

A mi tío Román Millán Hernández por portarse como un padre cuando más lo necesité.

A mis tías Teresa, Elena, Coty, Nena por todo su apoyo moral y a mis primas Estefanía, Dafne e Ivonne.

Asimismo, a mis tíos Rodrigo, Oscar +, Roberto + y Juan. +

A mis primos maternos Rodriguito, Sergio, Iván y Óscar.

A mi primo Carlos Alberto y a su esposa Erika

A mis sobrinos Darío, Miguelito, Samara, Rodriguito Jr., y Arhat.

A mis primos Duzko, Mauricio, Michelle, Raquel y Nayely por su cariño.

A mi tía Irma Becerra, mi bisabuelo Juan Bautista Saba Nezar (Kuri) y mis abuelos Carmen Juárez Piñón y Reyes Ramírez Rangel que en paz descansen. +

A Theofila, Nena, Pasha, Boby, Pepa y Chiquita + que son mi familia más allegada.

A la Virgen María, San Felipe Neri, San Agustín y San José Cupertino por su intercesión.

Al abogado Enrique Ramírez por apoyar incondicionalmente a mi familia y a mi tío Roberto Olivares por sus sabios consejos.

A Julio y el padre Adrián del Seminario Conciliar de México por su apoyo espiritual y moral que renovó mi fe en la Iglesia en estos tiempos tan difíciles.

A mi maestra de piano Soledad Pérez Muela, su familia, la maestra Eva del Carmen Medina y mi amigo César Junco por su amistad incondicional.

A todos los miembros del proyecto MUSICAT, en especial: a la Doctora Lucero Enríquez Rubio, al Maestro Edén Mario Zárate Sánchez, la Doctora Silvia Salgado Ruelas, el Doctor Drew Edwards, Salvador Hernández Pech, Diane Goldman, Ruth Lizbeth Santacruz Castillo, Pablo Marín, Silvia Méndez Méndez, Jazmín, Adrián Juárez, Hugo, Pablo Osset, Antonio, Carolina Sacristán, Myriam Fragoso, Ivonne, Gabriela, Ángel y a todos los demás que me faltaron por mencionar.

Un agradecimiento especial al maestro Edén Zárate y Ruth Santa Cruz por todo su apoyo emocional e intelectual para el desarrollo del presente trabajo de titulación.

A todos los integrantes del Posgrado de Bibliotecología.

A la Doctora Consuelo García Ponce y su seminario de investigación.

A La Dra. Judith Licea Arenas, que fue mi profesora y a quién le debo mi titulación de licenciatura

A mis profesores.

A la Maestra Rosario Páez Flores junto con todo su equipo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México por su excelente labor y servicio.

A los Doctores Manuel Suárez y Enrique González González por todo lo aprendido que apliqué en mi trabajo de tesis y debiéndoles una gran disculpa por no haber podido acceder a su propuesta. Quedándoles profundamente agradecido, deseo que sigan ejercitando su excelente labor en la Historia del Libro y de las Bibliotecas en México.

A Alan Hurtado y al profesor Pedro Emilio Rivera Díaz por su amable traducción del latín y a todas aquellas personas que me ayudaron a la realización de mi trabajo de tesis y que no las pude mencionar por el corto espacio con el que cuento.

A mi Padre...

Abreviaturas de los archivos y bibliotecas consultados

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal

(AHAGNDF)

Archivo de la Biblioteca Nacional de México (ABN)

Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México (ACCM)

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo General de la Nación (AGN)

Biblioteca Nacional de México (BNM)

Portal de Archivos Españoles (PARES)

Resumen

El presente trabajo trata sobre la historia de la Biblioteca Turriana a través de las Actas de Cabildo de la Catedral Metropolitana de México abarcando sus antecedentes, fundadores, creación, desarrollo y decadencia. En él se podrán encontrar datos curiosos acerca del libro y de las bibliotecas durante periodo ilustrado mexicano que no tan solo manejan el tema de la Biblioteca Pública de la Catedral de México, sino también de libros, librerías, edición, censura, economía de las bibliotecas, etc. que ayudarán a los investigadores del libro y de las bibliotecas a ampliar sus horizontes de estudio para sus futuras investigaciones.

Palabras Clave

Luis Antonio de Torres y Quintero, Cayetano Antonio de Torres y Tuñón, Luis Antonio de Torres Tuñón, Biblioteca Turriana – Historia.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	VIII
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES DE LA BIBLIOTECA TURRIANA Y SUS FUNDADORES	1
1.1 LA FUNCIÓN DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS EN EL PROCESO DE EVANGELIZACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA: EL CASO DE LA BIBLIOTECA CATEDRALICIA DE MÉXICO	1
1.2 DON LUIS ANTONIO DE TORRES QUINTERO	16
1.3 DON CAYETANO ANTONIO DE TORRES TUÑÓN.....	21
1.4 DON LUIS ANTONIO DE TORRES TUÑÓN.....	26
CAPÍTULO 2. HACIA LA FORMACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE MÉXICO: CONTEXTO, LA BIBLIOTECA PARTICULAR DE LOS TORRES (1758-1789)	31
2.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE LA BIBLIOTECA TURRIANA: MÉXICO Y SUS BIBLIOTECAS DURANTE EL PERIODO ILUSTRADO	31
2.2 LA BIBLIOTECA PARTICULAR DE LOS TORRES (1758-1789).....	43
CAPÍTULO 3. HISTORIA DOCUMENTADA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE MÉXICO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (1789-1867)	62
3.1 DE BIBLIOTECA PARTICULAR A BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE MÉXICO: DONACIÓN, DIFICULTADES, SUCESOS Y FUNDACIÓN DE LA TURRIANA (1789-1804).....	62
3.2 PRIMEROS AÑOS DE LA TURRIANA COMO BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE MÉXICO: EL PERIODO NOVOHISPANO (1804-1821).....	94
3.3 LA DECADENCIA DE LA BIBLIOTECA TURRIANA EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE	136
CONCLUSIONES	193
BIBLIOGRAFÍA	196
ANEXO 1	206
ARQUITECTURA DE LA BIBLIOTECA TURRIANA	206
ANEXO 2	210
RETRATOS DE CUERPO ENTERO DE LA FAMILIA TORRES; RETRATOS DE MEDIO CUERPO DE LOS FUNDADORES, PINTURAS Y ENSERES PERTENECIENTES A LA BIBLIOTECA TURRIANA	210
ANEXO 3	226
CATÁLOGOS DE LA BIBLIOTECA TURRIANA	226
ANEXO 4	250
EJEMPLO DE LAS LISTAS DE LIBROS DONADOS POR EL DEÁN CAMPOS, EL ARZOBISPO FONTE Y DE LAS OBRAS DUPLICADAS	250
ANEXO 5	255
CRÓNICA DE LAS FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA	255

Introducción

En una época en que los estudios del libro y de las bibliotecas eran incipientes, Juan Bautista Iguíñiz aseveró que la Biblioteca Turriana fue “*la primera de carácter público erigida en la Nueva España*”, esta afirmación demuestra que Iguíñiz no debió conocer personalmente el decreto de erección de la Biblioteca Palafoxiana (Siglo XVII) por la simple razón de que omitió en toda su obra el carácter público de la biblioteca angelopolitana que se fundó cien años antes que la Turriana. Es probable, que más tarde se haya percatado de su error, pues posteriormente escribió: “[...] *la primera biblioteca pública, propiamente dicha, que tuvo la Ciudad de México, fue la de la Catedral, llamada también Turriana, en memoria de sus fundadores [...]*”, en esta nueva afirmación se puede constatar que ya no menciona que la Turriana es la primera biblioteca pública de la Nueva España y que delimita el espacio físico a la Ciudad de México, aunque en realidad no corrigió su error. Esto provocó que un gran número de investigadores repitieran en sus escritos la primera afirmación de don Juan Bautista Iguíñiz al considerar que la Biblioteca Turriana fue la biblioteca pública primada de nuestra nación; en cambio, otros con mayor conocimiento han escrito que el mérito real de la Turriana fue haber sido la primer biblioteca que abrió sus puertas al público en la Ciudad de México, pero a la luz de la documentación ello resulta ser falso también. Al parecer, todos ellos han desconocido el décimo antiloquio de la *Bibliotheca Mexicana* de don Juan Joseph de Eguiara y Eguren en donde se menciona la donación que Juan Gómez de Parada le hizo al Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos de su preciosa biblioteca con la finalidad de que se hiciese “pública” a semejanza de la “Biblioteca Madrileña”. Dicho colegio, que se fundó desde el siglo XVI, fue uno de los más célebres de los que se establecieron en la Ciudad de México y la cita de Eguiara se remonta al año de 1744 -cuarenta y cinco años antes de la fundación de la Turriana- por lo que también queda descartada dicha aseveración.

Otro exceso que se ha escrito sobre la Biblioteca Turriana es que fue la última biblioteca novohispana que se creó dentro de la Nación Mexicana, sin darse cuenta de que, don Andrés Ambrosio Llanos de Valdés, obispo de Monterrey, fundó otra biblioteca en su diócesis antes de que se concluyese la Independencia de México y que fue posterior a la

Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México. La verdadera importancia de la Biblioteca Turriana no depende de si fue o no el primer tipo de alguna especie de biblioteca en México, sino radica en que, desde el siglo XVI, existieron numerosos esfuerzos para que la Catedral Metropolitana de México contara con una biblioteca propia independiente a la del Coro, intención que no se concretó hasta finales el siglo XVIII con la muerte de don Luis Antonio de Torres Tuñón y que se vio interrumpida a raíz de las Leyes de Reforma; sin embargo, después de 1867, el Cabildo formó otra biblioteca que ahora presume ser la continuación de la Turriana. De igual modo, es importante porque se trata la única biblioteca pública que no cerró sus puertas durante todo el periodo bélico del México decimonónico a pesar de su notorio fracaso económico. Dentro de este polémico y confuso marco de referencia tuvo que partir la presente investigación.

El presente trabajo es de suma importancia porque se trata del primer estudio completo que se ha realizado documentalmente sobre alguna biblioteca de origen novohispano. Claro está que, esto no quiere decir que no hayan existido estudios anteriores al presente o se demeriten dichos esfuerzos, sino que la mayoría de los estudios que se ha realizado, aparte de ser escasos, tan solo habían abarcado hasta ahora algunas cuantas páginas de artículos de revistas y capítulos de libros. La presente investigación no se trata de una historia definitiva de la Biblioteca Turriana, sino de un trabajo introductorio que descubre las noticias de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México a través de las Actas de Cabildo y que apenas brinda cierta luz a su estudio por todavía faltar de consultar mucha más documentación existente en otros ramos del ACCMM, otras instituciones y en diferentes periódicos decimonónicos mexicanos.

El objetivo de la tesis fue realizar una historia documentada de la Biblioteca Turriana a través de su acervo, sus catálogos, las Actas de Cabildo y otros ramos del Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México y todas las fuentes documentales primarias y secundarias disponibles para consultar y poder determinar el porqué de su creación, quienes fueron sus fundadores, trabajadores y sus usuarios, cuál fue su filosofía, la corriente temática de su acervo, su organización económica-administrativa, etc. Se parte de la hipótesis de que una historia documentada de la Biblioteca Turriana permitirá saber cuáles fueron sus antecedentes, orígenes, fundadores y cómo fue la

fundación y desarrollo de la institución. Asimismo, permitirá conocer también sobre cuáles fueron las necesidades de información a las que respondió la biblioteca en su momento, el acervo que poseía, los hombres ilustres que estuvieron directa o indirectamente involucrados en el quehacer de la Biblioteca Turriana, los motivos de su expropiación y de su decadencia. Todo esto con la finalidad de recuperar parte de nuestro pasado bibliotecario-bibliográfico que se concentró en la Catedral Metropolitana de México para lo cual hacen falta este tipo de trabajos.

La metodología del trabajo que se utilizó fue la investigación histórico-documental basada en el sistema de corporativismo novohispano, o en otras palabras, el grueso de la investigación se realizó dentro del ACCMM consultando las Actas de Cabildo que son el resultado de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado; igualmente, se consultaron sin agotarse otros ramos del mismo archivo y otras instituciones que complementaron la presente investigación. En cuanto a la transcripción de los registros consultados, en un principio se decidió utilizar la metodología *Madison* para respetar la integridad de los documentos provenientes del siglo XVI. No obstante, esta metodología resultó ser muy laboriosa para las exigencias de la tesis y por ello se decidió modernizar la transcripción de los documentos del siglo XVIII y XIX, tan solo basta decir que las adiciones propias del sustentante se encuentran entre corchetes []. La redacción del presente trabajo se encuentra escrita en la forma literaria tan característica de la historia anticuaria sin que por ello pierda su cientificidad, ya que según el escrito de Luis González y González publicado en “*Historia, ¿para qué?*”, la historia anticuaria, científica, de bronce y crítica pueden convivir plenamente en un mismo escrito.

El primer capítulo aborda el antecedente directo de la Biblioteca Turriana que fue la Biblioteca Catedralicia que fundó el Arzobispo Zumárraga, y asimismo, trata también sobre la biografía de los Torres.

El segundo capítulo da entrada a la temática principal con el contexto histórico en que se formó el acervo turriano ya que este tipo de estudios se encuentran englobados por la escuela de los anales en la historia de las mentalidades, y sin el cual, no se podría comprender el presente estudio. Al final del capítulo se abordó la conformación,

descripción y orden de la biblioteca particular de los Torres, gran esfuerzo por la escasez de documentación turriana referente a dicha época.

El tercer capítulo es la historia propiamente dicha de la Biblioteca Turriana que empieza desde el fallecimiento del Arcediano don Luis Antonio de Torres Tuñón (1798) hasta la expropiación de la biblioteca en el año de 1867. Este capítulo resulta ser el más amplio y rico en información bibliográfica convirtiéndose en el corpus principal del presente trabajo de titulación y es por ello que se encuentra dividido en tres etapas: época de donación e incertidumbre del fondo turriano; la fundación de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México y su desarrollo en el periodo novohispano; la época de decadencia en el México Independiente.

Por último, se ha decidió añadir una generosa sección de anexos ya que muchas de las descripciones del presente trabajo pertenecen al acervo artístico de la Biblioteca Turriana y cuya simple mención sería insuficiente para apreciarlas. De igual modo, se han incluido algunas imágenes de la arquitectura de la biblioteca junto con algunas listas de libros que fueron encontradas, y que por el tiempo y espacio, no pudieron ser transcritas, siendo su publicación importante para el estudio bibliométrico del fondo turriano.

Capítulo 1. Antecedentes de la Biblioteca Turriana y sus fundadores

1.1 La función del libro y de las bibliotecas en el proceso de evangelización de la Nueva España: El caso de la Biblioteca Catedralicia de México

Según Alberto María Carreño, la conformación de las bibliotecas occidentales en América se debió a la fundación de la Biblioteca Catedralicia que formó el arzobispo Zumárraga en el año de 1534 para resolver los “casos y dudas que cada día en aquella tierra se ofrecían”, calificándola además, como la biblioteca primada del continente americano. Sin embargo, parece habersele escapado a Carreño que las Antillas y el Panamá fueron colonizados mucho antes que nuestro territorio nacional. Le corresponde entonces a la República Dominicana el privilegio de poseer la Catedral primada de América (1512) junto al primer convento del Nuevo Mundo cuyo origen era franciscano (1508) y es por ello que seguramente se encontraran en esta región las primeras bibliotecas del continente en el mero sentido occidental de la palabra, porque cabe recordar que, era obligación que las catedrales poseyeran su “Librería Coral” con la finalidad de que los canónigos celebrasen el oficio divino. Además, por regla conventual, los conventos de San Francisco y de Santo Domingo de la Isla Española debían de poseer también su respectiva biblioteca coral junto con otra biblioteca propiamente dicha que les sirviera a los frailes para su preparación espiritual. No obstante, no existen estudios de las bibliotecas dominicanas que permitan corroborar esto, más la lógica común niega que la Biblioteca Catedralicia mexicana sea la primera de nuestro continente. A continuación se tratará brevemente sobre la Biblioteca Catedralicia de la Ciudad de México por ser el antecedente directo de la Biblioteca Turriana que representa aún un misterio para los investigadores y que demuestra los distintos esfuerzos existentes desde el siglo XVI para que la Catedral Metropolitana de México tuviera su biblioteca propiamente dicha aparte de la coral.

Con el descubrimiento de América, la reina Isabel la Católica dispuso que se enviasen misioneros para evangelizar a los habitantes de las tierras americanas, razón por la cual, los religiosos seguían a la espada para servirle de confesores espirituales al conquistador y en otros casos para oponerse a las crueldades inhumanas que cometían estos

últimos en contra de la población nativa¹. En su afán evangelizador, Cortés pidió a la Corona que se trajeran frailes franciscanos para la conversión de los naturales, quizá porque esta orden vive con el carisma de la pobreza y no enfrentaban una amenaza directa de poder al conquistador, o lo más probable es que deseaba la expansión de la fe católica y dicha orden mendicante poseía en la época de una muy buena fama de cristiandad aunado a que los religiosos que se encontraban durante ese entonces en México no eran del todo piadosos tras participar en el saqueo realizado por los conquistadores. Lo cierto es que:

[...] Desde la fundación de la Nueva España, [Cortés] pidió franciscanos a la Corona para que ‘ayudaran a la conversión y santa doctrina de los naturales y predicasen santa fe’. También escribió a fray Francisco de los Ángeles, general de los franciscanos, para que ‘los religiosos que enviase fueran de santa vida’.

[...]²

Fue por esta razón que antes de los primeros doce, en el año de 1523, llegaron tres misioneros franciscanos que fueron: fray Juan de Tecto, confesor de Carlos V y que murió en la expedición de las Hibueras con fama de santidad; fray Juan de Aora, que vino viejo a estas tierras y murió en Texcoco a los pocos días de haber llegado; y el célebre fray Pedro de Gante, lego emparentado con el emperador del que nos ocuparemos más adelante. Ante los abusos cometidos en la Nueva España por parte de los conquistadores, la Corona trató de enviar de las órdenes religiosas a los frailes más doctos, cristianos y de buenas costumbres para la protección de los indios, al mismo tiempo que promulgó edictos para derribar los Teocallis e implantar la santa fe católica.

Los franciscanos y otras órdenes religiosas aceptaron de buen agrado la labor encomendada, y a través de la educación, trataron de fundar en América la Ciudad de

¹ De esto último tómese como ejemplo a fray Bartolomé de las Casas y algunos otros religiosos porque no siempre era así. En los inicios de la Nueva España se encontraban entre los clérigos personas que cometían abusos en contra de la población nativa, esto nos lo deja ver un índice de Reales Cédulas del siglo XVI, que resume una Cédula Real de la Catedral Metropolitana de México que data del año 1538: *“Otra R<ea>l cedula de su mag<gestad> f<ec>ha en d<ic>ho año [1538] sobre que se echen de esta tierra los clérigos q<ue> comercian [indios] aun sean excemptos y de la cruzada.”* Estos clérigos con actitudes anticristianas eran por lo general prófugos de Europa Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México (ACCM), Reales Cédulas, Libro 1, f3, S.F. [Índice elaborado en el siglo XVIII]

² Turrent, Lourdes. *La conquista musical de México*. México: FCE, 2006 p.11

Dios³; para esta labor es indudable que fue necesario el uso de libros y bibliotecas. En los primeros años de evangelización los misioneros se dedicaron a aprender las lenguas nativas para después predicar su fe entre los indígenas, ello fue posible gracias a la educación que poseían, la imprenta de Juan Pablos, los traductores y la convivencia con los naturales. Una vez superada la barrera del idioma, se dedicaron a la educación de los hijos de los caciques y a la predicación. Jerónimo de Mendieta comentó en su obra sobre la labor educativa de fray Pedro de Gante:

*[...] Fue el primero que en esta Nueva España enseñó a leer y escribir, cantar y tañer instrumentos musicales, y la doctrina cristiana, primeramente en Texcoco a algunos hijos de los principales, antes que viniesen los doce, y después en México, donde residió casi toda su vida, salvo un poco de tiempo que fue morador en Tlaxcala. En México hizo edificar la suntuosa y solemne capilla de San José a las espaldas de la humilde y pequeña iglesia de San Francisco [...]. También hizo edificar la escuela de los niños, donde a los principios se enseñaron los hijos de los señores de toda la tierra, y ahora se enseñan los de la misma ciudad de México [...]. Su principal cuidado era en que los niños saliesen enseñados, así en la doctrina cristiana, como en leer y escribir y cantar, y en las demás cosas en que los ejercitaba. Y por el consiguiente, que los adultos diesen cuenta de la doctrina y se juntasen todos los domingos y fiestas a oír misa y la palabra de Dios. [...]*⁴

Es lógico que para enseñar a leer y escribir se necesite de la ayuda de los libros aunque no necesariamente de una biblioteca. En un principio, el padre Gante debió de aprender el idioma durante su estadía en Texcoco y una vez dominado el náhuatl pasó su escuela de San José a México en la capilla del mismo nombre que edificó dentro del Convento Grande de San Francisco entre el año de 1526 y 1527⁵. Esta institución de primeras letras sirvió más como una escuela técnica que como escuela de altos estudios ya que de ahí salían los artesanos que adornaban a las iglesias; sin embargo, conocemos el uso que se les dio a los libros dentro del colegio por la carta que escribió el padre Gante al rey en 1558:

En el patio de San Francisco tengo mi escuela la cual he conservado hasta ahora [...] y así por ser cosa tan notoria vino a verla el virrey, oidores y prelados. [En ella] enséñase diversidades de libros y a cantar y tañer diversos géneros de músicas [...] della salen jueces de los pueblos, alcaldes, regidores⁶ y los que ayudan a los frailes y enseñan a otros la doctrina y predicación⁷

³ Ídem p. 116

⁴ Mendieta, Jerónimo de. *Vidas Franciscanas*. México: UNAM, 1994 pp. 39-4

⁵ El Convento fue fundado en el año de 1525 al lado de las casas del Marqués pero fue trasladado en las fechas mencionadas a su actual ubicación. Lo poco que queda de él se encuentra en la calle de Madero enfrente de la casa de los azulejos y con la torre latinoamericana crucificado su atrio.

Turrent, Lourdes. Op. Cit. p.118

⁶ Se refiere a los hijos de los caciques educados allí, que posteriormente para los altos estudios fueron educados en Tlatelolco

⁷ Ídem p. 134

La biblioteca del Convento Grande de San Francisco fue la primera conventual que existió en la Nueva España, es muy probablemente que su acervo inicial se haya conformado con los libros utilizados para la enseñanza de los niños indígenas de San José de los Naturales y posteriormente de los libros del colegio de San Juan de Letrán que educaba a los niños mestizos (1553)⁸ junto con los libros que fueron traídos e impresos por los padres franciscanos que resolvían los “casos y dudas” presentados durante el proceso de conversión de los naturales, ello hace pensar que no solo fue la primera biblioteca conventual de la Nueva España sino también la primera institucional aunque se desconoce sobre la existencia de algún documento que lo pruebe. El sustentante ignora la fecha de la fundación de dicha biblioteca y en los pocos estudios que existen sobre ella se ha tratado más sobre su orden y catálogo de libros durante el siglo XVIII, que sobre su fundación y acervo inicial. Es por ello que es necesario consultar el archivo franciscano que se encuentra dividido entre la Biblioteca Nacional de México y el INAH para conocer mejor - si es que sobrevive algún documento- sobre su fundación.

Es justamente por esta falta de información que la Biblioteca Catedralicia de México es considerada la más antigua de la Nueva España, aunque no necesariamente sea así, por ser su decreto de erección el más antiguo del que se posee actualmente noticia sobre la fundación de una biblioteca en nuestro continente. El carácter de dicha biblioteca se encuentra muy relacionado con la vida de su fundador el reverendísimo y excelentísimo primer Arzobispo de México don fray Juan de Zumárraga, razón por la cual se explicará brevemente su vida para comprender mejor el decreto de dicha “librería” y sus características especiales.

Don fray Juan de Zumárraga nació en la villa de Durango en España y tomó el hábito de San Francisco en el convento de Nuestra Señora de Aránzazu de la provincia de Cantabria. Mientras fungía como guardián en la casa del Abrojo conoció al emperador Carlos V que inmediatamente vislumbró en él una gran humildad y celo en su quehacer cotidiano, por lo que el emperador decidió donar una muy buena limosna al monasterio. Inmediatamente Zumárraga rechazó el dinero y solo lo aceptó obligado por el voto de obediencia, repartiendo esta limosna entre los más pobres sin quedarse nada para consigo ni

⁸ García Icazbalceta, Joaquín. *La instrucción pública en México durante el siglo décimo sexto en Memorias de la Academia Mexicana*. México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana, 1975 TII p.284

sus frailes. Cuando llegó su buena acción a oídos del emperador, se acrecentó la buena imagen que tenía de tan singular personaje por lo que decidió enviarlo de inquisidor de brujas a Vizcaya y en donde realizó tan buena labor que a partir de ello se le tuvo en muy buena estima dentro de la corte⁹.

Mientras tanto, la Nueva España se encontraba en manos de funcionarios corruptos que incumplían las leyes del rey, y que para justificar sus malas acciones en contra de los indios y conquistadores del bando de Cortés¹⁰, culpaban al capitán de querer alzarse con la tierra. Es por ello que, el emperador decidió enviarlo a la Nueva España como obispo electo de México y protector de indios durante el año de 1528 junto con la Primera Real Audiencia para poner orden en las tierras conquistadas; este último rechazó el cargo y se le tuvo que imponer por el voto de obediencia.

El obispo electo se embarcó rumbo a México pero pronto se dio cuenta de que había sido un gran error el partir hacia México sin la consagración episcopal porque los miembros de la Audiencia liderada por Nuño de Guzmán resultaron ser más sanguinarios, déspotas, ambiciosos y corruptos que don Hernán Cortés y sus aliados. La primera Audiencia siempre tuvo antagonismo con Cortés y sus aliados, persiguió a sus seguidores y se apoderó de sus encomiendas de indios para enriquecerse a costa de ellas a pesar de que los oidores tenían prohibido el poseer dichas encomiendas.

A consecuencia de los rumores creados por sus adversarios, se habló en la península sobre cortar la cabeza del conquistador. Cortés no esperó a que desembarcara la nefasta Audiencia y se adelantó a comparecer ante el rey en España, por su parte, el padre Zumárraga tuvo que sufrir los abusos de los oidores ya que no respetaban su autoridad de defensor de los indios con la excusa de no estar todavía consagrado; los mexicas, que habían sufrido diversos abusos por parte de las huestes de Cortés, sufrían ahora mayores penalidades de parte de la Primera Audiencia lo que irónicamente les hizo extrañar a su conquistador. En resumen: la Audiencia dificultó la labor evangelizadora de los

⁹ Véase al respecto la nota 28 del presente trabajo y a Icazbalceta que hablan sobre la leyenda negra en García Icazbalceta, Joaquín. *Don fray Juan de Zumárraga*. México: Porrúa, 1988 TI pp, 11-26

¹⁰ Con quienes tenían conflictos de intereses en cuanto al dominio de las tierras conquistadas.

franciscanos y del obispo electo porque estos últimos no estaban de acuerdo con los maltratos y abusos que se cometían hacia los naturales¹¹.

Además de los problemas de confrontación que sostuvieron los franciscanos en contra del poder civil, se enfrentaron también en contra de los dominicos que les disputaban el terreno de conversión y ciertos solares, pelea en donde los hijos de Santo Domingo denunciaron la ilegitimidad eclesiástica de varios actos sacramentales que realizaban los frailes de San Francisco. Estos asuntos eclesiásticos que se presentaban como “*casos y dudas*” ya los habían tratado los primeros doce en lo que se conoció como el Primer Concilio Mexicano¹² celebrado en 1524 dentro de la parroquia de San José en donde el padre don fray Martín de Valencia fungió como presidente y el capitán Hernán Cortés como asistente y benefactor.

En este Concilio se trataron diversos asuntos y problemas concernientes a la conversión de los conquistados, en donde no solo se confirió sobre la evangelización, sino también sobre la administración de los sacramentos. La denuncia de los dominicos radicaba en que acudía frecuentemente a los padres franciscanos una gran multitud de indígenas para recibir el bautismo y que el padre Gante había proporcionado miles de bautismos sin tener la facultad para administrar los sacramentos por ser lego; así como también, que para la época no existía obispo que suministrara el santo óleo con que bautizar, lo que dio pie a que se dudara sobre la legitimidad de la administración de este sacramento.

Además del bautismo, se presentaron otros casos y dudas dentro de los sacramentos cuyo ejemplo lo brindan los matrimonios: No existía problema alguno con los macehuales

¹¹ Otro dato curioso que menciona Icazbalceta es que a pesar del buen desempeño del obispo en contra de la esclavitud y la repugnancia expresada en sus cartas hacia ella, en su testamento se encuentra la liberación condicionada de algunos esclavos que le eran propios. Se explica esto en cuanto a que en el siglo XVI la raza negra era considerada sin alma y por lo tanto no tenía derechos, en cambio los naturales contaban con la protección del rey que se ejerció sobre todo con los caciques más no siempre con los macehuales que ya eran esclavizados antes de la conquista. Ídem pp. 272-273

¹² Desafortunadamente estos documentos importantísimos para la historia de México no sobrevivieron al saqueo realizado durante el siglo XIX. Cuenta Fernando Benítez que en el año de 1861, con motivo de la expropiación, un tal Pérez Gallardo se adueñó de los originales de los cuatro Concilios mexicanos junto con sus documentos complementarios y en lugar de depositarlos en la Biblioteca Nacional de México como era su deber, se los vendió a un tal Fischer que trató de revendérselos a la Catedral. El Gobernador de la mitra (¿acaso el Deán?) se negó a este negocio por su ilegitimidad a pesar de la intervención de Icazbalceta para que se recuperaran, hasta nuestros días los sigue detentando la biblioteca de Oxford Inglaterra. Benítez, Fernando. *El libro de los desastres*. México: Era, 1988 pp. 95-96

porque se conformaban con desposar a una sola mujer -es más, eran afortunados si llegaban a tener una-, en cambio, los nobles estaban acostumbrados a la poligamia y se incomodaban con la monogamia que la vida cristiana les exigía. Los frailes fueron contundentes sobre este asunto y obligaron a los nobles a tomar como cónyuge a su primera esposa, éstos en cambio, mentían y tomaban como cónyuge a la mujer que más les gustaba.

Cuando llegó el padre Zumárraga a la Nueva España debió de enfrentarse a estos casos y dudas que concernían tanto al ámbito civil como al eclesiástico, por esta razón se explica que:

- A) Introdujera la imprenta en la Nueva España cuyos primeros libros respondieron a dichas necesidades y se encontraban en las bibliotecas que creó, como por ejemplo el *Manual Romano* (1540) que ayudaba sobre las dudas de la aplicación de sacramentos¹³
- B) Fue uno de los primeros en sugerir a la Corona sobre la creación de una Universidad en México para resolver los “casos y dudas”.¹⁴
- C) Creó el colegio de Santiago de Tlatelolco junto con su biblioteca.
- D) Realizó recurrentemente la importación de libros desde España a México.
- E) Realizó frecuentemente donaciones de libros tanto a las instituciones franciscanas como a la Catedral Metropolitana de México.
- F) Creó una biblioteca propia para la Catedral cuyo decreto refleja su fin evangelizador.

Todos los desenfrenos de la Audiencia llegaron a oídos del emperador por lo que envió a una segunda cuyo presidente fue don Antonio de Mendoza -futuro virrey y miembro de las más respetadas familias españolas- para imponer el orden en la Nueva España y procesar a los oidores; al conocer esto, Nuño de Guzmán emprendió su huida, y para evitar ser procesado, emprendió una campaña de conquista del occidente que abarcó

¹³ Es probable que esta obra haya pertenecido al acervo de la Biblioteca Catedralicia de México (si es que se creó a parte de la del Coro) aunque no exista prueba de ello. La noticia de este libro nos la brinda don Juan Joseph de Eguiara y Eguren en su *Biblioteca Mexicana* como reimpresión elaborada por el obispo de un antiguo *Manual Romano* y es de notar que en la *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI* de don Joaquín García Icazbalceta aparece la referencia de ello dentro del registro del *Manual de Adultos* (1540).

Eguiara y Eguren, Juan Joseph. *Biblioteca Mexicana*. México: UNAM, 1986 T. II p. 784

García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*. México: FCE, 1954 pp. 58-61

¹⁴ García Icazbalceta, Joaquín, Op. Cit. T. IV pp. 134-135

los actuales estados de Michoacán, Jalisco y Nayarit, en cambio, sí fueron procesados Matienzo y Delgadillo. Por otra parte, el oidor Delgadillo lanzó una seria lista de acusaciones falsas en contra del futuro obispo, razón por la que fue requerido el señor Zumárraga a comparecer en España en el año de 1531 ante el emperador.

Don fray Juan de Zumárraga salió victorioso de la querrela en contra de Delgadillo y en el año de 1533 fue consagrado como primer obispo de México¹⁵ en Valladolid. En este periodo el obispo procuró erigir su Iglesia Catedral y proveerle de todo lo necesario, es así que, el nueve de septiembre de 1534, se hizo en la Ciudad de Toledo la erección de la Catedral de México como sufragánea de la Catedral de Sevilla¹⁶ y bajo la advocación de la Asunción de la Virgen María por la constitución apostólica dada por Clemente VII.

Es curioso el saber que nuestro primer obispo sea conocido por atribuírsele la milagrosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, la leyenda negra de inquisidor y por introducir la imprenta en el continente americano, más no por el apoyo que brindó a la creación y desarrollo de bibliotecas en nuestro país. Junto con la erección de la Catedral Metropolitana de México de la Asunción de la Virgen María, el futuro Arzobispo pidió al rey el poder crear una biblioteca propia de la Catedral que ayudase a resolver los “casos y dudas”¹⁷ que se explicaron anteriormente, por ello, el emperador decretó:

por quanto por parte de vos el R<e>verendo yn <Christ>o padre don Joan de çumarraga obispo de mexico me ha oydo hecha R<e>lacion que la igl<es>ia cathredal de la çibdad de mexico tenya gran neçefidad de una buena librería a causa de los cafos y dubdas q<ue> cada día en aquella t<ie>rra se ofreçian y me fue suplicado mandase declarar de que parte de los diezmos se compraría e harían los gastos neçefarios a la d<ic>ha librería tocantes /o como la mi m<erçe>d fuese/ por ende por la presente declaro y mando que de lo de la Fábrica de la d<ic>ha igl<es>ia cathredal se gaste y destrubuya la quinta parte por tres años primeros siguientes para hazer la d<ic>ha librería y no para otra cosa alguna

¹⁵ No debe de confundirse el obispado de México con el primero de la Nueva España puesto que el obispado primado de la Nueva España es el que se conoce ahora como el de Puebla, porque se creó ficticiamente en Yucatán y con la colonización fue trasladado y fundado materialmente en Tlaxcala cuyo primer obispo (primado de Nueva España) fue Don Julián Garcés que poseía una modesta pero selecta biblioteca.

Eguiara y Eguren, Juan Joseph de. *Biblioteca Mexicana*. México: UNAM, 2010 TIII pp. 929-931

¹⁶ Más tarde adquirió nuestra Catedral su independencia de la de Sevilla al ser nombrada Metropolitana y Zumárraga como su Arzobispo, quedando a partir de ello los obispados de Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Guatemala, Guadalajara, Oaxaca, Yucatán, Durango, Chiapas, Nicaragua y Comayagua como sufragáneos del Arzobispado de México.

Idem pp. 931-934

¹⁷ Véase García Icazbalceta, op. Cit. tomo IV pp. 114-116 [Documento original en el archivo de Indias en Sevilla]

“Item hay mucha necesidad y sería obra de gran caridad toda aquella tierra tiene es de una muy buena librería, a causa de los casos y dudas que cada día allá se ofrecen , suplica a Vuestra Señoría y Mercedes manden declarar de que parte de los diezmos se compren y se hagan los gastos a ella tocantes.”

o menos lo q<ue> a vos el d<ic>ho obispo pareçiere q<ue> bafta, fecha en Toledo a XXI días del mes de mayo de myll & qui<nient>o's y treynta & quatro.¹⁸

Primeramente podemos ver que en esta real cédula no existe el apelativo “episcopal” al igual que en ninguna documentación primaria que habla sobre esta librería, esto es porque este término se lo atribuyeron los investigadores para referir que pertenecía a la diócesis de México. En este trabajo se ha preferido llamarle Biblioteca Catedralicia de México porque el decreto demuestra la creación de una biblioteca por patronato real que debía pertenecer a la Catedral de México y no al Arzobispo aunque fuese su iglesia, esto significa que, al utilizar el término episcopal, se puede llegar a confundir dicha biblioteca con la personal de Zumárraga o alguna inexistente de su palacio arzobispal.

Se puede ver claramente en el decreto que los libros que debía de contener la Biblioteca Catedralicia tenían que responder a los “*casos y dudas que se presentaban en estas tierras*”, o en otras palabras, debieron de estar contenidos en ella los primeros impresos americanos y otros libros que respondían a dichas necesidades evangelizadoras, algo muy parecido a lo que fueron los acervos primitivos de las bibliotecas de San Francisco, Santiago de Tlatelolco y la propia biblioteca personal del obispo Zumárraga¹⁹ aunque la documentación existente en Catedral demuestra una gama diferente de libros que respondían a otras necesidades y no a las expresadas en el decreto. Antes de proseguir, cabe aclarar que por desgracia es poca la información que existe sobre la Biblioteca Catedralicia de México porque hay grandes lagunas de las actividades del Cabildo durante la época fundacional de la Catedral²⁰, aunado a que la poca información del siglo XVI se vio reducida aún más con el saqueo realizado a lo largo de la historia de nuestro país, por todo ello, y por no tener conocimiento sobre algún libro que haya pertenecido a dicha biblioteca, es complicado su estudio. También es importante conocer que las Catedrales deben de poseer una Biblioteca de Coro que incluya a los libros litúrgicos para realizar el mayor culto a Dios, y pueden o no tener también, alguna otra biblioteca que contenga libros de otra naturaleza.

¹⁸ ACCMM, *Reales Cédulas*, libro 2, F. 43, N. 26, 21 de mayo de 1534.

¹⁹ Sobre la temática de estos libros consúltese la biblioteca personal del obispo Zumárraga en Osorio Romero, Ignacio. *Las bibliotecas novohispanas*. México: SEP, 1986 pp. 14-17

²⁰ Cabe recordar que solo existen seis libros de Actas de Cabildo para el siglo XVI y que la primera Acta de Cabildo se celebró hasta el año de 1536, sus reuniones no eran periódicas hasta mucho después, esto se debió quizá porque la iglesia mexicana se estaba formando y poseía de muy escasas rentas aunado a los problemas de evangelización que sus ministros debían de resolver.

El dos de marzo de 1536, el Canónigo Cristóbal de Campaya fue enviado a España para negociar en la corte diversos asuntos pertenecientes a la Catedral de México, entre los que se le encomendaba elaborar la Regla del Coro y traerla consigo junto con algunos libros que sirviesen para el culto litúrgico:

[...]

[Al margen izquierdo:] Libros y papeles para el Coro

Asy mismo a de p<r>e'guntar en la iglesia mayor de sebilla por peña el ve<ne>m<éri>to' y cantor y dalle la carta q<ue> ya el lleva del Cabildo y q<ue> le busq<ue> los libros siguientes primerame<n>te una regla de pergamino q<ue> sea muy buena de las nuevas ytem un capitulario y un ofizio natural diurno y un dominical y pagar lo q<ue> cofiara de los cie<n> castellanos de minas q<ue> ya esto lleba y si faltare avisar a su s<eñor>i<a> o Cabildo pa<ra> q<ue> se p<r>o'bea y embiar luego a lo menos la regla y unas entonaciones de los ymnos de todo el an<n>o y de los tonos de los salmos²¹

Se puede apreciar en la apostilla -que se encuentra escrita en letra del siglo XVIII- que estos libros y regla debían de pertenecer al archivo y Librería del Coro sin existir referencia alguna a la librería del decreto. La relación real con la Biblioteca Catedralicia existe dentro de las fechas de adquisición de los libros, debido a que, según la real cédula, se debía de construir la biblioteca entre el periodo de 1534 a 1537 y esta compra de libros se mandó a realizar durante el año de 1536. A su regreso en el año de 1538, Campaya no dio cuenta de traer ninguno de estos libros más que la Regla del Coro, acta por cierto hermosa porque describe el proceso de elaboración de este códice que no debió de pertenecer a ninguna de las dos librerías sino probablemente al archivo del Cabildo.

En la actualidad se desconoce sobre la existencia de algún documento que contenga mención de alguno de los libros que resuelvan “*casos y dudas*” dentro de la librería de la Catedral, en su lugar, se encuentra una considerable relación de libros pertenecientes a la Librería del Coro lo que lleva a pensar que en realidad no se realizó la fundación de la Biblioteca Catedralicia; sin embargo, esta hipótesis se torció inmediatamente con la aparición de tres documentos que confirman su creación y son:

I) Una relación de diversas cosas que donó el obispo Zumárraga a su Iglesia Catedral asentada en el Acta de Cabildo del 03 de Febrero de 1540. Ahí menciona que realizó con propio su dinero el Coro, Sacristía y Librería de la

²¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 1, F. 3, 02 de mayo de 1536

Primitiva Catedral de México, dotando a su iglesia de todos los libros de canto llano, órgano, salterios y procesionarios que trajo de Castilla.²²

II) Una relación de los bienes que dejó el señor Arzobispo Zumárraga a su muerte en donde encargó a Martín de Aranguren donar algunos de los libros de su biblioteca a la de la Catedral de México. Desafortunadamente el documento original está perdido²³.

III) Un documento que se encuentra perdido y sin transcripción, pero del que existe mención en un inventario del siglo XVIII. Se trata de la lista de libros que donó Aranguren por mandato de Zumárraga a la librería de la Catedral.²⁴

Esta documentación nos confirma la creación de una Biblioteca Catedralicia; no obstante, se piensa en este trabajo que la necesidad real a la que seguramente respondió dicha biblioteca fue el ayudar al culto litúrgico y no a los “casos y dudas”, desarrollándose en su lugar la Biblioteca del Coro. Esto suena lógico, pues en 1534 la Catedral carecía de un Coro por lo que el obispo requirió de otra real cédula para su construcción, y como el Coro necesitaba de libros litúrgicos para su funcionamiento, los libros que resolvían las necesidades evangelizadoras debieron de haber sido donados por el obispo Zumárraga a las bibliotecas de San Francisco y Tlatelolco quizás por considerar que eran de mayor utilidad en dichos conventos. La prioridad bibliográfica de Zumárraga en la Catedral debió de haber sido la obtención de libros litúrgicos ya que éstos eran muy costosos y porque la naciente Iglesia Mexicana contaba durante esa época con muy pocas rentas para subsanar dichos gastos.²⁵

En resumen, esta teoría se puede respaldar en que paralelamente a la cédula de erección de la librería se expidió también la de la construcción del Coro cuyos libros eran

²² García Icazbalceta, Op. Cit. tomo IV pp.179-185.

ACMM, *Actas de Cabildo*, libro 1, F.25-27, 03 de febrero de 1540

²³ “[...]”

Asimismo se entregó al Sr. D. Rafael de Sobranes ciertos libros que S. Sria. Mandó se diesen a la iglesia mayor de esta ciudad, los cuales se entregaron a dicho señor doctor como Tesorero de ella [...]”

García Icazbalceta, Op. Cit. tomo IV p. 12

²⁴ “*Fábrica Espiritual, Legajo 3 N. 3: El entrego que hizo Martín de Aranguren de los pontificales y librería que dejó a esta Santa Iglesia el Illmo. Y Rmo. Sr. Arzobispo Zumárraga: en 2 fojas*” García Icazbalceta, Op. Cit. tomo IV p. 89

²⁵ Recuérdese el apartado de la cédula de erección de la librería en donde el rey menciona “o lo que al obispo pareciere”

de mayor importancia a los de “*casos y dudas*” en dicha institución, ya que la Catedral es el lugar donde se le rinde mayor culto a Dios. Para su fabricación eran necesaria la compra y elaboración de libros que de por sí eran caros y de difícil adquisición; claro está que, con la pobreza con la que se enfrentó en sus inicios la Catedral de México, no había solvencia económica para realizar ambas librerías.

En cuanto a su ubicación física, esta librería correspondía a la primitiva Catedral de México construida de 1524 a 1532 por el alarife Martín de Sepúlveda bajo las órdenes de Hernán Cortés²⁶ y concluida por el señor Zumárraga que le dotó de Coro y Biblioteca. Todas las fuentes de la época concuerdan con la pobreza e insuficiencia del edificio para la gran ciudad que se estaba formando, por ello, y por la humedad del edificio, esta Catedral debió de haber sido un lugar poco apropiado para los libros. Cervantes de Salazar resume la situación de la Catedral de México en 1554:

[...]

Álvaro

Da lástima que en una ciudad a cuya fama no sé si llega la de alguna otra, y con vecindario tan rico, se haya levantado en el lugar más público un templo [la Catedral] tan pequeño, humilde y pobremente adornado [...]

Zamora

Por ser muy cortas sus rentas, no ha podido edificarse un templo correspondiente a la grandeza de la ciudad, a lo que se agrega haber carecido de prelado en estos últimos cinco años. Mas pues que ya tiene a fray Alonso de Montufar, pastor eminente en religión y en letras, hay grandes esperanzas de que pronto quedará hecho como se debe y como tu deseas.

[...]

En efecto, aunque ya existía una real cédula para la construcción de la nueva Catedral, no fue sino hasta 1554 que se pensó en una edificación similar a la de Sevilla -lo que no se realizó- y para el año de 1573 se puso la primera piedra con la fabricación de la actual Sacristía. La Catedral primitiva se encontraba en la parte noroeste del atrio de la actual Catedral y se encontraba orientada de este a oeste como era la costumbre²⁷. En cuanto a la ubicación física de los libros dentro de las Catedrales, San Carlos Borromeo mencionó en su tratado de arquitectura: “*y bajo el tabernáculo ningún armario pequeño*

²⁶ Zabala, Silvio. *Una Etapa en la construcción de la Catedral de México alrededor de 1585*. México: COLMEX, 1995. p. 2

²⁷ La actual Catedral se encuentra mal orientada de sur a norte por los problemas de tipo de suelo que se presentaron durante su construcción.

haya; y ningún lugar de la iglesia sirva para guardar libros o el ajuar”.²⁸ Entonces, ¿dónde debían guardarse los libros?, la respuesta es: “en la Sacristía”.

La Sacristía o secretario es el lugar donde se guarda todo el ajuar y útiles para la celebración eucarística y donde se preparan los padres para dicha celebración, es por ello que, debía de estar el secreto a un costado del Altar Mayor para facilitar su acceso a él. Independientemente de que en el presente trabajo, la Biblioteca Catedralicia sea confundida con la Librería Coral -por la nula existencia de documentos que demuestren lo contrario- no es arriesgado pensar que se encontraba en lo que era la Sacristía de esta pobre iglesia, puesto que era en ese lugar donde se guardaban los libros litúrgicos y archivo de la Catedral; sobre esto Borromeo dice:

Además hágase otros armarios, con estructura que armonice con los demás arriba prescritos: uno naturalmente en el cual se conserven aptamente los libros eclesiásticos pertinentes a la salmodia y a otro uso del coro también de la iglesia; otro en el cual estén los derechos, los archivos y escrituras todas que tienen que ver con la iglesia misma; y esté donde la iglesia no tenga un archivo más apto y más seguro; igualmente un tercero, si la iglesia es parroquial, en el cual se guarden ciertos libros parroquiales, naturalmente de matrimonios y de bautizados, de confirmados, y otros de esta suerte, como también, en lugar separado, los decretos pontificios, edictos episcopales, decretos pastorales del obispo, que se promulgan de día en día, así como otros escritos que atienden al régimen espiritual de la iglesia o de las almas encomendadas al cuidado parroquial.

Cada uno de estos tres armarios ciérrense seguramente con sendas llaves. Sin embargo, en lugar de ellos podría construirse un solo armario, pero por dentro aptamente diferenciado en sus departamentos, de acuerdo con la clase de los libros o escrituras, donde la poquedad de códigos o escrituras o la estrechez de la iglesia no requieran dos o tres, como arriba.²⁹

Carlos Borromeo nos brinda una muy clara descripción de cómo se debían de construir durante el siglo XVI las iglesias, y aunque este tratado no lo pudieron conocer los alarifes que intervinieron en la primera Catedral, sí demuestra la costumbre que tenían los europeos de construir sus iglesias y que probablemente dicha tradición repercutió en la construcción de la antigua Catedral. Ahora bien, el lector curioso se preguntará, si el Arzobispo Zumárraga no conoció este tratado ¿Qué prueba existe sobre que los libros de la antigua Catedral se encontraban en la Sacristía?

Afortunadamente en la Catedral han sobrevivido dos pequeños registros pertenecientes al legajo 2 del ramo inventarios que comprueban la ubicación de los libros en la Sacristía y la pertenencia de los libros litúrgicos a la Librería del Coro, aunque no corresponden precisamente con la fecha. A continuación se presenta su transcripción:

²⁸ Borromeo, Carlos. *Instrucciones de la Fábrica y del ajuar eclesiástico*. México: UNAM, 2010 p. 20

²⁹ Ídem. p. 81

[F.1] *Diversos papeles sobre ymbenta<ri>os'' echos en la Sachristia de esta Santa Ygl<esi>a' Cath<o>l'<ica> y vissita de ella en 78 f<oja>s' y otra q<ue> se hizo el año de 1712 de los libros de el choro en 3 f<oja>s' q<ue> hay en [Termina el texto]³⁰*

A esta introducción siguen las disposiciones de comprar libros para la Librería del Coro por la visita del Arzobispo José de Lanciego y Eguilaz a la Sacristía en 1714, en donde se nota el uso de los libros litúrgicos en el Coro (Breviario y vocabularios) y su resguardo en la Librería Coral:

[...]

[F.2] *Lo que mando el arçob<is>po mi s<eño>r' en la vista de la sacristía mayor [año de 1712].*

[...]

[F.2V] [Al margen izquierdo:] *Libros*

Y<tem> q<ue> se comprehen dos vocabularios eclesiasticos para la sacrist<i>a y choro

Y<tem> doze misales de los nuevos

Y<tem> un breviario grande para el atril del choro³¹

Pasando este listado de tres fojas le sigue una lista de inventarios que data del año de 1541 en donde se presenta la construcción de los cajones que debían de albergar los libros de coro en la Sacristía durante el año de 1597 y una lista incompleta de libros de música perteneciente a la Librería del Coro de la Catedral.

[F. 73] *Y<tem> Ynventario de caxas y caxones.*

[...]

[F. 74V] *Yten se les hace cargo de otro caxon grande de madera con diez y seys compartimientos principales y en cada uno dellos sinco caxones menores que por todos son ochenta el qual se hiço para guarda de los libros grandes del canto del coro y assimismo para que sirva de bestuario cubierto por encima con badanas coloradas sintas y tachuelas el qual hiço y pago el d<ic>ho can<onig>o' fran<cis>co'' de paz y lo entregó a los d<ic>hos sacristanes y lo firmaron oy honce de diciembre de noventa y siete a<ño>s.³²*

En sus inicios, la Iglesia Mexicana se debió de encontrar con diversas dificultades, entre ellas, la poquedad de sus rentas que no le permitía desarrollar sus proyectos como deseaba. Es probable que por ello desapareciera la Biblioteca Catedralicia de la cual no queda casi rastro alguno; otra posible teoría y más creíble, es que por esta lamentable situación el arzobispo Zumárraga haya decidido crear la Biblioteca del Coro en lugar de la

³⁰ ACCMM, *Inventarios*, legajo 2, F.1, N.1, 1712

³¹ Ídem F2-2 v

³² ACCMM, *Inventarios*, legajo 2, F. 73-74V, [N.2], 1541

que propuso al emperador. Lo único cierto es que se necesita realizar un estudio a fondo en el archivo catedralicio para poder comprobar cualquiera de las dos teorías.

El lector del presente trabajo de tesis se preguntará ahora: si el decreto de la Biblioteca Catedralicia no respondió a la idea inicial de su fundación y se transformó en la Librería Coral que subsiste hasta nuestros días, o es más, si desapareció esta biblioteca y pasaron doscientos años para que la Catedral volviera a poseer una biblioteca propia ¿Por qué fue considerada en el presente trabajo como antecedente de la Biblioteca Turriana?

La respuesta es que para explicar la importancia de nuestra Catedral y su biblioteca, se debía de recurrir a explicar brevemente los motivos de su erección y el porqué de la formación de bibliotecas en nuestro país, esto no puede ser comprendido sin dar a conocer el ámbito cultural y social de la época porque este tipo de estudios son englobados dentro de la historia de las mentalidades; asimismo, aunque no se haya creado la Biblioteca Catedralicia y la Turriana no heredara libro alguno de esta primera biblioteca, el decreto de su fundación nos muestra claramente la intención que hubo desde la época de la erección de la Catedral para que ella poseyera su propia biblioteca a parte de la coral puesto que debía de responder a los “casos y dudas que se presentaban en esta tierra” y no al culto litúrgico.

Por lo visto, las bibliotecas de coro no acapararon mucho la atención de nuestros bibliógrafos que no han dejado estudio alguno que nos permita conocerlas, esto tal vez sea porque no se consideren importantes o por su nivel de especialización en liturgia, latín y música antigua. Esto explica que Eguiara y Eguren en su defensa a la patria mexicana no haya mencionado a la Biblioteca del Coro de la Metropolitana y en su lugar se hablara sobre la del Seminario Conciliar de México como biblioteca de la Catedral³³ a cuyo fondo enriqueció la selectísima biblioteca del Arzobispo y virrey don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta que donó a su muerte. Estas cuatro bibliotecas (Catedralicia, Coro, Seminario y Turriana) fueron las que conformaron el patrimonio bibliográfico de nuestra Catedral y

³³ Hay que destacar que esta biblioteca pertenecía al Seminario y no a la Catedral, esta apreciación se debió seguramente a que el Seminario se encontraba dentro de los territorios de la Catedral de México por pertenecer a ella, aunque al parecer poseía cierta independencia administrativa del Cabildo Catedralicio a diferencia del colegio de los infantes. Para esa época la Turriana era la biblioteca particular del Chantre y sus sobrinos.

Eguiara Y Eguren, Juan Joseph de. *Prólogos a la biblioteca mexicana*. México: FCE, 1996 p.119

cada una merece su estudio propio, a continuación se comenzará a tratar la biografía de cada uno de los fundadores de la Biblioteca Turriana.

El realizar una biografía completa de los Torres y deducir de donde les vino la idea de fundar la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México requeriría realizar otra obra de carácter biobibliográfico que no es posible realizar en el presente trabajo tesis. Es por esta simple razón que en el presente apartado tan solo se expondrá una muy breve semblanza de la vida de los Torres con la finalidad de conocer quiénes fueron los fundadores de la Biblioteca Turriana porque no existe ningún estudio anterior que de cuenta de sus vidas. Las presentes biografías se realizaron a partir de unas relaciones de méritos encontradas en el Archivo General de Indias (AGI) y de lo que algunos bibliógrafos ya han escrito sobre ellos.

1.2 Don Luis Antonio de Torres Quintero

Hijo legítimo del capitán don Antonio de Torres y de doña Juana Quintero³⁴, don Luis Antonio de Torres Quintero nació en el año de 1675 en la ciudad panameña de Santiago de Veraguas³⁵ que se ubicaba en ese entonces dentro del virreinato del Perú³⁶. Su historia laboral empieza cuando el 14 de marzo de 1699 se ordenó como sacerdote a título de suficiencia en la ciudad de Panamá a la edad de 24 años. Comenzó sus viajes a través de

³⁴ En una memoria de su sobrino don Luis Antonio de Torres Tuñón aparece que sus padres fueron descendientes de los primeros conquistadores de aquel reino de Castilla del Oro AGI, *Indiferente*, 228, N. 28, f. 156-156v, 04 de octubre de 1743, consultado en *Portal de Archivos Españoles* (en adelante PARES), disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

³⁵ Aunque sus padres fueron vecinos de la ciudad de Natá de los Caballeros perteneciente al mismo reino del Perú, se puede constatar en un cuadro suyo que se encuentra en el antiguo Palacio de la Inquisición-ahora de Palacio de Medicina de la UNAM- que nació en Santiago de Veraguas. Su edad se puede constatar también en dicho cuadro pues explica que murió a los 81 años de edad en 1756.

Anónimo. *Luis Antonio de Torres Quintero*. Óleo sobre tela, siglo XVIII. Colección del Museo Nacional de Historia, INAH.

³⁶ Del mismo modo que el reino de la Nueva España comprendía desde Costa Rica hasta tierra adentro, el virreinato del Perú comprendía desde el Panamá hasta la Patagonia (con excepción del Brasil que era portugués). No obstante, con las reformas borbónicas su territorio se dividió en tres virreinos que fueron: Virreinato del Perú, Nueva Granada y Río de la Plata. Es por esta situación que Panamá pasó después a ser parte de la Nueva Granada y posteriormente de la Gran Colombia. Durante el periodo colonial se le conocía a Panamá con el nombre de provincia de Castilla del Oro.

Espino, Rodrigo. *Panamá*. México: Alianza Editorial Mexicana, 1988 pp. 11-28

Hispanoamérica cuando el obispo de Huamanga, don Diego Ladrón de Guevara³⁷, le nombró como cura interino del pueblo de Cangallo³⁸ en el año de 1701; sus estudios no acabaron ahí, puesto que en 1704 recibió el grado de maestro en artes³⁹ por la Universidad de San Cristóbal de la provincia de Huamanga⁴⁰ con la aclamación de todo el claustro⁴¹.

Debió de gozar don Luis con la protección del obispo Ladrón de Guevara por la simple razón de que, habiendo sido promovido este último al obispado de Quito, se lo llevó consigo con la finalidad de posicionarlo dentro de dicho obispado. Durante su estancia en Quito se le confirió por su “virtud y modestia” el empleo de capellán del convento de las carmelitas descalzas de la advocación de Santa Teresa de dicha ciudad, cargo que desempeño según la documentación con singular “celo y cuidado”; en el año de 1707 se le concedió conforme al real patronato⁴² el curato del pueblo de Amaguaña⁴³ y en 1708 finalizó sus estudios en la Real Universidad de San Fernando⁴⁴ tras recibir el grado de doctor en teología después de haber presentado el examen y actos literarios que requería dicho grado.

Su amistad con el obispo de Quito le procuraría varias cartas de recomendación dirigidas al rey para que ocupase alguna prebenda de la Catedral de Quito y estas cartas se encontraban firmadas por todas las corporaciones quiteñas que lo calificaban como una persona revestida de “virtud, modestia, literatura y demás prendas”. En 1708 viajó por primera vez a la Nueva España para embarcarse en Veracruz rumbo a España con la finalidad de ejecutar una solicitud de diversas dependencias tocantes al servicio de Dios y del rey que le habían encargado tanto el obispo como el presidente de la audiencia de Quito, en teoría, dicho viaje duraría tres años y le permitiría crear contactos para ocupar un puesto en la Catedral de Quito. Su viaje a España no fue en vano y duró más de lo acordado, pues según contó el secretario de Felipe V, don Luis sirvió como capellán a la

³⁷ Este curioso personaje que fungiría como el principal protector de don Luis Antonio, sería más tarde el virrey #25 del Perú

³⁸ El pueblo de Cangallo se encuentra actualmente al sur de Perú

³⁹ Obtener el grado de maestro en artes equivalía a poseer el doctorado en filosofía

⁴⁰ Provincia que en la actualidad sigue perteneciendo al Perú

⁴¹ Corporación equivalente a los Cabildos que se encargaba de la administración universitaria

⁴² La iglesia colonial se regía por el patronato real. Esta función limitaba el poderío del papa en los territorios hispánicos y el monarca poseía la facultad de nombrar a los ministros eclesiásticos de su imperio

⁴³ Actualmente queda este pueblo en Ecuador

⁴⁴ Universidad quiteña, perteneciente a la orden religiosa de Santo Domingo

reina doña Isabel de Farnesio durante su viaje de Italia a España por el nombramiento que le hizo en Parma el cardenal de Acquaviva el día 17 de septiembre de 1714. Sin embargo, su ánimo no estaba en permanecer en España sino en América y es por ello que en el año de 1715 Felipe V le concedió una real cédula con la finalidad de que el consejo le tuviese presente para cuando vacase alguna Canonjía quiteña, más su destino no le devolvería a la América Austral.

Ya se ha tocado en el presente trabajo sobre el gran auge económico que obtuvo la Nueva España durante el siglo XVIII por la explotación minera y que ello generó que la Catedral Metropolitana de México obtuviese las mayores rentas eclesiásticas del continente americano⁴⁵. Sabedor quizás de ello, el 6 de noviembre de 1715, Felipe V prefirió mandarle a la Nueva España por medio de una real cédula en donde le confirió una media ración en la Catedral Metropolitana de México y que don Luis ocupó el día 5 de septiembre de 1716⁴⁶, el destino le tendría preparado a la América Septentrional como su hogar y es así que don Luis Antonio realizó gran parte de su vida dentro del Virreinato de la Nueva España. En 1722 ascendió a una ración entera y en 1733 obtuvo por fin una Canonjía dentro de la Catedral de México que le proporcionaría una mayor estabilidad económica. Es probable que entre los años de 1725 y 1733 haya quedado a cargo de los hijos de su hermano don Jacinto de Torres, pues varios testimonios coinciden en que sus sobrinos llegaron a la Nueva España a muy tierna edad y que don Cayetano aún no concluía la gramática a su llegada⁴⁷; el año de 1733 resulta una muy buena época para este cambio, pero cabe considerar que Cayetano nació en 1719⁴⁸ y que para ese entonces poseería 14 años de edad, por esta situación es mejor conceder el rango de 1725 a 1733 mientras aparezca algún documento que compruebe la fecha exacta del arribo de los Torres a México.

⁴⁵ En la siguiente cita se desmiente que la Catedral de México haya poseído mayores rentas que las iglesias españolas. Sin embargo, en ella se menciona que durante el siglo XVIII la Arquidiócesis de México percibía mayores rentas que los demás obispados novohispanos por ser la iglesia principal de la Nueva España. No se menciona que haya poseído mayores rentas que las iglesias del Perú, pero en varios documentos novohispanos del siglo XVIII (incluyendo los testimonios de los Torres) se menciona que la Catedral Metropolitana de México es la mayor iglesia del continente americano en cuanto riqueza y otros asuntos

Rubial García, Antonio. *La Iglesia en el México Colonial*. México: UNAM, 2013 pp. 219-225

⁴⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 43, f. 37, 29 de octubre de 1756

⁴⁷ AGI, *Indiferente*, 236, N. 17, f. 181v, 01 de mayo de 1752, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁴⁸ Beristáin y Souza, José Mariano. *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Amecameca: Tipografía del Colegio Católico, 1883 T. III p. 188

Adquirió también don Luis fuertes amistades en la Nueva España porque en 1732 el virrey de Casa Fuerte lo nombró como mayordomo, rector y administrador del hospital real de naturales de la Ciudad de México, cargo que desempeñó con gran celo porque de ello dependía la buena curación de los indios pobres. En 1737 invadió la peste de matlazáhuatl a la Ciudad de México, don Luis se entregó al cuidado de los enfermos de su hospital en donde se contagió y por intercesión de Nuestra Señora de Guadalupe recuperó su salud⁴⁹. Añádase a este encargo el que le confirió el Cabildo de la Catedral Metropolitana de México como Juez Hacedor⁵⁰ y el ser también abad del Cabildo de San Pedro de la Ciudad de México, labores que nunca descuidó a pesar de poseer otras obligaciones en el Coro de su Iglesia Catedral.

En la relación de méritos consultada para realizar la presente semblanza⁵¹, se menciona a don Luis Antonio de Torres Quintero como un ejemplo tanto para sus compañeros del Cabildo como para el pueblo, pues a pesar de la enorme carga de trabajo que le ocasionaban sus ocupaciones, nunca descuidaba el oficio divino, pues asistía con exactitud al Coro y a otros ejercicios espirituales de los que estaba obligado a realizar por ser prebendado de la Catedral Metropolitana de México. Dicha relación data del 26 de junio de 1745 y fue mandada a hacer para concursar por la dignidad de Tesorero de la Catedral Metropolitana de México⁵², cargo en que fue electo el 19 de julio de 1745 aunque tomó posesión de él hasta el 14 de mayo de 1749. No duró mucho tiempo en el cargo de Tesorero, pues el 16 de febrero de 1750 fue ascendido a la dignidad de Chantre⁵³ de la Catedral Metropolitana de México, cargo que ocuparía hasta su muerte que acaeció el viernes 29 de octubre de 1756⁵⁴ a las tres de la tarde cuando contaba con 81 años de edad. Por descuido del secretario del Cabildo, no se posee todavía la información sobre el lugar

⁴⁹ Según la información de la curaduría del retrato que se encuentra en el Palacio de Medicina de la UNAM.

⁵⁰ Cargo que recaía en dos miembros del Cabildo para ocuparse de asuntos de administración eclesiástica como la administración de los diezmos y de la Fábrica de la Catedral de México

⁵¹ AGI, *Indiferente*, 235, N. 6, f. 128, 26 de junio de 1745, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁵² Los más altos cargos del Cabildo eran las 5 dignidades. El Tesorero era el cargo más bajo y se encargaba de llevar la administración del tesoro de la Catedral Metropolitana de México.

⁵³ La dignidad de Chantre era el tercer cargo más importante dentro de las dignidades y solo era superado por el Deán y el Arcediano. La palabra Chantre viene del francés chanteur que significa cantor, su función principal era el llevar la administración y el buen orden del Coro. Es así que recaía en el Chantre la responsabilidad de toda la música realizada en la Catedral.

⁵⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 43, f. 37, 29 de octubre de 1756

exacto de su entierro pero lo más seguro es que haya sido en el Altar Mayor de su Iglesia Catedral en donde eran enterrados por costumbre todos los señores capitulares.

El Chantre dejó asentado en su testamento que heredaba su casa ubicada en la Alcaicería a sus dos sobrinos con la expresa condición de que en ninguna forma ésta se vendiese, porque a la muerte de sus sobrinos, debía de servir para la fundación de una obra pía dedicada a la Preciosa Sangre de Cristo. Asimismo, dejó también como condición a esta herencia que sus sobrinos cuidasen a los hijos de su hermana doña Jacinta de Torres Tuñón, si es que éstos deseaban venir a la Nueva España para estudiar, cuya tutela debería de darse con el mismo cuidado, caridad y celo que don Luis tuvo con ellos⁵⁵. Se desconoce si Antonio Ignacio y Manuel Joseph⁵⁶ abandonaron la ciudad de Natá de los Caballeros para estudiar en México, lo que sí se conoce es que los Torres heredaron y aumentaron la copiosa biblioteca que su tío había formado durante su estancia en el virreinato del Perú, España y México; y que donaron esta biblioteca a la Catedral Metropolitana de México con la finalidad de que se hiciese pública, quizás para cumplir con las últimas disposiciones que les había encargado su amado tío que fungió como un padre para ellos⁵⁷.

⁵⁵ ACCM. *Testamentos*, caja 1, expediente 8, incompleto y con 8 fojas sin numerar, 1753

⁵⁶ Manuel Joseph poseía el título de Marqués de Escobar porque lo heredó de su padre Gerónimo que se casó con la hermana de los Torres

⁵⁷ Por desgracia se encuentra incompleto el testamento de don Luis Antonio de Torres Quintero que se resguarda en la Catedral Metropolitana de México y la parte correspondiente a su biblioteca no se encuentra, esto ha ocasionado que no se pueda afirmar que el deseo de su tío era formar una biblioteca pública dentro de la Catedral Metropolitana de México. No obstante, sí se conoce que donó su biblioteca a sus sobrinos porque don Luis Antonio de Torres Tuñón mencionó que la Biblioteca Turriana fue resultado de las tres largas vidas de los Torres que poseían muy buenas rentas y que la donaba a la Catedral de México en nombre de él, de su tío y de su hermano. Esta última aclaración, lleva a pensar en que la idea de la donación procedió del tío.

AHAGNDF. *Testamento de Luis Antonio de Torres Tuñón*, número de notaría 415, escribano José Antonio Morales, f.5, 15 de febrero de 1788

1.3 Don Cayetano Antonio de Torres Tuñón

Hijo legítimo del capitán don Jacinto de Torres⁵⁸ y de doña Josefa Tuñón⁵⁹, nació el día 6 de septiembre de 1719⁶⁰ en la ciudad de Natá de los Caballeros perteneciente a la provincia de Castilla del Oro⁶¹ del virreinato del Perú. Antes de concluir la gramática⁶², y a temprana edad, paso junto con su hermano a la Nueva España para educarse allí bajo el cuidado de su tío que decidió brindarles la mejor educación de esa época a través de los colegios jesuitas de la Ciudad de México. Comenzó sus estudios de latinidad en el Real Colegio de San Ildefonso en donde obtuvo una beca de colegial⁶³ y más tarde ingresó al curso de artes⁶⁴ - impartido en dicho colegio por el padre jesuita Juan Francisco López⁶⁵ - en donde defendió unas conclusiones públicas de lógica en el “general⁶⁶” del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la misma Compañía de Jesús, así como también, un acto de física y otro de filosofía. Concluyó sus estudios de bachiller en artes con una oposición pública de todo el curso en filosofía que presentó en dicho salón general y del que obtuvo por parte de su maestro el primer lugar “*aequae in solidum et in recto*⁶⁷” junto con otro de sus condiscípulos, lo que rectificó la Real y Pontificia Universidad de México al darle el título de bachiller en artes. Después de obtener dicho grado, se incorporó a los estudios de teología que se impartían en el mismo Colegio de San Ildefonso, asistiendo a dos academias semanarias que eran para los cursantes de esa facultad y se graduó de bachiller en teología después de defender ante tres doctores un actillo que se establecía según los estatutos. Al terminar la teología curso la facultad de cánones, y después de haber acabado los cinco cursos, obtuvo el título de bachiller en cánones tras defender un actillo ante dos doctores y un licenciado. “*Y siendo cursante teólogo, le nombró su colegio al segundo año con todos los votos in solidum et unice*⁶⁸ para que mantuviera el primero de tres actos que

⁵⁸ La abuela paterna de Cayetano (doña Juana Quintero) era descendiente de los conquistadores del Panamá

⁵⁹ Su madre descende de las familias Tuñón y Ortega que fundaron la ciudad de Natá de los Caballeros

⁶⁰ Beristaín y Souza, José Mariano. *Op. Cit.* p. 188

⁶¹ Hoy Panamá

⁶² Que concluyó en dos años

⁶³ Beristaín y Souza, José Mariano. *Op. Cit.* p. 188

⁶⁴ También llamado curso de filosofía, en adelante sinónimo de artes

⁶⁵ AGI, *Indiferente*, 236, N. 17, f. 281v, 01 de mayo de 1752, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁶⁶ Sinónimo también de aula

⁶⁷ Equitativa en el sólido y en el derecho

⁶⁸ En sólido y único

aquel año concurrieron”⁶⁹ según los estatutos del colegio, acto de doce materias que defendió en la universidad y que le otorgó la posibilidad de defender otro acto que se dio con motivo de la inauguración del Aula Magna del Colegio de San Ildefonso; ante la presencia del Arzobispo-*virrey*, don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, sustentó en el nuevo general⁷⁰ diez y ocho materias teológicas por la mañana y defendió seis títulos de derecho por la tarde, respondió acertadamente durante dicha presentación tanto a los argumentos escolásticos como a las arengas latinas que le propusieron los replicantes en elogio al Arzobispo, que como *vice patrono*⁷¹ del colegio, también le hizo alguna réplica.

Aún todavía como pasante de teología, presidió en su colegio una de las academias semanarias de su facultad y concluyó enteramente la escolástica regenteando diferentes cátedras que había obtenido. Fue uno de los fundadores de la academia de teología moral que se estableció en San Ildefonso, de la que fue presidente y examinador, asimismo asistió a la academia del doctor Juan Joseph de Eguiara y Eguren mientras que don Manuel de Eguiara y Eguren fungía como rector⁷². Algunos de sus logros mientras fue colegial fueron los siguientes: sustentó seis conclusiones sabatinas de filosofía y teología; presidió otras tres de las mismas facultades; en la segunda oposición que hizo a las becas reales de su colegio, y teniendo tan solo un año de pasante, fue propuesto al *virrey* como primer lugar cuya beca la mantuvo junto con la de seminarista por el espacio de doce años. Otros méritos que obtuvo durante sus estudios fueron: conferir 25 grados de bachilleres en teología, presidiendo los actillos correspondientes; replicó 430 argumentos de los exámenes de bachilleres e innumerables actos públicos de dicha facultad; replicó también varios actos públicos que se realizaron en la facultad de teología, en los generales de casi todos los conventos, en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y por último en la Universidad.

⁶⁹ AGI, *Indiferente*, 229, N. 31, f. 327, 10 de octubre de 1745, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁷⁰ O Aula Magna

⁷¹ El *patrono* del colegio, así como también de la universidad y la Catedral era el rey, y por lo tanto era el dueño de dichas instituciones. El *vice patronato* caía siempre en posesión del *virrey*. Tómese esta aclaración para en adelante

⁷² AGI, *Indiferente*, 229, N. 31, f. 327v, 10 de octubre de 1745, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

En el año de 1741⁷³, a los 22 años de edad, consiguió los grados de licenciado y doctor en sagrada teología, realizando para cada grado las respectivas funciones que establecía el estatuto de la Real y Pontificia Universidad de México, estos actos fueron: una oración latina que repitió por el tiempo de una hora; cuatro actillos de teología escolástica y moral; Un acto de cuestiones *Quodlibeticas* escolásticas y expositivas que presentó durante la mañana y en la tarde; el examen profesional de licenciatura que aprobó *nemine discrepante*; y por último, presentó la cuestión Doctoral que defendió el mismo día de la borla y con la cual obtuvo su doctorado.

El año de 1742 fue un año muy fructífero para don Cayetano pues en la Real y Pontificia Universidad de México sustituyó a Juan Joseph de Eguiara y Eguren en la cátedra de prima de teología desde el 20 de junio al 2 de julio y del 3 de julio al 7 de septiembre, asimismo, sustituyó también la cátedra de vísperas de la misma facultad, añádase a estos logros significativos su ordenación como presbítero⁷⁴ que ocurrió el día 7 de diciembre del mismo año y que celebró el excelentísimo obispo de Michoacán don Francisco de Matos y Coronado⁷⁵. Durante ese mismo año regenteó la academia de teología del doctor don Juan Joseph de Eguiara y Eguren que con el título de San Felipe Neri se presentaba en una de las aulas de la universidad, asistiendo como académico a dichas funciones hasta que fue nombrado presidente de la mencionada academia en 1748, puesto que ejerció puntualmente y sin remuneración económica alguna. En el año de 1745, volvió a sustituir a don Juan Joseph de Eguiara y Eguren en la cátedra de prima de teología.

Tras haber recibido las licencias para predicar y confesar, predicó en las diferentes ermitas de la Ciudad de México gran cantidad de sermones morales, así como también, explicó en ellas la doctrina de la fe católica. Su dedicación al estudio le permitió predicar también un buen número de sermones panegíricos en la Catedral Metropolitana de México

⁷³ AGI, *Indiferente*, 236, N. 17, f. 282-282v, 01 de mayo de 1752, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁷⁴ Una copia de título de presbítero se encuentra anexo erróneamente en una relación de méritos de su hermano don Luis Antonio de Torres Tuñón AGI, *Indiferente*, 228, N. 18, f. 157-158, 26 de febrero de 1744, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁷⁵ AGI, *Indiferente*, 229, N. 31, f. 328, 10 de octubre de 1745, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

y en la capilla del real palacio⁷⁶. El Cabildo de la Catedral Metropolitana de México le nombró como cura interino del sagrario y allí realizó la oración fúnebre latina de las exequias del difunto Arzobispo Vizarrón y Eguiarreta que tanto le había estimado. Más tarde, fue nombrado como párroco de la iglesia de San Sebastián de la Ciudad de México en donde obtuvo un mayor contacto con la población indígena y cuyo cargo ejerció según la documentación consultada con “modestia, cristiandad y celo”⁷⁷. Cabe recordar que el ilustrísimo doctor Juan Joseph de Eguiara y Eguren calificaba a don Cayetano de Torres como un excelente teólogo que no tenía par, un amigo y enemigo de toda alabanza⁷⁸.

En el mes de mayo de 1748, don Juan Joseph de Eguiara y Eguren se jubiló en la universidad dejando vacante la cátedra de prima en teología que poseía en propiedad. La real junta de votos decidió conferirle a don Cayetano dicha cátedra, y asimismo, concursó también en las oposiciones para obtener las cátedras de sagrada escritura y retórica de la misma universidad. Ingresó al Cabildo de la Catedral Metropolitana de México tras obtener una prebenda por gracia del rey Fernando VI, patrono de la Catedral, ascendió después por concurso de oposición a la Canonjía Magistral y más adelante llegó a ocupar la dignidad de Maestrescuela de la Catedral Metropolitana de México y por lo tanto de Cancelario de la Real y Pontificia Universidad de México⁷⁹, cargo que ejerció hasta su muerte. “*Fue asimismo examinador sinodal del arzobispado, calificador de la inquisición, abad de San Pedro, teólogo de la nunciatura de España y por muchos años hasta su muerte capellán mayor, confesor y director de las religiosas capuchinas*”⁸⁰.

Siendo ya dignidad de Maestrescuela, asistió como diputado del Cabildo de la Catedral de México al *IV Concilio Provincial Mexicano* en donde se le enfrentó al Arzobispo don Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón que pretendía castellanizar a los indios, asunto que se trató en el apartado anterior. Exponente del criollismo y enemigo de las reformas borbónicas, defendió la causa jesuita -y ante la eminente expulsión de la

⁷⁶ Hoy Palacio Nacional

⁷⁷ AGI, *Indiferente*, 236, N. 17, f. 283v, 01 de mayo de 1752, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁷⁸ Eguiara Y Eguren, Juan Joseph. *Bibliotheca Mexicana*. México: UNAM, 1986 TII pp.711-712

⁷⁹ El Maestrescuela era una especie de secretario de educación pública, puesto que sin su firma, no se podían abrir escuelas en la arquidiócesis de México. Asimismo fungía como cancelario de la antigua Universidad de México y cuya función era la de expedir todos los títulos universitarios entre otras cosas

⁸⁰ Beristáin y Souza, José Mariano. *Op. Cit.* p. 189

Compañía de Jesús- decidió apoyarles económicamente para que pudieran conservar su decencia y fueran capaces de publicar sus escritos⁸¹. Heredó también de su tío la buena costumbre de fundar obras pías para ayudar a los más desfavorecidos, y con la ayuda de su hermano don Luis, fundó y apoyó varias obras piadosas dentro de la Ciudad de México de entre las cuales destacan: la de la Preciosa Sangre de Cristo⁸² y la de Santa Rosa de Lima. Fue también don Cayetano un fiel devoto a la Virgen de Guadalupe y por esta situación se presume que ayudó en parte a las madres capuchinas a concluir el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe; asimismo, donó a la Catedral Metropolitana de México junto con sus familiares una preciosa pintura de la Virgen Morena enmarcada en un óvalo de plata que se encuentra actualmente en la capilla del Santo Cristo de los Conquistadores⁸³. También es obra de don Cayetano de Torres la donación de la Biblioteca Turriana, pues la aumentó con sus libros adquiridos en México y elaboró junto con su hermano el primer catálogo de la Biblioteca Turriana que data del año de 1758.

Según el bibliógrafo José Mariano de Beristáin y Sousa, don Cayetano de Torres renunció por humildad a varias mitras que le ofrecían desde Madrid aunque no especificó cuáles. En el año de 1786 decayó mucho la salud del Maestrescuela, por ello, y a petición del prebendado don Andrés Ambrosio Llanos de Valdés, se decidió en el cabildo del día 19 de octubre del mismo año que no se le anotasen faltas a don Cayetano por su delicado estado de salud⁸⁴. El día 8 de febrero de 1787, entre las tres y cuatro de la madrugada, falleció don Cayetano de Torres Tuñón a los 68 años de edad a causa de la enfermedad de apoplejía, su entierro se efectuó en la tarde siguiente saliendo la procesión mortuoria de la iglesia de las monjas capuchinas, y después de haber oficiado el Deán don Leonardo Terraya su misa de cuerpo presente, don Cayetano fue enterrado en el Altar Mayor de la Catedral Metropolitana de México en el frente principal que mira hacia el Coro⁸⁵. Asistió a

⁸¹ Quizás la obra de Francisco Javier Clavijero haya sido financiada por don Cayetano Beristáin y Souza, José Mariano. *Op. Cit.* p. 189

⁸² A la que dejó 4,000 pesos para que con sus réditos de 200 pesos se celebrasen en aquel día varias misas y se diesen numerosas limosnas a varios hospitales y cárceles de la Ciudad de México. ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 52, 15 de julio de 1800

⁸³ También llamada capilla de las reliquias y en donde descansan los restos del ilustrísimo bibliógrafo don Juan Joseph de Eguiara y Eguren.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 400, 26 y 27 de diciembre de 1831

⁸⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 71, 19 de octubre de 1786

⁸⁵ Su cadáver quedó mirando hacia la cruz

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 97, 08 de febrero de 1787

su entierro el rector de la Real y Pontificia Universidad de México que fue regañado por osar a utilizar cojín durante la función⁸⁶.

1.4 Don Luis Antonio de Torres Tuñón

Hermano de don Cayetano y sobrino de don Luis, Luis Antonio de Torres Tuñón nació a inicios del siglo XVIII⁸⁷ en la ciudad de Natá de los Caballeros perteneciente al obispado de Panamá. A muy tierna edad, se trasladó junto con su hermano a la Ciudad de México para educarse bajo la sombra de su tío don Luis Antonio que había obtenido algunas prebendas en la Catedral Metropolitana de México. Después de concluir la gramática, obtuvo una beca seminarista en el Real Colegio de San Ildefonso y posteriormente una real que le concedió el virrey de Casa Fuerte⁸⁸ para cursar sus estudios en filosofía. Al igual que su hermano, presentó unas conclusiones públicas de física y filosofía en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México y obtuvo el primer lugar “*in solidum et unice*” en la graduación que organizó su maestro, acto que le rectificó la Universidad de México. Más adelante, realizó el acto de toda filosofía con el que obtuvo el título de bachiller en artes, y siendo ya bachiller en filosofía, sustituyó a su maestro que se encontraba impedido durante el acto de graduación de un condiscípulo suyo. Comenzó don Luis a cursar sagrados cánones y a asistir a dos academias semanarias que eran obligatorias en su colegio para los cursantes de esta facultad, obtuvo el título de bachiller en sagrados cánones después de haber concluido los cursos y presentar los exámenes acostumbrados. Don Luis encontraría su verdadera vocación en la abogacía y es por ello se matriculó en leyes dentro del Colegio de San Ildefonso, curso que concluyó satisfactoriamente y del cual recibió también el grado de bachiller. Continuó en su colegio cursando la academia de práctica y empezó a presidir por tres años una academia de las semanarias de teórica, asimismo fungió como uno de los fundadores de la academia de teología moral y mantuvo la beca antes dicha por diez años.

⁸⁶ El señor Cisneros, como tío del rector, salió a su defensa argumentando que se comportaba de esa manera por ser todavía un mozo.

ACMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 126v-127, 10 de mayo de 1787

⁸⁷ Se desconoce su fecha de nacimiento pero debió de haber rondado por 1719, fecha en que nació su hermano

⁸⁸ Quizás se le concedió esta beca por la amistad de su tío con el virrey

Concluyendo sus estudios en México, viajó don Luis a España para terminar ahí sus estudios superiores. En la Universidad de Ávila sustentó 24 títulos de derecho en un acto que duró todo el día; presidió otros tres actos de la misma facultad rebatiendo las posturas de los tres individuos que sustentaron 12 títulos diferentes; sustituyó en diferentes ocasiones las cátedras de prima y vísperas de sagrados cánones, así como también la de vísperas de leyes; realizó también la oración latina el día de San Lucas para abrir los estudios; leyó 17 veces de media hora con puntos de 24, cinco de hora con el mismo término, a las cátedras de retórica, de código, de sexto, de clementinas y de instituta, y también otra de hora sobre un punto de decretales y sobre otro de decretos. Todo ello lo realizó bajo el arbitrio del Maestrescuela para obtener el título de licenciado en sagrados cánones, el que consiguió con su debida repetición y siendo aprobado *nemine discrepante*. Obtuvo en la misma universidad el grado de doctor en sagrados cánones en virtud de sus grados de bachiller y por realizar otros actillos que eran necesarios para tal fin.

Durante este periodo don Luis trató de establecerse en España y logró ganar una oposición para impartir la cátedra de sagrados cánones en la Universidad de Ávila; sin embargo, no todo saldría según sus planes puesto que la Providencia le prepararía a la Nueva España como destino final. Es de notar que durante este periodo, don Luis se expuso como abogado de la Real Audiencia (aunque no queda constancia de su aceptación en dicho cargo)⁸⁹ y que perdió también el concurso de oposición para obtener la Canonjía Doctoral⁹⁰ de la Catedral de Toledo⁹¹. Es muy probable que esta situación haya preocupado en cierto grado a su tío que comenzó a mover sus influencias desde la Nueva España, y es así que, tanto el Arzobispo Vizarrón como el Cabildo de la Catedral Metropolitana de México y el Claustro de la Universidad de México se movilizaron para enviar distintas cartas de recomendación al rey para que le diese a Luis Antonio de Torres Tuñón algún beneficio⁹².

⁸⁹ AGI, *Indiferente*, 230, N. 20, f. 494v, 20 de marzo de 1747, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁹⁰ Canónigo especializado en derecho que fungía como el abogado de la iglesia

⁹¹ Catedral máxima del imperio hispánico que recibía las mayores rentas económicas del imperio, por ello eran muy peleadas sus plazas. Por lo antes mencionado, Beristáin muestra acertadamente como un logro laboral de don Luis su participación en dicho concurso de oposición.

⁹² AGI, *Indiferente*, 228, N. 18, f. 156, 04 de octubre de 1743, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

No obstante, perdería también la Maestrescolía de la Catedral de Puebla tras obtener el segundo lugar el 28 de junio de 1747⁹³.

Escucho Fernando VI las suplicas de don Luis y le concedió en 1752 una media ración en la Catedral Metropolitana de México junto con un permiso para que pudiera embarcarse en Cádiz hacia la Nueva España en compañía de un criado llamado Francisco Antonio de Retes y de sus libros⁹⁴. Una vez que llegó a México, tomó posesión de su prebenda en la Catedral e incorporó sus estudios de doctorado a la Universidad de México. Sería en la Nueva España donde obtendría sus mejores logros, puesto que: fue rector de la universidad y catedrático de cánones; teólogo de la nunciatura de España; consultor de la inquisición y capellán mayor del Monasterio de la Enseñanza. En cuanto a su vida laboral en la Catedral Metropolitana de México obtuvo los cargos de medio racionero, racionero, Canónigo hasta que logro ascender a las dignidades de Tesorero, Chantre y de Arcediano. Además, fungió como consultor canonista en el *IV Concilio Provincial Mexicano*⁹⁵. En el año de 1787, falleció su hermano recayendo en don Luis la responsabilidad de llevar a cabo todas las disposiciones testamentarias de sus familiares. El dolor de la pérdida de su hermano, sus obligaciones y su vejez, ocasionaron que la buena salud de don Luis decayera entre los años de 1787 y 1788, a tal grado que, en el cabildo del 23 de septiembre de 1788 pidió que se le concediera la misma gracia que se le había dado a su fallecido hermano de no obtener puntos por faltar a sus obligaciones en el Coro y el Cabildo le concedió el permiso por su evidente estado de salud⁹⁶. Es probable que la dignidad de Cabildo presintiera su muerte, y quizás por ello, trató de resolver todos sus asuntos que aún quedaban pendientes, éstos fueron:

A) La fundación de una obra pía que dispuso su difunto tío para dotar cada año a una huérfana el día de la Preciosa Sangre de Cristo con el usufructo de la renta de sus casas en la Alcaicería. No obstante, se denegó dicha fundación

⁹³ Otro logro merecido, pues aunque no ganó la plaza, obtuvo el segundo lugar en un puesto que era muy peleado porque generalmente se entraba a trabajar en los Cabildos con las raciones y no directamente con los cargos de las dignidades.

AGI, *Indiferente*, 230, N. 20, f. 493, 20 de marzo de 1747, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁹⁴ AGI, *Contratación*, 5494, N. 2, R.20, SNF., 09 de agosto de 1752, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

⁹⁵ Beristáin y Souza, José Mariano. *Op. Cit.* p. 194-195

⁹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 238v, 23 de septiembre de 1788

por ser muy alto el costo del censo perpetuo que pedía el Estado por dichas casas⁹⁷, por ello, la fundación se realizó después de la muerte del Arcediano, cuando ya siendo obispo de Monterrey, el doctor Valdés decidió como albacea vender las mencionadas propiedades para comprar una casa en la calle de Donceles que subsanara dicho problema.⁹⁸

B) Fundó el aniversario de la muerte de su hermano⁹⁹

C) Para esta época, el Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México era un desastre y varios de sus papeles históricos se encontraban perdidos. Por ello, y con la conciencia histórica de lo que ello implicaba, el Arcediano Torres entregó al archivo un legajo de papeles pertenecientes a la Catedral que dijo hallar por fortuna¹⁰⁰, más tarde el Cabildo decidiría proceder al arreglo del archivo¹⁰¹.

D) El establecimiento de una biblioteca pública perteneciente a la Catedral Metropolitana de México que intentó fundar en vida¹⁰² tanto a nombre de él como de su hermano y de su tío¹⁰³.

Don Luis Antonio de Torres Tuñón falleció entre siete y ocho de la noche del día 12 de diciembre de 1788 y se le dio sepultura al día siguiente en el Altar Mayor de la Catedral Metropolitana de México en el primer sepulcro del lado izquierdo, celebrando el oficio

⁹⁷ La alcaicería constituía los terrenos de las casas de Hernán Cortés, posteriormente se le ocurrió a sus herederos el fundar ahí una alcaicería que constituía un mercado de telas al lado de la Catedral, por tal razón, todas las propiedades que se encontraban ahí poseían un censo perpetuo que debía de ser cobrado en parte por los mencionados descendientes.

ACCM. *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 209v-210, 02 de junio de 1788

⁹⁸ ACCM. *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 290v, 07 de septiembre de 1792

⁹⁹ Misa que se realizaba anualmente durante el aniversario de la muerte de alguien, con la finalidad de rezar al Todo Poderoso para que su alma abandonase pronto el purgatorio. Por tal motivo religioso, es obvio que la fundación del aniversario era lo prioritario para el albacea.

ACCM. *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 175v, 04 de diciembre de 1787 y en ACCM. *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 176v, 07 de diciembre de 1787

¹⁰⁰ ACCM. *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 203, 02 de mayo de 1788

¹⁰¹ ACCM. *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 220v, 29 de julio de 1788

¹⁰² “[...] Y si al tiempo de mi fallecimiento subsistiese esta división, porque durante mi vida no se haya hecho el establecimiento de dicha librería [...]”

ACCM. *Acuerdos de Cabildo, Testamento de don Luis Antonio de Torres Tuñón*, legajo 2, f. 12v, 16 de enero de 1789

¹⁰³ ACCMM. *Acuerdos de Cabildo, Testamento de don Luis Antonio de Torres Tuñón*, legajo 2, f. 12, 16 de enero de 1789

mortuorio el Maestrescuela Juan Francisco de Campos¹⁰⁴. Como su muerte acaeció en el día de Nuestra Señora de Guadalupe, el Cabildo Catedralicio decidió celebrar su misa de aniversario mortuorio todos los días trece de diciembre¹⁰⁵. Don Luis Antonio de Torres costeó en gran medida las obras piadosas que fundó su querido hermano Cayetano, donó dinero para construir un nicho con vidrieras para el *Eccehomo*¹⁰⁶ que se resguardaba en la Sacristía para sacarlo el Jueves Santo en procesión¹⁰⁷ y se encargó también el llevar a cabo las disposiciones testamentarias de sus familiares aunque no le alcanzó la vida para ello.

¹⁰⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 251, 12 de diciembre de 1788

¹⁰⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 260, 27 de enero de 1789

¹⁰⁶ Representación de la Pasión de Jesús en el momento de su flagelación durante el juicio de Poncio Pilato, cuyo nombre adquiere de la frase pronunciada por el gobernador romano: *eccehomo* (he aquí el hombre)

¹⁰⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 227, 18 de enero de 1792

Capítulo 2. Hacia la formación de una Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México: contexto, la biblioteca particular de los Torres (1758-1789)

2.1 Contexto Histórico de la Biblioteca Turriana: México y sus bibliotecas durante el periodo ilustrado

Durante los inicios del siglo XVIII, el mundo hispánico se vio envuelto en una guerra de sucesión entre los Austrias y Borbones. Esta situación fue producto tanto de las guerras e intrigas que promovió Europa -especialmente Francia- con la finalidad de desmembrar a la Monarquía Católica¹⁰⁸, así como también, de la imposibilidad que mostró el emperador Carlos II de Habsburgo para gobernar y procrear un heredero que continuara con la dinastía. Ante tan fatal situación, el último emperador Habsburgo decidió nombrar por heredero a un miembro de la casa francesa de Borbón con la finalidad de salvar al Imperio Español del desmembramiento con que le amenazaba Europa, por su parte, Francia quedó satisfecha y celebró la paz con España, al mismo tiempo que brindó su apoyo a Castilla durante la guerra de sucesión para derrocar a la causa Habsburgo -que era liderada por los catalanes e ingleses- con la clara finalidad de imponer un monarca francés en las Españas. Como resultado de lo antes dicho, Felipe V de Borbón y sus descendientes tomaron el poder de un imperio que desde el siglo XVII se encontraba en plena decadencia social, política y económica¹⁰⁹.

Al contrario de lo que sucedía en la península, el reino de la Nueva España experimentó durante esta época de un gran auge económico a causa de la extracción de minerales y ello conllevó a que sus habitantes se jactaran de la grandeza de su tierra. Habían pasado ya dos siglos de la conquista de México y los hijos de los colonos europeos llamados “criollos” sentían un gran arraigo a la tierra que les vio nacer, aunque se mantenían en cierta medida, distanciados de las diversas castas que habían surgido a raíz del mestizaje. Si bien es cierto que, el origen de este orgullo por su patria se debió en parte a la autonomía que les había conferido la dinastía Habsburgo a los ayuntamientos, audiencias y cabildos novohispanos, también es cierto que en muchos casos los criollos no

¹⁰⁸ Vives, Vicens. *Aproximación a la historia de España*. Barcelona: Vicens-Vives, 1988 p.121

¹⁰⁹ Idem, p. 120

conocían las tierras de sus abuelos; al nacer y criarse dentro de la Nueva España, mamaban los criollos las costumbres propias del territorio que les brindó la vida y por lo mismo no se sentían del todo europeos, en cambio, sí se consideraban del todo americanos. La mezcla de las costumbres indígenas y europeas en Hispanoamérica era ya un hecho durante el siglo XVIII.

Quizás el factor más importante que unió a indios, mestizos y criollos durante la creación de su identidad nacional fue la devoción a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que según la tradición, se le apareció al indígena Juan Diego unos cuantos años después de la conquista de México. Si bien es cierto que desde los siglos XVI y XVII muchos novohispanos ya se sentían arraigados por esta devoción a su tierra (como fue el caso de Sigüenza y Góngora), también es cierto la devoción a la Virgen morena adquirió un nuevo impulso durante el siglo XVIII tras haber sido nombrada oficialmente como patrona de la Nueva España por el papa Benedicto XIV y por la intercesión de los jesuitas en el año de 1754¹¹⁰. Fue por esta situación que se le encargó al Canónigo Magistral de la Catedral Metropolitana de México, el doctor Juan Joseph de Eguiara y Eguren, predicar un sermón panegírico sobre el milagro guadalupano el día 10 de noviembre de 1756 y que resume en parte el nacionalismo novohispano, este sermón se tituló: *María Santísima pintándose milagrosamente en su bellísima imagen de Guadalupe de México, saluda a la Nueva España y se constituye su patrona.*¹¹¹

Empieza el Canónigo con la descripción de la grandeza de la Ciudad de México nombrándola como la ciudad máxima del nuevo mundo, más adelante menciona que el continente americano debería llamarse Isabel por la reina católica que financió la expedición de Colón; pronto hace una comparación entre América y Santa Isabel asegurando que la Virgen María saludó a América de la misma forma que a su prima con la frase "*Pax tecum*"¹¹². Continúa su panegírico con la descripción de los códices indígenas para después afirmar que la Virgen de Guadalupe es un códice que trajo la paz entre los vencidos y conquistadores; concluye su sermón alabando la grandeza y dones que recibió la

¹¹⁰ Rubial, García Antonio. *La Iglesia en el México colonial*. México: UNAM, 2013 p.424-427

¹¹¹ Eguiara y Eguren, Juan Joseph. *María Santísima pintándose milagrosamente en su bellísima imagen de Guadalupe de México, saluda a la Nueva España y se constituye su patrona*. México: Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, 1757

¹¹² La paz esté contigo

Nueva España de parte de Dios y de la Virgen María. Para los novohispanos la conquista de México fue un acontecimiento de inspiración divina cuyo fin radicó en eliminar la idolatría en estas tierras por intercesión del pueblo español, y a su vez, ellos mismos se sentían herederos de esta misión evangelizadora en la carrera de la conquista de tierra adentro¹¹³. El orgullo novohispano por la aparición mariana, su bonanza económica, su grandeza, entre otras cosas, se resumía en un fragmento del salmo 147: *Non fecit taliter omni nationi*¹¹⁴.

¹¹³ Como se verá más adelante, esta creencia y expansionismo de tierras perduró en el México Independiente hasta la guerra de conquista de los Estados Unidos de Norteamérica en donde nuestro país perdió más de la mitad de su territorio. Un ejemplo de que esto no es una invención o ficción Vasconceliana nos los brinda don José María Morelos en el artículo 21 de sus *Sentimientos de la Nación*: “*Que no se hagan expediciones fuera de los límites del Reino, especialmente ultramarinas [Filipinas y Asia en general]; pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de Tierradentro*” Morelos, José María. *Sentimientos de la Nación*. México: Casa Natal de Morelos, 2013

¹¹⁴ No hizo cosa igual por otra nación



115

¹¹⁵ La pintura demuestra la visión novohispana sobre el milagro guadalupano. Dos ángeles descubren la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe mientras Zumárraga y Juan Diego adoran y contemplan la aparición; en medio de ellos se encuentra san Juan Bautista que representa el significado del milagro de la Virgen Morena, la evangelización de los pueblos prehispánicos.

Miguel Cabrera. *Retablo de la Virgen de Guadalupe, fray Juan de Zumárraga y Juan Diego*. Óleo sobre lámina, 56 x 44 cm. Siglo XVIII, pintura resguardada en el Museo Nacional de Arte (MUNAL) con el número 25 de inventario

A partir del cambio de dinastía, se introdujo en España el despotismo ilustrado que en parte pretendía limitar el poder autonomista que habían adquirido las corporaciones en el régimen Habsburgo para concentrarlo en el rey que procuraría la felicidad de sus súbditos a través de un autoritarismo guiado por la razón. No obstante, la Monarquía Hispánica ya había experimentado durante el siglo XVII las nefastas consecuencias del autoritarismo del conde-duque de Olivares que ocasionó la Independencia de Portugal, la rebeldía catalana y la decadencia militar-económica del imperio español, es por esta razón que la doctrina oficial del reinado de Carlos II fue “*respetar a fondo los privilegios de los territorios y de los individuos -incluso de los beneméritos encomenderos americanos-*”¹¹⁶. Los inicios del reinado borbónico no serían diferentes al de Carlos II, pues deseoso de legitimarse, Felipe V respetaría los antiguos privilegios de los reinos hispánicos a excepción del de Cataluña, esta situación generaría que esta serie de reformas fueran implantadas en la Nueva España hasta el año de 1767 con la llegada del visitador José de Gálvez. Le correspondería justamente al virrey Marqués de Croix aplicar esta serie de reformas llamadas “borbónicas” a través del informe del visitador Gálvez y su aplicación ocasionaría una muy fuerte oposición de parte de los novohispanos que se sentían en gran medida agraviados por la anulación de su autonomía y por las medidas de castellanización de sus costumbres. El autoritarismo del régimen de Carlos III se resume en la siguiente frase pronunciada por el marqués de Croix a raíz de las revueltas que ocasionó la expulsión de los jesuitas: “*los súbditos nacieron para callar y obedecer*”¹¹⁷.

La introducción en la Nueva España de las reformas borbónicas trajo consigo la ilustración española, movimiento cultural que ponía a la razón como un instrumento para mejorar la calidad de vida del hombre, pero que a diferencia de las otras doctrinas ilustradas de Europa, no desconectó con su pasado religioso y puso también a la razón como servidora de la fe; un ejemplo de ello son las obras de Feijoo, Florez, Jovellanos, Campomanes, etc.¹¹⁸ que se encontraban presentes en las bibliotecas novohispanas. El autoritarismo ilustrado de Carlos III trajo consigo una serie de cambios importantes para mejorar el orden político, económico y social de la América Septentrional, como lo demuestra la creación del Tribunal y el Colegio de Minería, el Jardín Botánico, la Academia de San Carlos, etc.

¹¹⁶ Vives, Vicens. Op. Cit., p. 119

¹¹⁷ Villalpando, José Manuel. *Historia de México a través de sus gobernantes*. México: Planeta, 2007 p.96

¹¹⁸ Vives, Vicens. Op. Cit., p. 128

Asimismo se celebró el Cuarto Concilio Provincial Mexicano y se implementaron políticas para el buen orden y salud pública.

Algunos logros ilustrados del gobierno del virrey Revillagigedo fueron el ordenamiento de la plaza mayor, la creación del Archivo General de la Nación, el rescate y estudio tanto de la Coatlicue como de la Piedra del Sol, la numeración de las casas y los bandos de limpieza de la Ciudad de México. La ilustración también alcanzó a los altos mandos de la jerarquía católica, puesto que en el cabildo celebrado el 30 de abril de 1790¹¹⁹, el Arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta expresó al Cabildo su idea sobre la utilidad que se haría a la salud pública de sepultar a los cadáveres en el campo y no en las iglesias de las ciudades, este punto de vista lo fundamentó con varios libros de autores antiguos y modernos que para ese entonces habían llegado a México; no obstante, el Cabildo declinó la propuesta del Arzobispo por la simple razón de que ello requería de una muy fuerte cantidad de dinero que para esa época comenzaba a escasear.

Ya se ha hablado sobre la función que tuvo la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe durante el proceso de formar una identidad nacional, pero dicha explicación quedaría inconclusa sin mencionar el papel que tuvo el pasado indígena dentro de la sociedad novohispana. La evangelización ya era un hecho para el centro de México del siglo XVIII¹²⁰, y los monumentos, códices y artefactos indígenas ya no representaban un peligro para la Iglesia Mexicana que veía con beneplácito el estudio de estas grandes culturas porque representaban un sentimiento de orgullo para los habitantes de la Nueva España y ello conllevó a que existiera una reivindicación de las culturas antiguas dentro de la obra de varios de nuestros pensadores ilustrados como lo fue el caso de Francisco Javier Clavijero, Juan José de Eguiara y Eguren, José Antonio Álzate, Antonio de Gama, José Mariano Veytia, José Ignacio Bartolache, entre otros. Esta reivindicación indígena afectaría de manera considerable a las bibliotecas ilustradas novohispanas.

¹¹⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 67v-70, 30 de abril de 1790

¹²⁰ Es conveniente recordar que para esa época la evangelización hacia tierra adentro todavía se encontraba presente

Si bien es cierto que las bibliotecas novohispanas poseían códices indígenas desde siglos atrás¹²¹, también es cierto que el interés por las antigüedades mexicanas se incrementó durante el desarrollo del siglo XVIII, de manera que las esculturas y piezas indígenas eran resguardadas junto a los mapas, medallas y otros aparatos curiosos en las bibliotecas que fungían a su vez como la casa de las musas¹²²; en pocas palabras, a diferencia de las bibliotecas europeas que contenían las antigüedades grecolatinas, las bibliotecas novohispanas contenían las antigüedades mexicanas porque era el mejor lugar para estudiar la historia de México. Quizás la biblioteca ilustrada que más ejemplos nos ofrece sobre lo antes dicho, es la Biblioteca Pública de la Real y Pontificia Universidad de México que en el prólogo de la segunda edición de las Constituciones de dicha institución es descrita de la forma siguiente:

*Sobre el Aula mayor, y con el mismo espacio de longitud y latitud, está la Biblioteca común, cubierta de planchas sobre canes, y sus pechinas en los ángulos, comunicándose abundante luz por doce ventanas, diez ovadas, y dos rasgadas, y ocupando los cuatro lienzos de su espacioso buque dos órdenes de estantes con alambreras, chapas y llaves, que los aseguran. Sobre el pie, en que llenan la primera danza proporcionados cajones, se eleva en altitud de tres varas el primero cuerpo, terminando en pulidas tarjas, que a la espalda tienen un orden de madera en forma de corredor, que facilita el manejo del segundo cuerpo de estantes, Coronados también de hermosas tarjas, resultando un todo tan perfecto, que en magnitud, hermosura y disposición no reconoce igual entre tantas Bibliotecas como se hallan y aplauden justamente en estos Reinos. Es ya depósito de los más exquisitos monumentos de la antigüedad mexicana, que se hallaban en el Real Palacio, y de orden del Exmo. Señor Baylio D. Fr. Antonio María Bucareli y Ursúa, Virrey actual de esta Nueva España, se pasaron a esta Biblioteca, como a lugar más oportuno para el uso de sus noticias. Sirven de alma, aunque no proporcionada a tanto cuerpo, mil quinientos setenta y seis Autores, con tres mil cuatrocientos y diez volúmenes de todas las facultades, y algunos instrumentos matemáticos y quirúrgicos; y la bien fundada confianza de que la generosidad de tantos Alumnos de nuestra Academia, y otras muchas Personas capaces de cooperar al bien público, y gloria de nuestra Nación, harán, que animado este gigante cuerpo a proporción de su buque, verifique la utilidad que desea.*¹²³

Añádase a esta noticia la información que don Ignacio Osorio consignó dentro de su obra, porque en ella mencionó que dicha colección perteneció a don Lorenzo Boturini y que la sesión se realizó en forma de depósito a través de las gestiones del Arzobispo Antonio de Lorenzana, aunque más tarde el rey reclamaría el material para trasladarlo a España¹²⁴.

En cuanto al campo de las bibliotecas públicas, se conoce sobre su existencia en el mundo hispánico desde los siglos XVI y XVII y es por ello que la Biblioteca Turriana no

¹²¹ Recuérdese la Biblioteca de don Carlos de Sigüenza y Góngora que absorbió el Amoxpialoyan de Ixtlixóchitl

¹²² Ya se ha comentado también sobre la función de Biblioteca-Museo que heredaron de Europa las bibliotecas novohispanas

¹²³ Real y Pontificia Universidad de México. *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, segunda edición. México: En la imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de Palma, 1775 F. 5v

¹²⁴ Osorio Romero, Ignacio. *Las Bibliotecas Novohispanas*. México: SEP, 1986 pp. 209-243

fue ni la primera ni la segunda biblioteca pública que tuvo la Nueva España o la Ciudad de México. Lo que sí se puede comprobar dentro de este siglo, es el incremento de las fundaciones de bibliotecas públicas dentro de diversas instituciones educativas con la finalidad de que los estudiantes pobres pudieran aprovechar los libros que escaseaban durante todo el periodo colonial, un ejemplo de ello son las fundaciones de las bibliotecas públicas de la Universidad, la del Colegio de San Gregorio y la del Colegio de Santa María de todos los Santos, todas ellas anteriores a la Turriana. También se ha podido corroborar que el acceso a la información no era totalmente abierto por el simple hecho de que las bibliotecas públicas, al ser eclesiásticas, poseían una sección separada destinada a resguardar los libros prohibidos que no todos podían leer, sumándose a esto el problema de la gran tasa de analfabetismo que poseía la Nueva España.

Llevaba tiempo atrás la absurda discusión de que el antiguo continente era superior en todos sus aspectos al americano. En ella, los europeos escribían sin tapujos sobre un continente que les era totalmente desconocido zahiriendo con sus comentarios a los americanos, y estos últimos, lejos de intimidarse, refutaban con sus escritos los agravios recibidos de sus connacionales europeos, situación que producía un fortalecimiento del sentimiento patriótico que generaría la identidad nacional del mexicano; un ejemplo de lo anterior es la *Bibliotheca Mexicana* del Dr. Juan Joseph de Eguiara y Eguren que refutaba las afirmaciones que escribió Manuel Martí en sus *Epístolas*. Esta discusión no acabaría ahí y se retomaría durante la implantación de las reformas borbónicas.

Después de la expulsión de los jesuitas (1767), y como producto de las reformas borbónicas, el Arzobispo Lorenzana convocó a celebrar el *IV Concilio Provincial Mexicano* que se realizó en el año de 1771 y cuya finalidad fue el reformar todos los aspectos concernientes al estado religioso a través de un espíritu ilustrado para generar súbditos útiles a la Corona y contrarrestar el probabilismo jesuita que promovía el regicidio¹²⁵. Aunque dicho Concilio nunca entro en vigor, su estudio resulta bastante interesante porque refleja en gran medida lo que fue el criollismo y su oposición hacia los cambios borbónicos.

¹²⁵ Luque Alcaide, Elisa. *Debate sobre el indio en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771)*. Francisco Antonio de Lorenzana, peninsular, vs Cayetano Antonio de Torres, criollo en *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*. Sevilla: Asociación Española de Americanistas (AEA), 2005 p. 1534

Uno de los temas centrales del IV Concilio fue la incorporación del indígena dentro de la sociedad novohispana, pues para ese entonces, este grupo se encontraba rezagado de los avances científicos y tecnológicos europeos lo que ocasionaba que no constituyera un sector productivo de la población. Ante esta situación, el Arzobispo Lorenzana argumentó que el sector indígena debía de educarse y castellanizarse para lograr que fuera más productivo tanto en el campo como en el comercio y de esta manera podría convertirse el indígena en un súbdito más útil a la Monarquía Católica; todos los miembros del Concilio coincidirían sobre el problema educativo del sector indígena. El problema en sí radicó en que, para el pensamiento del Arzobispo de México, el indígena era un ser inferior y por lo tanto sus lenguas también, por ello pretendía que sus idiomas fuesen suprimidos exhortando a que se les predicase en lengua castellana¹²⁶ añadiendo que debían de desaparecer varias festividades religiosas porque, desde su punto de vista, poseían distintos elementos paganos como la fiesta del Rosario que se celebraba en la parroquia de San Sebastián¹²⁷; Lorenzana remató sus apreciaciones con la fuerte crítica del alcoholismo que sufría la población indígena y mandó a que en la iglesias se sustituyeran varias de las imágenes religiosas indígenas por otras españolas. Esta postura fue en gran medida respaldada por el obispo de la Puebla don Francisco Fabián y Fuero, pero en cambio, encontraría una seria oposición tanto con el obispo de Durango como en algunos miembros del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México.

Por su parte, el Dr. Don Cayetano de Torres expresó su deseo para integrar al indígena dentro de la sociedad novohispana, pero añadía que para realizar tan magnífica labor era necesario educar a los naturales con una educación similar de la que recibían los criollos, además, pensaba que la castellanización de sus lenguas y costumbres resultaba en un mayor perjuicio hacia los naturales y no garantizaba que mejorara su educación. Como don Cayetano había estudiado con jesuitas, supo recurrir a la obra *Costumbres de los salvajes americanos comparados con las de los hombres del primer tiempo* del padre José

¹²⁶ Las lenguas indígenas fueron salvadas gracias a la Iglesia Católica que hasta el siglo XIX poseía capellanías en lenguas indígenas para predicar a estos grupos. La desaparición de nuestras lenguas originarias se dio desafortunadamente hasta el siglo XX...

¹²⁷ Esta parroquia se encuentra en el centro histórico de la Ciudad de México y fue párroco de ella don Cayetano de Torres, por ello, esta apreciación representaba una ofensa para el Maestrescuela de la Catedral Metropolitana de México

Francisco Lafiteau en su defensa de los pueblos indígenas¹²⁸. Torres argumentaba que el indígena no era en nada inferior a ninguna raza y que su atraso cultural se debía únicamente al maltrato y descuido recibido del gobierno colonial, como ejemplo de ello, resaltaba el esplendor de las ruinas mesoamericanas y de otras grandes civilizaciones que por su decadencia quedaban sus descendientes reducidos a la más profunda ignominia, para el Maestrescuela la castellanización no era el camino, más sí la educación. Asimismo don Cayetano estaba consciente de que sacar al indígena de su letargo sería obra de numerosos esfuerzos y que esto tardaría varias generaciones en concretizarse.

Al finalizar el siglo XVIII, España se internó en una serie de guerras sucesivas en contra de Francia e Inglaterra que amenazaban con destruir el imperio y posesionarse del Mar Atlántico. Ante tan difícil situación, los últimos borbones recurrieron a incrementar los impuestos, así como también, pedir préstamos forzosos y donaciones monetarias a las corporaciones americanas; estas acciones de la Corona provocaron la desestabilización económica novohispana que hasta ese entonces se jactaba de su grandeza y estabilidad. La fatal administración del emperador Carlos IV, la corrupción de los órganos burocráticos y las guerras ofrecían el peor panorama para imperio español y pronosticaban su desaparición.

Empezando el siglo XIX, la crisis económica novohispana se fue agravando hasta que tocó fondo en 1804 con la expedición de la ley de consolidación de vales reales que dejó en la calle a varios novohispanos. España se encontraba en plena decadencia y para sostenerse debía utilizar al máximo los recursos americanos. Esta ley fue el punto de partida del largo proceso de secularización del gobierno mexicano, puesto que promulgó la enajenación e hipoteca de los bienes eclesiásticos (obras pías, capellanías, aniversarios, etc.) para ser mandados en forma de préstamo forzoso a Madrid. La Catedral de México expresó al rey su desagrado ante tal medida, pero por su fidelidad al monarca, y ante el temor de una probable invasión extranjera a tierras mexicanas, accedió a vender gran parte de sus fincas para realizar el préstamo.

En 1808 la situación del imperio se volvió insostenible porque, cansado de las corruptelas y del autoritarismo de Manuel Godoy, el pueblo peninsular se levantó en armas

¹²⁸ Luque Alcaide. Op cit. pp. 1367-1368

en Aranjuez para destronar a Carlos IV y entronar a su hijo don Fernando VII sin conocer las funestas consecuencias que esto traería consigo. Una vez debilitado el estado español por las intrigas francesas, Napoleón Bonaparte procedió a invadir la península ibérica y a desterrar a Fernando VII para imponer a su hermano José I como emperador de España.

Cansados los novohispanos de la crisis económica que generaban los altos tributos y preocupados por el inminente afrancesamiento hispánico con que amenazaban los “heréticos invasores” a la estabilidad del catolicismo americano, comenzaron los criollos a organizarse en distintas conspiraciones para lograr la Independencia de la Nueva España. El 16 de septiembre de 1810, el cura don Miguel Hidalgo y Costilla decidió levantarse en armas contra el gobierno virreinal con el famoso Grito de Dolores iniciándose así la Guerra de Independencia de México.

El cura Hidalgo decidió reunir bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe a un gran ejército compuesto de las clases más desfavorecidas de la Nueva España que carecía de la más mínima instrucción militar y de orden para la batalla, esto originó que su séquito de castas se cobrarán una venganza histórica contra los criollos y españoles que se ocultaron en la Alhóndiga de Granaditas y que la clase criolla dominante viera con cierto recelo el movimiento insurgente. Fue quizás por esta matanza, que Hidalgo decidió no invadir a la Ciudad de México tras la victoria del cerro de las cruces, prolongando diez años más la guerra insurgente. El padre de la patria tomaría rumbo al bajío y más tarde sería capturado en su huida al norte, siendo excomulgado y fusilado el 30 de julio de 1811 en Chihuahua.

Tras la caída de Hidalgo, el movimiento del cura don José María Morelos y Pavón tomaría un impulso renovado, puesto que su ejército era más organizado y porque también dotó al movimiento insurgente de los fundamentos filosóficos que defenderían a la independencia americana. Si bien es cierto que en un principio el argumento principal para independizar a la América Española fue: que al caer el rey, volvía a recaer sobre el pueblo [ayuntamientos] la soberanía; también es cierto que Morelos y el Congreso de Anáhuac redactaron la Constitución de Apatzingán con el fin de concretizar la independencia de nuestra nación tras la vuelta de Fernando VII al trono. Por desgracia, el rayo del sur sería apresado en 1815 por Agustín de Iturbide y fusilado a finales de dicho año; después de la

derrota de Morelos, el movimiento insurgente decayó a tal grado que los últimos rebeldes se tuvieron que esconder en los montes para no ser apresados.

Por otra parte, las cortes liberales españolas habían promulgado en 1812 la Constitución de Cádiz que aprobaba la libertad de imprenta, reivindicaba los derechos fundamentales de los ciudadanos del imperio y limitaba los poderes del monarca; esta constitución fue bien vista por los insurgentes, más no por los realistas que perdían con ella algunos de sus privilegios. Liberado ya de sus opresores franceses, Fernando VII suprimió en 1814 dicha constitución lo que provocó que los liberales se alzaran nuevamente en contra del monarca hispano y fue por esta situación que se volvió a ratificar la Constitución de Cádiz en 1820.

La segunda jura de la Constitución de Cádiz no debió de caer muy bien en la Nueva España, pues los miembros del grupo realista decidieron reunirse en el convento de la Profesa para conspirar en contra del monarca que les había traicionado. En efecto, si se consultan las fuentes de las corporaciones reales se puede constatar que la fidelidad al rey y los gastos de la guerra en contra de los insurgentes habían minado la economía de dichas corporaciones; es por esta razón que se sintieron traicionados y por ello decidieron asentarle un golpe final al rey, más esto no podía realizarse sin el apoyo de los insurgentes. Don Agustín de Iturbide fue un hombre muy capaz que supo granjearse la amistad y el apoyo de ambos mandos, el 10 de febrero de 1821, hizo las paces con Vicente Guerrero con la finalidad de consumar la Independencia de México por medio del Plan de Iguala.

En un último esfuerzo para conservar sus posesiones ultramarinas, Fernando XVII envió como último virrey de la Nueva España¹²⁹ a don Juan de O'Donojú, a su llegada éste se encontró con un reino en donde el poder de la Corona se encontraba totalmente perdido y fue por ello que decidió firmar los Tratados de Córdoba el 24 de agosto de 1821 en donde reconocía la Independencia de México. El 27 de septiembre de 1821, Agustín de Iturbide entró triunfante a la Ciudad de México y al día siguiente se firmó el Acta de Independencia de nuestra nación que nació bajo el nombre de Imperio Mexicano. No obstante, el primer imperio no duraría ni un año y su derrocamiento daría entrada a un periodo muy inestable

¹²⁹ Llegó en realidad con el cargo de jefe político superior de la Nueva España porque el término virrey había sido suprimido por la Constitución de Cádiz por su sentido ofensivo, aunque sus funciones eran las mismas

de la historia de México que comprendería numerosas guerras civiles e intervenciones extranjeras que minarían lo poco que quedó de la bonanza económica que se llegó a tener en el siglo XVIII.

Es durante este inestable panorama que se fundó la Biblioteca Turriana y los hechos antes referidos influirán en menor o mayor medida en el establecimiento y desarrollo de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México, como se podrá constatar en el desarrollo del presente trabajo de tesis. Por otra parte, se omitirá el contexto del siglo XIX debido a la extensión del presente trabajo de investigación y porque también se trata de un siglo sumamente complejo por su constante inestabilidad política que para abarcarlo se necesitaría elaborar otro trabajo.

2.2 La Biblioteca Particular de los Torres (1758-1789)

El acervo de la Biblioteca Turriana tuvo sus orígenes en los diferentes viajes que realizó don Luis Antonio de Torres Quintero a través de los virreinos del Perú y de Nueva España, así como también de su estancia en la Península Ibérica; asimismo, esta “librería” se nutrió con la selecta biblioteca que logró reunir don Cayetano de Torres Tuñón en México y con los numerosos libros que adquirió su hermano don Luis tanto en México como en España, de esto último se posee constancia en un documento perteneciente al AGI y del que ya se ha comentado anteriormente¹³⁰.

A la muerte de don Luis Antonio de Torres Quintero (1756), sus sobrinos heredaron su biblioteca y elaboraron el primer catálogo oficial de la Turriana que data del día 15 de octubre de 1758, esta fecha puede ser considerada como la verdadera época de su fundación porque a partir de ese entonces se fusionaron las tres librerías de los Torres dando a luz a la Biblioteca Turriana; el catálogo fue titulado por los hermanos como: “*En nombre de Cristo, Biblioteca Turriana o catálogo de los libros pertenecientes a los doctores don Luis*

¹³⁰ “[...] Yo os mando [el rey Fernando VI], que al Doctor Don Luis Antonio de Torres y Tuñón, a quien he concedido una media ración de las de la Iglesia Metropolitana de México, le dejéis embarcar en cualquiera navío de bandera mía que salga de ese puerto para el de la Veracruz con un criado, y la ropa y libros de su uso [...]

AGI, *Contratación*, 5494, N. 2, R.20, SNF., 09 de agosto de 1752, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015

y don Cayetano de Torres, hermanos prebendados de la Iglesia Mexicana”¹³¹ y se encuentra resguardado en la Biblioteca Nacional de México con el número 38 de la colección de manuscritos, de este catálogo se hablará más adelante.

La biblioteca particular de los Torres se encontraba ubicada en una de las casas de la Alcaicería que pertenecían a don Luis Antonio de Torres Quintero y que describía el Chantre de la forma siguiente:

[Al margen izquierdo:] Cláusula primera

*Ytem, quiero que la casa en que vivo actualmente, y que hace frente a la calle de Tacuba, y su fondo corre, por la callejuela que va a la Alcaicería, con quien hace esquina, y la que estaba contigua a ella, y hoy se halla incorporada en ésta, y la vive mi sobrino don Luis, y cuya vivienda cae a la misma callejuela de la Alcaicería, las vivan, posean, o gocen sus arrendamientos, y enteramente el usufructo de ellas mis dos sobrinos don Luis y don Cayetano de Torres [...]*¹³²

Añadiendo involuntariamente:

[Al margen izquierdo:] Cláusula sexta

*Ytem, dono a Joseph Francisco Javier de Torres, mancebo que he criado y ya es maestro examinado de boticario, una de las casas de la posesión que tengo en la Alcaicería que miran al poniente entrando por la callejuela que entra de la calle de Tacuba a mano izquierda, y es la primera de dicha posesión que hace frente con la casa en que vivo. [...]*¹³³

Por otra parte, don Luis Antonio de Torres Tuñón describía la casa de la Alcaicería de la siguiente manera:

[Al margen izquierdo:] Novena cláusula

*Ytem declaro, que mi tío el señor don Luis, tuvo una posesión de casas que hace frente a la calle de Tacuba, que es la misma en que yo vivo, y sigue por la Alcaicería, entrando por dicha calle, a la mano derecha hasta continuarse con otra chica, perteneciente a la misma posesión, la que legó para después de las vidas del señor mi hermano y mía a esta Santa Iglesia Catedral, para una fundación piadosa [...]*¹³⁴

La documentación presentada demuestra que la casa en donde vivían los Torres corresponde a la construcción que hace esquina entre las actuales calles de Palma y Tacuba doblando a mano derecha (Véase anexo 1 Fig.1.) Esta casa que mira desde la calle de Palma al oriente resguardó a la Biblioteca Turriana en sus primeros años y es actualmente

¹³¹ Traducción del sustentante

Torres Tuñón, Cayetano y Torres Tuñón, Luis Antonio. *BIBLIOTHECA TURRIANA SIVE CATALOGUS LIBRORUM PERTINENTIUM AD DD. DD. LUDOVICUM ET Cajetanm de Torres FRATRES Praebendatos Ecclessiae Mexicanae*. Mexici: Manuscrito, die XV octob. Anni Dni MDCCLVIII

¹³² ACCMM. *Testamentos*, caja 1, expediente 8, incompleto y con 8 fojas sin numerar, 1753

¹³³ Idem

¹³⁴ AHAGNDF. *Testamento de Luis Antonio de Torres Tuñón*, número de notaría 415, escribano José Antonio Morales, f.6, 15 de febrero de 1788

la panadería Vasconia ubicada en Tacuba #73; la biblioteca debió de encontrarse en la planta alta del mismo inmueble¹³⁵ porque generalmente las plantas bajas de las casas del centro histórico eran utilizadas como accesorias y además cabe destacar que las bibliotecas novohispanas de la Ciudad de México se encontraban por lo general en los pisos altos debido a las frecuentes inundaciones que amenazaban la integridad de los libros¹³⁶. Con respecto de esto último, don Joaquín García Icazbalceta posee un punto de vista diferente al describir las posibles causas del mal estado de los impresos novohispanos del siglo XVI:

[...] Se conoce que como las librerías de los conventos solían estar en los pisos bajos, lo mismo que todas las bodegas, llegaba muchas veces el agua a los primeros plúteos de los estantes, y permanecía estancada el tiempo suficiente para podrir los libros. [...] ¹³⁷

Aunque esta cita contradice en parte la afirmación anterior, se poseen los elementos suficientes para defender que la Biblioteca Turriana estuvo en el segundo piso de la casa de los Torres. En primer lugar, durante el periodo colonial la gente vivía en los pisos altos porque alquilaba los pisos bajos para poner negocios como lo demuestra el caso de la Real y Pontificia Universidad de México que rentaba algunas accesorias de los pisos bajos para el sostén de su biblioteca que se ubicaba en un piso alto¹³⁸. Además, el propio Icazbalceta admite el gran problema que había en la Ciudad de México para la conservación de los libros a causa de las inundaciones, y por otra parte, Robert Endean Gamboa afirma que la biblioteca del Convento Máximo de San Francisco de México se encontraba también en un segundo piso por la misma razón¹³⁹. Es por esta circunstancia que se puede considerar que la biblioteca de los Torres se encontraba en la planta alta de lo que era la vivienda de los Torres y esto queda respaldado por otros testimonios de origen virreinal¹⁴⁰.

¹³⁵ En el lugar que es actualmente la rosticería de pollos de la Vasconia

¹³⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 248v-249, 17 de junio de 1823

¹³⁷ Quizás procede esta apreciación del contacto directo que tuvo don Joaquín con las bibliotecas novohispanas en el momento de su desaparición y no de la documentación primaria por los motivos expresados más adelante

García Icazbalceta, Joaquín. *Introducción de la imprenta en México en Biografías y estudios*. México: Porrúa, 1998 pp. 306-307

¹³⁸ Osorio Romero, Ignacio. *Las Bibliotecas Novohispanas*. México: SEP, 1986 p. 213

¹³⁹ Endea Gamboa, Robert. *Entre lo temporal y lo espiritual: la biblioteca del Convento Grande de San Francisco de México*. Tesis (Maestro en Bibliotecología). México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008 pp.44-45

¹⁴⁰ Real y Pontificia Universidad de México. *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, segunda edición. México: En la imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de Palma, 1775 F. 5v

A través de la descripción documental se puede conocer que la Biblioteca particular de los Torres poseía “17 nobles pinturas de las artes”¹⁴¹, que según don Luis G. Urbina, servían para la clasificación temática de los libros¹⁴² aunque de ello no queda constancia en la documentación anterior a 1789; no obstante, esta teoría adquiere sentido tras analizar brevemente las 5 pinturas de las artes que han sobrevivido hasta nuestros días, pero cabe aclarar que esto constituye tan solo una suposición lógica por el contenido de los óleos y por los testimonios decimonónicos que hablan de su colocación.

Las cinco pinturas de las artes que han sobrevivido hasta nuestros días se encuentran actualmente en la sala de consulta del fondo reservado de la Biblioteca Nacional de México y han sido hermosamente restauradas por la Universidad Nacional Autónoma de México; fueron pintadas en el siglo XVIII por orden de los Torres para el adorno de su biblioteca, su autor es anónimo¹⁴³ y engalanaron la capilla de la tercera orden del Convento Imperial de San Agustín cuando le fue arrebatada la Biblioteca Turriana a la Catedral Metropolitana de México con la finalidad de crear con ella la Biblioteca Nacional de México¹⁴⁴, destino final en donde se perdieron 12 óleos –de los que no se conoce nada aún- por algunas malas

¹⁴¹ AHAGNDF. *Testamento de Luis Antonio de Torres Tuñón*, número de notaría 415, escribano José Antonio Morales, f.6, 15 de febrero de 1788

¹⁴² “Desde hace mucho tiempo desaparecieron de este establecimiento varias pinturas de autores mexicanos que tienen un valor, no solo artístico, sino histórico, pues son las divisiones bibliográficas que estaban colocadas en la parte superior de la estantería de la Catedral de México, la cual estantería cubre ahora, en parte, los muros de la Capilla de San Agustín, dedicada a la Biblioteca nocturna. Después de muchas investigaciones, se han tenido noticias, ya comprobadas, de que algunas de esas pinturas existen en la casa No. 16 de la Av. De la Independencia, de esta capital.
[...]

ABN. *Edificio de Vigilancia*. Carpeta 68, expediente 1458, 10 hojas, 1914

¹⁴³ El sustentante ha escuchado últimamente varios rumores orales e informales sobre la posible autoría de estas pinturas, cuyo supuesto autor es el pintor novohispano del siglo XVIII don Juan Patricio Morlete Ruíz basándose en que los óleos de la Turriana poseen cierto parecido con la obra del mencionado artista. Cabe destacar que Morlete vivió durante el mismo periodo en que vivieron los Torres por lo que no suena tan descabellada dicha teoría; sin embargo, es muy arriesgado afirmar esto pues ninguna de las pinturas de las artes posee firma alguna del autor y porque tampoco se encuentra la autoría sustentada en documentación alguna de la época. Es por esta situación que el presente sustentante prefiere guardar cierta reserva en cuanto la autoría de las pinturas y fijar su postura en el anonimato de las obras pictóricas.

<http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=971290&page=10>

¹⁴⁴ Payno, Manuel. *La gran biblioteca y la pequeña biblioteca de México en La Biblioteca Nacional de México: Testimonios y documentos para su historia*. México: UNAM, 2004 pp.57-60

gestiones que tuvo la biblioteca máxima de México durante el siglo XIX¹⁴⁵. Para don Francisco de la Maza, la temática de los óleos aludía a la Eneida:

Existen ahora en la Biblioteca Nacional cuatro óleos que fueron unos remates de la estantería que hubo en la Biblioteca Turriana, de la Catedral, es decir del fondo de libros que donaron los hermanos Cayetano Antonio y Miguel Torres, clérigo uno y Canónigo el otro, del siglo XVIII. Parece que fueron veinte...

Representan estas escenas aisladas dos temas en los que Cronos, el viejo dios del tiempo, interviene de manera principal. Es un anciano desnudo, con alas y guadaña. Unos cupidillos travesean a su alrededor. Otro es un barco que naufraga, con un personaje desnudo, de excelente figura, que lucha por atracar.

Es difícil ahora reconstruir los temas que aludieron en su tiempo, pero deben ser de la Eneida.¹⁴⁶

Antes de comenzar con las apreciaciones propias del sustentante, hay que tener en cuenta que: cuando realizó su trabajo de la Maza no se contaba con los estudios suficientes para interpretar correctamente las pinturas -como sucede en la actualidad-; las pinturas se encontraban en un pésimo estado de conservación¹⁴⁷; y que la interpretación del arte es muy confusa e inexacta puesto que depende del conocimiento de las técnicas pictóricas, estilos, literatura y de la sensibilidad que cada persona posea. Además, se ha decidido adjuntar la imagen de cada una de las pinturas en el anexo 2 para su mejor apreciación.

Muy lejos se encuentra la “Pintura de la Náutica” de representar algún pasaje de la Eneida¹⁴⁸ y el único personaje greco-latino que muestra es a Poseidón, el dios de los mares, montado sobre una especie de fuente dorada en forma de concha o cornucopia que resguarda a un pez o delfín cuya función iconográfica es sacar de su boca el agua que forma el mar y que a su vez es controlado por el tridente que empuña el propio Neptuno que se

¹⁴⁵ Luis G. Urbina logró recuperar en 1914 cuatro óleos que se encontraban en el tercer piso de la casa #16 de la Avenida de la Independencia de la Ciudad de México. El día seis de Abril del mismo año, el comerciante Otto Wetzel devolvió cuatro de las pinturas de las artes con bastidores de madera y sin marco; alegó no tener responsabilidad alguna en el hurto y culpó al sr. Löchman que vivió en Mazatlán y que dejó los óleos en dicha vivienda desde 1912.

ABN. *Edificio de Vigilancia*. Carpeta 68, expediente 1458, 10 hojas, 1914

¹⁴⁶ Esta apreciación contiene algunos errores y éstos son: 1. No existió ningún Miguel de Torres sino Luis Antonio de Torres; 2. Ambos hermanos eran dignidades del Cabildo Catedralicio; 3. Las pinturas de las artes eran 17, no 20; 4. Los cuadros no aluden a ningún pasaje de la Eneida como se verá más adelante.

De la Maza, Francisco. *La mitología clásica en el arte colonial de México*. México: UNAM, 1968 p.233

¹⁴⁷ Como lo demuestra la reprografía que hizo de dos de ellas y porque solo mencionó 4 óleos
Ibidem, ilustraciones 55 y 56

¹⁴⁸ Coral, Emilio. *The five “medallions of Turriana”. Allegories of the past in the old National Library in Voices of México*. Enero-marzo, 1996, #34. México: UNAM. ISSN 0186-9418 p.18

encuentra semidesnudo¹⁴⁹; escondido detrás de la concha, se encuentra una especie de fauno en forma de un niño de color oscuro que inquieta a la vista. La fuente es un remate de una fortaleza marítima española que da hacia el mar y que resguarda una especie de peñasco de tierra firme que combina con los árboles secos, las cuevas y el clima tormentoso de una escena que se antoja europea. En la fortaleza y debajo de la fuente, un joven alabardero observa el caudal que saca de su boca el delfín, estando a la expectativa de lo que le depare el mar. Del lado derecho de la escena, se observa un barco deshecho en el mar que está siendo construido con el esfuerzo de cuatro trabajadores, de los cuáles, destaca uno que se encuentra semidesnudo y que con su martillo intenta clavar unos clavos que se encuentran salidos de la proa de la embarcación. Debajo de la proa se encuentra un perro doméstico que observa los hechos y que se repite en varios cuadros de las artes, lo cual lleva a pensar que se trata de algún simbolismo oculto, la firma del pintor o de alguna mascota querida por los Torres. Por último, existe arriba de este cuadro otro tripulante que iza una bandera blanca que despeja el cielo con un sol a medio salir y que augura un fructífero porvenir.

Cabe recordar que la gran hazaña hispánica estuvo relacionada con el dominio de los mares y de allí que la náutica constituyera una ciencia importantísima para el imperio español. Gracias al dominio naval, los pueblos latinos se extendieron hacia nuevos horizontes en África, América y Asia, plantando en ellos su cultura, religión y su sangre. Un ejemplo de ello nos lo brinda el martirio del mexicano san Felipe de Jesús que fue muerto en Japón durante el expansionismo hispánico del Asia.

La “Pintura de la Música” representa el interior de un templo en donde probablemente se está celebrando el oficio divino aunque cabe destacar que el vestuario de los personajes es profano. La arquitectura del templo es de estilo neoclásico, en cantera gris, con unas columnas de orden jónico que resguardan una entrada que da hacia un hermoso cielo celeste y que es rematada en la parte superior con un bello rostro esculpido

¹⁴⁹ En el mundo griego Neptuno y en el mundo latino Poseidón, es reconocido en esta pintura por sus atributos: *“En el arte arcaico y clásico suele aparecer barbado y, frecuentemente, desnudo, siendo muchas veces difícil distinguirlo de Zeus. A menudo está acompañado por un pez, casi siempre el delfín; subido en su carro, lleva como atributo el tridente”*

Falcón Martínez, Constantino. *Diccionario de Mitología Clásica 2 (I-Z)*. Madrid: Alianza, 2004 p. 512 e *Ibíd.* pp. 434

de un humanoide regordete cuyos elementos decorativos aluden a ciertos instrumentos musicales como la trompeta y la pandereta. En la parte inferior del óleo se representa un puente dorado que sostiene la escena principal y que da la impresión de tratarse del coro alto de alguna iglesia; es de notar también, que en los adornos dorados del puente se representa la testa de un perro que a simple vista no se ve. Rematan a los dos extremos del puente dos tibores gigantes negros, de estilo barroco, que anteceden visualmente a dos columnas monumentales de estilo salomónico, cuya basa es dorada, y cuyo fuste es pintado de un azul marino que se oculta por dos telones de color mexicano carmesí; ambas columnas salomónicas recuerdan al ciprés de la Basílica de San Pedro y encuadran la escena principal.

Una mujer de color oscuro se encuentra abrazada en la basa del lado izquierdo de la vista del espectador y le siguen debajo tres músicos vestidos profanamente al estilo oriental que tocan algunos instrumentos antiguos de cuerda¹⁵⁰, que recuerdan a la familia de la viola da gamba a excepción del músico de en medio que tañe un violín. Dos querubines se encuentran en medio de los músicos: el de la parte superior observa detenidamente al violinista mientras que el de la parte inferior está leyendo la partitura que se encuentra recargada sobre el barandal dorado y que a su vez interpretan los tres músicos. A la derecha de los músicos, en un formato más pequeño, están pintados tres personajes que al parecer entonan una pieza musical pues sostienen una partitura. Remata la columna del lado derecho, un personaje esbelto que no interpreta instrumento musical alguno pero que sujeta una partitura de probable autoría suya y que para Emilio Coral se trata del compositor Palestina; sin embargo, de esto no existe prueba fehaciente y puede tratarse también de algún compositor novohispano como don Manuel de Sumaya o de algún otro, debajo del compositor se encuentra una mujer que tañe un instrumento de cuerdas. Esta pintura de las artes representaría la clasificación temática de la música, aunque no queda constancia de la existencia de libros de música en el catálogo de 1758. Tan solo cabe mencionar que la doctora Roubina ha notado el parecido de esta obra con “Las Bodas de Canaán” de Paolo Caliani Veronese¹⁵¹.

¹⁵⁰ Coral, Emilio. Op. Cit. p. 19

¹⁵¹ Roubina Milner, Eugenia. *Los instrumentos de arco en la Nueva España*. México: FONCA, 1999 pp. 57-59

La “Pintura de la Hidráulica o Física” se representa en un escenario que asemeja una gran presa española del siglo XVIII cuyo interior es resguardado por monumentales columnas que forman arcos a su alrededor. Destaca en la pintura, un personaje vestido al modo oriental que dirige el trabajo de los tres trabajadores y que a su vez sostiene una vara que se encuentra hundida en una especie de maceta de la que brota un árbol que es fijamente observado por un perro y que puede significar la utilidad de esta ciencia para la irrigación de los campos; detrás del hombre oriental se encuentra un mecanismo o invención de movimiento hidráulico que está siendo manipulado por un trabajador que mira a un mulato y que simboliza la utilidad de la ingeniería hidráulica para la mecánica; a su vez, el mulato observa un molino de agua. Remata la escena un trabajador que es fijamente observado por el jefe y que presiona una palanca para abrir una compuerta de agua que se encuentra debajo del personaje árabe. En el claro de las columnas del lado del perro se vislumbra a lo lejos un acueducto-presa que llevaría agua potable a las ciudades y una cueva de la que sale una cascada natural de agua. Los árabes fueron excelentes ingenieros hidráulicos y transmitieron ese conocimiento a la península ibérica durante su dominación de ocho siglos en España. La hidráulica es una ciencia importantísima pues de ella depende la subsistencia de las ciudades, del campo y de la vida en sí misma; además, era utilizada para dar vida a los molinos y otros utensilios hidráulicos que facilitaban las labores de esa época.

La “Pintura de la Historia Profana” muestra una escena inserta en el interior de unas ruinas romanas protagonizada por el dios greco-latino Cronos que es pintado como un hombre viejo, alado, semidesnudo y con guadaña; el dios conversa con un niño de traje rojo que le enseña una medalla de piedra que representa a Julio César; detrás del niño, existe un busto que posee una inscripción latina casi ilegible y que según Emilio Coral se trata de una alusión al descubrimiento de Pompeya en el siglo XVIII. Debajo de Cronos, se encuentra un trabajador que está recolectando medallas antiguas que guarda en una especie de cesto mientras que su compañero intenta levantar una columna greco-latina, el tercer trabajador se encuentra cargando una estatua de Palas Atenea, diosa de la guerra y la sabiduría. Encima de Minerva, se encuentra otra estatua que parece ser de cobre y que representa al héroe Hércules vistiendo su piel de león y matando con un garrote a dos serpientes que pudieran representar a la Hidra. En el extremo izquierdo del espectador, se encuentra un

claro que se dirige hacia afuera de las ruinas y donde existe una multitud de personas que admiran los descubrimientos.

Emilio Coral calificó a esta pintura como la de la “arqueología”, nombre bastante razonable pues la pintura representa justamente esta ciencia. No obstante, el presente sustentante ha decidido nombrarle de la “historia profana” porque coincide con una división temática de la Biblioteca Turriana¹⁵². Cabe por último destacar que durante el siglo XVIII se realizaron importantísimos descubrimientos arqueológicos en el mundo occidental y la Nueva España no fue la excepción, puesto que durante esta época se redescubrieron varias “antigüedades mexicanas” que estudiaron fielmente los novohispanos ilustrados.

Existe una quinta pintura de los Torres resguardada en la Biblioteca Nacional de México, cuya interpretación resulta ser muy confusa, y que Emilio Coral denomina como “Pintura de la Historia” aunque el presente sustentante prefiere llamarle “Pintura de la Historia Sagrada” por el análisis siguiente. La escena se ubica dentro de un terreno pedregoso al campo abierto y cuyo personaje principal vuelve a ser Urano, dios del tiempo, que es representado de la misma forma que en la “Pintura de la Historia Profana” esgrimiendo su guadaña y mirando hacia un cañón, una adarga y una bandera de color rosado que se encuentran recargados en un palmar al lado izquierdo del espectador; un querubín se encuentra en lo alto cortando unas palmas mientras que otro, rodeado de nubes, se recarga en Cronos para escribir algo en un libro de formato grande y que recuerda a las Sagradas Escrituras. Del lado derecho, se observan dos niños desnudos que complementan la escena y sobre ellos se levanta un peñasco rodeado de palmas, cuyo remate es una iglesia sagrada de donde sale un sol brillante y que recuerda a los antiguos templos romanos¹⁵³. El presente sustentante está de acuerdo con Emilio Coral sobre que el tema alude a algunos elementos bíblicos como la entrada de triunfante Jesús a Jerusalén o el martirio de los santos; asimismo, piensa que la adarga, el cañón, la bandera, las escrituras y Cronos pueden representar el triunfo de la fe sobre el paso del tiempo. Es por esta situación que se ha

¹⁵² Bravo Rubio, Berenice. *Los libros y los lectores en la biblioteca pública de la Catedral de México (1804-1867)* en *Biblioteca Universitaria*. Julio-diciembre, 2008, vol.11, #2. México: UNAM. ISSN 0187-750X pp.148-157

¹⁵³ Aunque el templo no parece católico y sí pagano, no se debe de desdeñar la idea de que esta pintura alude a elementos bíblicos ya que en Italia existen templos católicos que fueron construidos de la misma forma que los paganos y un ejemplo de ello nos lo brinda la Iglesia de la Gran Madre de Dios que se construyó en 1814 en la ciudad de Turín.

preferido nombrarle como “Pintura de la Historia Sagrada” aunque cabe aclarar que también pudiera tratarse de la Teología, Sagradas Escrituras u otra ciencia.

Además de estas cinco pinturas de las artes que conserva la Biblioteca Nacional de México, se poseían otras doce de las que se desconoce aún su paradero y contenido¹⁵⁴; sin embargo, por un suplemento de la *Gaceta de México* se ha podido descubrir tan solo el nombre de algunas más como la teología, jurisprudencia, elocuencia, poesía y arquitectura¹⁵⁵

Los Torres resguardaban en su casa algunas medallas de oro, plata y cobre con la esperanza de que con ellas se empezara a formar un gabinete cuando la biblioteca formara parte de la Catedral Metropolitana de México¹⁵⁶. La Biblioteca Turriana poseía 14 estanterías¹⁵⁷ que resguardaban más o menos la mitad de la colección bibliográfica de los Torres y se encontraban distribuidas en tres salas de la casa de la Alcaicería que constituían la Biblioteca Turriana; asimismo, la otra mitad de la biblioteca se encontraba guardada en la casa de su amigo don Juan Nicolás Abad porque no cabían todos los libros en la casa de la Alcaicería¹⁵⁸. Para comprender mejor la composición y orden de la biblioteca particular de los Torres, es necesario analizar brevemente el catálogo de 1758 y cuyas imágenes se encuentran en el anexo 3 fig. 1 por su invaluable valor artístico.

La portada del catálogo es una hermosa iluminación a tinta que se forma en cada lado por dos columnas clásicas, bellamente adornadas con algunos motivos florales y que soportan a dos querubines- que pueden ser los Torres- jugando entre ellas; la parte superior de la portada es rematada por un arco que contiene una concha, que es el símbolo de la

¹⁵⁴ La dra. Silvia Salgado le ha informado al sustentante sobre la existencia de información y grabados de dichas pinturas en el Archivo Histórico de la Academia de San Carlos; sin embargo, esta información no pudo ser consultada debido al tiempo de conclusión del presente trabajo de titulación.

¹⁵⁵ Se da cuenta de la inscripción latina que describía a la pintura de la Arquitectura en: *Suplemento a la Gaceta de México*. México: En la imprenta de Don José María de Benavente, jueves 15 de diciembre de 1814 p. 1376 en ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67

¹⁵⁶ ACCMM. *Acuerdos de Cabildo, Memoria de don Luis Antonio de Torres Tuñón*, legajo 2, f. 14, 16 de enero de 1789

¹⁵⁷ Según el recuento de las estanterías consignadas en el catálogo de 1758 Torres Tuñón, Cayetano y Torres Tuñón, Luis Antonio. *BIBLIOTHECA TURRIANA SIVE CATALOGUS LIBRORUM PERTINENTIUM AD DD. DD. LUDOVICUM ET Cajetanm de Torres FRATRES Praebendatos Ecclessiae Mexicanae*. Mexico: Manuscrito, 15 de octubre de 1758 BNM, Fondo Reservado, MS. 38

¹⁵⁸ AHAGNDF. *Testamento de Luis Antonio de Torres Tuñón*, número de notaría 415, escribano José Antonio Morales, f.5v, 15 de febrero de 1788

fecundidad, y que prepara la entrada de un crismón que da inicio al título ya antes mencionado; en medio del texto se encuentra la cara y alas de otro querubín. Debajo de la escena se encuentran dos damas recostadas sujetando unas ramas cuyo remate asemeja algunos frutos del bosque; la muchacha del lado derecho viste un atuendo al estilo europeo que representa a la madre patria, mientras que la del lado izquierdo viste un huipil con peinado y tocado indígena que delata su origen mexicano y que representa a la Nueva España.

En la página 2 existe otra portada cuyo marco se encuentra primorosamente iluminado con hermosos motivos florales y que remata con una concha que resguarda el crismón que da entrada al texto latino siguiente: *“En nombre de Cristo, Leyes de la biblioteca promulgado por Manuel Martí, Deán de Alicante. Libro XII, Epístolas. Epístola XXIV. Y prefacio de la Biblioteca Turriana”*¹⁵⁹

De la página 3 a la 5 se encuentra la transcripción propiamente dicha del reglamento del Deán de Alicante sobre el uso y manejo de los libros, y que fue utilizado por la Biblioteca Turriana durante toda su vida como lo demuestra su reiterada transcripción dentro de los catálogos posteriores. Este reglamento fue escrito en latín y se puede conocer su contenido gracias a la traducción parcial realizada por Atenógenes Santamaría:

Leyes

*Los volúmenes de nuestra biblioteca aceptan el préstamo para su lectura. Según los poderes ofrecidos por la ley, tú, oficial, actúa contra el que la viole. Ya seas hombre o mujer, por la ley contenida en este código no te prohibimos su uso*¹⁶⁰.

- 1) No lo tengas por esclavo, pues es libre. Por tanto, no lo señales con marca alguna.*
- 2) No lo hieras ni de corte ni de punta. No es un enemigo.*
- 3) Abstente de trazar rayas en cualquier dirección, ni por dentro, ni por fuera.*
- 4) No pliegues ni dobles las hojas, ni dejes que se arruguen.*
- 5) Guárdate de garabatear en los márgenes*
- 6) Retira la tinta a más de una milla. Prefiere morir a manchar.*

¹⁵⁹ Traducción del sustentante

¹⁶⁰ Traducción basada en la que ofrece la Biblioteca Valenciana Digital: <http://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.cmd?idUnidad=48636&idCorpus=20000&posicion=1> consultado el día 15 de octubre del 2015 y en los comentarios que me brindó el profesor don Pedro Emilio Rivera Díaz

- 7) *No intercales sino hojas de limpio papiro.*
- 8) *No se lo prestes a otros ni oculta, ni manifiestamente.*
- 9) *Aleja de él los ratones, la polilla, las moscas y a los ladronzuelos*
- 10) *Apártalo del agua, del aceite, del fuego, del moho y de toda suciedad.*
- 11) *Usa, no abuses de él.*
- 12) *Te es lícito leerlo y hacer los extractos que quieras.*
- 13) *Una vez leído no lo retengas indefinidamente.*
- 14) *Devuélvelo como lo recibiste, sin maltrato ni menoscabo alguno.*
- 15) *Quién obrare así, aunque sea desconocido, estará en el álbum de los amigos. Quién obrare de otra manera, será borrado*¹⁶¹.

*Redactó estas leyes para sí mismo y para los demás. Manuel Martí. A quién parezca bien, de su aprobación: A quién no, ¿qué sentimiento nuestro está consigo? ¡Hágase!*¹⁶²

En la página 5, y debajo de este texto, se encuentra una bella ilustración que encuadra un espacio en blanco y que concluye estas leyes.

En la página número 6 se encuentra el catálogo propiamente dicho que inicia con un cuadro bellamente adornado que enmarca el título siguiente: “*En nombre de Cristo, Índice Alfabético General*”¹⁶³. El marco es representado de la siguiente forma: Dos cornucopias encuadran los extremos de la imagen y representan la fecundidad de las materias que contiene la Biblioteca Turriana; en la parte superior se encuentra un hermoso motivo floreado, de forma barroca, que encuadra un crismón que está sobre una concha de mar y que precede al texto latino del título que concluye con el dibujo de una hoja. En la parte inferior de la hoja se encuentra una cabeza grotesca de un ser humano de cuya boca sobresalen unos dientes puntiagudos y de la que emana, a ambos lados, una especie de cinta en forma de agua que forma el encuadro bajo.

Debajo del título, se encuentra una nota que se encuentra enmarcada también en ambos extremos por dos Torres en forma de castillo que recuerdan a las representaciones antiguas de la *Ciudad de Dios* de san Agustín. La nota se encuentra escrita en lengua latina

¹⁶¹ Martínez, José Luis. *Las primeras bibliotecas públicas en Nueva España en Artes de México: Biblioteca Palafoxiana*. Diciembre de 2003, #68. México: Artes de México. ISSN 0300-4953 p.35

¹⁶² Traducción basada en la que ofrece la Biblioteca Valenciana Digital: <http://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.cmd?idUnidad=48636&idCorpus=20000&posicion=1> consultado el día 15 de octubre del 2015 y en los comentarios que me brindó el profesor don Pedro Emilio Rivera Díaz

¹⁶³ Traducción del sustentante

y describe la ubicación de los libros dentro de las salas y estanterías de la biblioteca particular de los Torres, su traducción es la siguiente:

La letra A adjunta a cualquier libro, significa que aquél está entre los estantes previos al Museo. La letra B indica que el libro está en el Museo. La letra C indica que está entre aquellos libros que han sido llevados a la casa grande [o de campo, en fin, afuera de la casa de la Alcaicería en la casa de Juan Nicolás Abad]. Si bien no hay ninguna letra adjunta, entonces finalmente se encuentra íntegro en aquél lugar de los estantes del Museo que se indica al margen.¹⁶⁴

Dada su lectura, se puede constatar lo siguiente: los libros que contenían la letra A se encontraban en un cuarto previo a la biblioteca; los de la letra B se encontraban en una pequeña habitación; Los de la letra C se encontraban en una casa afuera de la Alcaicería; y los que no contenían letra alguna se encontraban en el cuarto que conformaba propiamente a la Biblioteca Turriana. Ignacio Osorio afirmó en su trabajo que los libros consignados con la letra C se encontraban en una casa de campo que poseían los Torres en el camino a Tacuba¹⁶⁵, más ello constituye un error de interpretación de fuentes puesto que don Luis Antonio de Torres Tuñón describe perfectamente en su testamento la ubicación de los libros consignados con la letra C:

*[...] Cuya librería por no haber toda en la Casa de mi morada la tengo dividida, y puesta una mitad poco más, o menos en la de Don Juan Nicolás Abad, Presbítero, que me ha hecho el favor de encargarse de su Cuidado. Y si al tiempo de mi fallecimiento subsistiese esta división, porque durante mi vida no se haya hecho el establecimiento de dicha librería, quiero que en nada se incomode al enunciado Don Juan Nicolás Abad, por la parte que en sí tiene; sino que se reciba sin réplica lo que entregare, dándole gracias por su Cuidado, y satisfaciéndole si hubiese gastado algo por este encargo, lo que él diga. [...]*¹⁶⁶

Es así que estos libros no se encontraban en ninguna casa de campo perteneciente a los Torres y que la mitad de la biblioteca se encontraba en la casa de su amigo don Juan Nicolás Abad por no haber todos los libros en la casa de la Alcaicería. Fue por esta situación que dichos libros eran consignados en el catálogo con la letra C y que varios de ellos se perdieran durante el traslado de la biblioteca a la Catedral por la mencionada cláusula. Dentro de la misma página 6, y debajo de la nota, se encuentra el catálogo propiamente dicho de la biblioteca particular de los Torres y su estructura es la siguiente:

¹⁶⁴ Traducción basada en la proporcionada por el profesor Alan Hurtado Arce:

“Littera A adjecta cuiquamque libro significat illum extare inter pluteos praevios ad Mussaeum. Littera B denotat indicatum librum extare in Mussaeolo. Littera C indicat extare inter libros illos qui in villylam asportati sunt. Dum veronulla littera adjicitur tum demum liquidum est extare in Mussaeo in illo pluteorum loco, qui ad marginem indigitatur.”

Osorio Romero, Ignacio. Op. Cit. p. 247

¹⁶⁵ Ídem

¹⁶⁶ AHAGNDF. *Testamento de Luis Antonio de Torres Tuñón*, número de notaría 415, escribano José Antonio Morales, f.5v, 15 de febrero de 1788

Empieza con una letra capitular A que se encuentra hermosamente adornada como las demás letras subsecuentes del abecedario latino que conforman el catálogo; al final de cada letra, se agrega una “*Addenda ad*” o “adición a” que consigna los libros que se adquirieron posteriormente a la creación del catálogo. Los libros se encuentran ordenados de forma alfabética y empiezan con el apellido del autor, cuyo nombre es latinizado y consignado entre paréntesis; le sigue al autor el título de la obra, la encuadernación, el formato y su ubicación. Existen mezclados algunos registros que no corresponden a la ubicación física de los libros pues no se tratan de libros, sino de obras que se encuentran insertas dentro de los libros y que debieron de servir a los Torres para la realización de sus trabajos académicos. Para comprender mejor esta organización, se ha decidido insertar un ejemplo del catálogo:

*Littera A*¹⁶⁷

	E stantes	C asillas	C uerpos
S. Anselmus. <i>Opera omnia cum notis.</i> Dorado. In folio.	2	1 0	1
<i>Antiquitates Romanorum explicatae. Liber</i> <i>Latino-gallicus cum figuris.</i> Dorado. In folio B	“	“	1

*Addenda Littera A*¹⁶⁸

	E stantes	C asillas	C uerpos
Adriannus Papa. <i>Espistolae ad Egilam extat</i> <i>apud Florez tom. 5 Hist. Sac. a F. 527</i>	“	“	“

¹⁶⁷ Torres Tuñón, Cayetano y Torres Tuñón, Luis Antonio. *BIBLIOTHECA TURRIANA SIVE CATALOGUS LIBRORUM PERTINENTIUM AD DD. DD. LUDOVICUM ET Cajetanm de Torres FRATRES Praebendatos Ecclessiae Mexicanae.* Mexici: Manuscrito, die XV octob. Anni Dni MDCCLVIII p.12

¹⁶⁸ *Ibíd.*, p.18

*Addenda Littera F*¹⁶⁹

	E stantes	C asillas	C uerpos
Florez (Fr. Henrique). España Sagrada. <i>Continent plures Authores suis locis vivendos.</i> Pergamino. Tomos 15 en cuarto	“	“	15

Se puede observar en el ejemplo de la letra A, que la obra completa y comentada de san Anselmo constituía un cuerpo en folio, encuadernado en dorado y cuya ubicación física se encontraba en la casilla 10 del segundo estante de la biblioteca propiamente dicha de los Torres. Por otra parte, el libro de la explicación de las antigüedades romanas constituía un solo tomo en folio, encuadernado en dorado y se encontraba resguardado en el museíto.

Posteriormente a la elaboración del catálogo, los Torres adquirieron los 15 primeros tomos de la obra ilustrada del fraile agustino don Henrique Florez titulada: *España Sagrada*, obra de gran valor, pues se trata de la primera historia completa de los obispados de España y que sigue vigente en la actualidad por la cantidad de documentos que sacó a la luz¹⁷⁰; su formato es en cuarto, se encontraba bellamente encuadernada en pergamino y el catálogo primitivo no da cuenta sobre su ubicación física. Debió resultar muy útil este compendio a los Torres, puesto que incluyeron en su catálogo el análisis del contenido de esta obra con la finalidad de encontrar rápidamente la información que les ayudara a realizar sus labores eclesiásticas dentro de Catedral. Un ejemplo de ello lo brinda la adición de la letra A, en donde se consigna la carta del Papa Adriano a Egilo y cuyo documento no se encuentra físicamente en la Biblioteca Turriana, sino en la foja 527 del tomo V de la *España Sagrada* de Henrique Florez. Es así que el catálogo de los Torres no se limitaba a enlistar los libros pertenecientes a la biblioteca, sino también su contenido y es por esta razón que se puede considerar al *Índice* de 1758 como un catálogo analítico; es de notar que los catálogos posteriores respetarían el mismo patrón.

¹⁶⁹ *Ibíd.*, p.140

¹⁷⁰ Por desgracia, no se posee en Hispanoamérica ninguna obra parecida que abarque toda su historia eclesiástica.

En la página 382 del mismo catálogo, se encuentra otra bella portada hermosamente dibujada a tinta y cuyo diseño es casi idéntico al de la portada inicial pero con sus respectivas diferencias, su título es: *Mapa o prospecto de los libros de la Biblioteca Turriana que está para la fecha de enero de 1762*¹⁷¹. La portada se forma a raíz de 2 columnas grecolatinas a cada lado bellamente adornadas con motivos florales y en donde dos querubines se encuentran también jugando; el del lado derecho se parece al de la portada original, mientras que el izquierdo tan solo difiere en la ubicación de su cuerpo y mirada. El arco con que cierra la portada es muy similar al original, pero en lugar de rematar la concha marina con un crismón, remata con dos ramas de frutos del bosque en forma de listón que resguardan a dos hermanos -parecidos a los querubines- que sostienen un libro. La primera palabra del texto que es “Mappa” se encuentra curiosamente adornada y recuerda al las letras capitulares de un índice posterior titulado “*Index Clasicus*”, mientras que el vocablo sive –que significa “o”- se encuentra adornado en ambos extremos por dos motivos decorativos. Debajo de la portada se encuentran también dos damas recostadas sobre un motivo decorativo central y sujetando las ramas de unos frutos del bosque. Sin embargo, a diferencia de la página 1, la mujer del lado izquierdo posee una vestimenta indígena con un pelo largo, suelto y de color negro que probablemente representa a la Nueva España y la del lado izquierdo, lejos de representar a una mujer europea, se encuentra vestida también con la misma indumentaria americana y un tocado indígena muy parecido al de la mujer americana de la página 1. No obstante, su color es más claro que el de su compañera.

Esta segunda parte del catálogo no es más que una tasación del precio de cada uno de los libros y del total de la biblioteca realizado en 1762 que demuestra el carácter particular del índice, pues no habría interés de ello si perteneciera este catálogo a alguna institución. Los libros se encuentran ordenados alfabéticamente en una tabla por apellido y nombre del autor, consignándoseles el tamaño, encuadernación y precio de cada uno. Las letras capitulares se encuentran bellamente adornadas y al inicio de cada página se registra

¹⁷¹ Traducción del sustentante, el título original es: *MAPPA SIVE PROSPECTUS LIBRORUM BIBLIOTHECAE TURRIANAЕ, Pro ut extat Kalendis January Ann. Dñi. MDCCLXII.* Torres Tuñón, Cayetano y Torres Tuñón, Luis Antonio. *BIBLIOTHECA TURRIANA SIVE CATALOGUS LIBRORUM PERTINENTIUM AD DD. DD. LUDOVICUM ET Cajetanm de Torres FRATRES Praebendatos Ecclessiae Mexicanae.* Mexico: Manuscrito, 15 de octubre de 1758 p.382

el conteo total de los libros que había en folio, cuarto, octavo, doceavo y dieciseisavo; asimismo de los libros encuadernados en pergamino, dorado y vitela; del total de volúmenes o cuerpos que contenía la biblioteca y el precio total de los libros consignados en las páginas anteriores. Esta misma cuenta se repetía al final de cada página añadiéndole el conteo de los libros de esa misma página. Al final del catálogo se encuentra una hoja doblada titulada “*Resumen General del Mapa*” que demuestra el valor total que poseía la biblioteca particular de los Torres para 1762 y que era de 8,062 pesos 3 reales con el número total de 2,822 volúmenes, información muy útil para las disposiciones testamentarias aunque no contaba con el avalúo de las pinturas de las artes, de las medallas y de la estantería.

La Biblioteca Nacional de México resguarda también otro catálogo del siglo XVIII perteneciente a la Biblioteca Turriana, posee la clasificación de Ms.6443 y su título es: *Biblioteca Turriana, Índice Clásico*¹⁷². La portada general del códice se encuentra actualmente suelta, cuyo título y crismón se encuentran enmarcados dentro de una hermosa iluminación a tres o cuatro tintas. Le sigue a esta bella pero simple portada, la transcripción propiamente dicha del reglamento del Deán de Alicante sobre del uso y manejo de los libros cuyo contenido es idéntico al del catálogo de 1758 exceptuando el diseño de la portada de dichas leyes. Esta portada se encuentra enmarcada en blanco y negro con un marco floreado que se antoja barroco, remata con una concha marina sobrepuesta en un crismón que se forma a partir de cinco flores y que da entrada al título de las leyes del Deán Manuel Martí cuyas letras se encuentran curiosamente adornadas en distintos colores (Véase anexo 3 fig. 2). En la foja V se encuentra una pequeña nota que fue escrita cuando pasó la biblioteca a ser propiedad de la Catedral Metropolitana de México y que explica que los libros anotados con la marca (+) ya no existían para esa época pues se habían perdido o enajenado por los Torres. Después de esta nota, se encuentra el catálogo propiamente dicho ordenado alfabéticamente con el abecedario latino y sus letras capitulares están primorosamente adornadas con diversos temas y paisajes que se antojan europeos, la descripción de las imágenes se omitirá porque se anexaran al final de la tesis.

¹⁷² Traducción del sustentante, título original: BIBLIOTHECAE TURRIANAE INDEX Clasicus Torres Tuñón, Cayetano y Torres Tuñón, Luis Antonio. *BIBLIOTHECAE TURRIANAE INDEX Clasicus. México: Manuscrito, SF. BNM, Fondo Reservado, Ms. 6443*

El catálogo empieza con una hermosa letra capitular A que está formada por la imagen de un pescado enganchado por una caña de pescar e inmediatamente se procede a enlistar alfabéticamente los libros por apellido, nombre del autor, título, tamaño y encuadernación. Se puede observar a primera vista que el catálogo conserva el mismo patrón analítico que el de 1758, su número de obras es mayor puesto que consigna las nuevas adquisiciones de los Torres y se añaden al final de cada letra un suplemento que registraba los libros obtenidos posteriormente a la elaboración del catálogo. Se escriben tres marcas distintas en el lado izquierdo de los registros que probablemente hacen referencia a la ubicación física de los libros, pues en algunos de ellos, se puede constatar la seña (+) que era para consignar las obras perdidas; las otras dos marcas son las letras “C” y “L” que no tienen ninguna explicación escrita aunque el sustentante cree que puede tratarse de la indicación que refiere si el libro estaba en la “Librería” o en la “Casa” de don Juan Nicolás Abad. Sin embargo, esto se trata tan solo de una suposición que se espera se rebata o confirme en futuras investigaciones que utilicen un mayor número de fuentes documentales a las encontradas.

Existen dos columnas del lado izquierdo de los registros que consignan los estantes y cuerpos de las obras, y como al parecer, este catálogo nunca se utilizó para brindar servicio al público, la columna de los estantes se encuentra vacía. La columna de los cuerpos se encuentra llena porque esto servía a la Catedral para llevar un control bibliográfico de lo que se poseía dicho legado y al final de cada página se lleva sistemáticamente el conteo de los libros. Desgraciadamente, no se poseen las fuentes suficientes para datar este catálogo y su portada no demuestra ninguna fecha de su elaboración. No obstante, el sustentante cree que puede tratarse de un índice inconcluso que elaboraron los Torres y que se utilizó después por el Cabildo para llevar el control del total de libros que poseía la biblioteca. Asimismo, se confía en que la portada impresa en Roma que está inserta en el catálogo de 1814 pertenezca originalmente a este manuscrito pues el bibliotecario don Manuel Ramírez la tomó de un catálogo anterior para la elaboración del suyo, y si fuese este el caso, dataría este manuscrito alrededor del año de 1761 cuando los Torres se preocuparon por hacer un recuento de sus libros¹⁷³. Al final de este índice se

¹⁷³ La Dra. Silvia Salgado Ruelas posee una opinión muy similar al respecto

consigna que la biblioteca poseía 6,922 libros y curiosamente entre las fojas 200v y 201 se encuentra encuadrada una pequeña hoja que contiene un querubín estampado junto con un ángel que se encuentra sentado sobre una nube tocando un instrumento de aliento.

Todos los libros de la Biblioteca Turriana poseían un exlibris en estampa grabado en sus respectivas guardas que representaba la heráldica de los Torres y que diseñó don Manuel Villavicencio. El exlibris estaba conformado de la siguiente manera: Se representa el escudo de armas de la familia Torres que se encuentra enmarcado con un diseño florido característico del siglo XVIII y que remata con su respectivo yelmo. El yelmo se encuentra curiosamente adornado con bonete y borla que denota el grado de doctor¹⁷⁴ de los Torres y a su vez es revestido con una beca que demuestra la que recibieron ambos en el Colegio de San Ildefonso. En la parte inferior de la heráldica, se encuentra el nombre del grabador del exlibris Emmanuelle Villavicencio y la leyenda “EX BIBLIOTHECA TURRIANA”. Por último, es de notar que existen dos variantes de este exlibris: uno recto y otro curvado. A finales de 1788, falleció don Luis Antonio de Torres Tuñón heredando su biblioteca a la Catedral de México en nombre de los tres familiares de apellido Torres con la finalidad de que se hiciese pública y con ello se inició un largo proceso para establecer lo que sería la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México.

Salgado Ruelas, Silvia. *La biblioteca y la Librería Coral de la Catedral de México en El libro en circulación en la América Colonial*. México: Quivira, 2014 pp.195-196

¹⁷⁴ Quizás en teología (por el blanco y negro) aunque Luis Antonio de Torres Tuñón era doctor en Sagrados Cánones.

Capítulo 3. Historia documentada de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México de Nuestra Señora de la Asunción (1789-1867)

3.1 De Biblioteca Particular a Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México: donación, dificultades, sucesos y fundación de la Turriana (1789-1804)

A finales del mes de enero de 1789 el Venerable e Ilustrísimo Deán y Cabildo de la Catedral Metropolitana de México celebró en su sala capitular la siguiente reunión, en donde se trataron las disposiciones testamentarias que el difunto doctor don Luis Antonio de Torres Tuñón dispuso para su Institución:

En la Ciudad de México a veinte y siete días del mes de enero de mil setecientos ochenta y nueve años, estando junto y congregado en su sala capitular, como lo ha de uso y costumbre el Ilustrísimo y Venerable señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, conviene a saber los señores Terralla, Deán; Omaña, Chantre; Campos, Maestrescuela; Serruto, [Canónigo] Magistral; Sandoval, Conejares, Mier, Arribarrojo, Canónigos; y los señores Quintela, Valencia, Primo, Gamboa, Valdés, Carrillo, Madrid y Bechi, prebendados de entera y media ración, e invocada la asistencia del Espíritu Santo se tuvo este acto de la forma siguiente:

Primeramente salieron para el Altar los señores Narro, Primo y Madrid, y para el Coro [el] señor Conejares; e inmediatamente se leyó la cédula de antedem despachada por el señor Deán y refrendada del presente secretario [Joseph Díaz de Rivera] para efecto de proceder a sortear tres huérfanas de la obra pía de García de Vega para el día de Purificación de Nuestra Señora en esta Santa Iglesia; y también tratar y resolver sobre los dos escritos presentados por los albaceas del señor Arcediano Doctor Don Luis de Torres [el primero sobre la fundación de su aniversario y el segundo sobre la donación de su biblioteca]: que por la certificación del pertiguero puesta a su reverso, consta haberla puesto en manos del Excelentísimo [e] Ilustrísimo señor Arzobispo, y citado con ella a los señores del Venerable Cabildo, y hallarse enfermo el señor Hierro y ausente el señor Fonserrada: Y pasándose a tratar sobre el punto primero de la cédula [...]

[Al margen izquierdo:] Los señores Albaceas del señor Arcediano Doctor Don Luis de Torres, presentando un escrito sobre la donación que hizo dicho señor Arcediano a esta Santa Iglesia de su Librería para que se haga pública; con más de 20, 000 pesos para formar la pieza y dotar al Bibliotecario.

Y pasándose a leer el otro escrito de dichos Albaceas se halló ser del tenor siguiente: Ilustrísimo Señor: el Doctor Don Andrés Valdés; el Doctor Don Joaquín Gallardo; y don Isidro Antonio de Icaza, Albaceas testamentarios del Señor Doctor Don Luis Antonio de Torres, Arcediano que fue de esta Santa Iglesia, como mejor proceda decimos: Que el dicho Señor Arcediano en la disposición testamentaria bajo que falleció, legó a esta Santa Iglesia su Librería (para que se hiciese pública) con veinte mil pesos para ayuda de la Fábrica de las piezas en que se halla de colocar y la dotación de Bibliotecario. Y asimismo diez y siete cuadros y algunas medallas de oro, plata y cobre como todo consta del testimonio que con la solemnidad y juramento necesario presentamos en 5 fojas útiles. Y habiendo dado cuenta al Excelentísimo [e] Ilustrísimo Señor Arzobispo, se ha servido de expresarnos: Que acepta el legado, por lo que solo falta la aceptación de Vuestra Señoría Ilustrísima [Fórmula común para dirigirse al Cabildo]. En cuya atención se ha servido de declarar; si lo acepta, y aceptándolo dar providencia para que se reciba todo lo legado, lo que estamos prontos a entregar. Por tanto, a Vuestra Señoría Ilustrísima suplicamos, se sirva mandar hacer como pedimos. Juramos en forma, & Andrés Valdés, Joaquín Gallardo, Isidro Antonio de Icaza. Que habiéndose oído, y conferídose el punto, y sobre la Pieza que para tal efecto se haya de destinar con otras varias expresiones de reconocimiento a la dádiva. Por último se acordó: Que se acepta la donación, y para que la participen a su Excelencia Ilustrísima, el señor Arzobispo [Alonso Núñez de Haro y Peralta], se diputaron a los señores Campos y Carrillo, quienes exploren el ánimo de su Excelencia sobre este punto, y la situación de la pieza con todo lo demás que concierna de que informarán después a este Venerable Cabildo.

[...] ¹⁷⁵

Fue así que, el Venerable e Ilustrísimo Deán y Cabildo de la Catedral Metropolitana de México aceptó formalmente la generosa donación que le hizo el difunto Arcediano de su preciosa librería con la finalidad de que se hiciese pública; no obstante, todavía faltaba la aprobación “formal” del Arzobispo Núñez para que se concretizara esta fundación y fue por ello que le fue enviada una comisión para lograr tal efecto. La fundación de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México se debería en gran medida a la excelente labor realizada por el doctor don Andrés Ambrosio Llanos de Valdés, futuro obispo de Monterrey, y del Canónigo don José Mariano de Beristaín y Souza. El Arcediano don Luis asentó en su testamento elaborado el día 15 de febrero de 1788 lo que debía de incluir su donación:

¹⁷⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 260-260v, 27 de enero de 1789

[Al margen izquierdo:] Cláusula octava

[...] Declaro tener una Librería, que es obra de las tres vidas largas, y con buenas rentas de los dichos señores mi Tío, y mi hermano, y mía por lo que es muy copiosa, exquisita y de mucho valor. Y la lego toda a mi nombre y el de los referidos señores Difuntos, a esta Santa Iglesia Metropolitana para que en su terreno haga una librería pública; a cuyo efecto le lego al mismo tiempo para ayuda del edificio, y de la dotación de un Bibliotecario, que por lo menos deberá tener, diez y seis mil pesos, que son los que he podido juntar de las herencias de los míos y de los ahorros, que viviendo con buen gobierno, he podido hacer de mis bienes con este fin, que he tenido siempre en deseo. Cuya librería por no caber toda en la Casa de mi morada la tengo dividida, y puesta una mitad poco más, o menos en la de Don Juan Nicolás Abad, Presbítero, que me ha hecho el favor de encargarse de su Cuidado. Y si al tiempo de mi fallecimiento subsistiese esta división, porque durante mi vida no se haya hecho el establecimiento de dicha librería, quiero que en nada se incomode al enunciado Don Juan Nicolás Abad, por la parte que en sí tiene; sino que se reciba sin réplica lo que entregare, dándole gracias por su Cuidado, y satisfaciéndole si hubiese gastado algo por este encargo, lo que él diga. Y lego también a la misma Santa Iglesia para el adorno de dicha Librería, diez y siete nobles pinturas que tengo de las Artes.

[Al margen izquierdo:] Cláusula 11

Declaro que entre mis papeles se hallará una memoria, que dejaré firmada, y junta a este testamento, y ordeno que cuanto en ella se hallare escrito, Subscrito con mi firma se guarde, cumpla, y ejecute según, y en la forma que en ella se exprese que así es mi voluntad. [...]¹⁷⁶

Cabe destacar, que en la cláusula 11, el Arcediano afirma haber dejado entre sus papeles una memoria, fue escrita el 24 de noviembre de 1788 y complementa sus disposiciones testamentarias. Aunque desafortunadamente no fue posible hallar tan valioso documento para elaborar el presente trabajo, sí se logró encontrar una transcripción de las cláusulas correspondientes a la biblioteca realizada por el escribano José Antonio Morales el día 16 de enero de 1789 para los efectos de la donación; este documento se encuentra adjunto a las disposiciones testamentarias presentadas por los señores albaceas en 5 fojas útiles y su transcripción es la siguiente:

[...]

[Al margen izquierdo:] Cláusula segunda de la Memoria

En la cláusula octava de dicho mi testamento lego a mi Santa Iglesia Catedral, mi copiosa y exquisita librería para que en su terreno haga una Biblioteca pública, que no tiene, y conviene a su decoro y a la grandeza a que ha llegado, y para este efecto le lego al mismo tiempo diez y seis mil pesos para ayuda de el edificio, y dote de un Bibliotecario, que a lo menos deberá tener. Después he conocido que puedo extender este legado hasta veinte mil pesos, y que aún quede en mi caudal para los otros legados que haré, y en esta inteligencia constituyo el legado de veinte mil pesos. Lego también para el adorno de dicha librería diez y siete nobles pinturas de las Artes, y todas las medallas, que tuviere de oro, plata y cobre para que le sirvan de principio a un gabinete.

[Al margen izquierdo:] Tercera [cláusula de la Memoria]

No es de creer, que mi Santa Iglesia repudie un legado de una alhaja, que no tiene y que si al presente se divide y deshace no será fácil juntarla en lo venidero, porque no es fácil juntar en esta Nueva España tres vidas largas, bien rentadas y aplicadas a los libros, como se han juntado para hacer esta librería; pero como en el mundo suelen suceder cosas, en que no se piensa, y llegare el caso de que dicha Biblioteca no se establezca en dicha mi Santa Iglesia, es mi voluntad que pase el legado en todo como lo dejo hecho, al Real y más antiguo colegio de San Ildefonso, en donde me crie, si dicho colegio está en

¹⁷⁶ ACCMM. Acuerdos de Cabildo, Testamento de don Luis Antonio de Torres Tuñón, legajo 2, f. 14, 16 de enero de 1789

estado de mantener con deCoro Biblioteca pública. El examen y calificación de si dicho colegio esta en ese estado, quiero que se encargue a los señores don Francisco Javier Gamboa, regente de esta Real Audiencia; doctor don Josef Serruto, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia; doctor don José de Uribe, Canónigo Penitenciario en la misma; y padre don Manuel Bolea, Ex prepósito de la congregación de San Felipe Neri, porque como estos señores se criaron en dicho colegio, podrán con facilidad hacer un juicio cabal de su actual estado. Y si juzgaren, que el colegio está en estado de sostener dicha Biblioteca, y el colegio estuviere pronto a recibirla, se le entregará el legado por mis albaceas.

[Al margen izquierdo:] Cuarta [cláusula de la memoria]

*Como el cuidado de esta alhaja, y el decoro de que sirva a este Público que me ha mantenido con honor, me ha ocupado mucho tiempo, previniendo todos los casos posibles, digo que si por accidente increíble no se verificare la Biblioteca en alguno de los casos antecedentes, pase el legado a la Nobilísima Ciudad, a quién creo no desagradará tener en su público esta alhaja que de algún modo hace falta, a la grandeza a que ha llegado [...]*¹⁷⁷

La Biblioteca Turriana se conformó de las “tres largas vidas” de los Torres en una época en la que reunir tan “copiosa librería” resultaba muy difícil por los elevados precios de los libros en la Nueva España. Es seguro que los Torres decidieran donar su biblioteca por la escasez de libros que existía en la Ciudad de México y porque también deseaban con ello cooperar a la instrucción pública de un reino que contaba con un elevado índice de analfabetismo como lo demuestran sus declaraciones dentro del *Cuarto Concilio Provincial Mexicano*¹⁷⁸. Es probable que el Arcediano no se encontrara muy seguro acerca de la aceptación de su legado por parte de la Catedral Metropolitana de México, puesto que dejó asentado en las clausulas tercera y cuarta de su *Memoria* que en el caso de que dicha biblioteca no se estableciera en su Iglesia Catedral pasara al Real Colegio de San Ildefonso, y que si éste no se encontrara en las condiciones óptimas para su donación, pasara entonces a ser propiedad del Ayuntamiento de la Nobilísima Ciudad de México; cláusulas que tiempo después, amenazarían su establecimiento dentro de la Catedral de México.

La donación de la Biblioteca Turriana comprendía el total de 6,922 libros¹⁷⁹ -con sus respectivos exlibris- que eran resguardados en 14 estanterías; además, se incluían 17 “Pinturas de las Artes”; algunas medallas de oro, plata y bronce para formar un gabinete que al parecer nunca se realizó¹⁸⁰; y 16,000 pesos para la ayuda de la construcción física de

¹⁷⁷ ACCMM. *Acuerdos de Cabildo, Memoria de don Luis Antonio de Torres Tuñón*, legajo 2, f. 14, 16 de enero de 1789

¹⁷⁸ Luque Alcaide, Elisa. *Debate sobre el indio en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771)*. Francisco Antonio de Lorenzana, peninsular, vs Cayetano Antonio de Torres, criollo en *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*. Sevilla: Asociación Española de Americanistas (AEA), 2005

¹⁷⁹ Luis Antonio de Torres Tuñón y Cayetano de Torres Tuñón. *Bibliothecae Turrianae, Index Clásicus*. México, 1761 [Su portada original es al parecer la impresa en Roma en 1761] p. 266v

¹⁸⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 250, 17 de Abril de 1792

la biblioteca y la dotación de un bibliotecario, cuya cantidad aumentó el Arcediano durante su último año de vida a 20,000 pesos.

Aunque ya habían hablado los albaceas de don Luis de Torres con el Arzobispo acerca de la donación, y éste la había aceptado, era necesario por protocolo que pasara una comitiva del Cabildo para ratificar la admisión de dicho legado y también para tratar sobre cuáles serían las disposiciones del establecimiento de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México, cuyos comisionados fueron el Maestrescuela Campos y el prebendado Carrillo. En la reunión celebrada el día 30 de enero de 1789¹⁸¹, Carrillo dio cuenta de que el Arzobispo don Alonso de Núñez de Haro y Peralta había aceptado el legado de los Torres y de esta manera se formalizó por ambas partes la admisión de la fundación de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México; sin embargo, el Cabildo generaría más adelante cierta oposición a su establecimiento debido a las circunstancias económicas de la época. Los esfuerzos para crear una “librería” Catedralicia no fueron nuevos, pues se remontaron al siglo XVI con la misteriosa biblioteca que fundó el Arzobispo Zumárraga para resolver los “casos y dudas”. No obstante, para el siglo XVIII la Catedral no poseía ninguna biblioteca propiamente dicha, y en cambio, su patrimonio bibliográfico se conformaba tan solo de la librería coral y de algunos libros viejos de escaso valor que no llegaban a formar una biblioteca y que eran resguardados en el archivo de la secretaría o en otras instancias¹⁸².

El día 29 de febrero de 1789¹⁸³, el prebendado Valdés, como albacea de Torres y juez hacedor¹⁸⁴, fue comisionado para proporcionar un sitio adecuado en la Catedral para establecer la Biblioteca Turriana. El lugar que eligió para acomodar la biblioteca fue una pieza estrecha e improporcionada que tenía entrada por la Contaduría¹⁸⁵, ubicada en la

¹⁸¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 261v, 30 de Enero de 1789

¹⁸² En este Cabildo se vendieron los libros de la vida del beato Gregorio López por estar apolillados y que eran resguardados en la secretaría.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 143v, 03 de octubre de 1794

¹⁸³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 263v, 29 de febrero de 1789

¹⁸⁴ Cargo que recaía anualmente en dos miembros del Cabildo y que tenía que ver con la administración de los diezmos y la Fábrica Material de la Catedral Metropolitana de México.

¹⁸⁵ Dentro de las oficinas del edificio principal de la colecturía de diezmos, ubicado al poniente de la Catedral Metropolitana de México.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 5-5v, 24 de julio de 1789

planta baja de las oficinas¹⁸⁶ y cuyas obras realizó el arquitecto mexicano don José Damián Ortiz de Castro que cobró 500 pesos por el trabajo¹⁸⁷. Durante el traslado de la biblioteca a la Catedral de México se perdieron los primeros libros a causa de la cláusula octava del testamento. Hecho que quedó registrado en una de las notas del catálogo de 1761:

En este índice están puestos algunos libros que ya no existen en la Bibliotheca o por haber dispuesto de ellos el señor Arcediano, o por haberse perdido, los que se anotan al margen con esta marca (+)¹⁸⁸

Y en una nota realizada por el doctor don Manuel Ramírez, primer bibliotecario de la Turriana, en el catálogo de 1814:

Muchos de los libros que verá este índice no se hallaron al tiempo de colocar esta biblioteca erigida en esta Santa Iglesia. O sea porque los prestaron o enajenaron los señores Torres: o porque se extraviaron en la casa de dichos señores, o en las bodegas donde se guardaron: o en su deportación a esta Iglesia.

[...]¹⁸⁹

El día 21 de julio de 1789¹⁹⁰, el señor Valdés¹⁹¹ dio cuenta de haber cumplido con el encargo, puesto que los libros se encontraban ya colocados dentro de los estantes en su respectiva clasificación temática, el dinero estaba ya impuesto y la biblioteca se encontraba en postura de ser entregada a la Catedral Metropolitana de México. A pesar de esto, Valdés admitió que los libros no se encontraban del todo ordenados, pero argumentaba que la biblioteca ya estaba en posibilidad de ponerse en servicio y que con el nombramiento del bibliotecario –que debía de ser un estudiante o sujeto con alguna instrucción en libros- se subsanaría dicho problema¹⁹². La donación de la Biblioteca Turriana se dio en el peor periodo histórico de la Catedral Metropolitana de México, porque durante este periodo, España se enfrascó en una serie de guerras consecutivas contra Francia e Inglaterra que descapitalizaron a la metrópoli y sus reinos ultramarinos. Esta situación propició la

¹⁸⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 107v, 10 de abril de 1794

¹⁸⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 11, 14 de agosto de 1789

¹⁸⁸ Luis Antonio de Torres Tuñón y Cayetano Antonio de Torres Tuñón. *Bibliothecae Turrianae, Index Clásicus*. México, [Su portada original es al parecer la impresa en Roma en 1761] F. V

BNM, Fondo Reservado, MS. # 6443

¹⁸⁹ Ramírez, Manuel. *Bibliotheca Turriana sive Catalogus Librorum Pertinentium ad Doctores D. Ludovicum et Cajetanum Antonium de Torres, Fratres, Praebendatos Ecclesiae Mexicanae*. México: Catedral Metropolitana de México, 1811 F. II v.

BNM, Fondo Reservado, MS. # 6412

¹⁹⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 4v, 21 de julio de 1789

¹⁹¹ Siendo ya Canónigo Doctoral, Canonjía en la que se desempeñaba como abogado de la Catedral. Su ascenso a este cargo se dio en el siguiente Cabildo:

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 56, f. 292-293, 12 de junio de 1789

¹⁹² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 5-5v, 24 de julio de 1789

disminución de los ingresos del Cabildo durante el momento en que requería de mayores ingresos para concluir las obras materiales de su Catedral, y por lo tanto, carecía de los recursos suficientes para realizar los gastos del establecimiento de la biblioteca; aunque se debe adelantar y aclarar que la Turriana no debía mantenerse de los fondos públicos, sino de la inversión de su capital de 20,000 pesos, condición que no se cumplió puesto que en reiteradas ocasiones el Cabildo utilizó el dinero de la Mesa Capitular¹⁹³ para subsanar los frecuentes problemas económicos que le generaron los “vales reales” tanto a la biblioteca como a las demás instancias de la Catedral. Fue quizás por las circunstancias de escasez de recursos económicos y de guerras, que el Cabildo tomó “supuesta” posesión de la biblioteca el día 24 de julio de 1789¹⁹⁴, ya que la aceptación del legado le representaba un gasto extraordinario.

A pesar de que los señores capitulares no se encontraban del todo seguros de conservar la biblioteca, se le encargó al señor Valdés la tarea de separar la librería de la Contaduría por ser muy estrecha su pieza e incomodar a los contadores que temían el paso de tanta gente por sus oficinas¹⁹⁵; un plan de las obligaciones y circunstancias del bibliotecario, de su renta y del método de la librería¹⁹⁶; e imponer el dinero que habían donado los Torres para tal fin. Obligaciones que no cumplió en su totalidad por la enorme carga de trabajo que le ocasionaba la Canonjía Doctoral y posteriormente la mitra de Monterrey; sin embargo, los 20,000 pesos de la Turriana fueron impuestos por el Canónigo Doctoral al conde del Álamo¹⁹⁷, que al año y medio siguiente aumentó significativamente su caudal en mil pesos más con los réditos pagados¹⁹⁸. La Biblioteca Turriana permanecería embodegada y cerrada al público durante 15 años por no resolverse el asunto de su

¹⁹³ Dinero que le correspondía a los miembros del Cabildo, o sea, se mantuvo del salario de los señores capitulares.

¹⁹⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 5-5v, 24 de julio de 1789

¹⁹⁵ Cuestión que le fue recordada 3 meses después del encargo y que respondió estar en ello ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 12v-13, 02 de septiembre de 1789

¹⁹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 5-5v, 24 de julio de 1789

¹⁹⁷ En el Cabildo nunca se habló sobre a donde se había impuesto en un principio el dinero de los Torres, hasta que murió el mencionado conde. La escritura original de la imposición se puede consultar en el Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 326v-327, 17 de septiembre de 1799

AHAGNDF. *Imposición del dinero de la Turriana al Conde del Álamo*, número de notaría 415, escribano José Antonio Morales

¹⁹⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 109, 09 de octubre de 1790

ubicación dentro de la Catedral y sus noticias serían pocas. Sin embargo, le ocurrirían algunos sucesos curiosos durante este periodo de aparente inactividad.

El primer uso de la Biblioteca Turriana que se tiene registrado a partir de que fue propiedad de la Catedral Metropolitana de México, se dio en una disputa sobre la venta de una casa perteneciente a don José Gil de Rosas, cuyo asunto fue el siguiente: El 27 de agosto de 1789¹⁹⁹, se presentó al Cabildo un escrito de don José Gil de Rosas en donde mencionaba que tenía tratado con don Felipe de la Madrid el venderle una casa ubicada en la calle de los Donceles que había heredado por la muerte de su hermano el bachiller don Anastasio Gil de Rosas, y que pedía licencia a los señores capitulares para venderla puesto que dicha casa reportaba un censo perpetuo²⁰⁰ de “2,200 y tantos pesos” pertenecientes al aniversario de Nuestra Señora Santa Ana, obra pía administrada por la Catedral Metropolitana de México. Se le encargó entonces al señor Valdés, como Canónigo Doctoral, que llevara el caso para su mejor resolución porque el censo ocasionaba que se tuviera que pagar al gobierno impuesto de veintena alcabala y de escritura, gastos que por supuesto debía de subsanar alguno de los interesados y para lo que era necesario definir a qué parte le correspondía pagar dicho impuesto, por lo que se pasó el expediente a la Contaduría para que realizara la regulación del impuesto²⁰¹. El día 9 de octubre de 1789²⁰², don Felipe Fernández Madrid presentó al Cabildo la propuesta de redimir por parte suya el *censo enfiteutico*²⁰³ que poseía dicho inmueble por el aniversario de Nuestra Señora Santa Ana, situación que pasó al señor Valdés para que expusiera su parecer como abogado de la Catedral.

Este asunto, que parecía de lo más normal, pronto se tornó en un seria discusión sobre la ética y honradez de la corporación eclesiástica más importante de las Américas, puesto que el señor Bechi presentó su inconformidad por el dictamen que realizaron el

¹⁹⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 12, 27 de agosto de 1789

²⁰⁰ Pago anual -en este caso a la Catedral Metropolitana de México- para que se celebre el aniversario dedicado a Nuestra Señora Santa Ana

²⁰¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 14v, 07 de septiembre de 1789

²⁰² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 17v, 09 de octubre de 1789

²⁰³ Definición del Diccionario de Apple de Censo Enfiteutico: Cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de una propiedad inmueble mediante el pago de una pensión anual al que hace la cesión en concepto de reconocimiento del dominio útil de la finca. Sinónimo enfiteusis.

La Real Academia de la Lengua Española define a la Enfiteusis como: Cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble, mediante el pago anual de un canon y de laudemio por cada enajenación de dicho dominio.

señor doctoral y el contador sobre la regulación de la veintena alcabala, aduciendo que, según la ley de Madrid y el autor español ilustrado don Pedro Rodríguez de Campomanes, correspondía dicho impuesto a cuarenta pesos y no los doscientos que pretendía el Canónigo Doctoral, situación que si no se remediaba pronto podía comprometer al Cabildo en un escándalo de codicia como ya se había experimentado en tiempos pasados con algunos versos infamatorios. Salió entonces el Canónigo Conejares a defender al señor Valdés, argumentando que le vio en repetidas ocasiones entrar y salir de la Biblioteca Turriana para respaldar su dictamen en diversos autores, y que las leyes establecidas para Madrid, no eran necesariamente aplicables al reino de la Nueva España. No obstante, los señores capitulares decidieron cancelar por el momento la escritura y devolverle al señor Valdés el expediente para que instruido por el señor Bechi arreglara el asunto de la manera más conveniente²⁰⁴.

En el cabildo celebrado el día 9 de octubre de 1790²⁰⁵, el Arcediano don Gregorio Omaña²⁰⁶ expuso que ya hacía dos años que había fallecido el doctor don Luis Antonio de Torres Tuñón y que le parecía sensible que la biblioteca de la Catedral en nada servía y que por estar los libros embodegados se estaban echando a perder por el ningún uso y a causa de la palomilla, por lo que proponía mudar la Turriana al cuarto que servía como carpintería por ser muy corto el costo de su traslado y para zanjar de una vez por todas el problema con los contadores, asunto del que estaba avisado el Arzobispo por el señor Valdés pero en el que no se determinaba nada aún. El Canónigo Doctoral respondió que el Arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta estaba esperando a que el ramo de *Fábrica Material*²⁰⁷ estuviese libre de toda deuda para determinar sobre este punto, puesto que para ese entonces la Catedral Metropolitana de México comenzaba a encontrarse muy gastada a causa de las reformas borbónicas y de las obras de su conclusión²⁰⁸. Una vez expuestos todos los puntos de vista sobre este asunto, el Cabildo resolvió informar al Arzobispo sobre

²⁰⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 17-17v, 09 de octubre de 1789

²⁰⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 109, 09 de octubre de 1790

²⁰⁶ Ascendió al arcedianato por muerte del doctor don Luis Antonio de Torres Tuñón el día 31 de octubre de 1789

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 18v-19v, 31 de octubre de 1789

²⁰⁷ Ramo económico dedicado a la administración del caudal destinado a las obras de construcción y reparación de la Catedral Metropolitana de México.

²⁰⁸ Una relación acerca de la escasez de fondos que tuvo la Catedral durante ese periodo y que generó la reducción de los gastos en la conclusión de su obra se encuentra en el siguiente cabildo:

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 277, 20 de julio de 1792

el mal estado de la biblioteca y de que el caudal de los Torres se encontraba reeditando 1,000 pesos más en el año y medio que llevaba impuesto con el conde del Álamo, por lo que su capital ascendía a 21,000 pesos; todo ello con la finalidad de que el Arzobispo se decidiera a abreviar su composición en la carpintería, o en dado caso, que nombrase a un bibliotecario para evitar que los libros se apollaran o llenasen de palomilla. Estas disposiciones no se resolverían inmediatamente porque el excelentísimo señor don Alonso de Núñez de Haro y Peralta no consintió en que se hiciese por el momento la pieza de la biblioteca ya que tenía planes de renovar las oficinas del Cabildo según el mapa que el arquitecto mexicano don José Ortiz había realizado²⁰⁹, hecho que repercutiría en la Turriana pues la remodelación incluiría a la biblioteca en un espacio dentro de las oficinas; mientras tanto, el doctor Valdés tendría que contratar a un mozo para que sacudiese una vez al mes los libros²¹⁰.

Un gran acontecimiento arqueológico aconteció durante este periodo en la Nueva España e influyó curiosamente en la historia de la Biblioteca Turriana, el hecho fue el siguiente: El virrey don Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo, decidió emprender una serie de reformas urbanas en la Ciudad de México con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los novohispanos capitalinos a través de un orden más racional de la ciudad, que para ese entonces era un completo desastre. A parte de crear lo que fuera más tarde el Archivo General de la Nación, el jardín botánico, establecer el alumbrado público y promulgar los bandos de limpieza, el virrey Revillagigedo emprendió la tarea de arreglar y ampliar la Plaza Mayor de la Ciudad de México en cuyas obras se redescubrieron dos esculturas prehispánicas monumentales: La Piedra de Sol y la Coatlicue.

Como se encontraba entre los planes del virrey quitarle a la Catedral Metropolitana de México un pedazo del atrio para ampliar la Plaza Mayor, mandó un escrito al Cabildo informándole que le donaba a la Catedral la piedra monumental que el arquitecto José Damián Ortiz de Castro había hallado el día 17 de diciembre de 1790 en las obras que se estaban realizando para la ciudad, añadiendo que el monumento prehispánico se podía colocar en el “atrio de la Catedral”, enfrente de su puerta principal, para el mejor adorno de

²⁰⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 129v, 13 de enero de 1791

²¹⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 8v-9, 09 de octubre de 1792

la ciudad. Sin embargo, el Cabildo decidió rechazar la donación por el elevado costo que le representaba el traslado de la Piedra de Sol²¹¹. El asunto no terminó en esa reunión, puesto que en el cabildo celebrado el día 24 de mayo de 1791²¹², el señor Uribe dijo que estando con el virrey no le pareció adecuado rechazar la donación de tan preciosa escultura que se le hacía a la Catedral y mucho menos por tratarse de un monumento tan particular de la antigüedad que don Antonio de León y Gama había calificado de ser cosa digna de aprecio²¹³; además, Uribe argumentó a su favor que el costo del traslado del “Calendario Mexicano” se podía reducir en menos de 500 pesos porque era tiempo de que llegara un carro tirado por indios que transportaría la campana mayor y a la estatua de piedra de la Fe destinada a rematar el frontispicio de la puerta principal de la Catedral, cuyos empleados podían transportar también dicho monumento. Una vez expuestas estas razones, los señores capitulares decidieron aceptar finalmente la donación de la Piedra de Sol disponiéndose que se colocara en la Biblioteca Turriana que estaba por hacerse²¹⁴.

No debe extrañar la decisión de ubicar a la Piedra del Sol dentro de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México pues esto respondía a la costumbre que existía durante la época ilustrada de la Nueva España de colocar las antigüedades mexicanas en las bibliotecas por ser el lugar más propicio para su estudio²¹⁵, y porque durante este periodo, existió también una revaloración hacia las antiguas culturas prehispánicas de México como ya se ha explicado dentro del presente trabajo. No obstante, esta disposición no se cumplió porque la Biblioteca Turriana se ubicó en la planta alta de las oficinas del Cabildo, lugar bastante estrecho para albergar el tamaño monumental del “Calendario Mexicano” y por lo que la piedra quedó adornando mejor el campanario del lado poniente, justamente cerca de las oficinas donde se ubicaba la biblioteca. Es también

²¹¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 155v, 13 de mayo de 1791

²¹² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 159, 24 de mayo de 1791

²¹³ Don Antonio de León y Gama escribió: León y Gama, Antonio de. *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790. Explicase el sistema de los calendarios de los indios, el método que tenían de dividir el tiempo, y la corrección que hacían de él para igualar el año civil, de que usaban, con el año solar trópico. Noticia muy necesaria para la perfecta inteligencia de la segunda piedra; a que se añaden otras curiosas e instructivas sobre la mitología de los mexicanos, sobre su astronomía, y sobre los ritos y ceremonias que acostumbraban en tiempo de su gentilidad (segunda edición)*. México: Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, 1832

²¹⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 159, 24 de mayo de 1791

²¹⁵ Real y Pontificia Universidad de México. *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, segunda edición. México: En la imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de Palma, 1775 F. 5v

curioso, conocer que el intendente de la Ciudad de México ofreció posteriormente a la Catedral de México el monumento de la Coatlicue encontrado en las mismas excavaciones, esto quizás para limar algunas asperezas que habían surgido entre los Cabildos del Ayuntamiento y de la Catedral en cuanto a algunas disposiciones referentes a los bandos de limpieza y de reducción del atrio de la Metropolitana. Considerando los señores capitulares estos hechos y el elevado costo de 300 pesos que había costado el transporte de la Piedra de Sol, se resolvió rechazar dicha donación²¹⁶ y fue por esta situación que la Coatlicue pasó a formar parte del patrimonio de la Real y Pontificia Universidad de México²¹⁷.

El primer registro que se conoce sobre la adquisición de libros que hizo Catedral para la Biblioteca Turriana se encuentra en el Acta de Cabildo del 24 de mayo de 1791²¹⁸. Allí se asienta que el señor Uribe avisó que el virrey Revillagigedo le había comentado que se había emprendido una suscripción de estampas de las pinturas del Real Palacio cuyo costo era de 150 pesos por cada acción y que algunos cuerpos políticos junto con algunos particulares ya habían emprendido la suscripción a dicha obra, a lo que resolvió el Cabildo, que por ser una obra “grande, instructiva y divertida” se hicieran dos suscripciones: una por parte de la Mesa Capitular (para el archivo) y otra a través del caudal de la biblioteca (para la Turriana). Con motivo de este tema, algunos señores capitulares mencionaron que habían llegado a la Nueva España algunos juegos de una obra muy útil y curiosa de botánica que creían podía comprarse un juego para la biblioteca por ser tan solo de 10 pesos su costo, a lo que se resolvió encargarle al señor Uribe la compra de dos juegos de dicho libro, de cuyo título y autor no se posee constancia aún. El día 7 de junio de 1791²¹⁹, el señor Uribe informó que el virrey le había establecido la posibilidad de pedirle a Carlos IV la donación de un ejemplar de la colección de las estampas para la Catedral Metropolitana de México, por lo que se acordó que el mismo Uribe elaborara un escrito al rey de parte del Cabildo con la finalidad de solicitarle personalmente un juego de esa obra para la Biblioteca Pública

²¹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 222v, 01 de enero de 1792

²¹⁷ La Coatlicue fue enterrada en la Catedral de México por representar un ídolo pagano, al que por la ignorancia la gente, ésta le iba a colocar veladoras como también lo hizo con las tumbas de los héroes patrios. Tiempo después de la Independencia de México, la Coatlicue fue desenterrada para ser exhibida en la antigua Universidad de México.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 286v-287, 19 de septiembre de 1823

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 71, f. 1v, 29 de julio de 1824

²¹⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 159-159v, 24 de mayo de 1791

²¹⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 164v, 07 de junio de 1791

de la Catedral de México, hecho del que no consta en acta que haya habido respuesta alguna de “su majestad”.

La suscripción fue un método muy utilizado a finales del siglo XVIII para financiar la obra de cualquier autor mediante el pago adelantado del libro que se deseaba adquirir y a través de esta forma de pago varios autores lograron publicar sus obras, tal es el caso de las obras de Lizardi, Beristaín y Bustamante. Al suscribirse el Cabildo a la obra de las pinturas del Palacio Real de Madrid, ayudaba en parte a financiar su publicación. Aunque se desconoce por el momento sobre qué obra se estaba hablando en el acta anterior debido al descuido del secretario del Cabildo de no registrar el título y autor, el sustentante cree que se puede tratar de la obra titulada *Origen de la Pintura* de don José Gómez de Navia porque es una colección de grabados elaborados de las cabezas de asuntos devotos sacadas de los mejores cuadros de pintores insignes especializados en el estilo de lápiz o Bartolozzi que se encontraban resguardadas en el Real Palacio de Madrid²²⁰; obra que cabe aclarar, nunca se encontró dentro de los catálogos de la Turriana pero que coincide curiosamente con la descripción del Acta de Cabildo. Se desconoce igualmente sobre qué libro de “flores y plantas” se estaba hablando y es por las grandes posibilidades de errar que no se aventurará a adivinar su título y autor.

Se mencionó anteriormente que la donación de la Biblioteca Turriana comprendía todas las medallas de oro, plata y cobre que poseía don Luis Antonio de Torres Tuñón con la finalidad de que en dicha institución se comenzase a formar un gabinete que le era propio a las bibliotecas-museo de esa época. Sin embargo, parece que éste nunca se realizó, porque en el cabildo celebrado el 17 de abril de 1792²²¹, el señor Valdés le informó que ya estaban por llegar las bulas que lo acreditaban como obispo de Monterrey y que por ello pedía permiso para finalizar los despachos de los expedientes que le habían confiado en su empleo de Canónigo Doctoral antes de partir para su diócesis; asimismo, dijo que poseía aún una de las llaves del secreto de la secretaría por ser todavía Doctoral de la Catedral de México, que en dicho secreto se guardaban algunos papeles importantes junto con unas monedas de la jura de Carlos IV y que sugería agregar allí las monedas de oro, plata y

²²⁰ Sobre este asunto véase: “*Prospecto a la Colección de Cabezas, sacadas de quadros de Pintores insignes, dibuxadas por D. Joseph Lopez Enguidanos, y grabadas por D. Joseph Gomez de Navia*” en *Mercurio de España, tomo I*. Madrid: Imprenta Real, Enero de 1791 pp. 310-313.

²²¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 250, 17 de abril de 1792

cobre que legó el señor Arcediano Torres a la biblioteca para su mayor seguridad, cuestión a la que asintió el Cabildo. Es probable que la decisión de guardar las medallas en la secretaría se dio porque durante esa época la biblioteca continuaba embodegada en una habitación baja de las oficinas del Cabildo y dejarlas junto con los libros propiciaba su robo o pérdida. Más, ¿qué es lo que lleva a pensar que el gabinete nunca se realizó cuando en cabildos posteriores se registra el ingreso de nuevas medallas al fondo turriano?²²² Pues por las escasas noticias que consignaron sobre ellas los distintos secretarios del Cabildo, no se encuentra mención de gabinete alguno en un informe de la biblioteca que realizó el ilustrísimo señor Irisarri²²³ y porque no se encuentra ningún registro que consigne la entrega de las medallas al gobierno juarista durante la expropiación de la biblioteca²²⁴. No obstante, un informe realizado sobre la pérdida de dos medallas de oro que se encontraban resguardadas en la secretaría y cuya disposición fue buscarlas en la biblioteca hace dudar sobre si existió o no dicho gabinete²²⁵. Por su parte, el sustentante cree que las medallas se resguardaron en la secretaría pensando en elaborar el gabinete, y que con el paso del tiempo, este proyecto fue olvidado y allí las medallas se fueron perdiendo.

Después de resolver algunos asuntos pendientes en la Ciudad de México – incluyendo los asuntos testamentarios de los Torres²²⁶–, el obispo don Andrés Ambrosio Llanos de Valdés partió hacia Monterrey para tomar posesión de su nuevo cargo y allí fundó el Seminario Conciliar de Monterrey con su respectiva biblioteca²²⁷. Sin embargo,

²²² En este Cabildo, la Catedral le regala a la biblioteca o “secretaría” (habitación diferente a la de la biblioteca pero en donde estaban guardadas al parecer las medallas) una serie de medallas conmemorativas de oro, plata y cobre realizadas para la celebración de la restitución al trono de Fernando VII.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 245v-246v, 11 de noviembre de 1814

²²³ Lo más probable es que las medallas siempre estuvieran resguardadas en la secretaría y que las robadas se buscaron en la biblioteca por la esperanza de que alguien las hubiera colocado ahí por pertenecer originalmente a la Turriana.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 244-245v, 10 de junio de 1823

²²⁴ Benítez, José María. *Inventario de los libros, pinturas y enseres que existen en la Biblioteca Turriana, formado por el director de la Biblioteca Nacional, ciudadano doctor José María Benítez al recibirse dicho establecimiento por orden del Supremo Gobierno de la República; cuya entrega he hecho el señor don José María Agreda por encargo especial del señor Arcediano doctor don Braulio Sagaceta*. México: Biblioteca Nacional de México, 31 de octubre de 1867 F. 53v-54

BNM, Fondo Reservado, MS. # 6415

²²⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 388v-389, 14 de noviembre de 1815

²²⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 57, f. 287-287v, 27 de agosto de 1792

²²⁷ Es por esta razón que tampoco se le puede considerar a la Turriana como la última biblioteca que se fundó en la Nueva España, puesto que el Seminario Conciliar de Monterrey y su biblioteca se crearon

todavía se tendrán algunas noticias curiosas sobre él relacionadas con la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México, puesto que el día 14 de septiembre de 1792²²⁸, el secretario del Cabildo dijo haber recibido algunos libros pertenecientes a la Turriana que había remitido el obispo Valdés junto con una minuta que describía el estado de la biblioteca, a lo que el Cabildo resolvió, que el secretario se encargara de acomodar los libros en la librería y que se tratase en otro cabildo sobre el estado de dicha fundación.

Se desconoce el estado de las cuentas que presentaba la Biblioteca Turriana para el año de 1792, pero es curioso saber que durante esta época la biblioteca otorgó un generoso préstamo de 2,500 pesos²²⁹ a la obra pía de Álvaro de Lorenzana para ayudarle a comprar una vecindad ubicada en la calle de venero que valía nueve mil pesos y que se necesitaba para imponer en ella dos capellanías; la condición del préstamo fue que no se fundaran dichas capellanías de Lorenzana hasta que se le devolviera a la Turriana el dinero con sus respectivos réditos²³⁰. El día 19 de mayo de 1797²³¹, el administrador de la obra pía de Álvaro de Lorenzana, don Javier Irigoyen, dijo que resultaba un sobrante de 467 pesos 3 reales y 6 granos a las nuevas capellanías, pues ya se había finiquitado la deuda de 2,410 pesos 3 reales y 5 granos que poseía dicha obra con la biblioteca tras pagarle los últimos 264 pesos 5 reales que le debía. Es así que se dio inicio a la fundación de las dos capellanías, más no se posee constancia de cuál fue la ganancia que obtuvo la biblioteca con los intereses logrados del préstamo²³².

En el cabildo celebrado el 9 de octubre de 1792²³³ se abordó el lamentable estado en que se encontraba la Biblioteca Turriana. El Deán Narro informó que existía un mozo que

por decreto del señor Valdés en 1792. Es así que es muy arriesgado el numerar a las bibliotecas novohispanas por el orden de su creación.

Zapata Aguilar, Gerardo. *Bibliotecas Antiguas de Nuevo León*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1996 p. 8

²²⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 2-2v, 14 de septiembre de 1792

²²⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 11v, 19 de octubre de 1792

²³⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 5v, 28 de septiembre de 1792

²³¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 96v-97, 19 de mayo de 1797

²³² Para conocer detalladamente esta información se necesitaría realizar una investigación especial en el ramo de Lorenzana que no es posible abordar en el presente trabajo por la delimitación de tiempo y espacio. Sin embargo, se poseen dos Cabildos que relatan brevemente las cuentas del administrador Irigoyen sobre el pago de dicha deuda y que son los siguientes:

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 122-122v, 01 de julio de 1794

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 192, 19 de mayo de 1795

²³³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 8v-9, 09 de octubre de 1792

sacudía mensualmente los libros por la cantidad de dos pesos mientras se encontraba en México el ilustrísimo señor Valdés como encargado de la biblioteca ,y que desde la ausencia del obispo de Monterrey, ya no se hacía más dicha operación lo que podría ocasionar el deterioro del acervo por lo que proponía recontractar al mozo para remediar dicha situación. El Cabildo se lamentó del lastimoso estado en que se encontraba la biblioteca por estar aún embodegada preocupándole también que no fuese suficiente la asistencia de una vez al mes del mozo para el cuidado del acervo, por ello decidió, recontractar al mozo de la biblioteca pero cambiándole sus condiciones laborales pues le parecía muy costoso pagarle dos pesos para que tan solo trabajara un día al mes; por lo tanto se resolvió, que el mozo desempolvara los libros cuatro veces al meses con el salario de 4 reales al día que equivalía a 2 pesos mensuales. Asimismo, algunos señores capitulares expresaron su malestar sobre que se estuviese echando a perder la biblioteca de los Torres en la Catedral Metropolitana de México por lo que proponían donarla al Real Colegio de San Ildefonso ya que con dicha acción se le sacaría un mayor provecho al legado y no se tendría inconveniente alguno con las disposiciones testamentarias del doctor don Luis Antonio de Torres y Tuñón. Se resolvió tratar el asunto en otra reunión citando a los señores capitulares con cédula de *antediem*²³⁴.

El día 23 de octubre de 1792²³⁵, se reunió el Arzobispo con el Cabildo para convenir sobre el destino final que tendría la Biblioteca Turriana. En esta reunión se resolvió conservar la biblioteca para la Catedral porque se trataba de una dádiva recibida de unos “compañeros” del Cabildo y que demostraba el aprecio que tenían los Torres hacia su institución, además de brindarle a la Catedral un mayor “lustre y esplendor” por ser tan “magnífica librería”. Asimismo, se explicó que de los 20,000 pesos que dejaron los Torres, 10,000 correspondían para la construcción del inmueble de la biblioteca y la otra mitad para imponerse en algún negocio con la finalidad de que con sus réditos se pagara uno o más bibliotecarios. También se adujo que no se había realizado la construcción de la biblioteca por no alcanzar el capital destinado para tal fin pero que el dinero se encontraba ya impuesto desde hace tres años y medio con el conde del Álamo incrementándose su caudal con los intereses pagados. Por último, se resolvió en este cabildo conservar la biblioteca y

²³⁴ Esto significaba citar con antelación y mediante un oficio al Arzobispo y a todos los miembros del Cabildo para tratar sobre algún asunto de suma importancia. *Antedem*=Día anterior

²³⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 11v-12v, 23 de octubre de 1792

por lo tanto recontractar al mozo que cuidaba de ella aumentándole el salario a 4 pesos mensuales con la finalidad de que entre cuatro a seis días al mes “sacudiera, ojeara y alineara” los libros para su mejor conservación; asimismo, se le encargó al Secretario del Cabildo, don José Antonio Díaz de Rivera, cuidar de que el mozo cumpliera con todas sus obligaciones con el pago de dos pesos mensuales, dinero que debía de salir también de los réditos obtenidos del conde del Álamo.

El 10 de abril de 1794²³⁶, el Cabildo Catedralicio se juntó específicamente para resolver el caótico asunto en que se hallaba la biblioteca. En esta reunión se resolvió ratificar la decisión de conservar la Biblioteca Turriana, y por lo tanto, se dispuso el lugar físico que debía ocupar. Entonces, se acordó brindarle una pieza en lo alto de las Oficinas del Cabildo ubicada en las ventanas norte para que se ventearan los libros cuya comisión recayó en los señores capitulares Conejares y Gamboa que deberían de economizar al máximo en la construcción con la finalidad de que quedara una pieza que bastara para la colocación de los libros y el uso común, por si se determinase después, realizar otra obra para mejorar el espacio de la biblioteca.

El día 9 de agosto de 1794²³⁷, el Tesorero Conejares²³⁸ presentó al Cabildo el mapa y la regulación del costo de la biblioteca que había elaborado el arquitecto barcelonés don Miguel Constanzó, proyecto cuyo precio era muy elevado por la fabricación de una nueva estantería y de otras menudencias que según los señores capitulares solo servían de “hermosura”. El Tesorero argumentó que el costo de las obras podía disminuir considerablemente si se omitía el construir la nueva estantería pues la de los Torres se encontraba todavía en buena condición, añadiendo que con hacer unas puertas más sobrias, no realizar alambreras, entre otras menudencias, el Cabildo se podría ahorrar entre seis o siete mil pesos en el precio de la construcción quedando el total de la obra entre trece o catorce mil pesos. Si se observa detenidamente lo anterior, se podrá apreciar que el costo total del proyecto del arquitecto Constanzó -que incluía nueva estantería y terminados de lujo- ascendía a más de 20,000 pesos, presupuesto total de la Turriana que si se malgastaba tan solo en la construcción no quedaría ningún capital para invertir en algún negocio que

²³⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 107v, 10 de abril de 1794

²³⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 128-128v, 09 de agosto de 1794

²³⁸ El cargo de Tesorero era una de las cinco dignidades del Cabildo, para esta época acababa Conejares de ascender de una Canonjía a dicha dignidad

sostuviera al bibliotecario y a la misma biblioteca. Teniendo en cuenta estas circunstancias y que la renta del bibliotecario debía de partir de la inversión de los 10,000 pesos restantes del caudal de los Torres cuyo salario sería de 500 pesos anuales, además de que, se tendría que contratar a algún mozo que se encargaría del aseo y buen orden de la biblioteca, el Tesorero Conejares expuso el plan de tomar únicamente los diez mil pesos destinados a la construcción del inmueble y el resto sacarlo de un préstamo pedido a otra obra pía que pudiera subsanar el excedente del gasto pagándole anualmente lo debido con sus respectivos intereses, plan al que “aplaudieron” y aprobaron todos los señores capitulares.

La construcción de la biblioteca no se realizó inmediatamente porque durante ese periodo la República Francesa le declaró la guerra a España llamada del Rosellón; conflicto bélico que acentuó las sangrías reales que se llevaban haciendo tiempo atrás al erario de todas las corporaciones novohispanas²³⁹ y que distrajo a la Catedral de México de otros asuntos como el de su biblioteca. Es curioso conocer que durante esta época el bibliógrafo don José Mariano de Beristáin y Sousa entró a trabajar como Canónigo a la Catedral Metropolitana de México por nombramiento de Carlos IV²⁴⁰ y que una de sus primeras acciones fue el reducir a la mitad su salario para apoyar a la Corona española en la Guerra del Rosellón²⁴¹, sobre este personaje se hablará más tarde. El 25 de noviembre de 1795²⁴², llegó al Cabildo la noticia del tratado de paz entre Francia y España y con ello la tranquilidad de resolver otros asuntos que tenía pendientes; es así que, el 1 de Febrero de 1796²⁴³, el señor Conejares expuso que había decidido comenzar la obra de la biblioteca en virtud de la comisión que le fue otorgada. Además, el Tesorero dijo que por ser grande el terreno de la planta alta de las oficinas se podían realizar a poco costo otras dos piezas dentro de dicho espacio alto, una que sirviera de Contaduría y otra de Haceduría²⁴⁴. El Cabildo no resolvió nada al respecto y determinó que el asunto se tratara en otra reunión.

²³⁹ Un breve ejemplo nos lo brinda el presente Cabildo, existen más registros pero el presente trabajo no los aborda por desviar el tema a tratar:

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 185v-187, 27 de abril de 1795

²⁴⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 129-130, 12 de agosto de 1794

²⁴¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 194v-195v 05 de junio 1795

²⁴² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 234v-235, 25 de noviembre de 1795

²⁴³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 258v, 01 de febrero de 1796

²⁴⁴ Cuyo costo de éstas dos oficinas podría salir de la gruesa decimal y no del capital de la Turriana. Este asunto se trató más detalladamente en otro Cabildo en el que tampoco se resolvió nada y es el que a continuación cito:

El 5 de marzo de 1796²⁴⁵, citados todos los miembros del Cabildo con cédula de *antediem*, se resolvió realizar en lo alto las tres oficinas que proponía el Tesorero Conejares para que quedaran libres las de la planta baja y se pudieran utilizar como bodegas que guardaran las numerosas pertenencias de la Catedral. El costo de éstas dos oficinas adicionales fue de entre siete a ocho mil pesos y se pagaron del ramo de la *Fábrica Material* de la Catedral Metropolitana de México exceptuando los “reales novenos”²⁴⁶. El barcelonés don Miguel Constanzó fue el verdadero arquitecto de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México y por lo tanto fue el que le brindó el lugar que ocupó hasta su expropiación, lamentablemente no se ha encontrado aún ningún plano o grabado que demuestre cómo fue la arquitectura de esta biblioteca y el inmueble que la albergaba ha sufrido diversas transformaciones en sus muros que dificultan la visualización actual de lo que fue su ubicación dentro de la planta alta de las oficinas. No obstante, se poseen escuetas descripciones que permitirán al sustentante reconstruir documentalmente la conformación y ubicación física de la Biblioteca Turriana dentro de las conclusiones.

Durante el periodo en que se estaba construyendo el inmueble de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México acontecieron algunos sucesos curiosos que repercutieron en dicha fundación. Para esta época, el Canónigo Uribe falleció dejando trunco un negocio de la Catedral de México que se le había encomendado sobre los “reales novenos”; por ello, el señor Madrid informó en el cabildo celebrado el 12 de julio de 1796²⁴⁷ que los albaceas del señor Uribe habían entregado ya dos copias de las representaciones hechas por el Canónigo y que los mapas del negocio estaban por finalizarse. El Cabildo resolvió mandar sacar más copias del mismo asunto para remitirlas a las Iglesias Unidas y que las dos copias que entregó el señor Madrid se encuadernasen para que una fuese al secreto del archivo y otra a la biblioteca como documento histórico.

El día 15 de junio de 1796²⁴⁸, el virrey Marqués de Branciforte envió una carta al Cabildo informándole sobre su intención de erigir un monumento ecuestre de Carlos IV

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 265, 29 de febrero de 1796

²⁴⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 58, f. 266v-267, 05 de marzo de 1796

²⁴⁶ Impuesto virreinal aplicado a una parte de los diezmos que le correspondía al rey

²⁴⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 19, 12 de julio de 1796

²⁴⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 8v, 18 de junio de 1796

para el adorno de la Plaza Mayor y sin realizar el menor gravamen a la Hacienda Real²⁴⁹ con motivo de hacerle un presente al rey, por lo que pedía a dicha corporación, la ayuda económica para la realización del proyecto. El día 20 de junio de 1796²⁵⁰, se expusieron los inconvenientes para cooperar en dicha obra pues el Cabildo se encontraba muy gastado a causa de los donativos hechos para la Guerra del Rosellón; sin embargo, en un gesto de lealtad hacia rey, se decidió cooperar con 6,000 pesos para ayudar a la construcción de la estatua ecuestre que sería llamada popularmente como “El Caballito”. El asunto no acabó ahí, pues el tres de julio del mismo año²⁵¹, se leyó otro escrito del virrey indicando que pensaba realizar una serie de festividades para la colocación de la estatua ecuestre provisional de madera –en lo que se hacía la de bronce- que debía de inaugurarse el día 9 de diciembre de 1796 con motivo de la celebración del cumpleaños de la reina María Luisa de Parma, por lo que suplicaba también al Cabildo, se dignase éste a solemnizar ese día con un sermón que aludiese a tal regalo. El Cabildo accedió gustosamente a la petición dejando a consideración del virrey la elección del orador, y fue así que, el día 7 de julio de 1796²⁵², Branciforte eligió al Canónigo don José Mariano Beristaín y Sousa para realizar el sermón inaugural del caballito. El Canónigo Beristaín quedó muy encantado con la propuesta y el día 9 de diciembre de 1796²⁵³ predicó un sermón panegírico acerca de la colocación de la estatua ecuestre de Carlos IV con motivo de la celebración de la misa de acción de gracias por el cumpleaños de la reina católica de las Españas, discurso que se publicó en 1797 en la imprenta de José Fernández de Jáuregui²⁵⁴.

En el año de 1799, los piratas ingleses interceptaron la Fragata Asturiana que conducía de Cádiz noventa quintales de calamina, lo que retardó la fundición del caballito hasta el mes de agosto de 1802. Una vez terminada la pieza, y con motivo de la perfecta fundición que realizó el arquitecto don Manuel Tolsá, Beristaín propuso al virrey Iturrigaray que en honor a la colocación en la Plaza Mayor de la estatua ecuestre de bronce

²⁴⁹ El Erario Público

²⁵⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 9-9v, 20 de junio de 1796

²⁵¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 14v-15, 03 de julio de 1796

²⁵² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 16v-17, 08 de julio de 1796

²⁵³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 60v-61, 09 de diciembre de 1796

²⁵⁴ Beristaín y Souza, José Mariano de. *Sermón de gracias que en la solemnísima colocación de la estatua ecuestre de Carlos IV en la plaza mayor de México, el día 9 de Diciembre de 1796, feliz cumpleaños de la Reina Nuestra Señora, Dijo en la Santa Iglesia Metropolitana el señor doctor don José de Mariano Beristaín y Souza [...]*. México: En la oficina del bachiller don Joseph Fernández Jáuregui, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1797

-que sustituiría a la provisional de madera- se celebrase un certamen poético que inmortalizara dicho acto de lealtad al rey, certamen que se realizó durante los días 6 y 7 de diciembre de 1803 y cuyo resultado fue un libro que se imprimió el año de 1804 en la imprenta de Mariano de Zúñiga y Ontiveros²⁵⁵. Más, ¿qué tiene que ver todo esto con la Biblioteca Turriana? Que don Manuel Tolsá utilizó algunos libros de la biblioteca para informarse y elaborar la estatua ecuestre de Carlos IV como consta en un Acta de Cabildo posterior a la muerte del arquitecto en donde se le mandó investigar al señor Irisarri -como encargado de la biblioteca- si el difunto había devuelto a la Turriana todos los libros que le fueron prestados para tal fin²⁵⁶.

La primera donación de libros a la biblioteca del que se tiene registro en las Actas de Cabildo se dio el 21 de enero de 1799²⁵⁷, día en el cuál se trató sobre la herencia que el fallecido prebendado Teva había dispuesto en su testamento para la Catedral de una pieza de damasco carmesí y de los seis tomos encuadernados en pasta que poseía de *La Biblia Vulgata Latina* traducida al castellano por el padre Felipe Scio de San Miguel²⁵⁸. Además, el finado Teva añadió que su padre don Francisco Martínez de Teva poseía los cuatro tomos que completaban la mencionada obra por lo que deberían de colocarse éstos en la Biblioteca Turriana si este fuese el deseo de su padre, y en caso contrario, éstos deberían de ser comprados para dicha fundación por sus albaceas; la Catedral Metropolitana de México aceptó esta generosa donación y dispuso que el señor Barrio, como segundo albacea testamentario del señor Teva, guardase los seis tomos que poseía hasta completarlos con los

²⁵⁵ Beristaín y Souza, José Mariano de (compilador). *Cantos de las musas mexicanas con motivo de la colocación de la estatua ecuestre de bronce de nuestro agosto soberano Carlos IV*. México: Por don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1804

²⁵⁶ Esta información se da por adelantado debido al tema tratado. El primer Superintendente de la biblioteca -señor capitular encargado del buen orden de la fundación y jefe directo del bibliotecario- fue don José Mariano de Beristaín y Souza, después de su muerte el cargo recayó en el doctor don Juan Manuel Irisarri y Peralta, futuro Arzobispo electo de Cesárea.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 226, 06 de abril de 1817

²⁵⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 266v-267, 21 de enero de 1799

²⁵⁸ Por fortuna todos los tomos de esta edición de *La Biblia Vulgata Latina* han sido encontrados por el sustentante en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México y el tomo I es el que ha sido utilizado en el presente trabajo para ejemplificar la marca de fuego de la Biblioteca Turriana -Al parecer la obra completa comprende 19 tomos-

La Biblia Vulgata Latina, traducida en español y anatada conforme al sentido de los Santos Padres y Expositores Católicos por el padre Phelipe Scio de San Miguel, exprovincial de las Escuelas Pías, Preceptor del Príncipe Nuestro Señor y de Nuestros Señores Infantes, y confesor de la Princesa del Brasil Infanta de España; Dedicada al Rey Nuestro Señor Don Carlos IV. Valencia: En la oficina de José y Tomás de Orga, 1791. BNM, Fondo Reservado, RFO. 220.56 BIB SCI 1790

faltantes. En el cabildo del 31 de mayo de 1799²⁵⁹, el señor Barrios dio cuenta de estar ya completa la obra que donó el señor Teva por lo que se acordó que esta la custodiara hasta que se finalizara el inmueble de la Biblioteca Turriana, hecho del que existe constancia de su cumplimiento tras su muerte debido a la marca de fuego de la Catedral de México²⁶⁰ que poseen los tomos resguardados en la Biblioteca Nacional de México.

Son nulos o escasos los estudios que traten sobre las relaciones de las instituciones coloniales americanas con la Biblioteca Real de Madrid, y mucho más, delimitándose al caso en específico de la Catedral Metropolitana de México. Sin embargo, existen escuetos registros durante el último periodo colonial de México que demuestran una relación económica entre la Catedral de México y la Biblioteca Real de Madrid, noticias que, no es posible analizarlas a profundidad porque requeriría de otro estudio. El 31 de Mayo de 1799²⁶¹, se leyó un billete impreso del bibliotecario de Carlos IV, don Pedro Luis Blanco, en el que exponía su intención de que la Catedral se suscribiera a una obra de Códigos Góticos –posible impresión de manuscritos medievales-, obra a la que si se suscribía el Cabildo, probablemente se ubicarían algunos de sus ejemplares en la biblioteca de la Catedral. No obstante, los señores capitulares dejaron a discreción del Arzobispo la aceptación de la suscripción y no se posee aún noticia sobre si ésta se efectuó o no.

Por algún decreto del que se desconoce aún, la Catedral Metropolitana de México cooperaría junto con algunas otras Catedrales de América –en especial con las de la Habana y Guadalajara- en pagar una pensión para sostener a la Biblioteca Real de Madrid y esto lo demuestra un escrito del bibliotecario de dicho establecimiento que demandaba el pago directo a él de la cuota de dos mil pesos de la cuarta arzobispal sin intervención alguna de los oficiales reales²⁶². Más tarde, la Catedral se apresuró a cancelar dicho pago una vez concretada la Independencia de México²⁶³ y se sostiene que hacen falta estudios al respecto.

²⁵⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 302-302v, 31 de mayo de 1799

²⁶⁰ La Marca de Fuego de la Turriana se elaboró en una época muy posterior a la apertura de la biblioteca y de ella se tratará más adelante.

²⁶¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 301v, 31 de mayo de 1799

²⁶² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 68-68v, 30 de diciembre de 1818

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 167-167v, 17 de diciembre de 1819

²⁶³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 16v-1v-2, 08 de noviembre de 1821

El día 17 septiembre de 1799²⁶⁴, se dio cuenta con un escrito de la condesa del Álamo sobre la noticia del fallecimiento de su cónyuge el conde de San Pedro del Álamo²⁶⁵ que poseía impuesto los 20,000 pesos del caudal de los Torres. En dicha carta la condesa sugirió seguir reconociendo dicha cantidad o en su defecto devolverla llanamente a la biblioteca; el Cabildo resolvió que se le devolviera el dinero a la Catedral para su mejor disposición. El 25 de septiembre de 1799²⁶⁶, el señor don Francisco Gómez de las Casas devolvió los 20,000 pesos pertenecientes a la Biblioteca Turriana con sus respectivos réditos y entonces se dispuso que en otro cabildo se acordara sobre su nueva imposición. El 11 de octubre de 1799²⁶⁷, el prebendado Chávez informó sobre la existencia en la Clavería²⁶⁸ de varios caudales de Aniversarios que no se encontraban impuestos aún al igual que el de la biblioteca, a lo que añadió el señor Pico, que no había nadie dispuesto a tomar en préstamo alguno de estos caudales más que el Tribunal de Minería que estaba pronto a recibirlos con el rendimiento del cuatro y medio por ciento anual de intereses, sugerencia a la que se accedió como lo demuestran cabildos posteriores²⁶⁹.

No se comprende del todo el seguimiento del caudal de los Torres durante este periodo por la parquedad de las noticias expresadas por el secretario del Cabildo y porque el Tesorero Uribe había dicho que utilizaría 10,000 pesos para la construcción del inmueble, situación por la que para ese entonces tan solo deberían de quedar alrededor de 10,000 pesos destinados a la renta del bibliotecario y funcionamiento de la biblioteca. No obstante, más adelante se expresó que el ramo de *Fábrica Material* prestó a la biblioteca el dinero necesario para su construcción²⁷⁰ constituyendo todavía 20,000 pesos el legado de los Torres. Es por esta situación que el presente sustentante cree que la Catedral pudo haber subsanado estos gastos de parte de *Fábrica* a través de un préstamo porque así reeditarían más en Minería, y que con el fracaso económico de la biblioteca, dichos gastos se dieron por bien servidos no cobrándose más a dicha fundación.

²⁶⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 326v-327, 17 de septiembre de 1799

²⁶⁵ Quizás se trate sobre don José Francisco de Valdivieso y Alzor Echeverz según la fuente informal de Wikipedia referente al registro del "Condado de San Pedro del Álamo". Por tratarse de este tipo de fuente se tendrá que ser muy cauteloso al respecto.

²⁶⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 329v, 25 de septiembre de 1799

²⁶⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 335v, 11 de octubre de 1799

²⁶⁸ Del latín *clavis*=llave. Oficina del Cabildo en donde se guardaba el dinero de Catedral.

²⁶⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 129-129v, 14 de agosto de 1805

²⁷⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 60, f. 205v, 22 de enero de 1801

Las actividades de renovación de las oficinas continuaron, y por lo tanto, el 28 de junio de 1797²⁷¹, se dispuso que el señor Uribe dispusiera de un lugar provisional para colocar los documentos del Archivo del Cabildo pues se necesitaba provisionalmente del espacio para techarlo y aderezar sus paredes. El 22 de febrero de 1798²⁷², el Canónigo Doctoral Jarabo expresó su deseo de que con motivo de ya estar casi por mudarse la secretaría se coordinase el archivo, asunto que el Cabildo decidió tratar para otra ocasión.

En el cabildo de 9 de marzo de 1798²⁷³, se trató sobre la urgente necesidad de comprar cierta cantidad de hierro para la elaboración del barandal del corredor y escaleras de las nuevas oficinas, pero que este material era especialmente costoso. Sin embargo, para esta época existía todavía algún remanente del hierro utilizado para la elaboración de las cadenas del atrio que se tuvieron que hacer a raíz de la ampliación de la Plaza de Armas. Tomando en cuenta esto, los señores capitulares decidieron informarle a Gamboa que remitiese al señor Uribe la cantidad de hierro necesario para la elaboración de los barandales en calidad de reintegro para el ramo de *Fábrica* Material; asunto que más adelante desataría un escándalo de corrupción.

No le sería posible ver concluido el establecimiento de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México al Arzobispo Haro y Peralta durante su gestión, puesto que falleció el 26 de mayo de 1800²⁷⁴. No obstante, las obras de la biblioteca no se detendrían, el Cabildo no volvería a hacer caso a proposiciones contrarias al establecimiento de su biblioteca y la apertura de la biblioteca se daría durante el gobierno del Arzobispo Francisco Javier de Lizana. El 22 de mayo de 1801²⁷⁵, en sede vacante, se celebró el cabildo en el que se dio a conocer sobre estar ya concluida la pieza que albergaría la biblioteca según los planos de don Miguel Constanzó. Sin embargo, el señor Foncerrada expresaba su dolor por observar que los libros seguían descuidados, desordenados y empolvados a pesar de la aparente conclusión del inmueble; ante esta situación, el Cabildo resolvería comisionar a los señores capitulares Valencia y Beristáin

²⁷¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 111v, 28 de agosto [julio, probable error del secretario] de 1797

²⁷² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 185v, 22 de febrero de 1798

²⁷³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 59, f. 190v, 09 de marzo de 1798

²⁷⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 60, f. 36, 26 de mayo de 1800

²⁷⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 60, f. 122v, 22 de mayo de 1801

para que reunieran los antecedentes de la biblioteca y así le informaran sobre la situación de dicho establecimiento para poder resolver lo conveniente.

No se avanzó inmediatamente sobre este negocio, porque el 22 de septiembre de 1801²⁷⁶ -cuatro meses después de encargada la comisión-, se trató con cédula de *antediem* sobre el descuido que aún imperaba de parte del Cabildo hacia la Biblioteca Turriana. Entonces, los señores capitulares acordaron que el remedio para tal problema era nombrar a un bibliotecario que fuese vigilado por un superintendente que fuese parte del cuerpo colegiado del Cabildo, con la expresa condición de que, el señor capitular no faltase a sus obligaciones en el Coro con la excusa de sus nuevas obligaciones de supervisar al bibliotecario y verificar el buen funcionamiento de la biblioteca. Para lograr tal efecto, se le instó al Canónigo Beristaín que indagase lo más pronto posible el estado económico de la biblioteca para informar al Cabildo y poder proceder de la mejor manera a la contratación del bibliotecario.

La estantería original de los Torres parecía no ser suficiente para albergar todos los libros que había logrado juntar la Catedral de México, y fue por quizás por ello, que el 11 de diciembre de 1801²⁷⁷, el señor Valencia expuso la necesidad de aumentar la estantería “a fin del mayor orden y arreglo de los libros” para lo que estaba presto el carpintero Marcos de realizar una venta de madera fina a la Catedral; el Cabildo resolvió informar al Canónigo Beristaín sobre esta situación para que, al tenerla presente en el presupuesto de la biblioteca, brindara su opinión sobre lo que mejor conviniera. Al parecer, esta proposición emocionó mucho al autor del *Diario Pinciano*²⁷⁸, porque, el 22 de enero de 1802, informó al Cabildo sobre haber gastado de su bolsillo 285 pesos en la compra de vidrios y maderas para la elaboración de la estantería nueva pero que necesitaba permiso del Cabildo para gastar lo debido y poder terminar así las estanterías. Teniendo en cuenta los señores capitulares que los gastos de la biblioteca estaban siendo realizados a través del ramo de *Fábrica Material*, se acordó que de *Fábrica* se le devolvieran a Beristaín los 285 pesos y que también se pagaran del mismo ramo todos los gastos de la biblioteca con la obligación

²⁷⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 60, f. 166v, 22 de septiembre de 1801

²⁷⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 60, f. 190v-191, 11 de diciembre de 1801

²⁷⁸ Esta publicación periódica es considerada como la primera de Valladolid, España, y le brindó a su autor don José Mariano Beristaín y Souza renombre en el viejo continente. Este escrito en particular y la Biblioteca Hispanoamericana Septentrional son las magnas obras de este eclesiástico.

de reintegrarlos conforme se fuesen pagando los réditos subsanados por el Tribunal de Minería.

El 28 de enero de 1802²⁷⁹, el Canónigo Beristaín ofreció espontáneamente al Cabildo la propuesta de sufragar por cuenta propia todos los gastos concernientes a la elaboración de la estantería, pues era lo único que faltaba para poner en giro la biblioteca, y porque también, el préstamo tan solo gravaría aún más a los fondos tanto de *Biblioteca* como de *Fábrica* durante el momento en que más requerían de una mayor solvencia para la conclusión material de la Catedral Metropolitana de México. El Cabildo decidió no admitir la proposición del señor Beristaín por no parecerle regular el gravar a un señor capitular con ese gasto.

La discusión sobre la elaboración de la nueva estantería se zanjó en el cabildo celebrado el primero de febrero de 1802²⁸⁰ cuando Beristaín presentó a su cuerpo colegiado el plan y costo que el arquitecto don Manuel Tolsá había formado para tal fin. Asimismo, se discutió en él sobre si la estantería debería de incluir vidrieras o alambreras para la custodia de los libros y también sobre si los estantes deberían de ir pintados con sus respectivos remates o sencillos; atendiendo quizás a la escasez que comenzaba a haber en el caudal de diezmos a causa de los “préstamos reales”, se decidió que se solventaran estos gastos a través de un préstamo económico del ramo de *Fábrica Material* economizando al máximo en dicha construcción omitiendo las pinturas y vidrieras por incrementar los gastos en su conservación, para lo que se comisionó al bibliógrafo Beristaín. La elaboración de la nueva estantería fue realizada por el arquitecto valenciano don Manuel Tolsá y Sarrión Enguera con lo que se concluyeron formalmente las obras materiales de la Biblioteca Turriana y el Canónigo Beristaín instaría en aprovechar al arquitecto Tolsá para ampliar el presbiterio construyendo un Altar Mayor más digno a la grandeza de la Catedral, pues el de madera que construyó Jerónimo de Balbás se encontraba sumamente deteriorado; el Cabildo hizo caso omiso a esta proposición y el ciprés solo fue sustituido hasta la época de la intervención norteamericana por otro que actualmente ya no existe. No obstante, don Manuel Tolsá concluiría las obras materiales de la Catedral con la reelaboración de la

²⁷⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 60, f. 207, 28 de enero de 1802

²⁸⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 60, f. 210-210v, 01 de febrero de 1802

cúpula y el remate de sus campanarios. Las obras de la conclusión de la estantería de la biblioteca duraron dos años y algunos hechos singulares sucederían durante este periodo.

El día 10 de noviembre de 1802, don Pedro García José hizo un curioso obsequio al Cabildo:

[Al margen izquierdo:] El Prosecretario poniendo a disposición de este Ilustrísimo Cabildo un Índice de los libros que dejó el Señor Torres

Últimamente, se leyó un oficio del Prosecretario de este Ilustrísimo Cabildo poniendo a su disposición un Índice de los Libros que dejó a esta Santa Iglesia el Señor Doctor Don Luis de Torres, suplicando se dignase aceptar este continuo obsequio de su gratitud y reconocimiento. Y oído, se aceptó y se le mandaron dar las gracias.²⁸¹

La Dra. Salgado y el presente sustentante creen que este registro puede tratarse del índice de 1761, aunque, por desgracia, esto no puede comprobado²⁸².

El 24 de octubre de 1803²⁸³, se dio cuenta sobre el fallecimiento del doctor y maestro don José María del Barrio, personaje del que ya se había hablado porque había quedado como albacea del señor Teva, y que por lo mismo poseía en su custodia la edición de la *Biblia* que este último había donado a la Biblioteca Turriana. El 7 de diciembre de 1803²⁸⁴, doña María Manuela Orozco, como albacea del difunto señor Barrio, presentó un escrito al Cabildo ofreciendo a la Catedral todos los libros pertenecientes al finado con excepción de los breviarios y algunos otros libros que pasaban a ser propiedad de la albacea porque en su testamento don José lo había asentado así; el Cabildo accedió gustosamente a esta donación comisionando al doctor don Juan de Sarria y Alderete para recoger los libros heredados a la biblioteca. Por desgracia, no se posee aún noticia sobre la lista de los libros donados a la Catedral quedando solamente la noticia del reintegro de la *Vulgata Latina* traducida al castellano por el padre Scio.

El 4 de mayo de 1804²⁸⁵, el Canónigo Beristáin informó al Cabildo sobre estar ya concluida la estantería de la biblioteca pero con el inconveniente de que aún no se encontraban colocados ni ordenados los libros. Para remediar este asunto, el Canónigo sugirió proceder cuanto antes a la apertura de la biblioteca tras contratar a un bibliotecario,

²⁸¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 15, 10 de noviembre de 1802

²⁸² Salgado Ruelas, Silvia. *La biblioteca y Librería Coral de la Catedral de México en El libro en circulación en la América Colonial*. México: Quivira, 2014 pp. 195-196

²⁸³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 140, 24 de octubre de 1803

²⁸⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 153, 07 de diciembre de 1803

²⁸⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 219-219v, 04 de mayo de 1804

y teniéndose en cuenta la deuda que poseía la Turriana con el ramo de *Fábrica*, Beristaín propuso también que el bibliotecario estuviese dotado con un corto sueldo y limitándose sus horas de servicio para que el sueldo del bibliotecario correspondiera a su trabajo; el Cabildo resolvió que el bibliógrafo elaborara el “plan de la biblioteca” que había prometido realizar ya que no se había podido formar en la época del excelentísimo señor Valdés por las diversas ocupaciones que el obispo poseía. El llamado “plan de la biblioteca” no fue elaborado inmediatamente por las diversas ocupaciones del señor Beristaín, pero unos días después, éste informaría verbalmente al Cabildo sobre el estado de la biblioteca y de sus rentas para que con ello se resolviera ejecutar su apertura. El Cabildo resolvió que la biblioteca abriera su servicio al público el día de san Luis Rey de Francia, y que de los 900 pesos que el Tribunal de Minería generaba anualmente como ganancia para el caudal de los Torres, se utilizaran 500 para el reintegro al ramo de *Fábrica* y 400 para el pago del bibliotecario, ratificándose además el encargo a Beristaín para el funcionamiento de la biblioteca²⁸⁶.

Ocurrieron dos sucesos curiosos durante el Cabildo celebrado el 29 de mayo de 1804²⁸⁷ pues en él se presentaron dos escritos concernientes a la biblioteca. El primero fue una carta presentada por el doctor don Manuel Ramírez -que era clérigo diácono y teólogo colegial de honor del Seminario Conciliar Mexicano- en la que se proponía como el mejor prospecto para ocupar el puesto de bibliotecario de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México, pues ostentaba el título de doctor. Don Manuel Ramírez salió electo con todos los votos del Cabildo como primer bibliotecario de la Biblioteca Turriana y se resolvió que se tratara sobre sus obligaciones en otra reunión. Para poder comprender al cien por ciento esto, cabe tener en cuenta que hasta bien entrado del siglo XIX, el cargo de bibliotecario recaía generalmente en los doctores ya que la profesión bibliotecológica no existía aún y porque el puesto debía de ser ocupado por las gentes más instruidas en las letras, esto se confirmará más adelante con el caso de los bibliotecarios Cortina y

²⁸⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 222v-223, 25 de mayo de 1804

²⁸⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 225-226v, 29 de mayo de 1804

Benítez²⁸⁸. El segundo escrito fue una carta dirigida al Cabildo de parte del doctor don José María Couto, rector del Real Colegio de San Ildefonso:

*[...] Asimismo, se leyó un oficio del Rector de San Ildefonso del tenor siguiente. Ilustrísimo Señor. Al verme Rector de un Colegio que si no es el primero, ciertamente uno de los más recomendables de toda la América, querría contribuir con todos mis arbitrios a su utilidad y aumento, y por lo mismo hacerle a Vuestra Señoría Ilustrísima [Fórmula para dirigirse al Cabildo Catedralicio] las reflexiones siguientes: Que si por una parte merecen su atención, por otra yo confío en que la rectitud de mi intención suplirá los defectos que incurra al proponerlas. Se que los Señores Doctores Don Luis y Don Cayetano de Torres, honra de este Real Colegio y miembros dignos de ese Ilustrísimo Cuerpo, en tierno testimonio de su amor dejaron una Biblioteca exquisita por el gusto, y copiosa por sus volúmenes, para que Vuestra Señoría Ilustrísima la poseyera o si no este Colegio; pero siempre del modo que el Público participara de tan piadoso legado. Ya Vuestra Señoría Ilustrísima trata de cumplirlo, pero yo quisiera hacerle ver antes, con todo respeto, que sin daño de Vuestra Señoría Ilustrísima y con mayor facilidad y menos costos se beneficiaría al Público Literato de esta Capital pasándose la Librería a la Pieza que dispusiera el Colegio, en buena parte para que no le dieran aquellos vientos que sabe Vuestra Señoría Ilustrísima apremian la ruina de los Libros. Todos los Señores que componen ese Ilustrísimo Cuerpo, así como tienen formado el mejor gusto en las letras, así también abundan de Libros útiles y proporcionados para recrear sus exquisitos talentos. Lo mismo sucede con otros tantos sujetos Sabios que habitan esta Ciudad, de suerte que si se considera bien, los que en la realidad necesitan indispensablemente de esta Biblioteca son aquellos que viven en los Colegios porque su corta edad, el recogimiento en que están y la emulación que los domina, dan las mejores esperanzas de que poniéndoseles a la mano buenos Libros, se formen unos hombres útiles a la Religión y al Estado. No quiero decir por eso, que a ellos solamente se les franqueará la Librería: muy al contrario, todos la tendrán abierta, y a tan poco costo que la corta renta que baste a dotar dos colegiales -uno matutino y otro vespertino- que la cuiden, acaso no contentará a uno solo de la Calle aún cuando se limite su trabajo precisamente a la mañana o la tarde. Más si estas consideraciones no puede algo en el bondadoso ánimo de Vuestra Señoría Ilustrísima, al menos permítame le suplique que pues este Colegio mereció tanto la atención de los dueños de estos Libros, que apenas la apartaron de él por respeto a Vuestra Señoría Ilustrísima, sean sus Alumnos preferidos para la custodia de ellos, que yo le presentaré a Vuestra Señoría Ilustrísima una lista de los Sujetos tales que puedan desempeñar sus miras a toda complacencia. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso. Mayo 29 de 1804. Ilustrísimo Señor, Doctor José María Couto. [...]*²⁸⁹

Uno de los mejores estudios realizados acerca de la Biblioteca Turriana y con menos erratas es el artículo que elaboró la historiadora Berenise Bravo Rubio para la revista *Biblioteca Universitaria*²⁹⁰ porque se trata de uno de los pocos casos en donde se utilizan fuentes primarias. Sin embargo, y a pesar de que su trabajo es excelente, el sustentante discrepa con ella tan solo en este punto. El texto de la historiadora Bravo deja entrever que la carta del rector Couto era un intento de contener la lectura pública, pues según ella, “*la biblioteca en el colegio evitaría que estuvieran los libros expuestos a aquellos vientos que*

²⁸⁸ Don Francisco Cortina Barrio no fue doctor, sino licenciado, y este hecho se dio porque el Arzobispo Manuel Posada instó en que el bibliotecario fuera un estudiante del seminario ante la imposibilidad de pagar un doctor –en un principio era renuente a que fuese un licenciado-. En el caso del bibliotecario de la Biblioteca Nacional de México y de los de la antigua Universidad de México, se conoce también que generalmente ostentaban el título de doctor.

²⁸⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 225-226v, 29 de mayo de 1804

²⁹⁰ Bravo Rubio, Berenise. *Los libros y los lectores en la biblioteca pública de la Catedral de México (1804-1867)* en *Biblioteca Universitaria*. Julio-diciembre, 2008, vol.11, #2. México: Dirección General de Bibliotecas de la UNAM. ISSN 0187-750X pp.136-157

sabe vuestra señoría apremian su ruina”²⁹¹. En el presente trabajo se cree que ello constituye una ligera exageración y error de interpretación de fuentes, pues si bien es cierto que para esta época se estaba germinando la idea de una independencia, no fue hasta 1808 que comenzaron a operar las primeras conspiraciones dentro de nuestro territorio nacional. Además, cabe tener en cuenta otras consideraciones: el rector pretendía con la adquisición de la Biblioteca Turriana únicamente favorecer a su institución -en especial a los alumnos que serían los más necesitados- pues en la antigüedad ya se le había ofrecido la Turriana a San Ildefonso, y para lograr tal cometido, Couto debía de esgrimir todas las armas a su favor y ello produjo este documento tan interesante que le servirá a los investigadores para realizar sus estudios sobre la historia de la educación en México. Por otra parte, en el documento original nunca se menciona la “ruina de persona alguna” sino de los “libros”, situación que probablemente se deba a un leve descuido de la investigadora al momento de transcribir ya que el verdadero sentido del documento es meramente de carácter conservativo, esto se demuestra en un registro posterior en donde se expresó la necesidad de volver a techar la secretaría porque las obras del arquitecto Constanzó no habían quedado del todo bien y se ensuciaban los papeles del archivo por la tierra que caía²⁹².

En el cabildo celebrado el día 26 de junio de 1804²⁹³, se resolvió que el bibliotecario Manuel Ramírez presentara un fiador por mil pesos y que en todo se sujetase al “plan provisional de la biblioteca” elaborado por don José Mariano de Beristáin y Souza. Este registro ha sido dado a la luz por la Dra. Salgado²⁹⁴ y es el que a continuación se reproduce:

[...]

Se nombrará inmediatamente por Bibliotecario a un eclesiástico doctor en quién concurran las circunstancias de instrucción, aplicación, celo y laboriosidad literaria. Tendrá por ahora el sueldo de 400 pesos anuales que se le han de pagar de los efectos de Fábrica en la Clavería de esta Santa Iglesia a cien pesos en cada trimestre desde el día de su nombramiento. La Fábrica percibirá los 900 pesos que reditúan los 20 mil pesos del legado de los señores Torres reemplazándose con ellos del sueldo del Bibliotecario, y abonándose anualmente 500 pesos hasta extinguir el alcance que a su favor ha resultado de los suplementos que tienen hechos para la obra de la Biblioteca. Por ahora, será de cuenta del Bibliotecario mantener un mozo para el aseo y cuidado de la Biblioteca dándole el salario que le pareciere. Cuando la Biblioteca acabe de cubrir con los réditos de 20 mil pesos lo que debe a la Fábrica, el Cabildo aumentará al bibliotecario la renta y formará otro reglamento conforme a las nuevas circunstancias. Entre tanto llega este caso, la Biblioteca solo se abrirá por ahora en las mañanas desde las nueve hasta las doce y en los días que después se expresará. El Mozo de la Biblioteca sacudirá con

²⁹¹ *Ibíd.*, p.138

²⁹² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 49v, 12 de mayo de 1807

²⁹³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 248-249, 26 de junio de 1804

²⁹⁴ Salgado Ruelas, Silvia. *La biblioteca y Librería Coral de la Catedral de México en El libro en circulación en la América Colonial*. México: Quivira, 2014 pp.199-201

frecuencia los estantes, mesas y sillas, y barrerá dos veces a la semana la escalera y piezas de la Biblioteca.

El Bibliotecario tendrá siempre en su poder las llaves de los estantes y puertas, y por sí mismo recogerá los libros que se pidieren mientras no se ponga un Ayudante o Segundo en quién pueda descargar esta confianza.

Tendrá particular cuidado en no dar los libros de estampas y mapas, sino a las personas que puedan hacer buen uso de ellas para evitar así que muchos ociosos vengan solo a divertirse a la Biblioteca.

Como en ésta tiene habitación propia el Bibliotecario -que podrá usar desde luego-, deberá estar pronto desde las ocho de la mañana para abrir la puerta que cae a las oficinas a cualquiera de los Señores Capitulares que quiera pasar a la Biblioteca.

Los gastos del Índice que ha de formarse inmediatamente, se abonarán por separado con intervención por ahora del Señor Canónigo Beristáin, comisionado del Venerable Cabildo para los asuntos de la Biblioteca.

El Bibliotecario expondrá al Señor Capitular Comisionado, que por tiempo fuere, lo que se le ofrezca sobre el mejor estado de la Biblioteca, para que lo haga presente al Venerable Cabildo ; y éste providenciará, y dará las órdenes que tenga por convenientes por medio del enunciado Señor Comisionado.

El Señor Capitular que fuere Comisionado de Biblioteca, celará por el Venerable Cabildo el cumplimiento de esta instrucción y en todo mirará por el mayor aumento, deCoro y esplendor de la Biblioteca.

Días en que debe abrirse la Biblioteca al Público, de esta de esta Santa Iglesia Metropolitana de México:

Todos los días del año por las mañanas desde las nueve hasta las doce, a excepción de los días siguientes:

Enero: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y los Domingos

Febrero: 2, 5, 25 y los Domingos

Marzo: 7, 8, 19, 25 y los Domingos

Abril: 25 y los Domingos

Mayo: 1, 3, 15, 30 y los Domingos

Junio: 13, 24, 29 y los Domingos

Julio: 18, 25, 26, 31 y los Domingos

Agosto: 2, 4, 10, 13, 15, 23, 25, 28, 30, 31, y los Domingos

Septiembre: 1, 8, 21, 24, 29 y los Domingos

Octubre: 4, 12, 15, 18, 27 y los Domingos

Noviembre: 1, 2, 3, 4, 25, 30 y los Domingos

Diciembre: 8, 12, desde el 20 incluirse hasta el 7 de enero

Fiestas movibles y otras en que no ha de abrirse la Biblioteca.

Aniversario de sacerdotes; en enero, lunes, martes, Miércoles de Cenizas; Desde el Viernes de Dolores hasta el Martes de Pascua; Los días de Letanías; Asunción; Pascua de Espíritu Santo; Corpus y el Jueves de la Octava; Los cuatro días que está en la Catedral el Jubileo Circular; Día de la sangre de Cristo; Honras Militares; Días y años de los Reyes y Príncipes de Asturias; Días de los Señores Virreyes y Arzobispos.

[...] ²⁹⁵

Tan solo faltaría agregar que este plan provisional nunca se llegó a cambiar porque las circunstancias que generaron las guerras contra Francia e Inglaterra descapitalizaron a la biblioteca con la impopular medida de los “vales reales”, lo que impidió su mejora económica. El orden jerárquico de la biblioteca era el siguiente:

A) El Venerable e Ilustrísimo señor Deán y Cabildo de la Catedral Metropolitana de México, serían los administradores directos de la biblioteca de su Iglesia Catedral.

B) El cargo de superintendente recaería en un señor capitular que a nombre del Cabildo vigilara el buen funcionamiento de la biblioteca y que sería el jefe directo del bibliotecario. Don José Mariano Beristaín y Souza fue el primer superintendente.

C) El cargo de bibliotecario recayó en don Manuel Ramírez que debía de ser un doctor eclesiástico cuyas obligaciones eran el formar un catálogo funcional, ordenar los libros y brindar el servicio al público.

D) El mozo dependía del salario que le otorgaba el bibliotecario que le contrataba y éste no poseía estudio alguno pues su función real era tan solo velar por limpieza de la biblioteca. No obstante, este personaje fungiría más adelante en la labor del bibliotecario por las circunstancias de la época.

El 3 de julio de 1804²⁹⁶, a nombre del Maestrescuela, el Tesorero presentó las cuentas de los gastos de las obras de la Catedral para su aprobación y éstas fueron pasadas a la Contaduría para su glosa. La Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México abrió sus puertas al público el día 25 de agosto de 1804, día de San Luis Rey de Francia, y en las Actas de Cabildo no queda constancia alguna sobre su inauguración más que en los registros antes mencionados.

²⁹⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 248-249, 26 de junio de 1804

²⁹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 250v, 03 de julio de 1804

3.2 Primeros años de la Turriana como Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México: el periodo novohispano (1804-1821)

“Hemos llegado a experimentar lo menos mal que nos ha ido”²⁹⁷

Toda guerra o revolución por muy justa que sea siempre acarrea consigo la pobreza, violencia y destrucción. La apertura de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México coincidió con el momento más trágico del gobierno virreinal en donde la invasión napoleónica, los elevados impuestos y la enajenación de los bienes eclesiásticos causaron una gran crisis económica que afectó a la mayoría de la población de la Monarquía Católica, imperio que como describe Isaac Asimov²⁹⁸, se encontraba en plena decadencia a causa de las intrigas de Francia, Inglaterra y de un país norteamericano que hasta entonces no pintaba en el mapa²⁹⁹... La inestabilidad política-económica y la insatisfacción que para ese entonces experimentaban los pueblos hispanoamericanos hacia su gobierno se traduciría en las guerras de independencia de Latinoamérica, y éstas a su vez, repercutirían culturalmente con el cierre de la mayoría de las bibliotecas públicas³⁰⁰ y México no tendría ningún periodo de paz hasta la relativa y controvertida “pax porfiriana”. A pesar de todo esto, comience el relato de los últimos años de gloria de la Biblioteca Turriana.

Humildes fueron los inicios de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México puesto que quedaba endeudada con el ramo de *Fábrica Material* hasta que terminara de pagarle lo mucho que le debía a través de 500 pesos anuales, cobro que deberían de cubrir una cantidad mucho mayor a los 10,000 pesos de su construcción y que en teoría no se subsanaría en unos cuantos años. Teniendo en cuenta esta situación, el superintendente Beristaín sugirió al Cabildo vender las obras duplicadas de la biblioteca por ser muchas las que existían y con su importe comprar otras que faltaban, o en su defecto, ser utilizado para subsanar otras necesidades de la institución turriana. Dubitativo el Cabildo sobre si esta disposición quebrantaría los últimos deseos de los señores Torres,

²⁹⁷ Nota manuscrita encontrada dentro de un libro perteneciente a la Biblioteca Turriana y cuya probable autoría sea del bibliotecario Manuel Ramírez

²⁹⁸ Asimov, Isaac. *El nacimiento de los Estados Unidos (1763-1816)*. México: Alianza, 1983

²⁹⁹ Alcaráz, Ramón, “et al”. *Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Tipografía de Manuel Payno (hijo), calle de Santa Clara #23, 1848

³⁰⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 244-245v, 10 de junio de 1823

resolvió que el Canónigo Beristaín entregara la “lista de obras duplicadas” de la biblioteca junto con las disposiciones testamentarias de los Torres para poder determinar lo conveniente³⁰¹. El 8 de noviembre de 1805³⁰², el superintendente Beristaín mostró al Cabildo una nómina de las obras duplicadas de la biblioteca para que éste se resolviera a brindar las providencias correspondientes, entonces se resolvió que el Canónigo Beristaín se encargara de vender las obras repetidas que calificara no ser necesarias para la Catedral.

La guerra Anglo-Española (1804-1809) hizo que a finales del año de 1804 el monarca expidiera el decreto real sobre la consolidación de vales reales en donde ordenaba a la Iglesia Mexicana enajenar todos los bienes de las obras pías para la financiación del Estado en tan críticas circunstancias, esta nueva sangría fue la gota que colmó el vaso de los inconformes novohispanos que se quedaron en la calle y fue por ello que buscarían más tarde su emancipación de España; es así que se iniciarían en América las guerras Estado-Iglesia por el control de los diezmos cuyo clímax llegaría a nuestra nación con la Guerra de Reforma. Esta situación generó que se tuvieran que renegociar muchos negocios, y el 9 de agosto de 1805³⁰³, llegó al Cabildo la noticia sobre estar ya vencido el contrato del préstamo de los 150 mil pesos de obra pías que estaban impuestos en Minería. Aunque el Tribunal de Minería quería continuar reconociendo a su favor este capital, el Cabildo resolvió que los veinte mil pesos de la biblioteca pasaran a las arcas reales en forma de préstamo a “su majestad” por la razón de no existir un lugar más seguro para su imposición, comisionando al señor Beristaín para informarle al Arzobispo sobre esta resolución de gravedad³⁰⁴. El Arzobispo Lizana vio con beneplácito la imposición del capital al rey, pues formaba parte de los vocales de la Junta Superior de Consolidación de Vales Reales, y fue por esta razón que expresó ser innecesario informar al virrey Iturrigaray sobre esta medida³⁰⁵. No obstante, esta no sería una buena decisión pues descapitalizaría a la larga a la Catedral y por ende a su biblioteca. La decisión de imponer el caudal de los Torres en vales de consolidación era irrevocable, porque el día 27 de agosto de 1805³⁰⁶, el Arzobispo hizo

³⁰¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 61, f. 271v-272, 18 de septiembre de 1804

³⁰² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 166v, 08 de noviembre de 1805

³⁰³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 128v, 09 de agosto de 1805

³⁰⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 129-129v, 14 de agosto de 1805

³⁰⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 131v, 20 de agosto de 1805

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 133-133v, 20 de agosto de 1805

³⁰⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 134v-135v, 27 de agosto de 1805

cumplir el real decreto expedido el 26 de diciembre de 1804 en que se debían de enajenar todos los bienes de capellanías y fundaciones piadosas, y aunque esto no se ejecutó inmediatamente, sí se solicitó el informe de todos los caudales administrados por la Catedral Metropolitana de México. La lista se elaboró y estuvo lista para el 27 de septiembre de 1805³⁰⁷ y entonces se discutió sobre los bienes que poseían las obras pías dándose noticia de que debían entrar los veinte mil pesos de la Biblioteca Turriana en Consolidación³⁰⁸. A pesar de esto, no todo fueron malas noticias para la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México y es así que le sucedieron algunos hechos curiosos durante esta época.

El día 11 de octubre de 1805³⁰⁹, el Deán de la Catedral, Juan Francisco Campos, presentó una lista de libros correspondiente a la mitad de su biblioteca particular que donaba a la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México para que sirviesen al público; el Cabildo le dio las debidas gracias por tratarse de una dádiva tan generosa y dispuso que el bibliotecario recibiera dichos libros para colocarlos en la biblioteca como consta que ocurrió el día 21 de octubre de 1805³¹⁰ por firma de don Manuel Ramírez. Este documento histórico, que resulta ser de gran importancia para quien desee estudiar el contenido de la Biblioteca Turriana a través de la prosopografía o bibliometría, fue transcrito por la investigadora Berenise Bravo Rubio³¹¹ y por tratarse de un listado importante de libros se adjunta un ejemplo en su reproducción original dentro del anexo 4 fig. 1 del presente trabajo.

La forma del listado es sencilla pero bien elaborada pues muestra a los libros divididos por tema con la siguiente estructura: número de volúmenes; apellido del autor; título de la obra; encuadernación y formato. Asimismo, es interesante saber la clasificación de los libros que demuestra el listado porque con ella se puede conocer más sobre cuál fue la temática que poseía la biblioteca personal del Deán Campos e inquirir en futuros estudios

³⁰⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 148, 27 de septiembre de 1805

³⁰⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 149-149v, 05 de octubre de 1805

³⁰⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 151v-160, 11 de octubre de 1805

³¹⁰ *Ibíd.*, p.160

³¹¹ Bravo Rubio, Berenise. *Los libros y los lectores en la biblioteca pública de la Catedral de México (1804-1867)* en *Biblioteca Universitaria*. Julio-diciembre, 2008, vol.11, #2. México: Dirección General de Bibliotecas de la UNAM. ISSN 0187-750X pp.146-157

si ésta correspondió o no con la que utilizaba la Biblioteca Turriana³¹². La clasificación del listado fue la siguiente: Sagrada Escritura; Historia Sagrada; Historia Profana; Teólogos; Ascéticos; Predicables; Canonistas; Legistas; Filósofos; Humanistas; y Miscelánea.

La antigua preocupación de los contadores de diezmos sobre la cercanía de la biblioteca con las demás oficinas se vio reflejada el día 15 de noviembre de 1806³¹³, pues el Canónigo Madrid expuso que ello resultaba en un gran peligro para la Catedral, ya que al ser dicha fundación pública, algunos maleantes podían aprovechar su comunicación con la Clavería³¹⁴ para asaltar los ingresos catedralicios. El mayor temor de los señores capitulares radicaba sobre todo en la puerta que caía hacia la escalera común de la biblioteca por brindar el acceso directo a la Clavería y por ello se acordó que se tapase con cal y piedra para proteger el dinero de la Catedral, aunque al parecer esto nunca se acató porque más adelante se mandó echar un cerrojo o candado fuerte en dicha puerta³¹⁵.

A pesar de la distancia, don Andrés Ambrosio Llanos de Valdés nunca no olvidó la biblioteca que había ayudado a formar en México, porque el 20 de mayo de 1806³¹⁶, el prebendado Alcalá informó que hacía tiempo que el obispo de Monterrey se encontraba coleccionando un gran número de bulas de la América y que en compañía de él se encontraban ordenándolas para formar con ellas algunos tomos, que como eran muchas la bulas y poco el tiempo que disponían ambos, tan solo habían logrado formar dos que se encontraban en la casa del señor Alcalá y que por voluntad del ilustrísimo señor Valdés los ofrecía en concepto de donación a la Biblioteca Turriana para aumentar el “honor del Cabildo y utilidad del público”. El Cabildo aceptó gustosamente esta donación y mandó a dar las gracias al señor Alcalá por su “empeño y eficacia”; sin embargo, esta decisión se

³¹² La clasificación de la Biblioteca Turriana debió de haber sido mucho más completa que la del Deán porque José María Benítez consignó en su inventario que los estantes contenían 40 medallones con la inscripción de las materias.

Benítez, José María. *Inventario de los libros, pinturas y enseres que existen en la Biblioteca Turriana, formado por el director de la Biblioteca Nacional, ciudadano doctor José María Benítez al recibirse dicho establecimiento por orden del Supremo Gobierno de la República; cuya entrega he hecho el señor don José María Agreda por encargo especial del señor Arcediano doctor don Braulio Sagaceta*. México: Biblioteca Nacional de México, 31 de octubre de 1867 F. 53v

BNM, Fondo Reservado, MS. # 6415

³¹³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 168-168v, 15 de noviembre de 1805

³¹⁴ Donde se guardaba el dinero de la Catedral

³¹⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 76v-77, 24 de julio de 1807

³¹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 220, 20 de mayo de 1806

ratificaría a la semana siguiente³¹⁷. Es probable que el obispo Valdés deseara donar más obras a la Biblioteca Turriana, pero como se dio a la tarea de crear un Seminario Conciliar para su diócesis y dotarle de una biblioteca, le fue imposible realizar esto ya que donó su biblioteca particular al Seminario Conciliar de Monterrey con la finalidad de mejorar la educación de los seminaristas de su diócesis y es por ello que se poseen tan pocas noticias sobre donaciones de este personaje a la Catedral de México.

Al parecer el Cabildo Catedralicio no estaba muy seguro con la decisión de imponer el caudal de los Torres en los vales de consolidación a pesar de haberse tratado anteriormente el asunto, porque el 20 de julio de 1806³¹⁸, se preguntó qué hacer con los veinte mil pesos de la biblioteca quedando comisionados los señores Jueces Hacedores para imponerlos en el lugar que les pareciera más conveniente. Es probable que los señores capitulares sintieran cierta desconfianza hacia las medidas dictadas por el rey, porque el 23 de septiembre de 1806³¹⁹, el Arzobispo regañó a los miembros del Cabildo por no haber enviado toda la documentación requerida por la Junta de Consolidación que incluyera el caudal de la biblioteca, la resistencia de los señores capitulares no sería suficiente y el primero de octubre de 1806³²⁰ se añadieron los veinte mil pesos de la Biblioteca Turriana a los vales de consolidación en un oficio “sencillo y llano”. El descontento del Cabildo hacia la desamortización de los bienes eclesiásticos es innegable y se expresó claramente en una carta que don José Arrangoiz, diputado general de la Comisión Gubernativa de Consolidación de Vales Reales, dirigió al cuerpo colegiado Catedralicio para reprenderle el no haber incluido en la lista todas las obras piadosas y reafirmando que el caudal turriano debería de permanecer también en la consolidación de vales reales³²¹; se dirigirían otras muchas cartas al gobierno virreinal sobre la oposición Catedralicia a estas medidas³²². A pesar de todo se continuaron las obras materiales de la Catedral, no sin el temor de alguna invasión extranjera³²³, temor no infundado y que se haría realidad hasta la época del

³¹⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 221v-222, 29 de mayo de 1806

³¹⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 225, 20 de junio de 1806

³¹⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 256-256v, 23 de septiembre de 1806

³²⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 258v, 01 de octubre de 1806

³²¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 273-274v, 23 de octubre de 1806

³²² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 62, f. 279v-280, 07 de noviembre de 1806

³²³ En este Cabildo se dio cuenta de que el virrey Iturrigaray partió a la costa para defender a la Nueva España de tropas extranjeras, y ante el miedo que le ocasionó el ejército novohispano a los invasores, se decidió no invadir a México por el momento...

México Independiente cuando la nación se encontraría de lo más debilitada por las divisiones internas provocadas por los distintos gobiernos que intervinieron en nuestro país.

Los problemas entre el Cabildo y el bibliotecario don Manuel Ramírez comenzaron en la reunión celebrada el día 12 de junio de 1807³²⁴, porque don José Mariano de Beristaín y Souza, como superintendente de la biblioteca, presentó una queja sobre que don Manuel Ramírez se había tomado la confianza de meter a un primo o hermano suyo a vivir en la biblioteca y que las dos habitaciones que poseía en lo alto de las oficinas eran únicamente para el uso del bibliotecario en sus horas de trabajo. Asimismo, expresó el superintendente que el señor Ramírez debía avisar al Cabildo, o por lo menos al comisionado de la biblioteca, antes de meter a alguien en la covacha de la planta baja para evitar cualquier accidente que pudiera causar gente desconocida en la biblioteca. El Cabildo resolvió dos cosas, primeramente regañar al bibliotecario a través del secretario informándole que las habitaciones altas no eran para que nadie más las ocupase, y en segunda, que en otra reunión se tratara sobre si debía de habitarse o no la covacha de la escalera. El 24 de julio de 1807³²⁵, se trató por insistencia del Canónigo Beristaín sobre el punto pendiente de la covacha y se resolvió que se le permitiese al señor Ramírez mantener al mozo que habitaba la covacha baja de la entrada de la biblioteca, informándole tres cosas: que si ocurría algún percance en las oficinas la responsabilidad recaería inmediatamente sobre de él; que no se dejara entrar a los loceros a comerciar en la entrada de la biblioteca; y que debería de pagar de inmediato su fianza. Asimismo, se ordenó a los señores Jueces Hacedores echar un cerrojo fuerte o candado a la puerta de la biblioteca que daba acceso a la Clavería para evitar cualquier robo.

El 19 de enero de 1808³²⁶, el Tesorero Jarabo hizo presente el préstamo de 102 arrobas de hierro que la *Fábrica* había hecho a las oficinas y biblioteca para que se dispusiese su pronto reintegro a dicho ramo, por su parte, el secretario expresó que el difunto señor Bruno le había dejado en su poder las cuentas de la biblioteca y oficinas pero que aún estaban sin glosarse por la Contaduría; el Cabildo resolvió que se glosara dicha razón para que con dicha noticia el señor Gamboa especificase las cuentas de cada ramo

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 26v-27v, 03 de marzo de 1807

³²⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 57v-58, 12 de junio de 1807

³²⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 76v-77, 24 de julio de 1807

³²⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 155, 19 de enero de 1808

para poder así reintegrar lo conveniente a la *Fábrica*. El 23 de agosto de 1808³²⁷, se presentó la glosa elaborada por la *Contaduría* y el informe de los hacedores sobre las arrobas de hierro que se le debían a la *Fábrica* en donde el herrero Zabala reconocía haber gastado 16 quintales 55 libras de fierro para las oficinas y 8 quintales 97 libras para la biblioteca; asimismo, se expuso que dicho herrero debía de reintegrar o pagar el hierro remanente de las obras. El 4 de septiembre de 1810³²⁸, el Canónigo Doctoral presentó un expediente sobre la gestión del señor Conejares en las obras de la biblioteca protestando que, si su parecer era contrario a el Cabildo, desistiría de él porque el asunto a tratar era de lo más serio y parecía incluir un escándalo de desvío de dinero entre don Javier Irigoyen, antiguo encargado del cuidado de las obras de la biblioteca, y el ex Tesorero don José Ruíz de Conejares, por lo que se mandó investigar las cuentas de ambos. El 11 de septiembre de 1810³²⁹, el señor Conejares fue declarado inocente de los cargos por algunos señores capitulares y se decidió que se le reintegrasen los 593 pesos que había pagado al herrero y carpintero, en cambio, el señor Irigoyen quedó como culpable del desvío de 1375 pesos, 4 reales y 8 granos pertenecientes a las obras de las oficinas y de la biblioteca; sin embargo, otro grupo de capitulares expuso su descontento por la inocencia del ex Maestrescuela Conejares pidiendo que éste reintegrare los 593 pesos quedando a tratar para otro Cabildo el asunto. Como si se tratase una obra del Espíritu Santo, el día 25 de septiembre de 1810³³⁰, el Cabildo libró a don Francisco Javier Irigoyen de toda responsabilidad sobre el desvío de dinero porque tan solo acataba las órdenes de la entonces dignidad de Tesorero y por obediencia había contraído la culpa del señor Conejares; con todas las pruebas en su contra, se le obligó a don José Conejares devolver los 1375 pesos y no pedir más el reintegro de los 593 pesos como consta que acató el 14 de mayo de 1811³³¹. Asimismo, se resolvió también que el herrero Zabala devolviera el remanente de hierro que tenía en su poder³³².

El primer antecedente sobre la elaboración de una historia de la Biblioteca Turriana se dio cuando el señor Gamboa entregó al Cabildo las cuentas de las torres, campanas,

³²⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 220, 23 de agosto de 1808

³²⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 64, f. 364v-365, 04 de septiembre de 1810

³²⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 64, f. 368-369, 11 de septiembre de 1810

³³⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 64, f. 383v-384, 25 de septiembre de 1810

³³¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 65, f. 191v, 14 de mayo de 1810

³³² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 65, f. 11v-22, 28 de septiembre de 1810

cementerio, entre otras cosas que se le habían comisionado realizar. Asimismo, el Maestrescuela expuso la idea de que se le dieran dichas cuentas para ordenarlas y encuadernarlas porque podrían servir para la elaboración de una historia de la Catedral, el Cabildo quedó encantado con su propuesta y mandó librarle todos los documentos requeridos³³³. El 23 de septiembre de 1813³³⁴, el Maestrescuela Gamboa entregó al Cabildo 5 tomos que había formado con las cuentas de las obras de la Catedral y se le dieron las gracias mandándose estos papeles archivar en la secretaría después que la Contaduría dejara de utilizarlos; no obstante, la Contaduría reclamaría estos documentos y por esa situación se archivarían los 5 tomos en la oficina de los contadores³³⁵. Si bien nunca se realizó una historia de la Biblioteca Turriana, sí se pensó en que algún día se podría hacer y que para ello eran necesarias las cuentas de la construcción de sus oficinas. Desgraciadamente, el analizar estas cuentas de la biblioteca es cosa de otro trabajo –por ser muchas- y se requiere de un conocimiento especializado en arquitectura novohispana por lo que no se ahondará más en ellas³³⁶.

No todas las noticias turrianas fueron escándalos de corrupción y de poder, ya que en el Cabildo celebrado el 12 de abril de 1808, se leyó un oficio del virrey Iturrigaray en el que presentaba una real cédula en donde se ordenaba que todas las corporaciones religiosas cooperasen para la impresión de la obra de “adquisiciones y frutos logrados en América por las expediciones botánicas” elaborada por el barón Alexander von Humboldt en su viaje al territorio hispanoamericano. Sin embargo, la reacción del Cabildo a esta petición no fue del todo llana pues se encontraba muy gravado por las medidas económicas reales y molesto por el remate de las casas pertenecientes a las obras pías, y aunque el Deán Campos había expresado que se donasen mil pesos a pagar en dos años, por mayoría de votos se resolvió no contribuir en nada para dicha obra. A pesar del desaire hecho al gobierno virreinal, la Catedral reflexionó que sería más conveniente revocar el acuerdo anterior y cooperar para la publicación de Humboldt con 500 pesos a pagar en dos años³³⁷, gesto que agradeció

³³³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 37-37v, 14 de septiembre de 1813

³³⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 44-44v, 23 de septiembre de 1813

³³⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 48v, 05 de octubre de 1813

³³⁶ Para quien quisiera consultar estas cuentas aquí está la referencia:
ACCMM, *Fábrica Material*, libro 17, 1796-1810

³³⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 184v, 06 de mayo de 1808

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 185v-186, 07 de mayo de 1808

Iturrigaray al Cabildo el día 9 de mayo de 1808³³⁸. El 15 de abril de 1820, se leyó una carta del barón Alexander von Humboldt que trajo de París don Lucas Alamán en agradecimiento a la cooperación que hizo el Cabildo para la publicación de la obra del intelectual:

[Al margen izquierdo:] Carta del Barón de Humboldt, donando una obra a la Biblioteca.

[...] Luego se leyó la acta anterior y en seguida un oficio que ha traído a este Cabildo de la capital de París Don Lucas Alamán y es del tenor siguiente.= Señores, tengo el honor de presentar a Vuestra Señoría Ilustrísima un ejemplar de la Descripción que publico con mi amigo y compañero de viaje Don Amado Bonpland de los nuevos géneros y especies de plantas recogidas durante mis peregrinaciones en ambas Américas. Me lisonjeo que Vuestra Señoría Ilustrísima aceptando esta ligera prueba del afecto y gratitud que profeso a su País donde he sido recibido y tratado con tanta amabilidad, se servirá mandarlo colocar en la Biblioteca de esta Santa Iglesia para que estando al uso público pueda servir así para el fomento de la Ciencia que con tanta satisfacción he visto cultivar con suceso en esa capital.= Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. El Barón de Humboldt.= París 10 de Diciembre de 1819, al Venerable Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Y oído se acordó que el Señor Maestrescuela se sirva poner la contestación que ha de dar el Cabildo de gracias a dicho Señor Barón, que a discreción del Señor Doctoral encargado de la Biblioteca, por el Señor Irisarri que esta ausente, se mande encuadernar la obra empastándose y se coloque en la Biblioteca para el uso público.³³⁹

Los diversos problemas que tenía el Cabildo a raíz del proceso de Independencia impidieron al Maestrescuela Gamboa escribir inmediatamente dicha contestación y fue por ello que se le tuvo que recordar en repetidas ocasiones su encomienda³⁴⁰, labor que concluyó el 8 de agosto de 1820³⁴¹.

La situación política de España se agravó durante esta época, pues en plena guerra contra Inglaterra y a consecuencia de la derrota de Trafalgar, el pueblo español se amotinó el 17 de marzo de 1808 en Aranjuez para derrocar al gobierno corrupto de Carlos IV y entronar a su hijo Fernando VII en una maniobra que favorecería a Napoleón Bonaparte y que mantendría secuestrado al monarca español con la finalidad de imponer a su hermano José Bonaparte en el trono de la Monarquía Católica, graso error del pueblo según Vives³⁴². La noticia se hizo sentir pronto en la Nueva España y surgieron así las primeras conspiraciones de Independencia que en un principio reclamaban el restablecimiento al trono de Fernando VII³⁴³, empezando así un periodo de nuestra historia que fue muy

³³⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 189, 09 de mayo de 1808

³³⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 213v-214, 15 de abril de 1820

³⁴⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 249v, 28 de julio de 1820

³⁴¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 252, 08 de agosto de 1820

³⁴² Vives, Vicens. *Aproximación a la Historia de España*. Barcelona: Vicens bolsillo, 1988 pp.131-148

³⁴³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 223v-224, 31 de agosto de 1808

sangriento pero en cierta medida necesario. El día 25 de enero de 1809³⁴⁴, llegó la noticia al Cabildo sobre que las tropas napoleónicas habían saqueado en Madrid todos los caudales – incluyendo el dinero de los Torres- que se encontraban impuestos e la Junta de Consolidación de Vales Reales y con ello se dio un golpe fatal a la economía novohispana que dejó a mucha gente en la calle y que se traduciría más tarde en el Grito de Dolores “Abajo los Tributos”. Es curioso conocer que, unos meses antes de la revuelta del cura Hidalgo y como si se tratase de algún presagio funesto, se incendió el Santuario de los Remedios por una tormenta de rayos que le atacó³⁴⁵.

A pesar de tan catastrófica situación, la fundación de los Torres tardaría un poco más de tiempo en fracasar económicamente y fue por ello que se poseen todavía más noticias sobre la adquisición de libros para la Biblioteca Turriana durante un corto periodo. El 15 de noviembre de 1809³⁴⁶, el superintendente Beristaín dio noticia sobre estar a la venta la biblioteca del señor Carvajal, y que entre todo ese acervo, se encontraba una obra muy útil en cuatro tomos que aún no poseía la biblioteca de la Catedral por lo que pedía la venia del Cabildo para comprar dicha obra que costaba alrededor de 800 pesos. Los señores capitulares decidieron que se comprasen los cuatro tomos con la expresa condición de que se rebajara el precio que pedía por ellos Carvajal, más como dicho señor se molestó por la petición de Beristaín para rebajar el precio los libros, se resolvió en otra reunión cancelar la compra³⁴⁷. No obstante, la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México recibiría un nuevo lote de libros por el fallecimiento del Deán Juan Francisco Campos, porque en aprecio a su institución, éste le heredó a la Catedral el resto de su biblioteca. En agradecimiento a su generosa donación, el Cabildo le mandaría realizar una misa musicalizada en su honor además de separar sus libros en una habitación especial de la biblioteca junto con un retrato suyo con la finalidad de preservar ahí la memoria de tan querido Deán; los libros fueron recibidos por el bibliotecario y su lista fue transcrita por el

³⁴⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 63, f. 283-289, 25 de enero de 1809

³⁴⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 64, f. 270-271v, 17 de mayo de 1810

³⁴⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 64, f. 151v-152, 15 de diciembre de 1809

³⁴⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 64, f. 160-160v, 10 de enero de 1810

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 64, f. 162-162v, 11 de enero de 1810

Secretario del Cabildo, misma que se presenta con un ejemplo en el anexo 4 fig. 2 del presente trabajo³⁴⁸.

Es bastante curioso conocer que durante esta época de insurgencia las relaciones entre el bibliotecario y el Cabildo decayeron demasiado, destacando en las Actas de Cabildo que se debió en gran parte a la holgazanería del doctor don Manuel Ramírez. Es así que el 2 de julio de 1811³⁴⁹, Beristaín informó que la Biblioteca Turriana estaba en el completo abandono por las continuas faltas del bibliotecario; entonces se resolvió que se le diese al bibliotecario un ultimátum de asistir las tres horas diarias que eran de su obligación sujetándosele su asistencia a cuadrante como a los demás ministros de la Catedral, y que en lo más visible de la Turriana, se pusiese un rótulo en que se declarara la excomunión mayor *Latae Sententiae* a toda aquella persona que fuese sorprendida extrayendo un libro de la biblioteca sin el previo permiso de los señores capitulares. La respuesta del bibliotecario llegó a los señores capitulares el día 6 de julio de 1811³⁵⁰, en donde el doctor expresó atenerse a todo lo mandado por el Cabildo Catedralicio e indemnizar con trabajo a la biblioteca por el abandono que se le imputaba. Don Manuel Ramírez se puso a trabajar y comenzó a elaborar un nuevo catálogo que sirviera para subsanar las necesidades de los usuarios (Véase anexo 3 fig. 3), por ello pidió al Cabildo:

*[...] sacar el Libro de Índice de dicha Biblioteca, respecto a no ser suficiente el tiempo que está en dicha oficina [Manuel Ramírez], para que se ponga el Índice en limpio y que el escribiente lo concluya con más brevedad. Lo que oído, se acordó que se haga como pide el relacionado Bibliotecario.*³⁵¹

Entonces, el día seis de septiembre de 1811³⁵², el doctor Ramírez informó que el nuevo catálogo de la Biblioteca Turriana ya estaba finalizado y por ello pedía que se le mandaran librar 200 pesos para poder pagarle al escribiente que formó dicha obra, así como también, para proceder a su encuadernación y comprar unas manillas plata que adornaran al catálogo. No obstante, el Cabildo resolvió que el superintendente Beristaín y Souza decidiera lo conveniente, y éste decidió que tan solo se le librarán 150 pesos omitiendo ponerle al catálogo las manillas de plata.³⁵³

³⁴⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 64, f. 207v-213, 17 de marzo de 1810

³⁴⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 65, f. 221v-222v, 02 de julio de 1811

³⁵⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 65, f. 227v-228, 06 de julio de 1811

³⁵¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 65, f. 252-252v, 02 de agosto de 1811

³⁵² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 4-4v, 06 de septiembre de 1811

³⁵³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 8-8v, 26 de septiembre de 1811

El catálogo de Manuel Ramírez empieza con una portada impresa en Roma extraída de un catálogo anterior perteneciente a la biblioteca particular de los Torres – probablemente del MS. 6443 de la BNM- y que data del año de 1761. La portada se encuentra a dos tintas –negra y roja- lo que significa que fue costosa su impresión y contiene el título siguiente: “*BIBLIOTHECA TURRIANA SIVE CATALOGUS LIBRORUM PERTINENTIUM AD D.D. DOCTORES D. LUDOVICUM, ET D. CAJETANUM ANTONIUM DE TORRES FRATRES PRAEBENDATOS ECCLESIAE MEXICANAE*”; cuya traducción es: “*Biblioteca Turriana o catálogo de los libros pertenecientes a los Doctores Don Luis y Don Cayetano Antonio de Torres, hermanos prebendados de la Iglesia Mexicana*”. Debajo del texto, se encuentra un hermoso grabado que representa un templo grecolatino que es rematado por dos peces y una concha de mar, en cuyo interior se asoma Atenea, diosa de la sabiduría; el templo se encuentra resguardado de cada lado por unos búhos que están sentados sobre una escalinata que baja hacia el remate de la escena principal. Debajo de las escalinatas se encuentra una cabeza humana cuyos cabellos están adornados por dos pajarillos de cuyo mentón salen dos cornucopias que encuadran la escena y que representan la fecundidad de materias de la Biblioteca Turriana. Sobre el grabado, se aprecia el sello de la BNM y debajo de él se encuentra la fecha, año y licencia de impresión.

De la foja 2 a la 3 se aprecia el reglamento que don Manuel Martí escribió en sus epístolas y que era el utilizado dentro de la Biblioteca Turriana, pero en una forma más austera que en los catálogos anteriores. En la foja 3 vuelta, se encuentra una nota realizada en 1814 por el bibliotecario don Manuel Ramírez en donde justifica con una fea ortografía su labor dentro de la biblioteca. El catálogo propiamente dicho empieza a partir de la página 1, su conformación es idéntica a la de sus predecesores y su notorio desgaste demuestra que era el catálogo que realmente se utilizaba para brindar el servicio al público. Sin embargo, su hechura deja mucho que desear en comparación a los catálogos anteriores debido a la sobriedad de las letras capitulares, las anotaciones al margen izquierdo que representan en muchos casos adiciones al catálogo y la manera tan descuidada de presentar la ubicación física de los libros. No obstante, a diferencia de los otros catálogos, Manuel Ramírez presentó en la descripción física de los documentos la distinción de si eran prohibidos. A partir de la página 854, se encuentra el conteo total de libros de acuerdo a su

formato y orden topográfico elaborado por el bibliotecario don Francisco Cortina Barrio junto con algunas notas curiosas referentes al fondo turriano, y que además resulta bastante interesante, pues demuestra que la Biblioteca Turriana poseía 88 estanterías y alrededor de 12, 295 para el año de 1844 (Véase anexo 3 fig. 3).

La revolución de independencia novohispana produjo un miedo terrible en la población de la Ciudad de México por el temor de ser asaltada de la misma forma que la Ciudad de Guanajuato, y como producto de ello, se trasladó la Virgen de los Remedios a la Catedral con la finalidad de que protegiera a los capitalinos³⁵⁴. Dichos temores se disiparon porque el cura Hidalgo cometió el error de no atacar la capital tras la victoria insurgente en el Monte de las Cruces, decisión que alargó durante 10 años más la cruenta guerra de emancipación de México. Como resultado de la retirada de don Miguel Hidalgo y Costilla, las corporaciones novohispanas decidieron celebrar una “supuesta victoria en contra de los insurgentes en el Monte de las Cruces” para salvaguardar el orgullo y moral de las instituciones virreinales, siendo así que se imprimió un polémico sermón que se le mandó predicar a don Juan Bautista Díaz Calvillo en la Catedral para exaltar la falsa victoria realista³⁵⁵. La devoción a la Virgen de los Remedios se hizo sentir en la Biblioteca Turriana cuando don Manuel Ramírez suplicó que el Cabildo le diese licencia para establecer el “alumbrado continuo a Nuestra Señora de los Remedios”, rosario promovido por un grupo de beatas de la capital y cuya suscripción se debería de realizar en la vivienda de la biblioteca. Los señores capitulares no tuvieron inconveniente alguno con la devoción, siempre y cuando el rosario no se rezara en voz alta durante las horas de misa y coro, más no les pareció conveniente que las señoras tuviesen su reunión en la Biblioteca Turriana y fue así que se denegó realizar la suscripción al rosario de la Virgen de los Remedios dentro de la habitación del bibliotecario³⁵⁶.

El doctor Ramírez no cumplió con lo prometido al Cabildo, y fue por ello que, en la reunión celebrada el día tres de septiembre de 1812³⁵⁷, se trató acerca de las numerosas

³⁵⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 65, f. 33v, 30 de octubre de 1810

³⁵⁵ Díaz Calvillo, Juan Bautista. *Sermón que en el Aniversario Solemne de Gracias a María Santísima de los Remedios, celebrado en esta Santa Iglesia Catedral el Día 30 de Octubre de 1811 por la Victoria del Monte de las Cruces*. México: En la Imprenta de Arizpe, 1811

³⁵⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 16v-17, 11 de octubre de 1811

³⁵⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 180v-181, 11 de septiembre de 1812

faltas que seguía realizando el bibliotecario en la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México, y citándose al mozo de la biblioteca para que diese cuenta de su jefe, se reafirmaron las sospechas de su poca asistencia. Entonces se resolvió comisionar al señor González para investigar al doctor Ramírez y así poder tomar las providencias necesarias porque las ocupaciones del superintendente Beristaín eran ahora mayores por su nombramiento como Arcediano de la Catedral³⁵⁸.

El 23 de septiembre de 1812³⁵⁹, la noticia de la promulgación de la Constitución de Cádiz -que incluía la libertad de imprenta y la supresión de la Inquisición- se dio a conocer en la Nueva España y todos los trabajadores de la Catedral de México tuvieron que jurarla ante los Sagrados Evangelios³⁶⁰. Dicha Constitución liberal estableció que se quitasen todos los cuadros, inscripciones, etc., de los castigos de la Santa Inquisición y esto lo acató el Cabildo el día 10 de junio de 1813³⁶¹, más no estaba de acuerdo con esta ley. La libertad de imprenta hizo que los insurgentes adquirieran nuevos bríos en sus publicaciones que ahora no eran clandestinas, lo que alertó a las autoridades virreinales que desacataron las órdenes de Fernando VII pues dichos impresos representaban un riesgo ideológico para la Corona, y porque además de contener ideas libertarias, criticaban a todas las esferas políticas del antiguo régimen; a propósito de esto, el Arzobispo electo de México, don Antonio Bergosa y Jordán, escribió una carta que defendía a los libros prohibidos sustentándose en las *Epístolas de San Pablo*³⁶².

Las primeras elecciones públicas de la Nueva España se realizaron el 29 de noviembre de 1812 con una aplastante victoria para los criollos, y ante el temor del resquebrajamiento del gobierno virreinal, el virrey Venegas desconoció la libertad de imprenta junto con las elecciones, torturando y encarcelando a los cabecillas de los movimientos independentistas³⁶³. Hasta el momento se desconoce en qué medida estaba

³⁵⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 182-184v, 11 de septiembre de 1812

³⁵⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 197-203v, 23 de septiembre de 1812

³⁶⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 213, 03 de octubre de 1812

³⁶¹ Recuérdese también que la Biblioteca Turriana poseía una inscripción de excomunión ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 332v-344, 10 de junio de 1813

³⁶² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 49-51v, 09 de octubre de 1813

³⁶³ Guedea, Virginia. *La Insurgencia en el Departamento del Norte: Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla (1810-1816)*. México: UNAM, 1996 pp.59-61

involucrado el doctor Ramírez con los Guadalupes, pero en una carta que dicho grupo le envió a don José María Morelos y Pavón se cuenta lo siguiente:

[...]

El Pensador [don Joaquín Fernández de Lizardi] se mantiene en la cárcel, y al doctor don Manuel Ramírez, hombre del mayor mérito por su virtud y por su oratoria, y por otras mil cualidades que lo adoran, lo prendieron con el mayor escándalo una noche, manteniéndolo por toda ella en el cuerpo de guardia del Palacio, a donde sufrió toda clase de vejias y escarnios, imitando con él estos malditos gachupines a los judíos con Jesucristo; a otro día lo subieron a la Junta de Seguridad, a donde le hicieron algunos fútiles cargos, y lo mandaron pasar al Espíritu Santo [un hospital], en donde fue bien tratado, y luego lo han pasado a la casa del cura de esta Catedral, Larragoyti, en donde subsiste. Le hacen varios cargos, sobre de los sermones que ha predicado, porque predica el Evangelio y no proclama la injusta causa de los gachupines. Pero no consiguen más que aumentar pábulo al fuego que ya los rodea.

[...] ³⁶⁴

Este curioso documento demuestra que el primer bibliotecario de la Biblioteca Turriana se incorporó al movimiento insurgente de los Guadalupes y es probable que esto hubiera ocasionado las diversas faltas en su trabajo. Sin embargo, aunque no se menciona nada en las Actas de Cabildo sobre este asunto, sus ideas libertarias le costarían muy caro pues sus relaciones con la Catedral decaerían bastante y sería catalogado con el padecimiento una supuesta “demencia” que se pudo deber a las situaciones políticas de la época.

A pesar de todo, el 29 de enero de 1813³⁶⁵ se presentó al Cabildo el bibliotecario Ramírez proponiendo efectuar la venta de las obras duplicadas para poder comprar las obras modernas que faltaban en la biblioteca, proveer de recados de escribir y componer las chapas de los estantes; se acordó entonces que el señor Beristaín determinara lo conveniente. Es un hecho que hacían falta obras modernas en el acervo de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México, por lo que el Arcediano Beristaín propuso que se comprara la biblioteca personal de don Silvestre Díaz de la Vega ya que éste se había dado a la tarea de recolectar varios documentos pertenecientes a la *Fábrica de Tabacos* que según él enriquecerían “*la biblioteca de esta Santa Iglesia, y el público encontraría en ellos noticias verdaderamente exquisitas y raras*”; a lo que resolvió el Cabildo mandar al señor Maniau a examinar dicha biblioteca para que con su informe se procediera a esta compra, más dos señores capitulares fueron de parecer que se presentaran

³⁶⁴ Guadalupes. *Carta de los Guadalupes a don José María Morelos (marzo 3,5 y 6 de 1813)* en José Joaquín Fernández de Lizardi: *Amigos, Enemigos y Comentaristas*. México: UNAM, 2006 TI pp. 101-102

³⁶⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 261-261v, 29 de enero de 1813

antes de todo las cuentas de la Turriana³⁶⁶. No obstante, se hizo caso omiso de las recomendaciones de dichos señores capitulares y se accedió a la compra de la biblioteca de don Silvestre Díaz de la Vega porque de costar 3,325 pesos, el señor Maniau había logrado su rebaja a 2,500 pesos, gastos que se pagaron directamente del caudal de los Torres³⁶⁷.

El 27 de abril de 1813³⁶⁸, el Canónigo Magistral Maniau expuso que como albacea que era del padre doctor don José Peredo ofrecía en venta la biblioteca personal del fallecido doctor, el Magistral expuso que había pensado ofrecerla a la Real y Pontificia Universidad de México pero que por respeto al Cabildo se la ofrecía primeramente a la Catedral. Sin embargo, el Cabildo rechazó esta oferta por no existir los suficientes fondos en el caudal de los Torres pero en cambio le propuso al señor Maniau que le franqueara la lista de libros por si se decidiese la Catedral a comprar algunos de ellos al menor precio posible, más tarde se le autorizarían al superintendente Beristaín gastar hasta 200 pesos para comprar los libros que considerara más convenientes de la biblioteca de Peredo. El 28 de septiembre de 1813³⁶⁹, Beristaín brindó al Cabildo el informe de su comisión para la compra de libros del finado Peredo cuyo gasto resultó en 238 pesos 4 reales, porque además de comprar libros, adquirió también un cilindro con ocho atriles; asimismo, el superintendente avisó que este material se ya encontraba en la biblioteca de la Catedral y que el bibliotecario Ramírez lo había recibido. Los señores capitulares acordaron reintegrarle al Arcediano el excedente que desembolsó en dicha comisión a pesar del gasto tan dispendioso.

El saqueo napoleónico a las arcas de Consolidación no sentó nada bien en la economía de la Nueva España, y el 29 de mayo de 1813³⁷⁰, se expuso la cuestión sobre si era factible seguir celebrando los Aniversarios ya que hacía dos tercios que no se pagaban los réditos de consolidación y por supuesto que esto afectaba directamente a la biblioteca de la Catedral porque esto significaba que su capital no existía más en las arcas del gobierno español. Fue por esta situación que, el 28 de mayo de 1813³⁷¹, los capitulares González,

³⁶⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 277, 09 de marzo de 1813

³⁶⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 286v, 16 de marzo de 1813

³⁶⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 300v-301, 27 de abril de 1813

³⁶⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 45v-46, 28 de septiembre de 1813

³⁷⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 308, 29 de mayo de 1813

³⁷¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 321-322, 28 de mayo de 1813

Irisarri y Ortega votaron para que se cerrase la Turriana porque las cuentas de la biblioteca presentadas por don Julián Lezaun auguraban oscuros días para dicha fundación al quedar tan solo el capital 666 pesos, 5 reales y 4 granos³⁷². La situación económica de las obras pías debió de ser muy crítica pues el Cabildo se llegó a quejar que los gastos de Aniversarios, Biblioteca y Capellanías estaban siendo subsanados por la Catedral, y que al no pagar la hacienda pública lo que debía, generaba un enorme gravamen que el Cabildo por sí solo no podía solventar³⁷³; sin embargo, se decidió seguir pagando los gastos mientras se aún podía “*cum spe futurae numerationis*”³⁷⁴, cosa que nunca aconteció.

El 17 de diciembre de 1813³⁷⁵, la precaria situación económica de la Biblioteca Turriana llegó a tal extremo que se decidió se suspendiesen todos los suplementos de *Fabrica* a dicho ramo. Considerando que el posible cierre de la biblioteca privaría de un servicio gratuito y útil al público novohispano, se le encargó al secretario preguntarle a don Manuel Ramírez si estaba dispuesto de servir gratuitamente a la biblioteca mientras la hacienda pública pagaba, reintegrándole después al doctor Ramírez los meses de trabajo que serviría sin estipendio alguno, y en dado caso de que el bibliotecario no aceptase dicha propuesta, que don José Díaz Calvillo expidieran cédula de *antediem* para definir las providencias necesarias que evitaran el cierre de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México sin gravar en nada al capital de *Fábrica*. El 18 de enero de 1814³⁷⁶, el bibliotecario aceptó trabajar sin salario alguno mientras pagaba la real hacienda, pero con la expresa condición de que el Cabildo le pagara al mozo de la biblioteca los 15 pesos mensuales que él le daba por su trabajo junto con los últimos dos meses que le debía y se resolvió que se tratara este asunto en otra reunión estando el Arcediano presente.

En la siguiente reunión de Cabildo³⁷⁷ se acordó aceptar la propuesta del doctor Ramírez tratándose en otra reunión sobre si se debería de pagar al mozo de Mesa

³⁷² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 66, f. 331, 09 de junio de 1813

³⁷³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 27v-28, 27 de agosto de 1813

³⁷⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 28-29, 03 de septiembre de 1813

³⁷⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 85-90, 17 de diciembre de 1813

³⁷⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 108, 18 de enero de 1814

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 111, 21 de enero de 1814

³⁷⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 111v, 22 de enero de 1814

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 112v, 27 de enero de 1814

Capitular³⁷⁸ u otro ramo. No obstante, el Cabildo advirtió en la tercera reunión³⁷⁹ que el doctor Ramírez debía de pagarle al mozo los últimos dos meses porque ya se le había satisfecho su salario correspondiente a noviembre y diciembre de 1813, y asimismo se trató que, el mozo debía de ganar la cantidad de 13 pesos mensuales pagados a través de la Mesa Capitular y los cuales se debían de reintegrar a los señores capitulares del salario del bibliotecario cuando hubiese dinero para pagarle. En la reunión celebrada el 4 de febrero de 1814³⁸⁰, se ratificó el acuerdo del cabildo pasado sobre que el bibliotecario debía pagarle al mozo los últimos dos meses que le debía y que el salario del mozo se le iba a descontar de su salario cuando se solucionase el problema económico de la biblioteca; y para que no existiese ningún reclamo del bibliotecario, se le mandó avisar lo antes posible sobre esta decisión, a lo que estuvo conforme el doctor don Manuel Ramírez como consta en el Cabildo del 8 de febrero de 1814³⁸¹. Por último, cabe destacar que no solo fracasó económicamente la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México de la Catedral a causa del saqueo napoleónico, sino también todas las fundaciones piadosas que administraba el Cabildo como la de la Preciosa Sangre de Cristo que había fundado don Luis Antonio de Torres Quintero³⁸².

El bibliotecario tenía que vivir de algo y por ello se le ocurrió pedirle al Cabildo la cantidad de 150 pesos para realizar varios reparos que necesitaban los marcos de las vidrieras y estantes, así como también, para encuadernar algunos papeles sueltos que de seguir sin orden alguno podían extraviarse. Don Manuel adujo a su favor, que de no realizarse al momento dichos gastos, éstos podrían ascender a una cantidad mucho mayor cuya opinión fue respaldada por el Arcediano Beristáin y el señor Maniau³⁸³. El día 19 de julio de 1814³⁸⁴, se trató sobre la escasez de recursos económicos de la Catedral Metropolitana de México y el inconveniente de subsanar los gastos de la biblioteca. No obstante, se decidió que los señores Jueces Hacedores³⁸⁵ examinaran dicha oficina para que el Cabildo pudiese solventar únicamente los gastos más urgentes de la Biblioteca Turriana,

³⁷⁸ De los mismos miembros del Cabildo

³⁷⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 113v-114, 28 de enero de 1814

³⁸⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 116v, 04 de febrero de 1814

³⁸¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 117v, 08 de enero de 1814

³⁸² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 181, 08 de julio de 1814

³⁸³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 184v-185, 15 de julio de 1814

³⁸⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 185v, 19 de julio de 1814

³⁸⁵ Encargados de las obras de la Catedral

que de ser omitidos, amenazaran la ruina de su construcción; además, se les encargó tanto a Beristaín como a Maniau proceder lo más antes posible con la venta de las obras duplicadas con la finalidad de que con su producto se pagasen algunos de estos gastos. El 28 de septiembre de 1814³⁸⁶, don Manuel Ramírez pidió al Cabildo un préstamo sin ejemplar de 200 pesos a lo que se negaron los señores capitulares por no existir fondos, decisión que haría que el bibliotecario se sirviera del dinero de las obras duplicadas para vivir.

Dos hechos curiosos acaecieron durante este periodo histórico, el primero fue la ascensión de don José Mariano de Beristaín y Souza al deanato de la Catedral de México por la recomendación del virrey Calleja al monarca español³⁸⁷, y el segundo fue la restitución al trono de Fernando VII después de su largo cautiverio en Francia. Esta última noticia agrado demasiado a los realistas, porque según ellos, la vuelta al trono de la cabeza de la Monarquía Católica apaciguaría los ánimos independentistas que iban en constante aumento en la Nueva España. No obstante, Fernando VII heredó un imperio en ruinas que estaba a punto de desfragmentarse, y fue por esta situación, que el 22 de octubre de 1814, el cura José María Morelos y Pavón promulgó la *Constitución de Apatzingán* que declaraba a la América Mexicana totalmente libre de la península y la formación de un Estado católico. Como la excusa de los primeros insurgentes fue que al caer la cabeza del imperio volvía la soberanía al pueblo, las altas jerarquías virreinales vieron a este documento como una verdadera afrenta pues ya no se peleaba por el rey borbón sino por una independencia total de España, y fue así que el 26 de mayo de 1815³⁸⁸, se decretó la excomunión a todos los papeles concernientes a la *Constitución de Apatzingán*, más esto no evitaría que dentro de la Catedral se gritara ¡Viva Morelos!³⁸⁹.

Con motivo de la vuelta al trono de Fernando VII, la Catedral como institución real decidió celebrar este acontecimiento el día de la Purísima Concepción sin escatimar en gasto alguno por ser la patrona de todas las provincias del Imperio Español y para procurar

³⁸⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 226, 28 de septiembre de 1814

³⁸⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 196, 09 de agosto de 1814

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 199v-201v, 12 de agosto de 1814

³⁸⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 324v-326, 26 de mayo de 1815

³⁸⁹ En este Cabildo se cuenta que un amigo del rector del Colegio de los Infantes (niños cantores de la Catedral) se encontraba comiendo con su amigo y los coloraditos, estando borracho el amigo gritó ¡Salud a Morelos! a lo que un niño le respondió: "Eso no se dice". El Cabildo decidió premiar al infante por su demostración de patriotismo.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 100-100v, 04 de enero de 1814

su unidad, esta celebración representaría irónicamente el momento rococó de la Biblioteca Turriana. Entre tanto se realizaban los preparativos de la celebración ocurrieron algunos hechos inquisitoriales en la biblioteca de la Catedral que involucrarían a dos Arzobispos.

El 13 de septiembre de 1814³⁹⁰, don Antonio Bergosa y Jordán, Arzobispo electo de México, expuso al Cabildo que hace ya algunos meses estaba examinando unos papeles y libros que le habían entregado de la extinta Inquisición, hallando entre ellos la obra en dos tomos en folio encuadernados en pasta titulada *Thesaurus Eruditionis Scholasticae* de Basilius Fabri con la nota de que pertenecía a la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México y que por ello devolvía ese libro a su dueño original; la Catedral le respondió agradeciéndole su gesto y el Deán Beristaín se encargó de poner dicha obra en la biblioteca. El 16 de noviembre de 1814³⁹¹, el Canónigo Doctoral don Pedro José Fonte y Hernández Miravete, futuro Arzobispo de México, hizo una donación de libros a la Biblioteca Turriana con la siguiente carta:

[...]

Después se leyó un oficio que dejó el Señor Doctoral con encargo de que no se diese cuenta con él hasta después de su partida [a España], y es como sigue: Ilustrísimo Señor. Deseando el lustre de la biblioteca que se halla al cargo de Vuestra Señoría Ilustrísima, se me presenta arbitrio de agregar a ella los libros que contiene la adjunta lista. Y aunque algunos solamente pueden ser leídos por los que tengan licencia para los prohibidos, irán todos en dos estantes con alambres y llave. Por lo que si Vuestra Señoría lo tiene a bien, verificaré la traslación cuando el bibliotecario se halle dispuesto a recibirlos. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. México 20 de octubre de 1814. Ilustrísimo Señor. Pedro de Fonte. Ilustrísimo Señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia. [...]

Este registro que demuestra que tanto el acceso libre a la información como el concepto actual de biblioteca pública no existían en la Nueva España, pues se necesitaba poseer una licencia previa para la lectura peligrosa, muestra también la adquisición y conformación de los dos estantes con alambreras que contenían los libros prohibidos junto con la ubicación física de los libros; el Cabildo decidió agradecerle al Canónigo Fonte por su donación, trasladar los dos estantes donados y colocar los libros prohibidos con su respectiva separación y seguridad. El 18 de noviembre de 1814³⁹², se decidiría que la llave de los dos estantes de libros prohibidos pasase a poder de los señores Jueces Hacedores y que se le informara sobre esto al bibliotecario, quizás por la desconfianza que el Cabildo ya tenía con el doctor Ramírez. Aunque no fue posible por el espacio el presentar aquí la lista

³⁹⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 217v-218, 13 de septiembre de 1814

³⁹¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 249-250, 16 de noviembre de 1814

³⁹² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 250v, 18 de noviembre de 1814

de libros donados por el señor Fonte, se ha decidido incluirla en el anexo 4 fig. 3 por su notoria importancia.

La fiesta de la Purísima Concepción dedicada a celebrar la restitución al trono de Fernando VII duró tres días y fue planeada desde mucho tiempo atrás. Además de acordar la iluminación completa de la Catedral por dos noches enteras³⁹³ y media hora la última³⁹⁴, el Cabildo mandó realizar una medalla por sugerencia del señor Gómez para recordar dicha celebración y que con ella quedara constancia de su fidelidad al rey³⁹⁵, una imagen de ella es la que se presenta en el anexo 2 fig. 15. El diseño de las medallas conmemorativas a Fernando VII fue formado por don Rafael Jimeno, cuyo anverso representaba al rey vestido a la heroica y en acción de mandar junto con el dolo postrado a sus pies y una orla que contenía la siguiente leyenda: *Subacta perfidia: feliciter imperat;* y el reverso con la siguiente inscripción: *Ferdinando Optimo Regi, Solio Restituto. Capitulum Eccles. Mexic. 1814*³⁹⁶. El costo aproximado de la fabricación de las medallas de oro, plata y bronce fue de ocho mil pesos³⁹⁷ y fueron distribuidas entre varias personalidades del gobierno virreinal el día 7 de diciembre de 1814³⁹⁸, según una lista que consigna que una medalla de oro, 2 de plata y 4 de cobre correspondían a la secretaría o biblioteca de la Catedral³⁹⁹.

Por encargo del Deán Beristaín, se mandó a publicar la crónica de las festividades a la Inmaculada Concepción de María en el Suplemento de la Gaceta del Gobierno de México de México que salió impresa el 15 de diciembre de 1814 para su eterna memoria y es la que se encuentra en el anexo 5. Lo interesante de este documento es que demuestra la gala total que se hizo de las obras finalizadas de la Catedral, y por lo tanto, de su biblioteca. La parte correspondiente a la descripción de la Biblioteca Turriana en las festividades es la que sigue:

³⁹³ En este Cabildo se acordó que fueran las tres noches enteras pero después se acordó que solo dos noches enteras y media hora en la última por el alto costo de la cera y la escasez de recursos de la Catedral.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 216v-217, 13 de septiembre de 1814

³⁹⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 253v, 24 de noviembre de 1814

³⁹⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 203-203v, 17 de agosto de 1814

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 214, 06 de septiembre de 1814

³⁹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 221v, 17 de septiembre de 1814

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 228v, 05 de octubre de 1814

³⁹⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 245, 05 de noviembre de 1814

³⁹⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 255v, 05 de diciembre de 1814

³⁹⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 245v-246v, 11 de noviembre de 1814

[...] También el señor Deán de la metropolitana, como superintendente de la Biblioteca pública de esta iglesia, se esmeró en el adorno, compostura e iluminación de toda la fachada de dicha oficina que mira a las casas del estado, y que se extiende a 62 varas de longitud, por todas las que corría una cortina de terciopelo carmesí con franja de oro y en el ancho de cinco varas. En el balcón del medio deCorosamente adornado se colocó el retrato del rey; y los otros ocho se engalanaron con colgaduras, frisos, bandas de seda de China y bombas de cristal. Se veían distribuidos simétricamente varios cuadros alegóricos de las ciencia teología, jurisprudencia, historia, elocuencia, poesía y náutica con sus correspondientes poesías, y varias inscripciones latinas, de las cuáles una decía: *Scientiarum ac Bonarum Artium Columini Firmissimo, Ferdinando VII. Solio Divinitus Restituto, Josephus Marianus Beristaín, Decanus Ecclesiae Mexicanae, ejusdemque Publicae Bibliothecae Praefectus, Faustum Imperium, Vitam Beatam, Sempiter namque Gloriam Precatur. Todo se iluminó vistosamente por tres noches.*

Los contadores reales de diezmos, a cuya oficina pertenece la fachada del sur de dicha Biblioteca, la adornaron con primor, poniendo bajo el dosel del retrato de Su Majestad un gran lienzo pintado al fresco, en que se representaba a la Divina Providencia iluminando y protegiendo la tiara pontificia y las Coronas de España y Francia, destrozadas las cadenas de su opresión, y este mote: A Domino factum est istud... y a sus lados dos hermosas octavas castellanas. Esta fachada también se iluminó los tres días.

[...] ⁴⁰⁰

Esta hermosa pero escueta descripción del papel de la Biblioteca Turriana en las celebraciones representa el momento rococó de la cultura novohispana que se mostró en su máximo esplendor antes de perecer para dar entrada a la formación de una nueva nación y es así que constituye el momento máximo de la fundación de los Torres justo antes de su notoria decadencia. Asimismo, el Deán Beristaín dispuso que un ejemplar de esta relación se anexara en el libro 67 de las Actas de Cabildo para el futuro recuerdo por parte de los historiadores⁴⁰¹.

El año de 1815 representaría el momento crítico de la decadencia de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México e iría relacionado con la demencia del bibliotecario don Manuel Ramírez y la lista de las obras duplicadas. El asunto comenzó cuando el 7 de enero de 1815⁴⁰², el Cabildo le concedió permiso al Deán de cambiar un libro suyo de la *historia universal* por alguno de los repetidos de la biblioteca. Sin embargo, el 9 de enero de 1815⁴⁰³, Beristaín pretendió intercambiar muchos otros libros con la Biblioteca Turriana; por lo que se decidió que esta acción no se concretase hasta que el superintendente presentara la lista completa de los libros duplicados para poder con ella determinar cuáles serían destinados al señor Beristaín y cuáles a la venta que ayudase a subsanar los costos del aseguramiento de la estantería donada por el Canónigo Fonte.

⁴⁰⁰ *Suplemento a la Gaceta de México*. México: En la imprenta de Don José María de Benavente, jueves 15 de diciembre de 1814 pp. 1369-1376 en ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67

⁴⁰¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 256v, 09 de diciembre de 1814

⁴⁰² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 267v, 07 de enero de 1815

⁴⁰³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 268-268v, 09 de enero de 1815

Asimismo, se ratificó el acuerdo de que los usuarios que tuviesen licencia para leer los libros prohibidos acudiesen con los señores Jueces Hacedores para que se los prestaran.

El 5 de abril de 1815⁴⁰⁴, el secretario dio cuenta de haber suspendido la venta de las obra duplicadas como se le había ordenado de forma oral para que la examinase el señor González y determinase cuáles debían de permanecer en la biblioteca; asimismo, se resolvió que antes de venderse los libros pasase la lista entre los señores capitulares por si alguno quisiera tomar alguno de ellos. El 14 de abril de 1815⁴⁰⁵, el señor González informó que no existía en la lista de duplicados ninguna de las obras más consultadas de las que convenía tener varios ejemplares para el uso de los usuarios, por lo que no existía ningún inconveniente para continuar con su venta; el Cabildo resolvió, que antes de la venta, la lista pasara por todos los señores capitulares en orden de su jerarquía -empezando por el Deán- para que cada uno de ellos eligiese el libro que más les gustase y que el señor Beristaín informase el paradero de los libros que ya se habían vendido para obtener su importe. En ese mismo día se trató también sobre que la Biblioteca Turriana se encontraba muy descuidada a causa de la enfermedad de demencia que padecía el doctor Ramírez – quizás por efecto de las torturas- y que se debía poner remedio a esta situación aunque el mozo que le sustituía en sus labores era de un excelente porte; entonces se leyó una carta del doctor don Basilio Manuel Pánfilo de la Concepción Arrillaga y Valcárcel, clérigo diácono del Seminario Conciliar de México, en donde pretendía ocupar el puesto de bibliotecario en sustitución al doctor don Manuel Ramírez si éste ya no pudiera desempeñar el trabajo. Se acordó que el secretario don José María Aguirre instruyera al doctor Arrillaga que el puesto que pretendía era una plaza sin sueldo, y que en dado caso de haberlo por la recuperación de la hacienda real, debía de recurrir al doctor Ramírez para resolver su pago si éste seguía enfermo, todo esto con la finalidad de que admitiéndose a Arrillaga como segundo bibliotecario, este último estuviera informado que no lograría ninguna remuneración por su trabajo.

El 18 de abril de 1815⁴⁰⁶, se informó que el Deán Beristaín ya había elegido las obras duplicadas que iba a tomar de la lista, que como los iba a tomar intercambiándolas

⁴⁰⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 301, 05 de abril de 1815

⁴⁰⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 308-308v, 14 de abril de 1815

⁴⁰⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 309, 18 de abril de 1815

por el libro de *historia universal*, era necesario valorar dicha obra por inteligentes para dar cuenta de ello. Asimismo, se mandó preguntar al doctor Ramírez sobre el importe de los libros vendidos porque Beristaín estaba totalmente desinformado sobre el asunto. El repentino abandono de don José Mariano Beristaín y Souza hacia la biblioteca se debió a sus diversas ocupaciones en contra de los insurgentes –edito una publicación periódica titulada *El verdadero ilustrador americano* que refutaba al padre insurgente don José María Cos- y a un ataque de apoplejía que sufrió el Domingo de Ramos de 1815 mientras predicaba un sermón en contra del cura Hidalgo, acontecimiento que los insurgentes llamaron “castigo del cielo”⁴⁰⁷. Esta enfermedad del Deán ocasionó que recayera en los señores Jueces Hacedores el encargo de contestar los oficios de los capitulares que adquirieran un libro duplicado y otras labores propias del superintendente de la biblioteca; asimismo, se resolvió en ese mismo día que teniendo la contestación positiva del doctor Arrillaga se abriese la plaza de bibliotecario interino⁴⁰⁸. Don Basilio aceptó trabajar sin sueldo mientras la hacienda no pagaba y compartir con don Manuel Ramírez la tercera parte del salario del bibliotecario cuando la Corona pagase su deuda, fue así que don Basilio Arrillaga tomó posesión de su plaza de bibliotecario interino en sustitución de don Manuel Ramírez mientras éste sanaba de su demencia⁴⁰⁹ en la época que la Catedral tuvo que reducir la mitad del salario de todos sus empleados por falta de recursos⁴¹⁰.

El 5 de mayo de 1815⁴¹¹, los librerías don José Ravena y don Manuel Recio presentaron una queja al Cabildo en contra del doctor Ramírez porque éste les había encomendado la valuación de los libros duplicados con la promesa de pagarles su trabajo en libros o con el 3% de los primeros duplicados vendidos, trato que hasta esa fecha no veían cumplido; a lo que los señores capitulares decidieron informarse de parte de Beristaín para resolver lo conveniente. Asimismo, se trató sobre que la lista de duplicados no se encontraba circulando entre los señores capitulares por no comprenderse aún unos signos que se encontraban anotados al margen de dicho documento y por no saber del paradero del bibliotecario Ramírez para conocer la ubicación de los libros vendidos que no tomó el

⁴⁰⁷ Toribio Medina, José. *La Imprenta en México (1539-1821)*. México: UNAM, 1989 T. I p. CCLXXXII

⁴⁰⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 309, 18 de abril de 1815

⁴⁰⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 309v-310, 21 de abril de 1815

⁴¹⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 312-312v, 26 de abril de 1815

⁴¹¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 318-318v, 05 de mayo de 1815

Deán, entonces se le encomendó al secretario informar a don Manuel Ramírez para que aclarara dicha situación. En el Cabildo siguiente⁴¹², don José María Aguirre comentó que el Deán Beristaín estaba totalmente desinformado sobre el trato del bibliotecario con los libreros y que el doctor Ramírez se encontraba en un estado muy lamentable por lo que no le había parecido prudente hablarle sobre el tema, el Cabildo resolvió pagarle a los valuadores con el 3% de la primera venta de los libros duplicados. El señor González mostró también en dicha reunión una lista que le brindó don José Rivas, mozo de la biblioteca, que contenía los libros que se habían vendido y cuyas ganancias habían entrado en poder de don Manuel Ramírez, asimismo, don José informó que algunos de los libros los había vendido él mismo y dado su importe al bibliotecario mientras que en la venta de otros no había intervenido. Los capitulares resolvieron que se iniciara una averiguación con la lista de los libros duplicados que brindaba el señor González mostrándosela al superintendente Beristaín y al bibliotecario para conocer el paradero e importe de dichas obras y también se acordó que se le retuviese el sueldo al bibliotecario para que el doctor Ramírez cubriera con él “lo que se liquidare haber tomado” de la biblioteca. Sobre esta resolución se les informó al bibliotecario Arrillaga y al mozo que no estaban autorizados para realizar venta alguna de los libros duplicados y que los compradores se deberían de dirigir directamente a la Haceduría para adquirir los libros.

La averiguación del fraude de la venta de los duplicados siguió y el 12 de mayo de 1815⁴¹³, el Deán afirmó su desconocimiento sobre la venta hecha por el doctor Ramírez, por lo que se acordó que la investigación hacia el bibliotecario propietario continuase y que el doctor Arrillaga informase sobre quiénes eran las personas que vivían en las 2 habitaciones altas y la baja del bibliotecario desde que don Manuel Ramírez no habitaba más esta vivienda. El final de la administración del primer bibliotecario fue muy trágica, pues además de sufrir torturas por su afiliación con los movimientos insurgentes, se quedó sin sueldo alguno a causa de la crisis económica que generó Carlos IV, situación que le motivó a echar mano de la venta de los libros duplicados para su manutención según el testimonio dado el día 17 de mayo⁴¹⁴ por unas señoras que se encontraban cuidándolo en una casa. A pesar de la enfermedad del doctor Ramírez y su carencia económica, el Cabildo

⁴¹² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 318v-319, 09 de mayo de 1815

⁴¹³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 320, 12 de mayo de 1815

⁴¹⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 322v, 17 de mayo de 1815

prosiguió la averiguación contra el bibliotecario para conocer la cantidad exacta que había robado para que con ella se pagara a los librereros que valuaron los libros junto con otros gastos de la biblioteca. Es curioso conocer que en este Cabildo se encargó elaborar una marca de fuego con las armas de la Catedral Metropolitana de México para marcar los libros de la Biblioteca Turriana y así evitar en cierto modo su posible pérdida⁴¹⁵, aunque esto tan solo se concretaría hasta el año siguiente y sin las armas de la Catedral que en su lugar tendrían las iniciales CATMEXo⁴¹⁶.

Los problemas del bibliotecario con las listas de las obras duplicadas no acabaron ahí, pues al mes siguiente⁴¹⁷, don José María Fernández presentó al Cabildo una queja de que por orden del doctor Ramírez había trabajado 45 días en la Biblioteca en separar las obras duplicadas que se iban a vender y elaborar su lista, labor de la que hasta ese momento el bibliotecario no le había pagado. Viendo los señores capitulares que los problemas del señor Ramírez iban en aumento y en desconocimiento del Cabildo, la Catedral se lavó las manos sobre dicho asunto respondiéndole a dicho personaje que se entendiese directamente con el bibliotecario sobre los 34 pesos 4 reales que se le debían. La noticia de esta decisión desagradó a tal grado al doctor Ramírez que apelo a que dichos gastos debían de correr por cuenta del Cabildo por ser únicamente de su interés. No obstante, los señores capitulares fueron contundentes en que se le pagara al escribiente de la misma forma que a los librereros con el importe que el doctor Ramírez había extraído de la venta de los duplicados y que el dinero restante fuese a parar a la *Haceduría*⁴¹⁸, cuyo acuerdo se ratificó al mes siguiente cuando el señor Fernández volvió a reclamar lo que debía y se le pagó teniendo en cuenta el descontárselo al bibliotecario Ramírez⁴¹⁹.

La desconfianza del Cabildo hacia el doctor Ramírez no era nueva, puesto que en el catálogo de 1811, el bibliotecario había añadido una nota explicativa sobre la falta de algunos libros en la biblioteca:

⁴¹⁵ Ídem

⁴¹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 132v, 23 de agosto de 1816

⁴¹⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 330v-331, 07 de junio de 1815

⁴¹⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 342v-343, 27 de junio de 1815

⁴¹⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 351v-352, 21 de julio de 1815

Muchos de los libros que verá este índice no se hallaron al tiempo de colocar esta biblioteca erigida en esta Santa Iglesia. O sea porque los prestaron o enajenaron los Señores Torres: o porque se extraviaron en la casa de dichos Señores, o en las bodegas donde se guardaron: o en su deportación a esta Iglesia.

Otros se extrañan: quizá por la calidad de prohibidos. Y de los que había de esta clase cuando se introdujo en la estantería de esta Catedral la existencia de los repetidos Señores Torres, se mandaron muchos a la Inquisición unos por prohibidos in totum; otros por dudosos, u expurgados, y el Santo Tribunal ni acuso recibo de los que se mandaron: ni cuando volvió unos pocos, dio razón de los demás.

En todo el tiempo que ha sido Bibliotecario el que suscribe no se ha extrañado cosa alguna considerable; fuera de una que otra obrita de corta consideración. Lo cual falta a pesar de toda la diligencia que al Bibliotecario, y su dependiente podía demandársele. Tiene el infrascripto Bibliotecario el mérito, y satisfacción de haber criado esta Biblioteca en lo relativo a su orden, clasificación, reforma de índice: producción de otro nuevo: y de haber hecho útil al público todos los libros que existen en esta oficina: pues aunque los había ni estaban colocados; ni sujetos a índice alguno.

Es recomendable más de lo que puede significarse la hombría de bien exactitud, y mecánica inteligencia con que por más de diez años le ha sido ayudante en todo género de trabajo el dependiente don José Rivas.

Todo lo cual asienta a firma, y en caso necesario jura en México a 1 de julio de ochocientos catorce el Bibliotecario Doctor Manuel Ramírez [Rúbrica].⁴²⁰

Estas sospechas se hicieron de nuevo patentes cuando se le encargó al doctor Arrillaga elaborar un informe del estado de la biblioteca y el reconocimiento de sus libros con la finalidad de inspeccionar cuáles eran las obras que faltaban en el acervo de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México⁴²¹. El 27 de octubre de 1815⁴²², el doctor Arrillaga expresó la dificultad de realizar la labor que se le había encomendado ya que el catálogo de la Biblioteca Turriana se regía por un orden alfabético y el que necesitaba era de carácter topográfico, por lo que pedía al Cabildo su venia para realizarlo y poder contabilizar así mejor los libros existentes en la biblioteca. Asimismo, se acordó que para evitar la fuga de libros, como ocurrió en el caso del doctor Ramírez por su enfermedad de demencia, no se prestase ningún libro fuera de la biblioteca sin el previo consentimiento del Cabildo, y que tan solo con la firma de cuatro señores capitulares podría salir alguna obra de la Catedral, informándole sobre esta decisión y sus motivos al señor Beristaín por ser el superintendente de dicha fundación.

Es curioso conocer que durante esta época don Juan Francisco de Castañiza Larrea y González Agüero, Marqués de Castañiza, pidió al Cabildo que se le prestase el *ceremonial*

⁴²⁰ Ramírez, Manuel. *Bibliotheca Turriana sive Catalogus Librorum Pertinentium ad Doctores D. Ludovicum et Cajetanum Antonium de Torres, Fratres, Praebendatos Ecclesiae Mexicanae*. México: Catedral Metropolitana de México, 1811 F.6
BNM, Fondo Reservado, MS. # 6412

⁴²¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 382, 24 de octubre de 1815

⁴²² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 385v, 27 de octubre de 1815

de los señores Obispos con notas de Catalani, pues lo necesitaba para prepararse en atender su nueva mitra ya que había sido recientemente nombrado por el rey como obispo electo de Durango. Los señores capitulares decidieron concederle el préstamo bajo recibo⁴²³.

La Biblioteca Turriana estuvo a punto de cerrar pues fue muy corto el tiempo en que el bibliotecario interino Arrillaga estuvo a su servicio porque tenía que ayudar a su padre. El 29 de enero de 1816⁴²⁴, presentó formalmente su renuncia al cargo pidiendo una certificación de sus servicios en la biblioteca, además de entregar las cuentas de la venta de los libros duplicados que resultó en una ganancia para la biblioteca de 428 pesos, 4 y medio reales. El Cabildo quedó muy agradecido por los servicios gratuitos que prestó el doctor Arrillaga y por ello acordó otorgarle la certificación que pedía en “términos muy honoríficos” más 100 pesos del producto de la venta de las obras duplicadas como recompensa a su trabajo en la Catedral. Se decidió también que continuase el portero de la biblioteca con los mismos términos que lo contrató Arrillaga y que la Biblioteca Turriana cerrase sus servicios al público mientras se encontraba un nuevo bibliotecario, continuando en ella el mozo don José Rivas con el encargo de sacudir los libros para que no se picaran.

Tras recuperar el trono de España, Fernando VII desconoció las cortes de Cádiz junto con la Constitución de 1812 e instauró nuevamente en su imperio el Tribunal del Santo Oficio, duro golpe para el partido liberal que volvió a sublevarse con la finalidad de restablecer la “Pepa⁴²⁵”. El 20 de febrero de 1816⁴²⁶, el Cabildo dio noticia de existir en la Biblioteca Turriana varios de los diarios de las cortes que contenían diversas opiniones políticas contrarias al régimen. Esta situación generó que la Inquisición mandara recoger todos los papeles de esta índole que estuviesen resguardados tanto en la secretaría como en la biblioteca pública de la Catedral junto con el escrito de Álvarez Guerra y los demás libros prohibidos que habían sido requisados anteriormente por los inquisidores y que habían sido devueltos a la Catedral de México en tiempo de las extintas Cortes de Cádiz; el Cabildo aceptó la orden y comisionó al prebendado González para que remitiese al Santo Oficio dichos documentos en los mismos términos de cuando se recogió la *Enciclopedia*.

⁴²³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 360v-361, 18 de agosto de 1815

⁴²⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 29-29v, 29 de enero de 1816

⁴²⁵ Con este nombre era también conocida la Constitución de Cádiz por ser proclamada el día de San José

⁴²⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 41, 20 de febrero de 1816

El día 23 de febrero de 1816⁴²⁷, Manuel de Flores, decano del Santo Oficio, remitió al Cabildo un oficio agradeciéndole la remisión de las obras solicitadas por la Inquisición:

[...]

Después el señor González presentó el oficio que el señor inquisidor decano le contestó al que le dirigió remitiéndole los papeles prohibidos; y es como sigue=„En este tribunal se ha recibido el cuaderno titulado: Modo de extinguir la deuda pública; y 45 números del Conciso, prohibidos en edicto de 17 del corriente; y también el proyecto de constitución; once tomos encuadernados y quince sin encuadernar de diarios de cortes; y un tomo colección de los decretos de las cortes hasta 24 de septiembre de 811 [1811]. Que el Ilustrísimo Cabildo ha mandado remitir en repetida prueba de su celo por la religión, y de que este tribunal queda muy satisfecho: lo que como su decano comunico a V[uestra Señoría Ilustrísima] en contestación a su oficio de ayer.= Dios guarde a V[uestra Señoría Ilustrísima] muchos años. Cámara del secreto del Santo Oficio 23 de febrero de 1816= Manuel de Flores= Señor Doctor Don Pedro González, prebendado de esta Santa Iglesia= Y oído, se mandó archivar.

[...] ⁴²⁸

El siglo XIX llevó a las élites hispanas las ansias de las luces que se predicaban en el norte de Europa y que veían a nuestras sociedades católicas como atrasadas por el fanatismo religioso que según ellos habían erradicado los países protestantes en su proceso de industrialización. Estas ideas fueron permeando lentamente en los grupos ilustrados de Hispanoamérica con escritos como *Modo de Extinguir la Deuda Pública*⁴²⁹ del español don Juan Álvarez Guerra que proponía la desamortización de los bienes eclesiásticos como solución a los problemas del gobierno español y que por lo mismo fue censurado. En países cuya población totalitaria era católica, se debió derramar mucha sangre para implementar estas medidas ideológicas, y aunque éstas pudieron parecer necesarias por las circunstancias políticas de la época, no siempre fueron propicias para mejorar la economía a causa de las guerras y otros factores..., pero a pesar de ello, es innegable que trajeron consigo otros cambios sociales que beneficiaron a la sociedad.

La situación del doctor Ramírez se tornó cada vez más trágica puesto que comenzó a pedir socorros de 200 pesos por su enfermedad, y en lugar de obtener ayuda alguna, se le notificaba que debía presentar a la brevedad posible el informe de las cuentas de los libros que vendió y cuyo dinero no entregó a la *Haceduría*⁴³⁰. El 23 de julio de 1816⁴³¹, don Manuel Ramírez dirigió una carta al Cabildo informándole sobre el estado de la biblioteca y

⁴²⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 42-42v, 29 de febrero de 1816

⁴²⁸ Ídem

⁴²⁹ Álvarez Guerra, Juan. *Modo de extinguir la Deuda Pública: eximiendo a la nación de toda clase de contribuciones por espacio de diez años, y ocurriendo al mismo tiempo a los gastos de la guerra y demás urgencias del Estado*. Cádiz: En la Imprenta de Don Diego García Campoy, 1813

⁴³⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67, f. 387, 10 de noviembre de 1815

⁴³¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 114v, 23 de julio de 1816

los reparos que esta fundación necesitaba; se decidió que este asunto se tratara en otra reunión y que se le previniese al mozo Rivas que no prestara ningún libro a domicilio sin previa autorización de 4 señores capitulares aunque el que se lo pidiese fuese un miembro del Cabildo –al parecer para ese entonces fungía como bibliotecario, sin serlo, tras brindar el servicio al público-. Por desgracia no se ha podido encontrar la carta original del bibliotecario, cuyo contenido pudiera brindar la versión de don Manuel Ramírez sobre el estado general de la Biblioteca Turriana para el año de 1816.

No se trató sobre el estado de la biblioteca de la Catedral en la reunión de Cabildo celebrada el 30 de julio de 1816⁴³², sino de un escrito que presentó don Manuel Ramírez para pedir un suplemento que aliviara sus muchas necesidades. Se resolvió entonces que dicho escrito pasara con los señores Jueces Hacedores para que con el informe de los antecedentes y del rendimiento del caudal de los Torres se resolviera lo conveniente a su caso particular. Tardó casi un mes la resolución de la *Haceduría*, y el 23 de agosto de 1816⁴³³, se acordó que se le ratificara al bibliotecario Ramírez que debía presentar la cuenta de los libros duplicados que vendió para que con su vista el Cabildo pudiera determinar lo oportuno. El tratar este asunto representó un peligro latente para la integridad de la fundación de los Torres, pues en dicho Cabildo, don Pedro González junto con los capitulares Gómez y Ortega votaron a favor de que se cerrara la biblioteca al público con la finalidad de evitar así el extravío de los libros; por su parte, el prebendado don Juan Manuel de Irisarri y Peralta expuso la necesidad de nombrar a otro capitular como superintendente de la Turriana, pues el Deán Beristaín se encontraba imposibilitado de seguir celando la biblioteca a causa de su enfermedad de apoplejía, y asimismo, el señor Bucheli pidió que se elaborase de una vez por todas la marca de fuego que debía de imprimirse en el canto de los libros con la finalidad de evitar con ella el extravío de las obras. A pesar de que surgieron diversas tentaciones para cerrar la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México debido a las carencias económicas, nunca se cerraron sus servicios al público por la excelente labor que en ella realizaron tanto don José Rivas como don Manuel Irisarri –que irónicamente había votado anteriormente para su cierre- y en esta sesión tan solo se resolvió

⁴³² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 119, 30 de julio de 1816

⁴³³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 132v, 23 de agosto de 1816

que los señores Jueces Hacedores elaboraran la marca de fuego que pedía el Canónigo Bucheli y que es la que se presenta en el anexo 2 fig.14.

Es una curiosidad que durante este periodo el Arzobispo Fonte presentó al Cabildo una solicitud para que se le prestaran de la biblioteca los libros de *legibus regiis* de Justo Lipsio, la *Historia Romana* de Dion Casio y las *Historias* o *Anales* de Tácito; quizás para realizar alguna actividad política-intelectual. El Cabildo le extendió el préstamo con la firma del Tesorero Madrid, el Canónigo Penitenciario Gazano y los prebendados González e Irisarri⁴³⁴.

El doctor Ramírez estaba desesperado por obtener alguna ayuda económica y fue por ello que accedió a la petición que le hizo el Cabildo de presentar las cuentas de los libros que vendió para poder decidir lo propicio al caso. No obstante, el Cabildo observó que la cuenta que presentó el bibliotecario discordaba de la que había presentado el mozo Rivas; fue así que se acordó que se cotejasen ambas listas para estar informados sobre el caso y que en otra reunión se nombrase a otro señor capitular como superintendente de la biblioteca porque el Deán Beristaín estaba imposibilitado de seguir celándola por causa de su enfermedad⁴³⁵. El 13 de septiembre de 1816⁴³⁶, se acordó que por la incapacidad que sufría don José Mariano de Beristaín y Souza para seguir desempeñando el cargo de superintendente de la biblioteca, se nombrase en su lugar al prebendado don Juan Manuel de Irisarri y Peralta con la comisión de que informarse al Cabildo sobre todos los puntos pendientes de la biblioteca -en especial la cuenta del doctor Ramírez- para poder brindarles a estos problemas su mejor solución. Se desconoce actualmente si el bibliotecario Ramírez fue despedido o simplemente desistió de su trabajo; sin embargo, su última aparición como bibliotecario en las Actas de Cabildo se dio cuando el superintendente Irisarri informó que don Manuel Ramírez estaba dispuesto a volver a ocupar la vivienda de la biblioteca junto con su familia⁴³⁷. El Cabildo se negó rotundamente a que el ex bibliotecario volviera a ocupar dicha vivienda y comisionó al secretario Aguirre para que le informase al doctor

⁴³⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 135v-136, 31 de agosto de 1816

⁴³⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 138, 05 de septiembre de 1816

⁴³⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 143v, 13 de septiembre de 1816

⁴³⁷ En 1832 un tal Manuel Ramírez, cura de la parroquia de la Palma, concurso para un puesto de prebendado de la Catedral de México; sin embargo, no ganó la plaza. Se ignora si es la misma persona que el bibliotecario.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 323v, 06 de marzo de 1832

Ramírez sobre su resolución final⁴³⁸. La pérdida de los bibliotecarios Ramírez y Arrillaga serían terribles para la Biblioteca Turriana pues no volvería a tener uno hasta el año de 1842⁴³⁹, 26 años que la servirían únicamente el doctor Irisarri y don José Rivas.

La investigadora Berenise Bravo publicó en su artículo de la Biblioteca Turriana una hoja pequeña que encontró en el Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM) que contiene dibujadas 88 casillas que representan cada una de las estanterías en cuyo interior existe un conteo total de libros existentes por cada estante de la biblioteca⁴⁴⁰ y que demuestra que la biblioteca poseía 11,498 volúmenes para el 20 de diciembre de 1816⁴⁴¹. El autor de este curioso documento fue el superintendente don Juan Manuel Irisarri y Peralta que pensaba, al igual que Arrillaga, sobre la necesidad de crear un catálogo topográfico para evitar el extravío de los libros, más como se requería consumir un tiempo del que no poseía Irisarri –por ser capitular- y la colaboración de varias personas para su realización, el superintendente informó que tan solo había elaborado un catálogo provisional que apoyara a la labor de prestar y recoger los libros para que no se perdieran a través de un sencillo conteo del número de libros que existían en cada estante⁴⁴². El catálogo topográfico completo de la Biblioteca Turriana lo crearía don José María Benítez, bibliotecario de la Biblioteca Nacional de México, por órdenes del gobierno Juarista en el momento de su expropiación⁴⁴³.

Cabe por último destacar, que el catálogo provisional del superintendente Irisarri fue elaborado para cumplir con su comisión de informar al Cabildo sobre el estado de la

⁴³⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 175, 05 de noviembre de 1816

⁴³⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 213-213v, 12 de febrero de 1842

⁴⁴⁰ Se excluían los legajos que eran marcados con un asterisco para indicar que en tal estante existían pero que faltaban por contabilizarse

⁴⁴¹ Bravo Rubio, Berenise. *Los libros y los lectores en la biblioteca pública de la Catedral de México (1804-1867)* en *Biblioteca Universitaria*. Julio-diciembre, 2008, vol.11, #2. México: Dirección General de Bibliotecas de la UNAM. ISSN 0187-750X p.141

AHAM, *Fondo Cabildo*, caja 166, expediente 31, 20 de diciembre de 1816

⁴⁴² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 206, 29 de enero de 1817

⁴⁴³ Benítez, José María. *Inventario de los libros, pinturas y enseres que existen en la Biblioteca Turriana, formado por el director de la Biblioteca Nacional, ciudadano doctor José María Benítez al recibirse dicho establecimiento por orden del Supremo Gobierno de la República; cuya entrega he hecho el señor don José María Agreda por encargo especial del señor Arcediano doctor don Braulio Sagaceta*. México: Biblioteca Nacional de México, 31 de octubre de 1867.

BNM, Fondo Reservado, MS. # 6415

Biblioteca Turriana, manifiesto que se leyó en la sesión celebrada el día 29 de enero de 1817 y que es el siguiente:

[Al margen izquierdo:] Manifiesto que hace el señor Irisarri sobre el estado de la biblioteca y varias propuestas que hace; las que se aprobaron comisionándolo de nuevo para su ejecución.

A continuación el señor Irisarri leyó un manifiesto del tenor que sigue=, Ilustrísimo Señor= Encargado en fines de octubre dl año anterior de la biblioteca de esta Santa Iglesia por Vuestra Señoría Ilustrísima, debo exponerle así lo hecho en este tiempo por mi, como lo que me parece debe en lo sucesivo continuarse haciendo.= A mi ingreso hallé una grande confusión resultada por la unión de lo comprado al Señor Don Silvestre Díaz de la Vega, de lo donado a esta Santa Iglesia por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Fonte con parte también de lo que dejó el señor Deán Don Juan Francisco de Campos.= Primeramente verifiqué la separación de un número considerable de papeles sueltos clasificándolos todos y formando tomos con un índice general de lo en ellos contenido; resultando una colección de papeles dignos de conservarse, pues son todas las pastorales de los últimos señores Arzobispos, número considerable de obispos, pragmáticas, reales órdenes, bandos, proclamas, etc., que podrán componer si llegan a encuadernarse una apreciable colección.= Separé y en sus respectivos lugares coloqué los donados por el Ilustrísimo Señor Arzobispo [Fonte], resultando de esta agregación un duplicado de obras que no es preciso existan duplicadas en las bibliotecas; y a este fin llamé perito que hizo el valúo que acompaño.= Separé entre sí y uní a los manuscritos del Señor Vega otros muchos de diversas materias formando tomos en continuación de los aquí existentes: de éstos, muchos con fundamento creo están duplicados; pero por pedir un examen más prolijo los conservé todos.= A las obras periódicas así de Europa como de América, cuyos primeros tomos solo están encuadernados, uní formando con sus subsecuentes números otros tantos tomos, a los que solo falta para la total igualdad la encuadernación que tienen los primeros.= Ésta es la colección más completa de gacetas, mercurios, semanarios de Madrid y también de México, terminando los primeros hasta el año de 1808 y los de América hasta el de 1809.= En cuanto al duplicado destinado a venderse se halla confundido y desordenado, y que solo quedaba una tercera parte de lo que fue, y el que es muy difícil o casi imposible se venda, por haber quedado solo obras de inferior clase, picadas, de ediciones antiguas y con precios no muy cómodos.= Con bastante trabajo he podido aclarar con certeza el número de obras que por vía de cambio se extrajeron anteriormente, conservando lista para cuando Vuestra Señoría Ilustrísima resuelva lo que deba hacerse sobre esta materia.= También he logrado recoger varios particulares obras y tomos sueltos que con licencia, según me han dicho, se extrajeron en otros tiempos.= Lo mismo he verificado con los llevados a expurgar al santo oficio, de los que han vuelto algunos, quedando al cuidado para hacerlo con los demás que aún quedan por expurgarse.= Finalmente Señor Ilustrísimo conociendo que era de primera de absoluta necesidad un inventario exacto para entregar y recibir a los que de esta biblioteca se encarguen, y evitar en lo posible un numeroso extravío, conociendo era obra de más tiempo y que requería brazos auxiliares, hice uno provisional en que por el orden de estantes numerados se puede entregar uno por uno en un solo día la voluminosa cantidad de hasta once mil cuatrocientos noventa y ocho volúmenes individualmente contenidos en la adjunta tabla.= Si a Vuestra Señoría Ilustrísima le parece, para la debida claridad y exactitud enteraré en la clavería conforme raya vendiéndose los productos del duplicado: pidiendo para los casos precisos me libren billetes los señores hacedores de las cantidades que fueren necesarias para vidrios, llaves, sillas y otros utensilios de los forzosamente necesarios para continuar haciendo un servicio al público muy importante, como lo demuestra el número crecido que de toda clase de personas literatas concurren en ésta su biblioteca de las nueve a las doce, siendo en algunas tal que no solo no alcanzan las diez y seis sillas que hay, pero ni aún mayor número que hubiese.= Por último me ocurre manifestar a Vuestra Señoría Ilustrísima creo conveniente faculte Vuestra Señoría Ilustrísima algún Señor capitular para que con una rebaja de una tercera o cuarta parte facilite por este medio la venta del duplicado antiguo, pues está visto que por sus presentes avalúos, por la calidad de las obras y por la escasez general no es fácil realizar al presente su venta.= Vuestra Señoría Ilustrísima con el tino y prudencia que le es característica aprobará si lo tiene a bien lo hasta aquí hecho y sobre los puntos que expongo resolverá como siempre lo mejor.= Ilustrísimo Señor.= Juan Manuel de Irisarri.=, A este manifiesto acompaño la lista de los duplicados existentes y una tabla en que en breve se da noticia de los volúmenes que tiene cada estante. Y se dieron las gracias a dicho Señor por la eficacia y esmero con que está desempeñando su comisión; se aprobó todo cuanto propone en dicho manifiesto, comisionándole de nuevo para su ejecución, y encargándole que antes de que proceda a la venta de los duplicados, muestre la lista de ellos al Ilustrísimo Señor Arzobispo por si su Señoría Ilustrísima quisiere tomar algunos.

[...] ⁴⁴⁴

El doctor don José Mariano de Beristáin y Souza se creó muchos enemigos tras defender ideológicamente la causa realista y su salud decayó a tal grado que el Cabildo resolvió administrarle en secreto los últimos sacramentos debido a las circunstancias políticas de la época ⁴⁴⁵. El Deán Beristáin se negó a morir y por ello pidió que se le adelantaran mesadas para poder pagar su curación ⁴⁴⁶, más el simple deseo fue insuficiente y la muerte le alcanzó el día 23 de marzo de 1817 a las 10 y tres cuartos de la noche, fue sepultado en el segundo sepulcro del Altar Mayor de la Catedral de México junto al ambón [púlpito] del evangelio ⁴⁴⁷. El 27 de marzo de 1817 ⁴⁴⁸, se releyó el informe del superintendente Irisarri; se acordó que se sacase una copia de la lista de duplicados y que la lista original pasara al prebendado Maniau para que la tuviese presente junto con los informes del mozo don José Rivas a la hora de realizar los inventarios del difunto Deán, porque don José Mariano de Beristáin y Souza no heredó a la Catedral de México su biblioteca particular, sino a sus familiares que les urgía venderla, acto que no podían realizar hasta separar de ella todas las obras pertenecientes a la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México que había sacado el señor Beristáin.

Es probable que al señor Maniau se le comisionara dicha empresa por su amistad con el finado Beristáin, y el primero de abril de 1817, brindó el siguiente informe:

[Al margen izquierdo:] El Señor Maniau entregó cuatro llaves, los manuscritos del Señor Eguiara y varios edictos y papeles del Cabildo que tenía el Señor Deán: a cada cosa de éstas se les dio su destino correspondiente.

Luego el Señor Maniau dijo que en cumplimiento de su comisión ha recogido y entregado cuatro llaves que existían en poder del Señor Deán; la una de la tribuna de la Excelentísima Señora Virreina, otra del cajón en que está sepultado el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Arzobispo Núñez de Haro, otra de la arca en que se halla el cuerpo del Venerable Padre Margil [beato franciscano evangelizador de Texas y otras regiones que comprendían a la Nueva España] y otra sin rótulo, que según parece es del cajón donde está el cadáver del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Lizana. Asimismo entregó los manuscritos del Señor Eguiara y varios edictos y papeles del Cabildo que también tenía el Señor Deán: y se acordó que las llaves se pasen al Señor Arcediano, los manuscritos a la biblioteca donde existían, y los edictos, y demás papeles se archiven en la secretaría, dándose gracias al Señor Maniau por el fiel desempeño de su comisión.

[Al margen izquierdo:] Que se traigan los antecedentes sobre permuta que hizo el Señor Deán de la historia universal con varios duplicados de la biblioteca.

⁴⁴⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 205-206v, 29 de enero de 1817

⁴⁴⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 193, 20 de diciembre de 1816

⁴⁴⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 220, 22 de marzo de 1817

⁴⁴⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 220v, 25 de marzo de 1817

⁴⁴⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 221v, 27 de marzo de 1817

También expuso dicho Señor [Maniau] que los interesados en la testamentaria del mismo Señor Deán querían vender su biblioteca a la mayor brevedad; y están detenidos esperando que el Cabildo resuelva lo que estime justo en orden a la permuta que de acuerdo con el mismo Cabildo hizo dicho Señor difunto de la obra de la historia universal con otras que tomó de la biblioteca de la iglesia: y se acordó que en el primer Cabildo se traigan los antecedentes que haya en el particular. El Señor González pidió que ante todas cosas y a todo costo se haga el índice de la secretaría según lo tiene pedido tantas ocasiones, pues importa mucho para el gobierno de la iglesia.⁴⁴⁹

Esta noticia es de lo más interesante, porque además de dar la noticia de los sepulcros de tan notables personajes de la historia de México y del desorden del Archivo del Cabildo, comprueba el hecho de que el señor Beristaín se valió de los manuscritos de la *Biblioteca Mexicana* de don Juan Joseph de Eguiara y Eguren para la realización de su bibliografía titulada *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, obra que junto con el *Diario Pinciano* redimiría el nombre de este intelectual realista nacido en Puebla que hizo tanto daño al movimiento insurgente.

Se poseen noticias sobre dos usuarios de la Biblioteca Turriana durante este periodo de tiempo, porque el 18 de abril de 1817⁴⁵⁰, don Francisco Carvallo, capitán del regimiento de ordenes militares, presentó al Cabildo un escrito pidiéndole el préstamo a domicilio de la colección completa de las Gacetas llevándose a su casa tan solo las de un año y devolviéndolas después de desocuparlas para sacar las de otro año, para cuyo efecto presentó a su Coronel don Javier Llamas como fiador. Conociendo el capitán que la Turriana era la biblioteca que contaba con la mayor colección de publicaciones periódicas de la Nueva España, y que por ello no era tan sencillo su préstamo a domicilio, presentó al Cabildo una real cédula expedida el seis de abril de 1815 en donde Fernando VII le ordenaba escribir una “*historia de las dos últimas guerras contra Francia*”. Los señores capitulares resolvieron acceder al préstamo sin ejemplar alguno⁴⁵¹ por haber presentado el capitán una real orden y por el interés del público hacia la elaboración de dicha obra, por lo que se le expidió a don Francisco una licencia en forma para que con ella pudiera acudir a recoger el material solicitado con el superintendente Irisarri dejando a cambio un recibo firmado por cada tomo que sacara de la biblioteca. Asimismo, se acordó en ese mismo Cabildo comisionar al prebendado Irisarri para que averiguara sobre si el difunto Tolsá había devuelto los libros que sacó de la Biblioteca Turriana para elaborar la fundición de la

⁴⁴⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 222-222v, 01 de abril de 1817

⁴⁵⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 226, 18 de abril de 1817

⁴⁵¹ O sea que por concedérsele el préstamo, no significaba que en un futuro esto se volviera a repetir en su persona o en alguien más interesado en sacar de la biblioteca las Gacetas. El Cabildo se reservaba para sí el conceder este derecho.

estatua ecuestre de Carlos IV -de cuyo seguimiento no queda constancia en las actas- y que el superintendente se informase también sobre las noticias que hubiese acerca de la permuta que hizo el finado Beristaín del libro de la *historia universal* con los duplicados de la biblioteca a través de los testimonios del doctor Basilio Arrillaga y el mozo Rivas.

El Deán Beristaín se aprovechó de su cargo de superintendente de la biblioteca para extraer de ella algunas obras que le ayudaran a elaborar su *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional* como los manuscritos de Eguiara y el catálogo particular de los Torres de 1758, además de otras obras y estampas que fueron encontradas en su casa y devueltas a la Catedral por el señor Maniau:

[Al margen izquierdo:] Otros papeles encontrados entre los bienes del difunto Señor Deán: se mandaron distribuir donde tocan.

Después el señor Maniau presentó el índice de la biblioteca de los Señores Torres; las láminas y estampas de la misma; doce breves apostólicos de indulgencias concedidas a esta Santa Iglesia; el expediente original seguido en el superior gobierno por el Señor Don Bartolomé Joaquín de Sandoval sobre abono de rentas que dejó de percibir por habersele detenido la posesión de su Canonjía; un papel importante sobre la Fábrica material de la iglesia; otro antiguo sobre gastos de la misma del año de 1746 y varias estampas de la pira [funeraria] del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Lizana; todo lo que había encontrado entre los bienes del Señor Deán Beristaín: y se mandó que se distribuyan todos a donde correspondan [archivo y biblioteca].

[Al margen izquierdo:] Que el Señor Irisarri informe sobre el índice de la biblioteca para cuya encuadernación se libraron 200 pesos.

Con ocasión de esto, el Señor González preguntó el paradero de un índice formado para la biblioteca de los libros que ella comprende y para cuya encuadernación el mismo Señor González en una de las veces que ha sido juez hacedor libró doscientos pesos: y se mandó que el Señor Irisarri como superintendente de dicha biblioteca informe si existe tal índice.⁴⁵²

La preocupación del prebendado González sobre la existencia del índice de 1811 y por elaborar uno para la secretaría se fundamentaba en estos hechos que incluían la fuga de documentos importantes para la Catedral por existir poco orden en ambas oficinas, su súplica fue escuchada hasta el tres de junio de 1817⁴⁵³, cuando el Cabildo acordó que se formara el índice del Archivo del Cabildo, más no se posee el informe del catálogo elaborado por el doctor Ramírez porque nunca se perdió y siempre sirvió para prestar el servicio al público como lo demuestra su desgaste natural por el uso continuo. El 4 de julio de 1817⁴⁵⁴, se le concedió en préstamo al señor Maniau el catálogo turriano de 1758 para cotejar con él algunos manuscritos que se encontraban en la biblioteca del finado Beristaín y que el prebendado creía pertenecían a la Catedral. Sin embargo, no existen más noticias

⁴⁵² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 230v-231, 05 de mayo de 1817

⁴⁵³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 241, 03 de junio de 1817

⁴⁵⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 251v, 04 de julio de 1817

en las actas que den seguimiento sobre estos manuscritos y por ello se intuye que éstos no pertenecían a la Biblioteca Turriana ya que en adelante no se habla más de la biblioteca particular de don José Mariano de Beristaín y Souza.

El 10 de septiembre de 1817⁴⁵⁵, el superintendente Irisarri informó a los capitulares sobre que el señor Fuentes le ofrecía a muy buen precio la edición moderna comentada de las obras completas de San Isidoro, y que por ello deseaba comprar dicha obra para incrementar el acervo de la biblioteca de la Catedral, aunque para ello necesitaba el permiso del Cabildo; se acordó concederle el permiso para comprar las obras de san Isidoro a través de las ganancias de la venta de las obras duplicadas que produjeron hasta ese momento la ganancia de 40 pesos para la Biblioteca Turriana, dinero que se invirtió íntegramente en pagarle al señor Fuentes las obras adquiridas como consta en el Cabildo celebrado el 10 de febrero de 1818⁴⁵⁶. Ese mismo día el señor Irisarri expresó que el Arzobispo Fonte se ofrecía a pagar los libros duplicados que había tomado como regalo del Cabildo, ya que no quería gravar en nada dicha fundación. Irisarri adujo que él no había admitido el dinero del Arzobispo por respeto a su dignidad y en consideración a la donación de libros que hizo el señor Fonte cuando aún era Doctoral; asimismo, el superintendente informó que el criado Rivas se encontraba sellando todos los libros de la biblioteca con la marca de fuego sin ser su obligación y utilizando horas extras de trabajo, por lo que creía que sería justo gratificarle económicamente al término de esta tarea. El Cabildo acordó que por respeto al Arzobispo no se le admitiese cantidad alguna por los libros duplicados que tomó, y que el señor Irisarri propusiera el monto de la gratificación a don José Rivas.

Es curioso conocer que el 23 de septiembre de 1817⁴⁵⁷, el señor Guevara solicitó al Cabildo un permiso para extraer de su archivo las Actas de Cabildo que abarcan los años de 1629 a 1701, para elaborar con ellas la "*Historia de la vida de San Felipe de Jesús*", préstamo a domicilio que le fue denegado por la importancia histórica de los documentos y el riesgo de su pérdida, más se le admitió consultarlas sin límite alguno dentro de la secretaría. Se desconoce por el momento si Guevara llegó a publicar sus investigaciones, si éstas se encontraron alguna vez dentro del acervo de la Biblioteca Turriana o si utilizó

⁴⁵⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 274v, 10 de septiembre de 1817

⁴⁵⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 323-323v, 10 de febrero de 1818

⁴⁵⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 68, f. 281, 23 de septiembre de 1817

además del archivo, la biblioteca para la elaboración de su obra. No obstante, este dato no deja de ser historiográficamente curioso porque demuestra parte del proceso que se lleva para la elaboración e investigación de una obra de carácter histórico y que algunas obras se pueden investigar bibliográficamente a partir de los archivos.

Se pueden identificar en las actas algunos usuarios de la biblioteca que no necesariamente eran obispos, puesto que el 5 de agosto de 1818⁴⁵⁸, el señor Villaurrutia como encargado de la chantría⁴⁵⁹ expresó la necesidad que tenía su hermano don Antonio Villaurrutia para que se le prestase de la biblioteca un tomo de la cuaresma pequeña de Masillon⁴⁶⁰, petición a la que accedieron gustosamente los señores capitulares. El 9 de octubre de 1818⁴⁶¹, se le denegó al subteniente de las ordenes militares, don Francisco Lizardi, el préstamo a domicilio que pedía por seis meses de la obra de matemáticas de Bails⁴⁶², por tratarse de una obra que era diariamente consultada en la biblioteca. Este registro, que resulta ser a primera vista bastante parco, es de lo más interesante, pues con él se puede corroborar el uso que poseían algunos libros para la instrucción pública de los usuarios letrados –cabe recordar que gran parte de la población era analfabeta- y que la obra de Benito Bails servía para tal fin porque diariamente era utilizado; asimismo, la denegación del préstamo a alguien cuyo apellido es Lizardi genera ruido ya que don José Joaquín Fernández de Lizardi fue uno de los mayores críticos del Cabildo Catedralicio, situación que le causó en repetidas ocasiones la excomuniación de la iglesia⁴⁶³. Sin embargo, es muy arriesgado asegurar que el préstamo le fue denegado a don José Joaquín puesto que el nombre del usuario es Francisco Lizardi. A pesar de ello, la Biblioteca Turriana no dejó de ser criticada por el pensador mexicano que escribió en 1813 sobre la gestión de Beristaín:

⁴⁵⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 18, 05 de agosto de 1818

⁴⁵⁹ La dignidad de Chantre era el encargado de llevar a cabo el oficio divino y por ello recaía directamente en él el cuidado de la música. En este caso Villaurrutia no era el Chantre, sino que a falta de él, se le habían encomendado sus funciones.

⁴⁶⁰ Masillon, Juan Bautista. *Pequeña cuaresma o sermones de Masillon, obispo de Clermont*. París: Librería de Cormon y Blanc., 1827 [existen ediciones anteriores del siglo XVIII]

⁴⁶¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 37v, 09 de octubre de 1818

⁴⁶² Puede tratarse de las siguientes obras:

Bails, Benito. *Elementos de Matemática*. Madrid: en la imprenta de la viuda de Don Joaquín Ibarra, 1790

Bails, Benito. *Principios de Matemática de la Real Academia de San Fernando*. Madrid: en la imprenta de la viuda de Don Joaquín Ibarra, 1805

⁴⁶³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 193-193v, 23 de diciembre de 1822

No hay sino una biblioteca y media , si se puede contar con la de la Universidad o el Alcázar de Minerva (que hoy es Marte⁴⁶⁴) en estas bibliotecas [la de la Universidad y la Turriana]. Faltan las mejores Obras modernas, porque vienen de éstas muy pocas, porque cuestan mucho y porque no hay muchos doctores Torres que dejen sus libros para la pública instrucción.⁴⁶⁵

El 11 de enero de 1820, don Pedro Fernández del Rincón, colector de diezmos de Querétaro, donó a la biblioteca de la Catedral una obra rarísima en agradecimiento a su nombramiento como colector:

[Al margen izquierdo:] Oficio del Licenciado Olloqui incluyendo otro del Bachiller Rincón Colector de Querétaro remitiendo la obra titulada Description des arts et metiers que éste dona a la Biblioteca de la Iglesia.

Se dio cuenta con el oficio que sigue del Licenciado Don Ignacio Olloqui= Ilustrísimo Señor= El Colector de Diezmos de Querétaro Don Pedro Fernández del Rincón me encarga en su carta fecha 22 del último Diciembre que cuando llegue a esta Capital el arriero conductor de dos cajones de libros que contienen la obra intitulada descripción de artes y oficios con láminas folio mayor pasta, que ha determinado donar a esta Santa Iglesia Catedral para su biblioteca, la entregase personalmente a este Ilustre cuerpo con el oficio que acompaño recogiendo su contestación,,

A fin de cumplir con sus órdenes he puesto a la disposición del Señor Capitular bibliotecario la obra insinuada, y dirijo a Vuestra Señoría Ilustrísima el presente para que dándose cuenta con él en el primer Cabildo quede enterado de todo y yo por mi parte cumpla con las órdenes de mi corresponsal.= Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años México Enero 8 de 1820.= Ilustrísimo Señor.= Ignacio de Olloqui.

[Al margen izquierdo:] Oficio del Colector

El del Colector es como sigue.= Ilustrísimo Señor.= La obra en francés intitulada: Description des arts et metiers, consta de veinte y seis volúmenes en folio magno forrados en pasta dorada y adornados con una multitud de láminas finas que contribuyendo no poco a la hermosearla le dan el singular mérito de explicar las materias o tratados que representan de un modo que nada dejan de desear [espacio en blanco] Agregaré a esto lo que es más digno de consideración: a saber que aquellos tratados fueron compuestos por autores los más célebres y aprobados todos por la academia real de las ciencias de París: circunstancias porque con fundamento dijo un sabio, que si las artes se perdieran esta obra sería capaz de restablecerlas en toda su perfección,,

„Iguales testimonios de aprecio ha merecido a otros literatos, entre los cuáles me ocurre el Ilustrísimo Señor Obispo de Valladolid Doctor Don Manuel Abad y Queipo, que la solicitaba empeñosamente ofreciendo por ella quinientos pesos, y otro Eclesiástico que la compraba en seiscientos, como que a más de conocer su valor sabían muy bien que es el único ejemplar existente en el Reino,,

„Al considerar yo todo esto la consideré propia para aumentar el tesoro de erudición e ingenio con que los ilustrados desvelos de Vuestra Señoría Ilustrísima han logrado enriquecer la biblioteca de esa

⁴⁶⁴ Minerva era una diosa guerrera que se le asociaba mucho con la sabiduría y el dios Marte representaba a la guerra. Este comentario fue escrito durante la administración de la Biblioteca Turriana correspondiente a don José Mariano de Beristáin y Souza y la asociación con Marte se puede referir al enérgico combate con el que el bibliógrafo hostigo a los insurgentes

⁴⁶⁵ Esta cita fue malinterpretada por algunos investigadores modernos en cuanto a que algunos piensan que tan solo existían dos bibliotecas públicas en la Ciudad de México. Sin embargo, esto resulta ser una falacia tras leer la obra de don Juan José de Eguiara y Eguren donde aparece un largo listado de bibliotecas públicas. Además de las citadas bibliotecas, existían en la capital como bibliotecas públicas las de los Colegios de San Gregorio y del de Santa María de Todos los Santos, por lo que es probable que el pensador mexicano las haya omitido al considerarlas inferiores a las europeas. Faltan más estudios de las Bibliotecas Públicas en la Nueva España para poder hablar correctamente de ellas.

Herrero Bervera, Carlos. *Las Bibliotecas en México: 1821-1850* en *Las Bibliotecas Mexicanas en el Siglo XIX*. México: SEP, 1987 pp.17-18

Santa Iglesia Metropolitana: decidiéndome a ello el recuerdo de la bondad con que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirvió nombrarme Colector de Diezmos de esta Ciudad,,

„La remito pues a Vuestra Señoría Ilustrísima suplicándole se digne admitirla con su acostumbrada benignidad; y en señal de mi gratitud por aquel beneficio, cuyo reconocimiento durará en mí lo que la vida,,

[Al margen izquierdo:] Contestación al Colector

„Dios Nuestro Señor prospere la de Vuestra Señoría Ilustrísima por muchos y felices años. Colecturía de Diezmos de Querétaro 21 de Diciembre de 1819.= Ilustrísimo Señor.= A Vuestra Señoría Ilustrísima Beso Su Mano su más atento servidor y reconocido capitán.= Pedro Fernández del Rincón.= Y oído habiendo informado el Señor Irisarri haberse ya recibido la obra y colocado en la Biblioteca, se mandó dar las gracias al colector como se ejecutó en estos términos.,, Este Cabildo ha recibido con mucho gusto y aprecio la obra titulada: Description des arts et metiers, que usted se ha servido donar a su Biblioteca pública, redundando así en beneficio común el uso de tan apreciable y exquisita obra.,,

„Ya por esto ya por los motivos que a usted han decidido a tan generosa donación, repite a usted este Cabildo las más expresivas gracias, quedando este testimonio de su afecto y sus buenos servicios muy en su memoria para lo sucesivo.,,

[Al margen izquierdo:] Contestación al Licenciado Olloqui

Dios guarde a usted muchos años. México enero 11 de 1820.= Señor Bachiller Pedro Fernández del Rincón. El cuál oficio se incluyó en el que se contestó al Licenciado Olloqui en estos términos.= Con el oficio de Vuestra Señoría de 8 del corriente ha recibido este Cabildo Metropolitano el que con fecha de 21 de Diciembre último se dirigió el Bachiller Don Pedro Fernández del Rincón Colector de Querétaro donando a esta Biblioteca la obra titulada Description des arts et metiers, la que ha apreciado como corresponde y acordado se le den las debidas gracias como lo ejecutó en el que acompaño para que se sirva remitírselo. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. México enero 11 de 1820.= Señor Licenciado Don José Ignacio de Olloqui.,,⁴⁶⁶

Resulta ser de gran importancia conocer, que a falta de bibliotecario, esta labor recayó en el superintendente de la biblioteca, y que cuando éste se vio impedido de continuarla por causa de sus diversas ocupaciones religiosas, el mozo don José Rivas brindó el servicio al público bajo la supervisión del ilustrísimo señor Irisarri. De igual importancia es la noticia de que las obras mas modernas de Europa llegaban a la Nueva España con cierto retraso y a elevados costos, situación por la que se peleaban los mexicanos ilustrados por adquirirlas y cuya mejor resolución era que estuvieran a disposición de los letrados dentro de las bibliotecas públicas como lo fue el caso de esta obra. Sin embargo, la donación de esta enciclopedia no fue incondicional y fue así que, el ocho de julio de 1845⁴⁶⁷, las hermanas doña Dolores y doña Catalina Fernández Rincón, sobrinas de don Pedro Fernández del Rincón, pidieron al Cabildo una ayuda económica en virtud de que su tío había donado dicha obra que en aquel tiempo costaba mil quinientos

⁴⁶⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 171v-172, 11 de enero de 1820

⁴⁶⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 124-124v, 08 de julio de 1845

pesos y porque se hallaba en la más grande necesidad; el Cabildo decidió brindarles la ayuda de 80 pesos a través del ramo de limosnas y sin ejemplar alguno⁴⁶⁸.

El 15 de enero de 1820, los directores de tabaco presentaron al Cabildo un oficio bastante interesante para obtener en préstamo los papeles de tabaco que poseía la Biblioteca Turriana:

[Al margen izquierdo:] Oficio de os Señores Directores del Tabaco pidiendo prestados unos libros de la Biblioteca.

También se dio cuenta con el oficio que sigue de los Señores Directores del Tabaco.= Es muy público que algunas noticias relativas a la renta del Tabaco que ni aún se hayan en el Archivo general de ella, se encuentran en los tomos de varios manuscritos que vendió a ese Ilustrísimo Cabildo la Señora Doña Bárbara Rodríguez de Velazco, viuda del Señor Don Silvestre Díaz de la Vega, quién entre otras buenas memorias dejó ésta que testifica su infatigable aplicación.= Nosotros deseamos conocer tan apreciable reunión de documentos pero no será fácil lograr la lectura de ellos a menos de contar con que Vuestra Señoría pueda libertarnos de mucho tiempo que deberíamos emplear en la biblioteca que Vuestra Señoría mantiene para la instrucción pública, y no es posible que podamos invertir sin desatender las obligaciones de nuestros empleos.= Para que esta solicitud tampoco se oponga al objeto con que se hallen reunidas las citadas obras, reduciremos el ruego a que Vuestra Señoría se sirva mandar que se entregue cada mes un solo libro a la persona que nombremos, y deje recibo con nuestras firmas que expreso el tomo que sea y la brevedad en devolverlo.= Si en los explicados términos fuese todo conciliable, será un favor a que siempre estaremos muy reconocidos.= Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. México quince de Enero de mil ochocientos veinte.= Carlos López.= Francisco José Bernal.= Muy Venerable Señor Deán y Cabildo de esta Santa Metropolitana Iglesia. [...]

[Al margen izquierdo:] Oficio dirigido al Señor Irisarri sobre el particular

[...] Y se acordó se les preste dichas obras quedando a discreción del Señor Irisarri el mandar entregarlos tomo por tomo, o de do en dos, o como les parezca, pero siempre con las formalidades de estilo y al efecto se le pasó el oficio que sigue.= Los Señores Directores de la Real Renta de Tabaco han suplicado a este Cabildo se sirva disponer que se les entreguen tomo por tomo o como les parezca las obras manuscritas que se compraron a la Señora Viuda del Señor Don Silvestre Díaz de la Vega, y se hayan en la Biblioteca, y habiendo accedido a esta solicitud lo comunicamos a Vuestra Señoría para que ordene dicha entrega con las formalidades de estilo dejando a su prudencia el que se verifique de uno en uno o más tomos. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Enero diez y siete de mil ochocientos veinte.= [...]

[Al margen izquierdo:] Contestación a los Señores Directores

[...] Y el Señor Deán dirigió otro a los Señores Directores en estos términos.= Este Cabildo que siempre esta dispuesto a contribuir por su parte en cuanto sea del mejor servicio de el Rey franquease a ustedes los tomos manuscritos que existen en su Biblioteca y compró a la testamentaria de el Señor Don Silvestre Díaz de la Vega y al efecto ha prevenido el Señor Bibliotecario Don Juan Manuel de Irisarri los entregue en los términos que explica el oficio de ustedes de quince del corriente teniendo igualmente la Satisfacción de complacer a ustedes proporcionándoles la vista de estos documentos sin distraerlos de las demás obligaciones de sus empleos.= Dios guarde a ustedes muchos años. Enero 17 de 1820.= Señores Directores de la Real Renta de el Tabaco, Don Francisco Bernal y Don Carlos López.⁴⁶⁹

Además de corroborarse el carácter de bibliotecario que desempeñaba don Juan Manuel de Irisarri y la importancia de los documentos que adquirió don José Mariano de Beristáin y Souza para la Biblioteca Turriana, ese mismo día se le encomendó al

⁴⁶⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 124v-125, 15 de julio de 1845

⁴⁶⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 174v-175v, 15 de enero de 1820

superintendente recoger de las oficinas de la Inquisición las obras prohibidas que habían sido remitidas en el año de 1815, para que una vez devueltas a la biblioteca, el señor Irisarri las encerrara en sus respectivos estantes con la mayor seguridad para que nadie abusara de su lectura⁴⁷⁰ sin licencia previa, quedando la llave de la estantería a cargo del superintendente de la biblioteca⁴⁷¹. Esta decisión se dio porque Fernando VII volvió a jurar la *Constitución de Cádiz*⁴⁷² y con ello se suprimió una vez más la Inquisición hispánica; no obstante, los grupos conservadores nunca estuvieron de acuerdo con dicha constitución por lo que se conjuraron en la Profesa para independizar a la Nueva España⁴⁷³. La supresión del Santo Oficio no impidió que la Iglesia continuara manteniendo en sus bibliotecas la separación de los libros prohibidos y censurando los títulos contrarios a su ideología⁴⁷⁴, la continuación de la Inquisición en el México decimonónico sería la llamada Junta de Censura que no tendría el mismo peso político-social que su antecesora novohispana⁴⁷⁵.

Las ganancias de la venta de las obras duplicadas ascendieron a mucho más que 40 pesos, puesto que el 18 de agosto de 1820⁴⁷⁶, Irisarri informó sobre haber realizado ya las mejoras y reparos que requería la biblioteca de parte del importe de la venta de los duplicados, estando facultado para ello por los Cabildos anteriores. El primero de febrero de 1821, se dio cuenta con el informe de los gastos realizados por el arquitecto don José Paz en las obras de la biblioteca:

[Al margen izquierdo:] Se leyó el informe de los Señores Hacedores y glosa de la Contaduría en las cuentas de la obra de la Iglesia y Biblioteca aprobadas y vuelva a sus Señorías para que manden dar los libramientos.

*También se leyó el informe de los Señores Hacedores y la glosa de la Contaduría en las cuentas pertenecientes a la obra de la Iglesia y su Biblioteca presentadas por el Arquitecto de ellas don José Paz, cuyo importe es de 2,887 pesos, lo recibido por el arquitecto 2,800 pesos 6 reales y lo líquido en su favor 86 pesos 2 reales. Y vistas se aprobaron y se mandaron volver a dichos Señores Hacedores para sus Señorías se sirvan mandar se den los libramientos correspondientes.*⁴⁷⁷

⁴⁷⁰ Íbid, p. 175v

⁴⁷¹ En este Cabildo se ratificó dicha decisión

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 231, 31 de mayo de 1820

⁴⁷² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 235-235v, 09 de junio de 1820

⁴⁷³ En este Cabildo se trató sobre que los contadores de diezmos no juraron la Constitución de Cádiz

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 236v-237, 15 de junio de 1820

⁴⁷⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 253-253v, 16 de agosto de 1820

⁴⁷⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 6, 06 de noviembre de 1849

⁴⁷⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 258v-259, 18 de agosto de 1820

⁴⁷⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 308v, 01 de febrero de 1821

La última noticia novohispana que se posee en las *Actas de Cabildo* correspondiente a la Biblioteca Turriana es el préstamo que se le concedió al músico Delgado del Nuevo *Mapa de la América Septentrional perteneciente al Virreinato de México* de don José Antonio de Álzate y Ramírez que quería copiar⁴⁷⁸, después tan solo quedan noticias referentes a la emancipación de la Nación Mexicana en donde destaca la entrega de víveres que le hizo la Catedral a don Agustín de Iturbide para concretizar lo que el cura Hidalgo y otros insurgentes no pudieron lograr⁴⁷⁹.

3.3 La decadencia de la Biblioteca Turriana en el México Independiente

Fueron duros los inicios de la vida independiente para las instituciones virreinales, pues además de quedar acéfalas por la pérdida de su patrón, los gobiernos independientes no tardaron mucho en pedirles cuentas sobre el apoyo que habían prestado a la causa realista. El Venerable Deán y Cabildo de la Catedral Metropolitana de México no fue la excepción y fue por esta situación que la Junta de Arbitrios de Cuernavaca le pidió que, de la misma forma que se favoreció a las tropas realistas, se le apoyara para la construcción de escuelas de primeras letras y un hospital con la cantidad de 500 pesos⁴⁸⁰. Sin embargo, la larga y cruenta guerra de independencia había devastado el campo y las minas novohispanas⁴⁸¹ lo que significaba que México nacía como un imperio en quiebra y que sus corporaciones de origen virreinal muy difícilmente continuarían disfrutando de la solvencia económica que en un tiempo les proporcionó la corona española. Esto ocasionó que diversos personajes políticos del siglo XIX se interesaran en reactivar la economía mexicana a través de la instrucción pública⁴⁸² y de la industrialización del país puesto que las sociedades hispánicas habían quedado relegadas de la Revolución Industrial por fundamentar su economía en el campo, la minería y a causa también del elevado número de analfabetismo que imperaba en dichas naciones.

⁴⁷⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 337, 01 de junio de 1821

⁴⁷⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 69, f. 323, 24 de marzo de 1821

⁴⁸⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 52v, 16 de marzo de 1822

⁴⁸¹ Principales motores de la economía novohispana. Cabe recordar que Napoleón Bonaparte saqueo el dinero de los Vales Reales en la invasión a Madrid y que ello repercutió también en la descapitalización del México decimonónico

⁴⁸² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 43-43v, 15 de febrero de 1822

La necesidad de alfabetizar a una sociedad para impulsar la industria y las artes fue tomada en serio por los distintos partidos políticos que vieron a las bibliotecas públicas como un instrumento civilizador que ayudaría a erradicar en México dicho mal, más estos sueños se verían continuamente frustrados por los diversos golpes de estado que sufrirían la mayoría de las administraciones mexicanas... Fue así que, el 22 de diciembre de 1821⁴⁸³, don José Manuel de Herrera, primer Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de México, pidió al Cabildo Catedralicio que se le informara sobre la fundación de la Biblioteca Turriana, quizás a raíz de un polémico artículo que escribió don Carlos María de Bustamante para la *Abispa de Chilpancingo* que proponía la intervención del gobierno mexicano en su administración:

Visité como ofrecí a Ud. La Biblioteca de Catedral, fundada por los señores Torres de Buena Memoria, y el corazón se me cayó a los pies cuando la vi desflorada de lo mejor de sus obras preciosas... ¡Y que mano atrevida, preguntará Ud., penetró aquel santuario de las ciencias y rebató para los calabozos y el fuego a nuestros mejores amigos los Libros? La de la Santa Inquisición que barrió hasta con los diarios de Cortés y desapareció hasta la relación de la destrucción de las Indias, que ya se está publicando en Puebla, de bella letra, de nuestro fray Bartolomé de las Casas. Dijéronme que en aquellos oscuros días [1815] tenía un bibliotecario afectado de los mismos sentimientos que los inquisidores [¿don Basilio Manuel de Arrillaga y Barcárcel?], el cuál se prestaba a la ruina de la Biblioteca con el mismo celo y complacencia que la ama y sobrina de D. Quijote para que el buen cura Pedro Pérez (graduado de Almagro) acabase con todos los libros de caballería que habían trastornado el mejor cerebro de la Mancha; y así es que nada omitía para ejecutar aquellas órdenes en que creía cifrada la mayor honra y gloria de Dios.

¡Pobre América! ¡Pobres de sus hijos; en qué manos los vimos?

*Finalmente se me aseguró, que tal Biblioteca estuvo a punto de cerrarse porque no hay ni con qué pagar el salario del mozo encargado de su custodia. ¿Y las rentas (pregunté yo) que se le habían destinado por los fundadores que eran cuantiosas, qué suerte corrieron? ¿Quién las gastó? ¿En qué? Pues amigo, no hay arbitrio, si el Gobierno bajo el que vivimos es justo, paternal, y amante de la ilustración de estos pueblos, debe entrar la mano en esto, debe de averiguar exquisitamente la inversión de los fondos tan sagrados; debe ahorcar al que los haya malversado: el público tiene expedito su derecho para reclamarlo, así como lo tiene para pedir que se componga la cañería de una fuente de agua pública de que se surte, y ésta es una de las poquísimas fuentes de sabiduría que nos han dejado nuestros tiranos. Averigüese a quién, y cómo fueron remitidos esos libros preciosos: recójanse luego luego [Sic.] por lista, devuélvanse a la Biblioteca, y anúnciense al público para su satisfacción; de otro modo el Gobierno no cumple, ni se llena la voluntad de los testadores, sobre cuya observancia tiene un derecho incuestionable. Avísese asimismo cuál ha sido la inversión de los fondos, que obrando de este modo muchos buenos patriotas legarán sus libros a esa Biblioteca, y la aumentarán considerablemente con tanta confianza, cuanto que conocerán la vigilancia del Gobierno. Yo creo que ésta es una de las mejores medidas políticas para fomentar la ilustración pública, sin la que no seremos libres, sino una horda inmundada de esclavos bajo el látigo del mandarín que nos arree, como a los guajolotes de la plaza del volador.*⁴⁸⁴

⁴⁸³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 24v, 22 de diciembre de 1821

⁴⁸⁴ Herrero Bervera, Carlos. *Las Bibliotecas en México: 1821-1859* en *Las Bibliotecas Mexicanas en el Siglo XIX*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987 p.19

Además de lo ya dicho por don Carlos Herrero⁴⁸⁵, cabe añadir que la verdadera intención del documento era expresar el deseo de Bustamante por secularizar a la Biblioteca Turriana en un ambiente político que pretendía excluir a la Iglesia Mexicana de la administración pública, situación que no se logró sino hasta la época de don Benito Juárez. Este infortunado artículo contenía una parte de verdad y otra de calumnia hacia la administración de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México, puesto que como se pudo apreciar en el capítulo pasado, el caudal turriano se fue a vales de consolidación por real cédula y terminó en manos napoleónicas tras el saqueo de Madrid, si habría que ahorcar a alguien sería a Carlos IV y a Napoleón Bonaparte por crear dicha crisis económica. Además, si bien es cierto el papel reaccionario que ocupó en la historia de México el bibliotecario Arrillaga, no existe constancia de que alguna administración de la Biblioteca Turriana se hubiese encargado de quemar los libros prohibidos como lo hizo el bibliotecario franciscano De la Rosa Figueroa con los libros prohibidos pertenecientes a la biblioteca del Convento Grande de San Francisco de México⁴⁸⁶, en cambio, lo que si se posee, son noticias de ordenes expedidas por el gobierno virreinal para la remisión de libros al Santo Oficio con fines políticos, y en consecuencia, la pérdida de algunos en ese ir y venir. Esto no quiere decir que la Iglesia Mexicana se limitara en acatar las órdenes virreinales y que no viera con cierto recelo la lectura de los “peligrosos”⁴⁸⁷, al contrario, después de la supresión de la Inquisición creó una Junta de Censura⁴⁸⁸, y aunque la Catedral no quemó ningún libro propio de su biblioteca, siempre procuró la separación de los libros prohibidos y no prestarlos sin previa licencia para su lectura.

Como la calumnia de mal versación de fondos llegó a oídos del supremo gobierno, el ministro de relaciones le pidió cuentas a la Catedral, situación que obligó al superintendente Irisarri a solicitar un permiso al Cabildo para que se le franquearían todas las cuentas y noticias resguardadas en la Contaduría y en las Actas de Cabildo sobre la Turriana con la finalidad de poder contestarle al gobierno sobre el verdadero origen de la precaria situación a la que se enfrentaba la biblioteca⁴⁸⁹. Los diversos acontecimientos

⁴⁸⁵ *Ibíd.*, pp. 18-21

⁴⁸⁶ Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las Bibliotecas Novohispanas*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986 pp. 158-159

⁴⁸⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 202, 19 de enero de 1823

⁴⁸⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 6, 06 de noviembre de 1849

⁴⁸⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 57, 28 de marzo de 1822

políticos y la dificultad de la empresa ocasionaron que el Cabildo retrasara más de un año su respuesta oficial y fue así que, el 26 de abril de 1823, después de la caída de Iturbide, don Lucas Alamán renovó al Cabildo la petición de su antecesor Herrera:

[...] Primera Secretaría de Estado.= Entre los muchos resortes que deben ponerse en movimiento y fomentarse para el logro de nuestra perfecta regeneración política, después de las agitaciones y convulsiones que ha sufrido la Nación; y del estado de abyección y abatimiento en que permaneció por largo tiempo; es sin duda uno de los más importantes o el primero, y como la base o cimiento de los demás el de la educación de la juventud e ilustración pública: la historia de todas las naciones antiguas y modernas, nos muestra que su decadencia o prosperidad ha estado siempre en razón de este principio; porque mientras que el hombre conozca sus deberes y derechos, será útil a la Sociedad a que pertenece y ésta con muchos cooperadores al bien es preciso que progrese en todo sentido, y se eleve a la dignidad que corresponde= La ilustración es la que da impulso al cultivo y la agricultura en lo general, perfeccionando sus operaciones: simplifica las artes disminuyendo el trabajo, y aumentando el valor de las manufacturas: enseña al comerciante la exactitud del cálculo para proporcionarle utilidades y aquella conveniencia pública que tanto interesa en la ciencia mercantil es la que facilita la navegación, allana los caminos, pone en giro expedito los minerales: es la que forma las costumbres y el carácter del pueblo disipando sus preocupaciones religiosas y políticas: y es por último un manantial fecundo de donde puede esperarse toda felicidad. Penetrado de estas verdades el Supremo Poder Ejecutivo, y en perfecta consonancia con el legislativo para todo lo que sea procurar por cuantos medios estén en sus altas facultades el bien de la Patria; está decidido a proteger las ciencias y educación de la juventud, y a fomentar la ilustración pública en todos sus ramos, pues en un gobierno franco y liberal, digno del siglo diez y nueve, muy lejos de inventarse trabas que embaracen la marcha de la Nación, deben desatarse los diques al torrente de las luces, y armar a los Pueblos dándosele la verdadera égide contra la tiranía y la arbitrariedad= Se desea pues formar un plan que generalice el sistema y proporcione con mayor ventaja todos los frutos que deben esperarse de la juventud bien educada e ilustrada; pero como para ello es indispensable proceder con un pleno conocimiento y con cuantos datos puedan conducir al acierto para no aventurarlo, me manda Su Alteza Serenísima prevenga a Vuestra Señoría que a la mayor brevedad, y con la individualidad posible, y especificación conveniente informe de los depósitos de libros y manuscritos que comprende la Biblioteca de esta Santa Iglesia Metropolitana, de sus máquinas y demás instrumentos y de los monumentos preciosos de la antigüedad que la enriquecen: del método adoptado para que el público percibe las utilidades de tan benéfico establecimiento, del número de oficiales empleados en su servicio; de los fondos dotales con que cuenta para su subsistencia, y en fin, de todo lo más que Vuestra Señoría juzgue conveniente a sus progresos y utilidad, y a dar al Gobierno luces y conocimientos necesarios sobre un asunto de la mayor importancia y gravedad= Dios, etc. México 26 de abril de 1823. Alamán= Ilustrísimo y Venerable Señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana.

*[...]*⁴⁹⁰

Oficio bastante interesante, pues demuestra el interés que tenían los primeros gobiernos mexicanos para impulsar la incipiente industria mexicana a través de la instrucción pública y de las bibliotecas públicas, proyecto que nunca se concretó por los subsecuentes golpes de estado decimonónicos e intervenciones extranjeras. No obstante, esta carta del ministro de relaciones tampoco fue respondida, por lo que Alamán envió al Cabildo el siguiente oficio:

En nueve del mismo por la mañana antes de Coro, se juntaron los señores a Pelicano [reunión de Cabildo extraordinaria] en una de las piezas de esta Santa Iglesia para leer el oficio que sigue del Señor Ministro de Relaciones= Primera Secretaría de Estado= Muchos días hace que de orden del Supremo Poder Ejecutivo, previne a Vuestra Señoría que a la mayor brevedad, y con la individualidad y especificación conveniente me informase de los depósitos de libros, máquinas, monumentos de la

⁴⁹⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 245-245v, 10 de junio de 1823

antigüedad y otras preciosidades que enriquecen la biblioteca de esa Santa Iglesia con otras particularidades conducentes a la mejora de instrucción y educación pública que ha emprendido Su Alteza Serenísima, y no habiendo aún recibido el indicado informe prevengo a Vuestra Señoría lo evacue a la mayor brevedad, pues el Gobierno trata de llevar al cabo tan interesante obra= Dios etc. México 7 de junio de 1823= Alamán= Venerable Señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia= al que se contestó como sigue= Excelentísimo Señor= Para mejor exponer a Vuestra Excelencia los depósitos de libros, máquinas, monumentos de la antigüedad y demás preciosidades existentes en la biblioteca de esta Santa Iglesia, pidió este Cabildo informe al Señor Prebendado Licenciado Don Juan Bautista Irisarri, encargado de ella: quién para hacerlo con la prolijidad correspondiente, ha trabajado hasta el día con empeño y esperamos que dentro de breve presentará razón exacta de todo= tan luego como la reciba este Cabildo la pasará inmediatamente a Vuestra Excelencia y es cuanto por ahora podemos decirle en contestación a su oficio de 7 del corriente.⁴⁹¹

Entonces, la respuesta del señor Irisarri no se hizo esperar más:

[...]

Luego se leyó el oficio que sigue del Señor Irisarri= Ilustrísimo Señor= La biblioteca ha sirve constantemente al público de esta Capital más de veinte años abriéndose todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las doce. Estuvo servida hasta el año de 814 por su Bibliotecario el Doctor Don Manuel Ramírez, dotado con quinientos pesos de los que pagaba un dependiente que cuidaba de la limpieza, aseó, llaves, etc. Separándose desde este mismo año por haber cesado los pagos del Capital que formaban parte de su dotación.= El mismo fondo con que ha contado este establecimiento fue y es de veinte mil pesos impuestos en el ramo de Consolidación, que no paga réditos ningunos desde 813. Con los anteriores se costeó parte del edificio material, supliendo los fondos de la Iglesia diez mil ciento setenta y seis pesos dos reales para su total conclusión; cantidad de que aún no se reintegra, y que va siendo mayor cada día por haber gravádose sus Capitulares en la paga del dependiente, cuyo sueldo era de la obligación de la biblioteca= Ha estado ésta siempre bajo la dirección y cuidado inmediato de un Señor Capitular; sirviéndose por todos sin gaje ni gratificación alguna; únicamente con el fin de la utilidad pública pues en más de 6 años no hubo alguna otra abierta en esta Capital [durante la guerra de independencia].= En cuanto al número de libros, los índices que formaron mis antecesores no fueron exactos, y por ello no se puede formar idea; pues las adquisiciones que posteriormente hizo la Biblioteca con los donados por el Ilustrísimo Señor Fonte en su viaje a España, y los comprados al Doctor Don Silvestre Díaz de la Vega, me obligaron a una adición a los índices antiguos, y al nuevo estado que presenté a Vuestra Señoría Ilustrísima en que con individualidad resulta, que el total número de volúmenes asciende al de once mil cuatrocientos noventa y ocho: el de manuscritos al de doscientos cinco, sin contarse muchos legajos de papeles curiosos que por falta de fondos no se han encuadernado; por la misma causa que no tienen índice los manuscritos que comprenden obras inéditas y noticias antiguas muy curiosas.= En cuanto a máquinas, instrumentos y monumentos antiguos, no hay algunos, pues habiendo cesado desde el año de 813 los réditos, no han podido invertirse la mitad de éstos en la adquisición prevenida por los fundadores de este establecimiento que lo fueron los beneméritos Doctores Don Luis y Don Cayetano de Torres.= [...]⁴⁹²

Aunque esta respuesta no zanjó las diferencias entre la Catedral y el gobierno acerca de la administración de la Biblioteca Turriana, es de suma importancia pues da a conocer el estado de dicha fundación para el año de 1823, y porque brinda además, el primer antecedente indirecto sobre la realización de una historia de la Biblioteca Turriana, ya que entre 1822 y 1823, el ilustrísimo señor Irisarri realizó unos apuntes históricos para poder contestarle al gobierno mexicano en cuanto a la acusación de Bustamante⁴⁹³. Cabe destacar

⁴⁹¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 243v-244, 09 de junio de 1823

⁴⁹² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 244-245, 10 de junio de 1823

⁴⁹³ ACCMM, *Acuerdos de Cabildo*, legajo 4, S.F.

ACCMM, *Acuerdos de Cabildo*, legajo 5, 1813 [Fecha anotada en lápiz durante el siglo XX]

por último, que ocurrieron otros hechos curiosos relacionados a la Biblioteca Pública de la Catedral de México durante el periodo en que Irisarri preparaba su respuesta.

El 10 de diciembre de 1822⁴⁹⁴, el Cabildo leyó un oficio del reverendo padre fray Gabriel Granavila en que proponía la suscripción de la Catedral a las cartas del filósofo Rancio. Sin embargo, el Cabildo solo se dio por enterado y no queda registro de alguna suscripción a dicha obra. El 10 de enero de 1823⁴⁹⁵, el señor González expuso que de acuerdo al estatuto #7, capítulo primero, parte segunda de los *Estatutos de Erección de la Catedral de México*, se debía nombrar a un señor capitular para visitar el tesoro, la biblioteca y demás pertenencias de la Catedral de México con la finalidad de informar sobre las necesidades de cada dependencia para su pronto arreglo. No obstante, nada se acordó.

El siete de febrero de 1823⁴⁹⁶, se registró un hecho bastante interesante que hermanó a las capitales máximas de la América Española a través de la Biblioteca pública de la Catedral Metropolitana de México:

[...]

[Al margen izquierdo:] *Exposición del señor Irisarri sobre la venida del Señor Plenipotenciario de Lima.*

Después el señor Irisarri dijo: que había visto a su señoría el señor Verazuela para que se sirviese proporcionar al Señor Plenipotenciario de Lima viese la Biblioteca de esta Santa Iglesia como ya se había verificado, quién donó la obra de [espacio en blanco] y manifestó deseos de que se estableciese correspondencia entre esta Biblioteca y la de Lima a efecto de que mutuamente se remitiesen las obras nuevas e impresos que hubiese en lo sucesivo. En vista de lo cual se acordó: que el mismo Señor Irisarri se sirva dar las gracias a nombre del Cabildo y que su señoría manifieste las obras duplicadas que haya para asignar alguna con que se corresponda a la que dicho Señor Plenipotenciario ha donado; y que respecto a la correspondencia que solicita se determinará en otro Cabildo previa Cédula que pidió el Señor Tesorero.

[...]

Es una lástima que por el descuido del secretario del Cabildo se desconozca el título de la obra que dono el plenipotenciario de Lima y que no se tengan más noticias en las Actas del Cabildo sobre la correspondencia entre ambas bibliotecas, lo que lleva a pensar en que esta hermandad de norte-sur fue tan efímera como el sueño de Bolívar.

Desde los inicios del México Independiente, la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México jugó un papel significativo en la vida política de la nación, pues

⁴⁹⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 189v, 10 de diciembre de 1822

⁴⁹⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 199v, 10 de enero de 1823

⁴⁹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 207v, 07 de febrero de 1823

el 11 de marzo de 1822⁴⁹⁷, fue elegida para celebrar en ella una reunión del Congreso quedando como responsable de cualquier falta hacia la biblioteca don José Miguel Guridi y Alcocer y ordenándosele al mozo don José Rivas asistir a dicha reunión nocturna para abrir y cerrar las puertas de la biblioteca. Es curioso conocer que la Biblioteca Turriana no solo sirvió para albergar una reunión del Primer Congreso, sino que sus miembros terminaron por acapararla en el periodo de casi un año impidiendo con ello su utilidad pública, razón por la cual se le instó a don Juan Manuel de Irisarri que platicara con el señor Alcocer sobre la posibilidad de que los congresistas eligieran otro sitio para llevar a cabo sus reuniones⁴⁹⁸. Durante la ocupación de la Biblioteca Turriana, se expidió una ley para que las bibliotecas públicas se suscribieran a la impresión de las actas y dictámenes del Congreso, por lo que se acordó que la Catedral se suscribiera a los dos primeros tomos a través del ramo de Clavería⁴⁹⁹ sin resolverse nada sobre los siguientes tomos⁵⁰⁰.

Los congresistas anti-iturbidistas debieron de abandonar el recinto turriano, más esto no evitó que se planearan otras reuniones en la Biblioteca Pública de la Catedral y fue así que don Lucas Alamán le envió a Irisarri la siguiente carta:

[Al margen izquierdo:] Carta del Señor Alamán al Señor Irisarri en solicitud de tener unas juntas en la biblioteca: que se le digan los inconvenientes.

En la mañana del día doce después del Coro se juntaron los Señores a pelícano⁵⁰¹ [sic.] para leer la siguiente carta dirigida al Señor Irisarri por el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Don Lucas Alamán, que dicho Señor Irisarri presenta al Cabildo para que determine lo que convenga=, Señor Don Juan de Irisarri= México Junio 12 de 1824=, Muy Señor mío y de mi aprecio: Los sujetos que se han reunido para formar un instituto de ciencias y artes, y que me han hecho el honor de nombrarme su Presidente, me han significado que desearían tener sus sesiones en la biblioteca del cargo de Usted por las ventajas y conveniencia que ofrece aquella, y yo creyendo que no tendrá Usted inconveniente en ello, le suplico lo permita, y que se pueda comenzar el lunes o martes próximo por la tarde.= Dispense Usted, esta molestia a su [sic.] que besa su mano= Lucas Alamán= La que oída se acordó que el señor Arechederreta como hermano del Señor Ministro los inconvenientes de su pretensión para ver si desiste de ella.⁵⁰²

Si bien, las reuniones del instituto serían por las tardes sin incomodar a los usuarios que consultaban la biblioteca por la mañana, esta propuesta le resultaba demasiado incómoda al Cabildo pues el prebendado Irisarri tenía otras ocupaciones dentro de la Catedral y los señores capitulares no tenían de donde pagarle al mozo para que le prestara

⁴⁹⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 50v-51, 11 de marzo de 1822

⁴⁹⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 207v, 07 de febrero de 1823

⁴⁹⁹ Del latín Clavis=llave, lugar donde se guardaba el dinero de la Catedral. ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 76, 07 de mayo de 1822

⁵⁰⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 77-77v, 10 de mayo de 1822

⁵⁰¹ Sesión extraordinaria de Cabildo

⁵⁰² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 372v, 12 de junio de 1824

el servicio a los solicitantes, además que, el prestarles la biblioteca para sus reuniones significaba un riesgo para la integridad del acervo turriano. Fue así que el hermano de don Lucas Alamán le expuso los motivos del Cabildo para rechazar su propuesta a lo que el ministro accedió con resignación⁵⁰³.

A pesar de que algunas de las críticas lanzadas hacia la administración de la Biblioteca Turriana rayaban en la injuria, éstas contenían algo de verdad, y cierto era que se encontraba la biblioteca en un estado bastante lamentable a causa de la pérdida de sus rentas con la ley de *Vales de Consolidación Real*. Esta situación de precariedad económica hizo que el superintendente Irisarri tuviera que poner dinero de su bolsillo para efectuar algunos reparos que eran necesarios dentro de dicha oficina, más como no podía costearlos todos, quiso echar mano de la venta de duplicados para subsanar dichos gastos. Sin embargo, se encontró con la sorpresa de que este plan era irrealizable pues muchas de las obras duplicadas se encontraban muy maltratadas, por lo que sugirió al Cabildo nombrar algún señor capitular para negociar con el gobierno sobre si se pudieran pagar algunos de los réditos de consolidación para efectuar dichos gastos. El Cabildo resolvió nombrar al mismo Irisarri para negociar con el gobierno mexicano todo lo concerniente a la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México⁵⁰⁴ aunque cabe recordar que el gobierno español quedó insolvente de sus deudas a raíz del saqueo napoleónico de Madrid, y que en lugar de pagar lo que debía a sus antiguos reinos, España pidió una indemnización a los gobiernos hispanoamericanos por sus independencias.

La ayuda del rey no llegó, y el seis de junio de 1826⁵⁰⁵, Irisarri expuso que varios marcos de las vidrieras de la biblioteca estaban rotos y algunas chapas descompuestas, por lo que era necesario realizar las reparaciones que ascendían entre 60 y 80 pesos pagándose del ramo que solventaba el salario del mozo bibliotecario. El Cabildo decidió solventar los gastos a través del ramo de suplementos con la calidad de reintegro.

Los tiempos no eran del todo favorables para la biblioteca de la Catedral, y aunque el superintendente Irisarri hacía lo mejor que podía para mantener abierto su servicio, la escasez de Canónigos y Arzobispo generaron que sus ocupaciones en el Cabildo fueran

⁵⁰³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 373-373v, 15 de junio de 1824

⁵⁰⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 71, f. 63v, 10 de marzo de 1825

⁵⁰⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 71, f. 173, 06 de junio de 1826

mayores y con ello descuidara el servicio al público, fue así que la labor de bibliotecario fue recayendo paulatinamente en el mozo don José Rivas. El 31 de octubre de 1825⁵⁰⁶, el prebendado Arechederreta expuso al Cabildo su preocupación de que la Biblioteca Turriana llevaba cerrada algunos días por hallarse enfermo el mozo Rivas y que esto no era muy conveniente, pues estando sola la biblioteca, se podía cometer algún robo en la Clavería por poseer la Turriana un acceso hacia ella. Los señores capitulares resolvieron comisionar al señor Irisarri para contratar algún mozo que sustituyera provisionalmente a don José Rivas para cuidar día y noche la biblioteca.

El superintendente Irisarri hizo caso omiso a las indicaciones del Cabildo y no contrató a nadie más. Fue así que, el 15 de noviembre de 1825⁵⁰⁷, Irisarri informó que la biblioteca estaba abierta al público tan solo en algunos días de la semana por seguir enfermo el mozo, lo que ocasionaba algunos reclamos de los usuarios entre los que destacaba el de la Secretaría de Relaciones (Lucas Alamán). Asimismo, Irisarri informó sobre los inconvenientes que tendría el nombrar a un mozo suplente por las responsabilidades que ello conllevaba, más el Cabildo le ordenó nuevamente la contratación de un mozo suplente para que la biblioteca abriese a diario y cuyo salario debía de satisfacerse a través de la Mesa Capitular. No obstante, no queda memoria de su contratación.

La expansión hispana de conquista hacia tierra adentro no culminó con la caída del virreinato, pues los primeros mexicanos, como herederos de la Nueva España, procuraron desde un principio continuar con la expansión del territorio norte y su consolidación a través de la religión católica como elemento civilizador. Un ejemplo de ello nos lo brinda el artículo número 21 de los *Sentimientos de la Nación* de don José María Morelos y Pavón que decía “*Que no se hagan expediciones fuera de los límites del Reino, especialmente ultramarinas [Filipinas y Asia]; pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de Tierradentro*”⁵⁰⁸; y es que en efecto, el sueño de expansión hispanoamericano hacia la América septentrional continuó durante tres siglos hasta que se vio truncado con la invasión anglosajona de Texas... La Biblioteca Turriana no fue indiferente a este fenómeno

⁵⁰⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 71, f. 128-128v, 31 de octubre de 1825

⁵⁰⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 71, f. 132v, 15 de noviembre de 1825

⁵⁰⁸ Morelos, José María. *Sentimientos de la Nación*. México: Casa Natal de Morelos, 2013

como lo demuestra la siguiente carta que escribió don José Miguel Ramos Arizpe al Cabildo:

[Al margen izquierdo:] Oficio del Excelentísimo Señor Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos acompañando un compendio gramatical tarahumara, que se ponga en la biblioteca.

Después se leyó el oficio que sigue del Excelentísimo Señor Ministro de Negocios Eclesiásticos., El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos [Guadalupe Victoria], deseando por cuantos medios están a su alcance procurar los adelantos en la civilización de los indios neófitos de la República, ha fijado su atención particularmente sobre los que cubren la vasta extensión de la sierra de la alta y baja Tarahumara, encomendados en numerosas misiones al celo religioso de los Padres del Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y habiéndole presentado el Reverendo Padre Fray Miguel Tellechea, Presidente de dichas misiones el compendio gramatical para la inteligencia del idioma tarahumara, oraciones, doctrina cristiana y otras cosas necesarias para la recta administración de los sacramentos en el mismo idioma, dispuso desde luego su impresión y circulación como medio el más eficaz de civilizar aquellas tribus, y que dando gracias al expresado Padre Presidente por su especial dedicación a ese género de trabajo tan útil, se remita un ejemplar de dicha obra a Vuestra Señoría Ilustrísima para que la destine a la biblioteca de ese Cabildo Eclesiástico= Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. México 27 de septiembre de 1826= Ramos Arizpe= Ilustrísimo y Venerable Cabildo Gobernador de este Arzobispado.” El que oído se acordó, se conteste el recibo, y que el impreso que se acompaña se le entregue al Señor Irisarri para que se ponga en la biblioteca.⁵⁰⁹

Además de llevar la civilización a tierras consideradas “bárbaras”, la religión católica se debía de enfrentar con las luces que traía consigo el siglo XIX y que en base a la razón cuestionaba los dogmas de fe⁵¹⁰. Fue así que, el 16 de enero de 1829⁵¹¹, el Canónigo Villaurrutia propuso que el Cabildo se suscribiese a un número competente de ejemplares de la obra que se estaba por imprimir titulada *Manual de Misioneros o Ensayo sobre la Conducta que pueden proponerse observar los Sacerdotes llamados al restablecimiento de la Religión en Francia*, obra póstuma de Juan Natividad Costa, cura de Alta Haia⁵¹². La noticia de la publicación de esta obra agradó de tal forma al Cabildo, que decidió correr con todos los gastos de la edición con la finalidad de que todos los curas del arzobispado la tuvieran a su disposición por su gran utilidad eclesiástica, para cuyo cumplimiento se comisionó al señor Maniau⁵¹³. Sin embargo, más tarde llegó la noticia de que el librero Galván ya se había suscrito a varios ejemplares de dicha publicación, por lo que el Cabildo

⁵⁰⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 71, f. 202-202v, 06 de octubre de 1826

⁵¹⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 90v-91, 27 de agosto de 1850

⁵¹¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 42, 16 de enero de 1829

⁵¹² Natividad Costa, Juan. *Manual de Misioneros o Ensayo sobre la conducta que pueden proponerse observar los sacerdotes llamados al restablecimiento de la Religión en Francia*, obra póstuma de Juan Natividad Costa, cura de Alta-Haya, diócesis de Tulles, y administrador por la Santa Sede de la misma diócesis. México: En la Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, Calle de Cadena # 2, 1829

⁵¹³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 42v-43, 19 de enero de 1829

decidió suscribirse por tan solo 325 ejemplares que tiempo después irían a parar a la Biblioteca Turriana⁵¹⁴.

Durante este periodo, el Cabildo no dejó de apoyar la publicación de distintas obras por medio de la suscripción, aunque algunas de ellas fueran promovidas por algunos de los detractores más severos de la Catedral. Entre estas obras destaca la suscripción que la Catedral realizó para la edición de la *Historia General de las Cosas de la Nueva España* de fray Bernardino de Sahagún⁵¹⁵ por petición del diputado don Carlos María de Bustamante que no poseía los recursos necesarios para su publicación. A pesar del roce que se dio entre el Cabildo y Bustamante, los señores capitulares decidieron aportar la cantidad de 500 pesos por beneficiar dicha obra a los indígenas y algunos de sus ejemplares fueron a parar a la Biblioteca Turriana⁵¹⁶.

La Catedral de México siguió promocionando la edición de varios libros y periódicos de la época como el *Defensor de la Religión*⁵¹⁷; sin embargo, no todos se tratan dentro del presente trabajo ya que no queda constancia de que algún ejemplar de estas publicaciones quedara en la biblioteca y porque algunos podrían pertenecer al Archivo del Cabildo u otra dependencia de la Catedral. No obstante, se tratarán algunas obras financiadas por la Catedral cuya constancia de existir en el acervo turriano sea dudosa, por su notoria importancia, y porque debido a su temática es probable que hayan ido a parar a la biblioteca. Las publicaciones periódicas no se tomarán en cuenta por no especificarse su destino y porque generalmente iban a parar al archivo, más cabe recordar también, que la Biblioteca Turriana tenía un acervo muy importante en cuanto a este tipo de documentos por lo que no debe descartarse que algunos ejemplares eran destinados a dicha oficina; aunque no se mencionen en el presente trabajo todas las publicaciones periódicas a las que se suscribió el Cabildo, esto no quiere decir que la biblioteca no las recibiera.

⁵¹⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 44v, 20 de enero de 1829

⁵¹⁵ Sahagún, Bernardino de. *Historia General de las Cosas de la Nueva España*. México: Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, 1830

⁵¹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 58-58v, 04 de junio de 1829

⁵¹⁷ Publicación católica jalisciense que defendía a la religión católica de las nuevas ideas anticatólicas traídas de Europa y que años después dejó de apoyar la Catedral de México por su corto impacto en la sociedad mexicana decimonónica.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 89v, 06 de noviembre de 1829

El interés por las antigüedades prehispánicas no decayó con el virreinato, sino al contrario, éste aumentó porque con su estudio se buscaba fortalecer la identidad nacional de todos los habitantes de un país que estaba naciendo. Don Lucas Alamán no fue indiferente a los estudios mesoamericanos, y fue así que, el 14 de mayo de 1830⁵¹⁸, el ministro de relaciones logró que el Cabildo donara al Museo Nacional una piedra prehispánica que adornaba la meseta de la escalera de la casa #9 de la Calle de seminario perteneciente a la Catedral de México, registro bastante curioso, porque la escultura ya no fue a parar a las bibliotecas, sino al Museo Nacional. Asimismo, durante este siglo proliferaron también las expediciones hacia los sitios arqueológicos mexicanos⁵¹⁹ y estas exploraciones generaron a su vez algunas obras de gran valor para la Historia de México como el trabajo de Frédérick Waldeck sobre Yucatán y Chiapas. Lucas Alamán tuvo conocimiento de la publicación de Waldeck y por ello pidió al Cabildo que le ayudara a financiar esa obra⁵²⁰, por lo que los capitulares resolvieron suscribirse por una acción con la cantidad de 250 pesos⁵²¹. La relación de don Lucas Alamán con el Cabildo y los libros no era nueva, pues en el pasado había donado a la Biblioteca Coral de la Catedral un *Tantum Ergo* y una *Misa de Requiem*⁵²², además de su participación como usuario de la Turriana como ya se ha tratado dentro del presente trabajo.

La Catedral de México quedó huérfana de su patrón tras la caída de la Monarquía Española en América, situación por la cual, negoció con los primeros gobiernos mexicanos con la finalidad de que el poder ejecutivo adquiriera el patronato de la Iglesia Mexicana. No obstante, esto se tornó complicado ya que el Papa no reconoció la Independencia de México por el temor de alguna represalia de España. Aunque México no contaba con el apoyo y reconocimiento de las naciones católicas, el gobierno mexicano ejerció desde en un principio el patronato porque ello le generaba la ventaja de pedir préstamos forzosos a la iglesia como en su época lo hicieron los reyes católicos, más siempre existió la

⁵¹⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 140v-141, 14 de mayo de 1830

⁵¹⁹ En este Cabildo la Catedral financió una expedición a Palenque realizada por la sociedad de anticuarios

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 312v, 11 de noviembre de 1835

⁵²⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 278v-279, 20 de octubre de 1831

⁵²¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 279-279v, 26 de octubre de 1831

⁵²² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 70, f. 251v, 18 de junio de 1823

problemática legal para cobrar lo perteneciente a la Santa Cruzada y Novenos Reales por ser rentas correspondientes al monarca español.

Otra problemática que surgió durante el siglo XIX fue que la Catedral de México se quedó con un número muy reducido de Canónigos y dignidades después de la emancipación de la América Septentrional, porque en México ya no existía el rey que era quién nombraba a las personas que ocuparían dichos cargos, y como el gobierno de México no los podía nombrar al no ser reconocido por el Vaticano, se procedió entonces a ocupar los puestos vacantes por votación secreta de los miembros del Cabildo. Fue así que, el 20 de octubre de 1830⁵²³, el prebendado Irisarri ascendió al puesto de Canónigo y que al año siguiente fuese ascendido a la dignidad de Chantre⁵²⁴.

Los ascensos de Irisarri debieron de quitarle tiempo para atender la Biblioteca Turriana y por lo tanto sus actividades fueron recayendo cada vez más en el mozo don José Rivas. Consiente quizás de ello, y en atención a su enfermedad pasada, don José pidió por primera vez al Cabildo un aumento de salario⁵²⁵, petición a la que accedió gustosamente el Cabildo por su buena puntualidad y desempeño en la biblioteca subiéndole el salario de 13 pesos a 16 pesos mensuales que se deberían de pagar a través del ramo de biblioteca -que debería poseer alrededor de 150 pesos- para no gravar más a la Mesa Capitular⁵²⁶. El 21 de noviembre de 1831, la Haceduría brindó un informe sobre el estado de los caudales que se fueron a vales de consolidación real, y donde se informó que:

Los un mil pesos pertenecientes a la Biblioteca han quedado en 139 pesos, 6 reales, cuya cantidad se puede aplicar al pago del mozo que sirve en ella, para redimir en parte a la Mesa Capitular de ese gravamen que reporta sobre sí; pues en lo sucesivo solo lastará 23 pesos, 2 reales que faltan para el completo del sueldo que aquél disfruta.⁵²⁷

La Catedral de México padeció varios años de la ausencia de un Arzobispo, pues el excelentísimo señor Fonte, descontento con la Independencia de México, había abandonado a su grey tras autoexiliarse en España pero sin renunciar en ningún momento al arzobispado, actitud que desfavoreció durante 14 años al Cabildo durante el boicot

⁵²³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 173v, 20 de octubre de 1830

⁵²⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 226v, 26 de mayo de 1831

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 229v, 28 de mayo de 1831

⁵²⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 254v, 11 de agosto de 1831

⁵²⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 255-255v, 12 de agosto de 1831

⁵²⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 298v-299, 21 de noviembre de 1831

hispanico que aún se negaba a perder sus reinos americanos⁵²⁸. Sin embargo, esto no evitaría que siguiera donando algunas obras a su Iglesia Catedral. El 5 de septiembre de 1831⁵²⁹, el Cabildo recibió unos cajones que contenían tres ejemplares de la edición de la *Biblia* de Félix Torres Amat que desde España había remitido el Arzobispo Fonte a la Catedral de México para que se distribuyeran entre la Biblioteca Turriana, el Archivo del Cabildo y el Archivo del Arzobispado⁵³⁰; el Cabildo acepto la generosa donación no sin antes consultar al Supremo Gobierno de México.

La inestabilidad política de la época amenazaba con que la nación se viera envuelta en una Guerra de Reforma a imagen y semejanza de las que habían sufrido los países anglosajones durante siglos y en donde la Iglesia había perdido la mayoría de sus bienes a raíz de los saqueos. El Cabildo mexicano, consciente de que estas ideas ingresaban en México a través de los libros prohibidos traídos por el contrabando inglés, y que en su mayoría eran financiados por los empresarios estadounidenses con la finalidad de desestabilizar y someter a la Nación Mexicana⁵³¹, creó la Junta de Censura y procuró adquirir algunos de estos libros para estar mejor informado sobre los diversos ataques del enemigo. Esto se tradujo en la suscripción del Cabildo por cuatro ejemplares a una edición de los *Concilios Mexicanos* y en la de 28 ejemplares por la obra titulada *Historia de la Reforma Protestante en Inglaterra e Irlanda*⁵³². El 12 de mayo de 1832⁵³³, los capitulares se suscribieron por 30 ejemplares a la obra titulada *Evangelio Meditado*.

El 19 de mayo de 1832⁵³⁴, el Chantre Irisarri expuso una nota que le había dado el Canónigo Lectoral con un listado de manuscritos antiguos referentes a la historia de la Catedral de México y que se estaban vendiendo a través de la testamentaria del finado notario Azcarate; a lo que el Cabildo resolvió, comisionar al Lectoral para su pronta adquisición. El 13 de julio de 1832⁵³⁵, el señor Román dio cuenta de que al ver el hijo de Azcarate el interés que la Catedral tenía por los manuscritos antiguos, éste los había

⁵²⁸ Mazín Gómez, Óscar. *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México: Inventario y Guía de Acceso*. México: Colegio de Michoacán, 1999 T.II pp. 1067-1068

⁵²⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 263, 05 de septiembre de 1831

⁵³⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 264, 06 de septiembre de 1831

⁵³¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 90v-91, 27 de agosto de 1850

⁵³² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 307v-308v, 20 de diciembre de 1831

⁵³³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 352v-353, 12 de mayo de 1832

⁵³⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 357, 19 de mayo de 1832

⁵³⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 3v-4, 13 de julio de 1832

mandado a valuar para obtener más dinero. Azcarate subió el precio de los manuscritos de 80 pesos a trescientos pesos, más como eran documentos de suma importancia para la Catedral de México, no se escatimó en su precio y se acordó pagar los 300 pesos que pedía la testamentaria. No obstante, se comisionó al señor Ozores para la revisión de los documentos, por considerar dicho Canónigo que no todos eran necesarios⁵³⁶. Si bien, el Lectoral había informado sobre los manuscritos al señor Irisarri por ser el superintendente de la biblioteca, el destino de dichos documentos fue muy diferente, pues el 26 de febrero de 1833⁵³⁷, el señor Ozores informó haber hallado entre dichos manuscritos el primer tomo de Cédulas Reales que faltaba en el Archivo del Cabildo así como otros papeles que se habían extraviado de la secretaría de la Catedral; el Cabildo resolvió comprar todos los papeles y ponerlos dentro del archivo por ser su lugar de origen, y fue gracias a esta adquisición que se posee hoy en día la noticia de la biblioteca que fundó don fray Juan de Zumárraga en la Catedral.

Es bien conocido que el caudillo Santa Anna propició varios golpes de estado que no siempre beneficiaron a la nación y generalmente es asociado al movimiento conservador por haber sido apoyado por la Iglesia Católica en su última dictadura, más esto no siempre fue así. El seis de marzo de 1832, la Catedral celebró una misa de acción de gracias por la derrota del caudillo en Tolomé. Sin embargo, esto no calmó los furores en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, quedando la Catedral en peligro de ser saqueada por la publicación de un artículo que descubría los lugares exactos donde el Cabildo guardaba sus riquezas⁵³⁸. Tras esta mala noticia, se decidió comisionar al señor Irisarri para ocultar el dinero y las alhajas de la Catedral y promulgar que no fuese obligatoria la asistencia de los Canónigos al Coro por el peligro de las circunstancias políticas de la Ciudad de México⁵³⁹. El gobierno pidió la ayuda económica de la Catedral para derrocar a Santa Anna, y aunque el dinero fue prestado⁵⁴⁰, esto no evitó que cayera el país en garras de la dictadura del caudillo⁵⁴¹. Es curioso conocer que durante este periodo de guerra se denegó la pensión de

⁵³⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 18, 07 de septiembre de 1832

⁵³⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 51v-52, 26 de febrero de 1833

⁵³⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 21, 08 de octubre de 1832

⁵³⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 21v, 11 de octubre de 1832

⁵⁴⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 29, 04 de diciembre de 1832

⁵⁴¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 38, 04 de enero de 1833

las ventanas del Seminario Conciliar de México y de la Biblioteca, quizás por la carestía de dinero de la Catedral⁵⁴².

Don Antonio López de Santa Anna no fue indiferente al préstamo que realizó el Cabildo en su contra, y en consideración a esto, mandó a la cárcel a varios miembros del Cabildo amenazando con la destrucción de dicha corporación. Don Juan Manuel de Irisarri fue el capitular más afectado, pues la ira del caudillo de la patria recayó especialmente sobre él por ser el principal opositor a su movimiento, el superintendente de la biblioteca fue encarcelado y condenado al exilio⁵⁴³. Aunque la dictadura de Santa Anna duró muy poco, e Irisarri pudo restablecerse paulatinamente en la Catedral de México llegando a ocupar la dignidad de Deán⁵⁴⁴, se desconoce aún la repercusión de la ausencia del superintendente en la vida de la Biblioteca Turriana.

La restitución de Irisarri a la Chantría de la Catedral no significó que cesaran los ataques a la persona del señor Chantre y a su gestión en la Biblioteca Turriana durante la gestión del presidente don Miguel Francisco Barragán Moctezuma Adrada. El 20 de marzo de 1835⁵⁴⁵, el Cabildo leyó un oficio de don José María Gutiérrez de Estrada, Ministro de relaciones exteriores, en donde se volvía a pedir la noticia exacta de todo lo concerniente a la Biblioteca Turriana, informe que le fue entregado poco tiempo después a través del superintendente Irisarri:

[Al margen izquierdo:] Informe del Señor Chantre, como encargado de la Biblioteca, a las preguntas hechas por el Excelentísimo Señor Secretario de relaciones.

[Al margen izquierdo:] que el informe se inserte en la contestación.

[...] Se leyó el informe que sigue del Señor Chantre, como encargado de la Biblioteca, al oficio dirigido por el Excelentísimo Señor Secretario del despacho de Relaciones, relativo a varias preguntas de ésta.= Ilustrísimo Señor.= En consecuencia del decreto de Vuestra Señoría Ilustrísima de 20 del corriente debo manifestarle: Que las trece preguntas a que se contrae el Interrogatorio que acompaña a su nota de 18 del corriente el Excelentísimo Señor Secretario d Relaciones, no pueden ser todas contestadas por el que suscribe, por no tener las noticias exactas que ellas exigen. En esta virtud, contrayéndome precisamente a lo respectivo a la Biblioteca de esta Santa Iglesia, diré por el orden mismo lo que hay de público y notorio, y a Vuestra Señoría Ilustrísima consta.= A la primera pregunta: se ignora.= A la segunda ídem.= A la tercera ídem.= A la cuarta ídem.= A la quinta: los fondos de esta Biblioteca fueron veinte mil pesos, que hoy están reducidos a dos mil setecientos ochenta y siete pesos cuatro reales; y en consecuencia los gastos indispensables de custodia, aseo, reparo de la Fábrica material, y demás gastos

⁵⁴² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 33v, 18 de octubre de 1832

⁵⁴³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 81-81v, 23 de junio de 1833

⁵⁴⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 74, f. 190-190v, 10 de mayo de 1837

⁵⁴⁵ Por desgracia no se logró encontrar el oficio original del Secretario de Relaciones Exteriores y por ello no se puede conocer el contenido de las preguntas a las que no contestó Irisarri
ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 245, 20 de marzo de 1835

pequeños, se han generosamente suplido por sola la Mesa Capitular en obsequio del público. Un año con otro se computan en 300 pesos poco más, y casi nunca menos.= A la sexta: se formó un reglamento por el Señor Doctor Don José Mariano Beristáin, primer encargado de este Establecimiento, que solo contiene las reglas generales para el uso del público en cuanto a los días y horas que se franquea: y las prohibiciones generales para impedir la extracción y maltrato de los libros.= A la séptima: De resultados de la pérdida del fondo dicho en el párrafo anterior se suprimió la Plaza de Bibliotecario dotado con quinientos pesos anuales desde el año de 1814; sucediendo gratuitamente a prestar este servicio hasta el año de 1818 el Señor Deán Doctor Don José Mariano Beristáin, y desde entonces hasta la fecha en los mismos términos el que informa.= A la octava: el número de volúmenes impresos es el de 11, 385.= A la novena: el número de manuscritos se contiene por mayor en 187 tomos de a folio; pero con la nulidad de que no tienen índice ninguno, y aún que se sabe que en dichos manuscritos hay cosas muy antiguas y apreciables, por ser la colección que Vuestra Señoría Ilustrísima compró a la testamentaria del difunto Don Silvestre Díaz de la Vega en tres mil pesos, de cuya cantidad aún no se reintegra hasta el día Vuestra Señoría Ilustrísima. Esta colección mereció en tiempo del Gobierno Español su atención, y trató diversas veces de comprarla a Vuestra Señoría Ilustrísima, mandando a diversas personas literatas a copiar de dichos manuscritos lo que le pareció, especialmente sobre el ramo de Tabacos en que hay cuanto sobre él se ha escrito. En 1823 el Gobierno General comisionó al que informa para que formase los índices, ofreciéndole dos empleados cesantes que secundasen la operación, habilitando de todo lo necesario; pero la salida del Ministerio del Excelentísimo Señor Llave suspendió el expresado útil proyecto.= A la décima: la instrucción del público.= A la onceava: Ningunos.= A la doceava: se ignora con certidumbre.= A la treceava: El Ilustrísimo y Venerable Cabildo Metropolitano, sin cuya protección habría esta Biblioteca sido clausurada muchos años, habiendo habido épocas en que está sola ha permanecido abierta.= México Mayo 6 de 1835.= Y oído, se acordó se inserte en la contestación⁵⁴⁶

El 9 de febrero de 1838⁵⁴⁷, el presidente del Cabildo preguntó sobre el paradero de un cáliz de oro que perteneció en alguna época al Arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta, y se le contestó que lo poseía el Arzobispo Fonte en España aunque sin constancia documental. Asimismo, se trató que existían algunas alhajas en la bodega del arzobispado y en unos cajones de la biblioteca; por lo que se resolvió, que el Tesorero buscara dichas alhajas y formara algún índice de lo que existía y lo que faltaba en la sacristía.

Estados Unidos vio la debilidad política de México y aprovechó para instigar a los migrantes ilegales de Texas para independizar esa parte del noroeste mexicano. Al ver la Catedral que los migrantes anglosajones se hacían pasar por católicos para obtener dichas tierras, pero que en realidad eran protestantes, alzó su voz para expulsarlos del territorio nacional y poblar el norte con católicos, más no se le escuchó... La guerra en contra de los “migrantes de Texas” fue inevitable y todo el mundo conoce su desastroso desenlace y consecuencias para la historia de México y Estados Unidos...⁵⁴⁸ Al contemplar la gran tragedia que se aproximaba sobre la Hispanoamérica Septentrional, las naciones católicas decidieron cesar su boicot político y fue así que se logró el reconocimiento de la Independencia de México por parte del Papa⁵⁴⁹ y de España⁵⁵⁰, reconocimiento otorgado

⁵⁴⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 73, f. 248v-249, 02 de abril de 1835

⁵⁴⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 74, f. 376v, 09 de febrero de 1838

⁵⁴⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 74, f. 31v-32, 23 de mayo de 1836

⁵⁴⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 74, f. 150, 28 de febrero de 1837

demasiado tarde, pero que logró la renuncia del excelentísimo señor Fonte al Arzobispado de México y una traba menos en cuanto a recuperar las rentas del Arzobispo⁵⁵¹.

Durante este periodo tan caótico de la historia de México, don Juan Manuel de Irisarri obtuvo el ascenso al deanato de la Catedral y entonces sus obligaciones se tornaron cada vez mayores, a tal grado que, tuvo que renunciar a la superintendencia de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México. El 14 de febrero de 1838⁵⁵², Irisarri presentó su renuncia formal a la biblioteca exponiendo al Cabildo el estado de dicha oficina y la pérdida algunos libros por la falta que había de realizar un índice actualizado; a lo que se acordó, que la Biblioteca Turriana quedara a cargo de los señores Jueces Hacedores para que ellos proveyeran las indicaciones para formar un nuevo índice y con él poder recuperar los libros extraviados. El 29 de mayo de 1838, se presentó al Cabildo el oficio de un hombre misterioso que pretendía realizar una curiosa donación a la Biblioteca Turriana:

[Al margen izquierdo:] Cesión que hace Don Atilano Sánchez para la biblioteca, de manuscritos y cosas curiosas con la condición que expresa.

Por último se dio cuenta con un escrito del Señor Don Atilano Sánchez en el que dice que desea se coloquen en la biblioteca de esta Santa Iglesia unos libros manuscritos y papeles sobre antigüedades mexicanas y otras materias curiosas con algunas pinturas significativas de los indios gentiles, lo que entregará por inventario, reservándose la facultad de repetirlos si alguna vez los considerase allí inseguros. Y teniéndose dicha condición por indecorosa al Ilustrísimo Cabildo, y por otra parte no habiendo en la biblioteca fondos para pagar un bibliotecario, lo que sería indispensable para la seguridad; se acordó se de cédula para el Cabildo próximo.⁵⁵³

En el siguiente Cabildo⁵⁵⁴ se trató sobre la donación de las antigüedades mexicanas que realizaba don Atilano Sánchez a la Catedral de México y sobre los inconvenientes de la cláusula de dicha cesión. El Arcediano informó que para recibir estos documentos era necesario realizar algún gasto extraordinario pues ni aún los mismos libros de la Turriana cabían todos en la estantería, y que tan solo quedando 700 u 800 pesos de los veinte mil pesos del caudal de los Torres, el dinero no alcanzaba ni para pagar el sueldo del mozo don José Rivas por lo que antes de aceptar la donación habría que negociar las condiciones con don Atilano. No obstante, el Tesorero propuso que antes de todo se comisionase a un capitular para que pasase a revisar la calidad e importancia de los documentos, a lo que

⁵⁵⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 74, f. 179, 04 de mayo de 1837

⁵⁵¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 75, f. 27v-30, 10 de abril de 1838

⁵⁵² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 75, f. 4v, 14 de febrero de 1838

⁵⁵³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 75, f. 42, 29 de mayo de 1838

⁵⁵⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 75, f. 43-43v, 01 de junio de 1838

asintió el Cabildo nombrando al señor Guzmán para tal labor. El 18 de enero de 1839⁵⁵⁵, el prebendado Guzmán dio cuenta de que los documentos que donaba don Atilano Sánchez eran de suma importancia y que el Cabildo podría hacerles un hueco en la estantería sin ningún problema, entonces, el Cabildo decidió aceptar la donación pero no sin antes convencer al señor Atilano de retirar la cláusula que era tan “indecorosa” para la honorabilidad del Cabildo comisionando nuevamente al señor Guzmán para tal efecto y también para acomodar los documentos dentro de la biblioteca⁵⁵⁶. Los documentos que trataban sobre las antigüedades mexicanas fueron recibidos el cinco de marzo de 1839⁵⁵⁷, más como el secretario del Cabildo olvidó copiarlo en las Actas de Cabildo, dejando el espacio en blanco, se desconoce hasta la época el contenido exacto de dichos documentos que pudieron incluir tanto algunos códices prehispánicos como coloniales pertenecientes a las bibliotecas de los finados don Antonio de León y Gama y don José Pichardo. Y es que en efecto, los documentos donados a la Catedral por don Atilano Sánchez no eran más ni menos que los de la biblioteca particular del científico don Antonio de León y Gama, biblioteca que hasta la fecha se desconocía su destino final⁵⁵⁸ y con cuya noticia se puede saber un poco más sobre el contenido de la donación⁵⁵⁹.

No fue desinteresada la donación realizada por don Atilano Sánchez pues llegó a México como apoderado del excelentísimo señor Fonte para negociar con el Cabildo sobre ciertos asuntos pendientes del ex Arzobispo de México, y porque también, debía de cumplir

⁵⁵⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 75, f. 143v-144, 18 de enero de 1839

⁵⁵⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 75, f. 144v, 21 de enero de 1839

⁵⁵⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 75, f. 158v-164v, 05 de marzo de 1839

⁵⁵⁸ Ignacio Osorio menciona el desconocimiento sobre del destino de esta biblioteca y que Elías Trabulse señaló que dicho acervo salió de México durante la primera mitad del siglo XIX. Ahora, con esta nueva información, se conoce que su destino final es la Biblioteca Nacional de México -por contener los libros de la Biblioteca Turriana- y que la apreciación de Trabulse esta infundada pues los documentos no pudieron salir de México antes de 1867.

Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las Bibliotecas Novohispanas*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986 pp. 137

⁵⁵⁹ Ignacio Osorio realizó una descripción del contenido de la biblioteca particular de don Antonio de León y Gama en base a un inventario realizado alrededor de 1802 por su albacea don José Antonio Pichardo que se encuentra resguardado en el Archivo General de la Nación. Sin embargo, no cabría fiarse totalmente en el contenido de dicho inventario pues por el paso del tiempo se pudieron perder algunos documentos, y además porque, el acervo se pudo haber visto incrementado con la anexión de la biblioteca particular de don José Antonio Pichardo.

Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las Bibliotecas Novohispanas*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986 pp. 135-137

AGN, *Ramo Inquisición*, vol. 947, f. 6-15

con la voluntad de estos ilustrados novohispanos, pues ésta no se había podido cumplir debido al fallecimiento de su padre que era el albacea de ambos finados. Esto lo demuestra un oficio que mandó su apoderado legal con la finalidad de obtener una constancia de la donación:

[Al Margen Izquierdo:] Oficio del Licenciado Bocanegra, en el que pide un documento, donde consta la entrega de los papeles, y demás que adentro se dice.

Se dio cuenta con el oficio que sigue del Señor Licenciado Don José María Bocanegra como apoderado general del Licenciado Don Atilano Sánchez.= Ilustrísimo Señor.= Como apoderado general del Licenciado Don Atilano Sánchez estoy precisado a manifestar a Vuestra Señoría Ilustrísima que los sabios Mexicanos Don Antonio de León y Gama, y el Reverendo Padre Don José Pichardo, Presbítero de la Congragación de San Felipe Neri de esta Capital, por su última voluntad dispusieron, que algunos manuscritos curiosos y otros papeles y pinturas sobre antigüedades mexicanas que tenían, se pudiesen en parte pública, donde se conservasen con seguridad; y habiendo recaído en dicho Licenciado el cumplimiento de esa última voluntad por muerte del Señor Doctor Don José Sánchez Echeverría, su Padre, prefirió a la Biblioteca de esta Santa Iglesia Metropolitana para el efecto, y Vuestra Señoría Ilustrísima tuvo a bien comisionar, para que recibiese todo lo expresado al Señor Prebendado Doctor Don José María Guzmán quien por su ocupada atención no pudo dedicar más que cortos ratos de desahogo, para ir haciendo el inventario, y habiéndose pasado mucho tiempo sin poderse concluir, tuvo que retirarse fuera de esta ciudad el escribiente encargado de formarlo, y desde entonces había quedado olvidado este negocio por muchos años; y siendo preciso a mi poderdante tener un documento donde conste la entrega de esos papeles y demás, que ahora con mucha más razón que antes ya no podrá dar el Señor Guzmán por su notoria falta de salud y avanzada edad, espero que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirva disponer se me entregue dicho documento por quién corresponda; sirviéndose aceptar la protesta de mi alta consideración.= Dios etc. Agosto 6 de 1851. José María de Bocanegra.= Ilustrísimo y Venerable Señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana.= [...]

[Al Margen Izquierdo:] El Señor Alva queda comisionado para formar el inventario que adentro se dice.

[...] Se leyeron los antecedentes que hay sobre el particular, y siendo puntualmente uno de los huecos que se encuentran en los libros de actas capitulares un oficio del Licenciado Sánchez, y por lo mismo no saberse si existe el inventario que se encargó al Señor Guzmán, se determinó que el Señor Alva quede comisionado para formar el mencionado inventario, siendo de cuenta de la Iglesia la gratificación que se le dé al escribiente si lo necesitase Su Señoría y que esto sea lo que conteste al Señor Bocanegra por el Secretario.⁵⁶⁰

No se sabe aún si el señor Alva llegó a realizar el encargo del Cabildo, y si se le brindó al señor Atilano la constancia que pedía, pero este documento es de suma importancia ya que permite rastrear los documentos pertenecientes a la biblioteca de don Antonio de León y Gama que deberían de encontrarse actualmente en la Biblioteca Nacional de México.

El 14 de agosto de 1840⁵⁶¹, don Juan Manuel de Irisarri y Peralta recibió el honor papal de haber sido nombrado como Arzobispo electo de Cesárea, y para cuyo efecto de jubilación del Coro, se había presentado al Papa el currículum del excelentísimo señor

⁵⁶⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 195v-196, 19 de agosto de 1851

⁵⁶¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 12v-13v, 14 de agosto de 1840

Irisarri en donde se resaltaba su labor como superintendente de la Biblioteca Turriana⁵⁶². No obstante, Irisarri nunca partió hacia su arquidiócesis por las distintas guerras que sufrió su nación, decidiendo quedarse en México para atender las diversas necesidades de su país⁵⁶³.

El 23 de diciembre de 1841⁵⁶⁴, el ministro de justicia e instrucción pública solicitó al Cabildo el préstamo de unos libros y papeles de la biblioteca para los señores don Manuel de la Peña, don Francisco Lombardo y don Pedro Vélez con la finalidad de elaborar unos nuevos códigos legales, petición a la accedió gustosamente el Cabildo dejando el préstamo al encargo de los señores hacedores. El préstamo de libros se les brindó sin ningún contratiempo a don Manuel y don Pedro. Sin embargo, el 30 de diciembre de 1841⁵⁶⁵, el Juez Hacedor Santiago presentó la duda sobre si se le deberían de prestar al señor Lombardo los manuscritos que pedía, ya que éstos se encontraban aún sin catalogar generando el peligro de que algunos se perdiesen al no poderse firmar algún recibo que especificase cada uno de los papeles del préstamo; el Cabildo decidió dejar el préstamo a consideración de los hacedores.

Los señores Jueces Hacedores pronto se quejaron de no poder seguir administrando la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México a causa de sus diversas obligaciones, por lo que se trató en Cabildo la necesidad de nombrar a un nuevo bibliotecario y superintendente de la biblioteca, así como también, los inconvenientes económicos que ello implicaba:

[Al margen izquierdo:] Arbitrios sobre fondos para pagar un Bibliotecario de respeto.

Se trató en seguida de la Biblioteca, y el Señor Santiago dijo que los Señores Jueces Hacedores encargados del cuidado de este establecimiento hacían presente que por las muchas atenciones de la Haceduría no podían continuar con esta misión. Informó el Ilustrísimo Señor Deán [Irisarri] que anteriormente tenía la Biblioteca 20 mil pesos con cuyos réditos se pagaban 500 al Bibliotecario, y lo restante se destinaba al aseo de ella y aumento de libros; pero que habiendo entrado dicho capital en consolidación, se halla reducido a solo 200 pesos con los que no alcanza para el pago del único mozo que hay en ella, por lo que era necesario un arreglo, y arbitrar algún medio para pagar un Bibliotecario de algún respeto que la asista con continuación, sin perjuicio de nombrar un Señor Superintendente. El Señor Ozores dijo que podría ser que de una obra pía que los mismo Señores Torres fundadores de la Biblioteca dejaron para limosnas, se pudiera aplicar alguna cantidad a este establecimiento, de lo que podría informar el Señor Guzmán que como Rector de San Ildefonso es el albacea. El Señor Deán volvió

⁵⁶² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 33-37, 15 de septiembre de 1840

⁵⁶³ Alcaraz, Ramón, et. al. *Apuntes para la historia de México entre México y los Estados Unidos*. México: INAH, 2012 p.370

⁵⁶⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 188v, 23 de diciembre de 1841

⁵⁶⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 189v, 30 de diciembre de 1841

a decir que podría un pasante del Seminario encargarse provisionalmente o erigirse una beca en el colegio con esta obligación. Y se acordó que este proyecto se trate con el Ilustrísimo Señor Arzobispo; y al efecto se nombró una comisión compuesta de los Señores Moreno y Gárate, y que el Señor Tesorero pregunte al Señor Guzmán sobre la obra pía de limosnas de que según dijo Su Señoría podría dotarse el Bibliotecario; sirviéndose los Señores Jueces Hacedores continuar con el encargo, mientras se resuelve este punto, y se nombra otro Señor Capitular.⁵⁶⁶

A día siguiente⁵⁶⁷, el señor Moreno informó al Cabildo de estar ya enterado el Arzobispo Posada sobre el asunto de la contratación de un bibliotecario aunque no se encontraba muy de acuerdo con que el que ocupara dicho cargo fuera un pasante del Seminario Conciliar de México⁵⁶⁸. No obstante, el Arzobispo tuvo que ceder a que se erigiera una beca en el seminario porque no se halló ningún arbitrio ni fondo en las demás obras pías de los Torres para poder pagar a un bibliotecario⁵⁶⁹, entonces, el ilustrísimo señor Irisarri propuso que se procediese inmediatamente a nombrar a un señor capitular como superintendente de la biblioteca cuya elección se renovase por votación secreta en los primeros cabildos del año, lo que así se hizo saliendo electo el Canónigo don José Mariano Vizcarra⁵⁷⁰. El 12 de febrero de 1842⁵⁷¹, el Cabildo leyó el siguiente decreto del Arzobispo Posada para que surtiera efecto formalmente:

En la Ciudad de México a veinte y uno de Enero de mil ochocientos cuarenta y dos, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Manuel Posada y Garduño, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de México, dijo: que por cuanto para la mejor asistencia y cuidado de la Biblioteca de esta Santa Iglesia Metropolitana se necesitaba de un Eclesiástico que cumpliera con aquellos deberes; y no habiendo fondos con que subvenir a aquel trabajo, Su Señoría Ilustrísima conforme a lo acordado con el Ilustrísimo y Venerable Cabildo de la misma, erigía y erigió una Beca de Merced en su Colegio Seminario, para que la obtuviese un Colegial Pasante que se hiciese cargo de su desempeño: y concurriendo las circunstancias necesarias en el Licenciado Don Francisco Cortina Barrio, Su Señoría Ilustrísima lo nombraba y nombró para la expresada Beca, que gozará por el tiempo que permanezca en su destino. Líbrese testimonio de este decreto al Ilustrísimo y Venerable Cabildo Metropolitano y al Señor Rector de nuestro Seminario para su conocimiento y fines consiguientes. Y por este auto así lo decretó, mandó y firmó su Señoría Ilustrísima. Manuel, Arzobispo de México. Francisco Patiño, Secretario.⁵⁷²

Es curioso conocer que por la falta de fondos el puesto de bibliotecario recayó en un licenciado cursante del Seminario Conciliar Mexicano y no en un doctor; además que, por las circunstancias caóticas de la nación, se desconocen muchos datos sobre de la Biblioteca Turriana durante la gestión del bibliotecario don Francisco Cortina Barrio y del Canónigo

⁵⁶⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 199-199v, 13 de enero de 1842

⁵⁶⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 200, 14 de enero de 1842

⁵⁶⁸ Recuérdese que el bibliotecario debería de poseer el grado de doctor

⁵⁶⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 205, 21 de enero de 1842

⁵⁷⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 204-204v, 19 de enero de 1842

⁵⁷¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 76, f. 213-213v, 12 de febrero de 1842

⁵⁷² ACCMM. *Acuerdos de Cabildo, Decreto del Arzobispo Posada sobre la erección de una beca en el Seminario Conciliar Mexicano para que algún colegial ocupase el cargo de bibliotecario de la Biblioteca Turriana*, legajo 7, 16 de enero de 1789

Vizcarra, es por esta situación que no es de extrañar que desde 1842 a 1844 no existan noticias de la biblioteca en las Actas de Cabildo más que la reelección del señor Vizcarra como Juez Hacedor y Superintendente de la Biblioteca⁵⁷³. No obstante, al final del catálogo elaborado por don Manuel Ramírez⁵⁷⁴, se encuentra una adición realizada por el bibliotecario don Francisco Barrio Cortina datada del primero de marzo de 1842 y titulada *Números de Libros que existen en esta Biblioteca, puesto en el orden y con las clasificaciones respectivas siguientes*.

Esta adición no es más que un sencillo catálogo topográfico que contabiliza estante por estante el número total de libros y manuscritos pertenecientes a la Biblioteca Turriana y que denota la existencia de 12,295 libros para el año de 1842⁵⁷⁵. Además, el bibliotecario Cortina anotó una serie de notas que resultan ser de sumo interés para el conocimiento de los manuscritos:

Nota Primera

Existe suelto además lo siguiente: 15 legajos de a folio, otros 40 de a cuarto y 100 cuadernitos en doceavo, con un rollo de estampas y mapas.

Nota Segunda

En todos los cajones primeros de los estantes 78, 79, 80, 81, 82 y 83; se echan de menos 131 manuscritos que se hallan en poder del Gobierno [préstamo a don Francisco Lombardo]

Nota Tercera

Hay una porción de libros, folletos y legajos en los cajones inferiores de los estantes de la Sala Reservada [donde estaban los libros prohibidos y los donados por el Arzobispo Fonte], a los cuáles no se ha tocado, y se dicen del Señor Pichardo; pero su número consta del inventario que obra en poder de los Señores Hacedores.

México y Marzo primero de julio de 1842 [Rúbrica de Francisco Barrio Cortina]⁵⁷⁶

Es de notar que en la segunda nota se consigna el préstamo realizado a don Francisco Lombardo, 131 manuscritos, que no devolvió hasta después de tres años. El 17 de septiembre de 1844⁵⁷⁷, el Deán Irisarri presentó al Cabildo su queja formal sobre haberle

⁵⁷³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 77, f. 34v, 09 de enero de 1843

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 77, f. 120-120v, 08 de enero de 1844

⁵⁷⁴ El estado de desgaste de este catálogo demuestra que era el utilizado para prestar el servicio al público.

Ramírez, Manuel. *Bibliotheca Turriana sive Catalogus Librorum Pertinentium ad Doctores D. Ludovicum et Cajetanum Antonium de Torres, Fratres, Praebendatos Ecclesiae Mexicanae*. México: Catedral Metropolitana de México, 1811 pp. 854-886.

BNM, Fondo Reservado, MS. 6412

⁵⁷⁵ *Ibíd.*, p.884

⁵⁷⁶ *Ibíd.*, pp.884-886

⁵⁷⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 48-48v, 17 de septiembre de 1844

pedido al señor Lombardo el reintegro de los manuscritos y que éste, en lugar de devolverlos, propuso quedárselos por más tiempo comprometiéndose a formar un inventario de ellos. El tres de julio de 1844, el licenciado Cortina presentó su renuncia formal entregando la Biblioteca en manos del mozo don José Rivas:

Por dejación que hace Don Francisco Cortina Barrio del cargo de esta Biblioteca, recibo los libros que se expresan en el Índice anterior. Y para que conste lo firmo con el mismo Señor hoy tres de julio de 1844 [Rúbrica de Francisco Barrio Cortina] [Rúbrica de José Rivas]⁵⁷⁸

Entonces la Biblioteca Turriana quedó nuevamente desamparada y poco se sabe en las Actas de Cabildo sobre los bibliotecarios que ocuparon este puesto entre 1844 a 1867 y que debieron de haber sido colegiales del Seminario Conciliar. El primero de octubre de 1844⁵⁷⁹, el Maestrescuela Román manifestó que en un artículo del periódico *Museo* se publicó el número total de los volúmenes existentes en la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México y que el señor Lombardo estaba pronto a devolver los manuscritos que tenía en su poder pero no antes de terminar el inventario de ellos, asimismo, se informó también que Lombardo pretendía realizar un análisis circunstanciado de los manuscritos, a lo que no estuvo de acuerdo el Deán Irisarri por considerar que era labor del licenciado Arrillaga; el Cabildo resolvió que el señor Francisco fuera entregando poco a poco los manuscritos conforme los fuese inventariando quedando a cargo de su devolución el superintendente Vizcarra, y que cuando quedara concluida la entrega, se formara su análisis por el señor Arrillaga. Es de notar también, que la obligación de realizar un índice analítico recae en un personaje llamado Arrillaga, lo que lleva a pensar que él ocupó el puesto de bibliotecario después de la renuncia del licenciado Cortina, y que probablemente no es el mismo bibliotecario que el doctor don Basilio Manuel Pánfilo de la Concepción Arrillaga y Valcárcel, puesto que el Arrillaga que menciona Irisarri es un licenciado y no un doctor, quizás se trate de algún colegial del Seminario Conciliar Mexicano o de algún error del secretario al tratarse de don Basilio.

⁵⁷⁸ Ramírez, Manuel. *Bibliotheca Turriana sive Catalogus Librorum Pertinentium ad Doctores D. Ludovicum et Cajetanum Antonium de Torres, Fratres, Praebendatos Ecclesiae Mexicanae*. México: Catedral Metropolitana de México, 1811 pp. 885-886.
BNM, Fondo Reservado, MS. # 6412

⁵⁷⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 53v, 01 de octubre de 1844

El nueve de enero de 1845⁵⁸⁰, el Canónigo Vizcarra fue reelecto en el puesto de superintendente de la biblioteca y a los seis meses el Deán Irisarri le instó en exigir al señor Lombardo los manuscritos que aún no devolvía⁵⁸¹. El superintendente Vizcarra exigió la devolución; sin embargo, Lombardo le siguió dando largas por estar aún trabajando en la realización del inventario, contestación nada agradable para el Cabildo, que resolvió exigir su patrimonio por medio de un oficio para que se cumpliera con los fines de la biblioteca⁵⁸².

No le alcanzó el tiempo al superintendente Vizcarra para realizar el encargo del Cabildo, puesto que la muerte le agarró el día siete de septiembre de 1845 a las doce y cuarto de la noche⁵⁸³, y como esto resultaba para la Biblioteca Turriana, el Deán Irisarri instó al Cabildo en nombrar un nuevo superintendente para la biblioteca⁵⁸⁴. No obstante, no se le hizo caso hasta el año siguiente⁵⁸⁵ con el nombramiento del Canónigo don Félix García Serralde como superintendente de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México⁵⁸⁶, cargo que se tiene noticia que ocupó hasta el año de 1857⁵⁸⁷. Mientras tanto se hizo este nombramiento, el cargo volvió a recaer en el excelentísimo señor Irisarri que

⁵⁸⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 81v-82, 09 de enero de 1845

⁵⁸¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 142, 05 de agosto de 1845

⁵⁸² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 145, 02 de septiembre de 1845

⁵⁸³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 145v-146, 07 de septiembre de 1845

⁵⁸⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 146v, 13 de septiembre de 1845

⁵⁸⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 79, f. 7, 12 de enero de 1846

⁵⁸⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 79, f. 7v, 13 de enero de 1846

⁵⁸⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 80, f. 22-23, 07 de enero de 1847

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 81, f. 2v-3v, 07 de enero de 1848

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 82, f. 4-5, 08 de enero de 1849

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 23v, 06 de enero de 1850

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 137-137v, 07 de enero de 1851

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 2, 07 de enero de 1852

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 97-97v, 07 de enero de 1853

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 203, 07 de enero de 1854

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, f. 100, 09 de enero de 1855

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, f. 224-225, 07 de enero de 1856

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, f. 319-320, 07 de enero de 1857

El libro 86 de *Actas de Cabildo* se encuentra desaparecido y se presume que fue sustraído por el Gobierno o quemado por alguien, por lo que faltan las noticias respectivas a los años de 1857 a 1861. ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, nota

procuró por todos los medios la devolución de cada uno de los documentos prestados a don Francisco Lombardo y cuya insistencia mereció la explicación del funcionario:

[Al Margen Izquierdo:] Libros que tiene el Señor Lombardo

[...] Desde que el Ilustrísimo y Venerable Cabildo Metropolitano dispensó el favor de concederme los manuscritos que fueron del Señor Don Silvestre Díaz de la Vega y hoy pertenecen a la Biblioteca de esta Santa Iglesia, ofrecí devolverlos en el momento que se me pidieran sin más necesidad que una ligera insinuación: esta disposición mía ni ha cambiado ni habría mérito para cambiarla.= Igual manifestación hice al Señor Canónigo Doctor Don Mariano Vizcarra, a quién expuse que para realizar el cumplimiento de esta oferta me resistí a entregar al Gobierno Supremo estos manuscritos entretanto no lo dispusiese Su Ilustrísima quitándome la responsabilidad personal de tal devolución, así que estoy y siempre estuve en disposición de hacer la entrega en el momento que se disponga.= Esta colección de manuscritos e impresos, fue formado con desorden, sin índice ni clasificación de materias; reclamé por lo mismo un trabajo ímprobo para formar a cada tomo una noticia de cuanto contiene, y después otro índice general que especifique donde se encuentran los ramos de Hacienda Pública que están diseminados, para evitar el reconocimiento de cada uno de los tomos siempre que se solicite la instrucción de algún punto; de este trabajo estaba ocupándome, según manifesté al Señor Vizcarra poco tiempo hace, al hablarme sobre el particular, viendo él por sí mismo el trabajo que se impedía, y lo útil que debería ser, por lo curioso e importante de los documentos que contiene la colección referida, y él mismo con empeño me instó para la continuación de aquel trabajo.= Lo expuesto tengo el honor de manifestarlo a Vuestra Señoría, no para demorar la devolución que se hará en el acto que se disponga, pues que todo lo tengo en esta su casa; sino para hacerle ver no haber desentendido de la oferta que hice de su arreglo al Ilustrísimo y Venerable Cabildo, de cuya corporación es Vuestra Señoría digno miembro [Irisarri], y a fin de que si Su Ilustrísima quiere el que aquellos trabajos terminen, puedo con la misma protesta que hice al principio conservarlos en mi poder mientras concluyo, o devolverlos en el acto a cualquiera hora según lo disponga, conservando por mi parte en cualquiera extremo el reconocimiento de gratitud por el favor que sin mérito se dignó dispensarme.= En beneficio público que es el que Su Ilustrísima procuró con tal adquisición no omitiré manifestar que es tan indispensable el trabajo impedido, ya lo concluya yo, ya otro se encargue de emprenderlo, que sin él para buscar cualquiera materia y encontrar todos sus incidentes en el estado en que la colección se encuentra, casi es inútil, pues aún los rubros nada facilitan.= Reciba Vuestra Señoría las repetidas protestas de mi antigua consideración y aprecio.= Dios y Libertad. México Septiembre 20 de 1845.= Francisco M. Lombardo. [...]⁵⁸⁸

A pesar de las peticiones del señor Lombardo, el Cabildo decidió recoger los documentos a través de los señores Jueces Hacedores⁵⁸⁹. El señor Lombardo devolvió todos los documentos a excepción de un libro que se encontraba todavía utilizando⁵⁹⁰, libro, que por petición del Arcediano Ozores se le requirió al señor Lombardo a través del bibliotecario⁵⁹¹.

El siete de enero de 1847⁵⁹², El Canónigo García Serralde fue reelecto en el cargo de superintendente de la Biblioteca Turriana e hizo presente la existencia de algunos libros prohibidos dentro de la biblioteca por lo que era necesario colocarlos en algún estante

⁵⁸⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 150v-151v, 26 de septiembre de 1845

⁵⁸⁹ Ídem.

⁵⁹⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 158, 17 de octubre de 1845

⁵⁹¹ Se menciona un bibliotecario ¿Acaso el licenciado Arrillaga?

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 78, f. 161v, 11 de noviembre de 1845

⁵⁹² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 80, f. 22-23, 07 de enero de 1847

cerrado, a lo que accedió gustosamente el Cabildo. Al año siguiente⁵⁹³, el superintendente fue reelecto y la biblioteca recibió algunas donaciones de algunos personajes políticos; una *Memoria del Ministerio de Relaciones* remitida por don José María Lafragua⁵⁹⁴ y dos *Memorias sobre la Conquista* de México donadas por don Lucas Alamán⁵⁹⁵.

El 15 de marzo de 1848⁵⁹⁶, el Supremo Gobierno pidió a la Catedral que le franqueara la Biblioteca Turriana para resguardar en ella el archivo del Ministerio de Justicia. Sin embargo, el Cabildo resolvió que el Deán Irisarri le expusiera al Gobierno los inconvenientes para aceptar dicha propuesta ya que con ello se tendría que cerrar la biblioteca al público y pondría en riesgo la integridad de los libros, y que si estas razones no surtían efecto, se les prestaran las dos salas donde se resguardaban los libros prohibidos. El gobierno mexicano no volvió a insistir en su propuesta.

El primero de marzo de 1849⁵⁹⁷, falleció el excelentísimo e ilustrísimo señor don Juan Manuel Irisarri y Peralta, Arzobispo electo de Cesárea, y fue sepultado dentro del Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles en Tlatelolco por disposición testamentaria⁵⁹⁸. Si bien es cierto que la muerte del Deán Irisarri supuso una pérdida irremediable para la Biblioteca Turriana, también es cierto que ello conllevó a una nueva donación de libros por parte de la testamentaria de Irisarri. El 27 de marzo de 1849⁵⁹⁹, el superintendente de la biblioteca informó que don José Rivas le había presentado una lista de diez libros⁶⁰⁰ que había donado el difunto Deán a la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México aunque éstos permanecían aún en poder de la testamentaria del señor Irisarri, entonces, el albacea Zedillo presentó al Cabildo el índice de los documentos y papeles heredados por el Arzobispo electo de Cesárea y se acordó que éstos pasaran a las oficinas

⁵⁹³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 81, f. 2v-3v, 07 de enero de 1848

⁵⁹⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 81, f. 21, 01 de febrero de 1848

⁵⁹⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 81, f. 35v, 22 de febrero de 1848

⁵⁹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 81, f. 47v, 15 de marzo de 1848

⁵⁹⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 82, f. 58v, 02 de marzo de 1849

⁵⁹⁸ Recuérdese que era costumbre de la Catedral de México enterrar a sus capitulares en los sepulcros del Altar Mayor.

⁵⁹⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 82, f. 75, 27 de marzo de 1849

⁶⁰⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 84, 07 de agosto de 1850

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 89v, 23 de agosto de 1850

correspondientes de la Catedral⁶⁰¹. La temática de los libros donados demuestra el combate de la Iglesia ante un panorama de secularización decimonónica y éstos son:

- I) De-Prat, *Concordato de América con Roma*. Un tomo de a cuarto
- II) Lampillas, *Literatura Española*. Cinco tomos de a cuarto
- III) Basconcillo, *Tratado de Diezmos*. Un tomo de a cuarto
- IV) *Repertorio de Literatura*. Tres tomos
- V) Moreno, *Supremacía del Papa*. Tres tomos de a cuarto.
- VI) Ferraris, *Biblioteca con adiciones*. Cinco tomos de folio
- VII) Covarrubias, *Recurso de Fuerza*. Un tomo de folio
- VIII) Fuentes, *Sucesión Pontificia*. Ocho tomos de a cuarto
- IX) Bosuet, *Defensa del Clero*. Catorce tomos de a cuarto
- X) *Triomphe Du ut – siegue et de V. Eglise*. Dos tomos de a cuarto⁶⁰²

El 17 de diciembre de 1849⁶⁰³, doña Juana Ramírez presentó al Cabildo una solicitud de auxilio económico en virtud de una cláusula condicionante a ayudarla que asentó su padre don José María Prieto cuando donó “*todos sus buenos libros que eran selectos y abundantes*”. Sin embargo, como no se tiene constancia en las Actas de Cabildo sobre esta donación de libros, se mandó a investigar si era cierto lo que decía doña Juana y nunca más se trató sobre el tema.

La pérdida de la guerra en contra de los Estados Unidos no solo provocó la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, sino también, la introducción de las sectas protestantes⁶⁰⁴ y la insistente petición norteamericana de que México aprobara la libertad de cultos⁶⁰⁵. Ante este contexto, la Catedral de México rogó al Gobierno Mexicano cesar de una vez por todas la inmigración de protestantes, y en su lugar, poblar el norte con católicos europeos⁶⁰⁶ ya que en el pasado los texanos habían demostrado su deslealtad hacia México y los irlandeses su solidaridad en contra de tan injusta invasión, más nunca se le hizo caso al Cabildo Catedralicio. Entonces, la religión oficial del México decimonónico comenzó a recibir diversos ataques por medio de varios cuadernos en lengua castellana publicados en

⁶⁰¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 82, f. 123v, 20 de julio de 1849

⁶⁰² ACCMM, *Acuerdos de Cabildo*, Legajo 8

⁶⁰³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 19, 17 de diciembre de 1850

⁶⁰⁴ Como expresión de conquista militar y espiritual, los norteamericanos celebraron en el Palacio Nacional una misa protestante que encolerizó a los capitulares de la Catedral de México y que provocó que se tuviera que sacar al Santísimo hacia ese lugar para purificarlo nuevamente.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 80, f. 168v

⁶⁰⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 82, f. 10, 36v, 60

⁶⁰⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 82, f. 46-46v, 09 de febrero de 1849

los Estados Unidos de Norteamérica⁶⁰⁷ como lo fue el caso del siguiente libro que contradecía el dogma de fe de la *Purísima Concepción de María*:

[Al Margen Izquierdo:] Edicto prohibiendo la obra titulada: Retrato de la Virgen María de los cielos, dibujado según los indicios sacados de la sagrada escritura.

Asimismo se dio cuenta con otro oficio del Señor Vicario Capitular con el que remite diez y seis ejemplares del edicto que sigue.= Nos el Licenciado Don José María Barrientos, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Metropolitana y Vicario Capitular de este Arzobispado.= Por varias personas piadosas e ilustradas se nos denunció la circulación empeñosa que se hacía en esta Capital de diversos cuadernos anti-religiosos, impresos en Norte-América; los que desde luego mandamos pasar a nuestra Junta Diocesana de Censura. Entre ellos la ha sufrido el que se titula: Retrato de la Virgen María de los cielos, dibujado según los indicios sacados de la sagrada escritura; impreso en Nueva-York por Juan Aceley, sin expresión del año. Del cual cuaderno han sido calificadas varias de sus proposiciones, por aquella respetable Junta, de verdaderamente heréticas, blasfemas e impías; y otras de escandalosas y sospechosas de herejía.= En efecto, basta dar una simple ojeada al contenido de ese cuaderno, en el que su autor protestante se propuso impugnar la perpetua virginidad de María Santísima, para conocer los errores en que abunda, la debilidad de los argumentos del que echa mano, contestados victoriosamente por los autores católicos, y el pernicioso objeto de su circulación. Repugnan a cualquier creyente cristiano algunas de las especies que vierte; y como sean dirigidas a echar por tierra la grata y tierna devoción a la Purísima Reina de los Ángeles, todo pecho católico se siente conmovido y excitado contra los ataques del libelista.= No es creíble, por lo mismo, que su circulación cause entre los fieles mexicanos los efectos anti-católicos, que su blasfemo autor y sus impíos circuladores se han propuesto obtener; pero siempre es de nuestra obligación, después de censurada la obra, declararla prohibida en esta Diócesis, y hacerlo así saber a todos los fieles por medio del presente edicto, a fin de que entiendan deberse abstener de su lectura, bajo las penas eclesiásticas de estilo y costumbre en semejantes casos: que es todo lo que cabe en nuestro arbitrio, ya que no podemos evitar ese género de circulaciones.= Dado en México, firmado de nos, sellado con el de la Santa Iglesia, y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno a 22 de Agosto de 1850.= José María Barrientos.= Por mandado de su Señoría José María Covarrubias.= Oído se repartieron ejemplares a todos los Señores y se acordó se lea el domingo próximo antes del sermón y se conteste al Señor Vicario Capitular.⁶⁰⁸

En efecto, al igual que los españoles del siglo XVI, los norteamericanos no se conformaron con una conquista material de la América española y por ello siempre procuraron realizar una espiritual, ya que para el sometimiento total de la población, había que derribar a través de la historia crítica⁶⁰⁹ el último reducto virreinal que unía a todos los mexicanos: la Iglesia Católica y la Virgen de Guadalupe. Claro está que esto no es una defensa u ataque a ninguna religión en especial, sino una simple explicación basada en la documentación de la Catedral –faltaría cotejar la otra versión- de lo que viene a continuación, porque hacer historia del libro y de las bibliotecas significa también hacer historia de las mentalidades.

La pureza de la religión católica que se había logrado conservar por más de tres siglos en Hispanoamérica, y que en un momento había sido utilizada como excusa para

⁶⁰⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 99, 11 de septiembre de 1850

⁶⁰⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 90v-91, 27 de agosto de 1850

⁶⁰⁹ Léase González y González, Luis. *De la múltiple utilización de la historia en Historia ¿para qué?*. México: Siglo XXI, 1990 pp. 61-64

independizar a la Nueva España, corría ahora peligro tras se cuestionada por las luces del siglo XIX y los empresarios norteamericanos que incursionaban en México; entonces, la Iglesia Mexicana comenzó a financiar la publicación de libelos y otros escritos que defendieran la castidad de la Virgen María y su aparición en el Tepeyac. Como resultado de todo ello, el 10 de enero de 1851⁶¹⁰, don Francisco Pomar como propietario de la imprenta de *La voz de la Religión* pidió al Cabildo que se le franqueara de la Biblioteca Turriana un manuscrito original que trataba sobre la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe cuya autoría era del Conde Canónigo de Puebla⁶¹¹, con la finalidad de poder copiarlo y sacar una edición de dicha obra; el Cabildo aceptó gustosamente a esta petición puesto que el editor se comprometió a regalar dos ejemplares en pasta para la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México y un ejemplar para cada obispo y señor capitular. Al año siguiente⁶¹², don Francisco Pomar solicitó al Cabildo la concesión por siete años para imprimir dicha obra; sin embargo, la concesión le fue dada por tan solo cuatro años.

El 29 de abril de 1851⁶¹³, el Arcediano Madrid propuso la compra de un ceremonial, una obra de liturgia y un índice de decretos por ser libros necesarios para los quehaceres de la Catedral; el Cabildo resolvió comprar dos ceremoniales y de colecciones de decretos para que un ejemplar fuese a dar en la sacristía y otro en la sala capitular, en cuanto al libro de liturgia, se resolvió que se depositara en la Biblioteca Turriana. Es curioso conocer que la compra de libros por parte de la Catedral no significaba que éstos estuviesen resguardados en su biblioteca pública, porque algunos de ellos iban a parar a otras instancias como la Biblioteca Coral o el Archivo del Cabildo o Secretaría, a la Sala Capitular, etc.⁶¹⁴ y es por esta situación que, en el presente trabajo no se han consignado todas las compras y donaciones de libros por la sencilla razón de no especificarse su destino.

⁶¹⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 139v, 10 de enero de 1851

⁶¹¹ Conde de Oquendo, Francisco Javier. *Disertación histórica sobre la aparición de la portentosa imagen de María Santísima de Guadalupe de México*. México: La voz de la Religión, 1853

⁶¹² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 71v, 29 de octubre de 1852

⁶¹³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 167, 29 de abril de 1851

⁶¹⁴ En este cabildo el señor Madrid donó dos ejemplares de un libro que hablaba sobre las prácticas y costumbres de la Catedral de México y ninguno paro en la Biblioteca Turriana, sino uno en la Secretaría y otro en la Sala Capitular.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 201v-202, 05 de septiembre de 1851

Además de los adelantos científicos, las luces del siglo XIX llevaron a las sociedades hispánicas la incredulidad hacia los dogmas de la Iglesia Católica y la pérdida del temor al castigo eterno. Fue así que, además de perder parte de su influencia en la sociedad, el clero comenzó a sufrir una oleada de hurtos de los objetos religiosos que resguardaban sus iglesias⁶¹⁵. Este contexto hizo que se convirtiera en realidad el temor del Cabildo sobre que la Clavería fuese robada a través del acceso que había hacia ella desde la Biblioteca Turriana:

[Al Margen Izquierdo:] Que averigüen los Señores Jueces Hacedores, la cantidad que ha sido robada en la Clavería, y que obren en todo como Sus Señorías lo crean conveniente.

*El señor Ormachea como Juez Hacedor hizo presente, que hoy ha amanecido robada la Clavería, que Su Señoría es quien toma la palabra, porque el Señor Tesorero su compañero no había venido temprano, porque tenía que cantar la misa; que Su Señoría luego tuvo noticia de tan desgraciado suceso, tomó las instrucciones convenientes, para no perder tiempo y ponerlo en conocimiento del Ilustrísimo Cabildo. Que habiéndole preguntado al portero de la Biblioteca por donde entraron los ladrones, dijo que cosa de las siete y media de la noche del día de ayer, se le presentaron varios sujetos manifestándole que el Señor Gobernador tenía noticia de que allí se reunían varios conspiradores y que con este pretexto se metieron asegurando al referido portero y a toda su familia: que el Administrador de esta Santa Iglesia, Don Rafael Díaz, aunque no puede asegurar la cantidad que se haya extraído porque también Don Rafael Barberi tenía allí una cantidad perteneciente al convento de Santa Inés, pero ya ha quedado el mencionado Administrador Díaz, en hacer mañana la liquidación correspondiente: que hoy se puede calcular que la cantidad extraída será como cosa de siete mil pesos, que viene a ser como una mesada, que Su Señoría ofició al Señor Gobernador, y al Señor Alcalde de turno poniéndoles en su conocimiento lo acontecido. Que los guardias de la Iglesia están asegurados en la diputación: y por último dijo Su Señoría que la Haceduría quería se acordara por el Ilustrísimo Cabildo lo que estimara oportuno para obrar conforme a él: Oído todo lo expuesto, se determinó que los Señores Jueces Hacedores hagan que se averigüe la cantidad robada, y que obren en todo como Sus Señorías lo crean conveniente.*⁶¹⁶

El 17 de junio de 1851⁶¹⁷, el señor Verdugo informó que el político liberal, don José María Lafragua, estaba interesado en comprar un ejemplar de la *Historia de México* de Segur por existir varios ejemplares resguardados en la Biblioteca Turriana; el Cabildo resolvió obsequiarle un ejemplar en señal de fraternidad. El primero de julio de 1851⁶¹⁸, los señores capitulares recibieron el agradecimiento de don José María Lafragua por el regalo que se le había hecho y el Deán Moreno propuso que, al igual que se hizo con el político liberal, se regalara un ejemplar de la misma obra a cada uno de los señores capitulares y otro a la Biblioteca del Seminario Conciliar de México por existir en la Biblioteca Turriana alrededor de 50 ejemplares de la *Historia de México* de Segur. Sin embargo, esta propuesta encontró cierta oposición en otros capitulares que sugerían otro destino para la obra de

⁶¹⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 71v, 29 de octubre de 1852

⁶¹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 185, 19 de junio de 1851

⁶¹⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 184v, 17 de junio de 1851

⁶¹⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 185v, 01 de julio de 1851

Segur. El Canónigo Sagaceta propuso que, en lugar de regalar los ejemplares de tal obra, se podría indemnizar de algún modo a la Catedral con la venta de ellos por haber financiado el Cabildo su impresión en auxilio a la petición de don Carlos María de Bustamante⁶¹⁹, por su parte, el superintendente de la biblioteca comentó que existían también en la Biblioteca Turriana alrededor de 170 ejemplares del *Manual de Misioneros* del padre don Juan Natividad Costa⁶²⁰, obra con la cual se podría realizar lo que el señor Deán pretendía; el Cabildo resolvió regalar un ejemplar de cada una de las dos obras tanto a los señores capitulares como a la Biblioteca del Seminario Conciliar Mexicano e investigar sobre el origen del *Manual de Misioneros* para que con los sobrantes se hiciese lo que proponía el señor Sagaceta. Las obras fueron repartidas conforme a lo acordado, y el 18 de julio de 1851⁶²¹, el Tesorero García Serralde propuso donar también un ejemplar de la obra de Segur a cada uno de los secretarios del Cabildo y otro para la Biblioteca del Colegio de San Ildefonso; a lo que accedió llanamente el Cabildo agradeciendo el gesto el señor Guzmán como rector de San Ildefonso⁶²².

Se desconoce en la actualidad en que momento el licenciado Arrillaga abandonó el puesto de bibliotecario de la Catedral de México y cuando éste recayó en el padre Pevidal. No obstante, se sabe sobre la existencia de este bibliotecario, pues el 25 de noviembre de 1851⁶²³, el superintendente García Serralde presentó formalmente su queja sobre las continuas faltas de Pevidal a la biblioteca, y que al regañarle por ello, éste le había manifestado que esto se debía a que tenía en su cargo dos testamentarias; el Cabildo acordó remitir un oficio al Arzobispo don Lázaro de la Garza y Ballesteros adjuntándole el decreto de su antecesor para reconvénirle que sería bueno que alguna de las becas de erección del Seminario Conciliar fuese destinada para dotar a la Biblioteca Pública de la Catedral

⁶¹⁹ En las Actas de Cabildo aparece que el Cabildo ayudó a financiar la edición de Bustamante de la obra de Sahagún, más no de la *Historia de México* de Segur. No obstante, el número de ejemplares que poseía la Biblioteca Turriana de esta obra, y la información que brindó el señor Sagaceta, son pruebas fehacientes de que se llevó a cabo dicha suscripción, aunque claro esta, que persiste la duda de esto por la querrela en contra de los familiares de Bustamante que sostenían que estos libros estaban en forma de depósito.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 58-58v, 04 de junio de 1829

⁶²⁰ Recuérdese que en este Cabildo se acordó dicha suscripción:

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 42, 16 de enero de 1829

⁶²¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 189v-190, 18 de julio de 1851

⁶²² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 190, 25 de julio de 1851

⁶²³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 83, f. 224v-225, 25 de noviembre de 1851

Metropolitana de México de un bibliotecario. El Arzobispo De la Garza y Ballesteros contestó en base a un informe del rector del Seminario Conciliar:

Gobierno eclesiástico del Arzobispado de México.= Ilustrísimo Señor.= Habiendo pasado a informe del Señor Rector del Colegio Seminario el oficio que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirvió dirigirme con fecha 29 de noviembre último, relativo al nombramiento de bibliotecario de esa Santa Iglesia, Su Señoría me dice lo que copio.=, [el rector] Aunque el medio que propone a Vuestra Señoría Ilustrísima el Ilustre Cabildo para que se atienda y sirva la biblioteca de esta Santa Iglesia, me parece bueno, he creído sin embargo dar a Vuestra Señoría Ilustrísima aviso de que en el Colegio tengo un pasante jurista que entró con el destino de Sacristán, y por inútil para la sacristía, he tenido que exonerarlo del cargo, y está sin servirlo hace ya más de un año; parece justo que de alguna manera supla al servicio que debía prestar, y para ello Vuestra Señoría Ilustrísima puede nombrarlo colegial bibliotecario, si su superioridad no reprueba el pensamiento. La sacristía ha estado y está servida por un colegial que está en calidad de beca de merced, y es el Padre Corral. El pasante del que hablo se llama José María Avilés, que aunque por enfermizo y algo flojo no es bueno para la sacristía, pienso que para solo cuidar la biblioteca no dejará de ser a propósito. La mitra tuvo conocimiento de que fue separado de su oficio.” [fin del rector]=[empieza el Arzobispo] Lo que tengo el honor de trasladar a Vuestra Señoría Ilustrísima manifestándole que por mi parte no hay inconveniente en que se nombre bibliotecario el pasante Don José María Avilés, lo que digo igualmente al referido Señor Rector.= Reproduzco a Vuestra Señoría Ilustrísima las protestas de mi aprecio y adhesión.= Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años México Enero 9 de 1852.= Lázaro, Arzobispo de México”.= Ilustrísimo y Venerable Señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia.’

Oído el anterior oficio se determinó pase al Señor Doctoral [abogado de la Catedral] para que Su Señoría informe al Ilustre Cabildo; y que al Ilustrísimo Señor Arzobispo se le conteste diciéndole el trámite que se le ha dado.⁶²⁴

No obstante, el Canónigo Sagaceta expuso su inconformidad e inconvenientes que había para nombrar a Avilés como bibliotecario:

El Señor Sagaceta dijo que no puede tener efecto el nombramiento a que hace referencia el oficio que se acaba de leer, por haber renunciado la beca que obtenía en el Seminario el colegial propuesto, con motivo de haber determinado el Ilustrísimo Señor Arzobispo se ordenen todas las becas; que si se le contesta a dicho Ilustrísimo Señor que no puede ser bibliotecario el propuesto por haber renunciado la beca, parece una deformidad que Su Señoría Ilustrísima sepa la renuncia del Colegial primero por el Ilustrísimo Cabildo, que por el Señor Rector del Seminario. En consideración a lo expuesto por el Señor Sagaceta, se acordó: que se le conteste al Ilustrísimo Señor Arzobispo, que el Ilustrísimo Cabildo ha quedado entendido de que ha nombrado Su Señoría Ilustrísima al Colegial Avilés; lo que se verificó por medio de un oficio.⁶²⁵

El nombramiento de bibliotecario no se dio inmediatamente, pues el padre Avilés no se quiso ordenar, y porque el servicio de la biblioteca demandaba la asistencia a ella durante tres horas diarias mientras que los colegiales becarios estaban acostumbrados a asistir a acolitar tan solo en ciertos días turnándose el trabajo. El 14 de mayo de 1852, se trataron en Cabildo estos problemas junto con la insistencia del Canónigo Sagaceta por encontrar un bibliotecario, cuya resolución fue el nombramiento del padre don Feliciano Arango como bibliotecario de la Turriana:

⁶²⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 3v-4, 14 de enero de 1852 [por error el secretario lo asentó en el acta del 09 de enero de 1852]

⁶²⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 6, 14 de enero de 1852

[Al Margen Izquierdo:] *Nombramiento de bibliotecario en el Presbítero Arango*

El Señor Sagaceta dijo, respecto al Bibliotecario, que como impuso al Ilustrísimo Cabildo en otra ocasión, el Colegio que se nombró por el Ilustrísimo Señor Arzobispo para ese destino, como no se quiso ordenar, no tuvo efecto su nombramiento: que Sus Señoría estuvo buscando uno que pudiera desempeñarlo, porque de entre los colegiales becas de erección, no era fácil, porque el trabajo que tienen, que es acolitar en esta Santa Iglesia, es en ciertos días, y aún en estos se turnan; y en la Biblioteca no es así, sino que es una asistencia de tres horas diarias: que dos sujetos que vieron a Su Señoría los mandó con el Tesorero, para que Su Señoría como Superintendente de la Biblioteca, los impusiera de las obligaciones que tuvieran que desempeñar: que últimamente, vio en el Colegio a un Padre llamado Don Feliciano Arango, a quién le propuso Su Señoría el destino de la Biblioteca, y le contestó que sí; que entonces ofició Su Señoría al Ilustrísimo Señor Arzobispo proponiéndoselo a Su Señoría Ilustrísima; pero que transcurrieron muchos días sin que tuviera contestación alguna, por lo que creía Su Señoría que tal vez se habría extraviado el oficio: que vio al Secretario del Ilustrísimo Señor Arzobispo, y le preguntó si no le había dicho Su Señoría Ilustrísima nada sobre este asunto, y le contestó que absolutamente nada: que entonces le encargó al mayordomo del colegio, que ve todos los días al Ilustrísimo Señor Arzobispo, se lo preguntara a Su Señoría Ilustrísima, y que el resultado ha sido que ayer ha recibido Su Señoría un oficio del repetido Ilustrísimo Señor Arzobispo, en el que está conforme en que el presbítero Arango sea el Bibliotecario de esta Santa Iglesia: que todo lo ha hecho presente al Ilustrísimo Cabildo para que se persuada Su Señoría Ilustrísima de que el que haya pasado tanto tiempo no ha sido por morosidad. Oído lo referido, el Señor Deán, a nombre del Ilustrísimo Cabildo dio las gracias a Su Señoría.⁶²⁶

A pesar de este nombramiento, la Biblioteca Turriana no podía funcionar sin el mozo don José Rivas que la vio nacer, ya que este la conocía totalmente y la había servido por casi 40 años suplantando muchas veces la función de bibliotecario. Esto se hizo notar cuando, el 15 de abril de 1853⁶²⁷, el superintendente don Félix avisó que don José Rivas había caído enfermo por lo que pedía permiso al Cabildo para que la biblioteca pudiera abrir sin él delegando el servicio en el bibliotecario Arango –que irónicamente era su función-. Don José sanó y siguió prestando su servicio al público capitalino; sin embargo, la labor del bibliotecario Arango no debió de agrandar mucho al señor Sagaceta puesto que, el 23 de agosto de 1853⁶²⁸, el Canónigo siguió buscando algún colegial que ocupara dicho cargo proponiendo a un estudiante de jurisprudencia que no se sabe más de él. No obstante, el Cabildo condicionó que, para la admisión del estudiante a la plaza de bibliotecario, éste fuera “haciendo méritos” formando un inventario de papales curiosos que se había acordado realizar por la problemática que sigue.

Don Carlos María de Bustamante, que había atacado férreamente a la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México y que irónicamente varias de sus ediciones habían sido financiadas a raíz del aporte económico del Cabildo Catedralicio, volvía a dar problemas a la Biblioteca Turriana aún después de muerto; y es que el 17 de febrero de

⁶²⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 30v-31, 14 de mayo de 1852

⁶²⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 134, 15 de abril de 1853

⁶²⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 175, 23 de agosto de 1853

1852⁶²⁹, el superintendente García Serralde informó que el yerno de Bustamante había visitado la biblioteca de la Catedral con la finalidad de comprar una obra titulada *La voz de la Patria*⁶³⁰, en donde el mozo de ella le había informado sobre la existencia de los ejemplares de la *Historia de México* de Segur y que éstos no eran propiedad del Cabildo pues estaban en calidad de depósito. Esta situación generó que la viuda de Bustamante reclamara los libros –con el problema de que ya varios de ellos se habían regalado- y que el Cabildo mandara investigar sobre el origen de los libros de dicha obra junto con el de *Manual de Misioneros* pues los capitulares no se acordaban bien sobre el asunto, y porque el señor Vizcarra, que era el que había realizado dichas gestiones, ya había fallecido. No se contentó la viuda de Bustamante con exigirle al Cabildo el reintegro de la obra de Segur, sino que también pidió que se le regresaran todos los ejemplares que hubiera en la Biblioteca Turriana del *Cuadro Histórico de la Revoluciones de México*⁶³¹ y de la edición de la *Historia Antigua de México* de fray Bernardino de Sahagún. No se sabe si se efectuó el reintegro, pero sí que don Félix García Serralde quedó comisionado para resolver el asunto⁶³² y que la señora viuda no tenía derecho alguno para reclamar los ejemplares de la obra de Sahagún⁶³³.

El 23 de agosto de 1853⁶³⁴, don Félix García Serralde, superintendente de la Turriana y ahora dignidad de Chantre de la Catedral, expuso al Cabildo su incapacidad para encontrar en las Actas de Cabildo los antecedentes de porqué existían tantos ejemplares en la biblioteca de la obra de Sahagún y del *Manual de Misioneros*⁶³⁵, y aprovecho también para informar que hacía falta levantar un inventario de muchos manuscritos y libros que no se encontraban inventariados pues éstos se podían perder, y que siendo él el encargado de dicha oficina, lo hacía presente para deslindarse de cualquier pérdida constando en acta. El

⁶²⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 15v, 17 de febrero de 1852

⁶³⁰ Camps, Ramón María. *La voz de la patria apoyada por los lamentos de la humanidad, y sostenida por el grito de la religión, A favor de los valientes guerreros que murieron peleando contra los invasores de la Isla de Cuba*. Barcelona: Imprenta de los Hermanos Torras, 1851

⁶³¹ Quizás se trate de esta obra:

Bustamante, Carlos María de. *Cuadro Histórico de la Revolución de la América Mexicana*. México: Imprenta de la Águila, 1823

⁶³² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 17-17v, 09 de marzo de 1852

⁶³³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 58-58v, 04 de junio de 1829

⁶³⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 84, f. 175, 23 de agosto de 1853

⁶³⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 72, f. 42, 16 de enero de 1829

inventario nunca se llegó a realizar y no se tiene noticia que el estudiante de jurisprudencia haya hecho “méritos” con la elaboración de un borrador.

El 20 de enero de 1857⁶³⁶, el señor García Serralde volvió a exponer su desconocimiento sobre el origen de 150 ejemplares de la obra *Manual de Misioneros* en la Biblioteca Turriana; sin embargo, propuso que dichos libros fuesen intercambiados por otros que no existían en la biblioteca con el librero Gardida, a lo que accedió gustosamente el Cabildo no sin antes regalarle a cada señor capitular y a los secretarios del Cabildo un ejemplar de dicha obra⁶³⁷.

Alrededor de 1850, los distintos grupos políticos mexicanos, que se encontraban en continua disputa por el poder, se habían definido por fin en dos partidos políticos: el liberal y el conservador. Ambos proyectos de nación tenían sus pros y sus contras; sin embargo, no se ahondara mucho en ello por venir al caso y por los argumentos antes expresados. Conforme fue avanzando el tiempo, y debido a la anarquía que reinaba en México, el monarquismo se fue arraigando cada vez más en el movimiento conservador que consideraba que al volver el antiguo régimen a México volvería la bonanza económica que alguna vez disfrutó la Nueva España, en cambio, el partido liberal soñaba con la erradicación de todas las corporaciones del antiguo régimen pues deseaban que con el dinero de sus expropiaciones⁶³⁸ –manos muertas- se pudiera financiar la introducción del capitalismo en México para la modernización e industrialización de la nación y con ello volver a generar la riqueza que se había perdido con las guerras. Dos proyectos tan diferentes, que para imponerse alguno se debería de sufrir otra guerra civil.

Si bien, varios miembros del partido conservador habían mostrado un rechazo abierto hacia la figura de Santa Anna, para 1853 no vieron mejor personaje político que el viejo caudillo para poderlo manipular y con ello preparar el terreno para traer a la Hispanoamérica Septentrional un monarca católico europeo que volviera a ostentar el cetro mexicano y procurara la antigua prosperidad mexicana. No obstante, el dos de junio de

⁶³⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, p. 331, 20 de enero de 1857

⁶³⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, p. 349, 13 de febrero de 1857

⁶³⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, p. 269, 29 de junio de 1856

1853, falleció don Lucas Alamán⁶³⁹ dejando acéfalo el movimiento conservador y en un desastre anárquico la dictadura de Santa Anna. Durante esta época se dictaron leyes antipopulares como la denominada “Lares” que desconocía la libertad de imprenta⁶⁴⁰ y ello conllevó a que se fraguara otro golpe de estado con la Revolución de Ayutla.

Después de varios vaivenes políticos subió al poder don Ignacio Comonfort iniciando en su gestión las “Leyes de Reforma” y promulgando con ellas la “Constitución de 1857”. La Iglesia Mexicana y las corporaciones civiles vieron con malos ojos estas leyes porque expropiaban sus propiedades para que el gobierno pudiese rematarlas, lo que significaba el fin del corporativismo virreinal en México y la bancarrota para instituciones como la Catedral de México que vivía de la recaudación de diezmos y de la renta de los inmuebles de las obras piadosas. Como el Cabildo conocía que era inminente que ocurriese otra guerra civil, recordó que en la invasión de los Estados Unidos, el Deán Moreno había puesto en la Haceduría a un celador para que cuidara dicha oficina pues los norteamericanos no tenían reparo de meterse en cualquier lugar que les apeteciese de la Catedral de México, entonces, se acordó que dicho celador cumpliera con cuidar del cementerio mientras que el otro vigilara la Biblioteca Turriana que tenía el acceso a la Clavería⁶⁴¹.

La ley de desamortización de bienes de la iglesia, asustó tanto al Cabildo⁶⁴², que el ministro francés le calmó asegurándole que por órdenes de Francia ninguno de los súbditos galos compraría ninguna de sus fincas sin previo permiso del Arzobispo de México⁶⁴³, quizás para ir negociando los términos de la nueva intervención extranjera y poseer algún aliado mexicano. Lo cierto es que, el 21 de julio de 1857, se le intentó cobrar a la Biblioteca Turriana un absurdo impuesto por tan estar dentro del edificio de las oficinas de diezmos que estaba valuado en 64,250 pesos:

⁶³⁹ En sus inicios políticos, don Lucas Alamán fue un político liberal moderado que participó como diputado de la Nueva España en las cortes de Cádiz. A raíz de la Independencia de México, siguió con su proyecto liberal y fue de los primeros mexicanos en proponer el impulso a la industria mexicana con la creación del banco del avío. Las guerras civiles y en contra de los Estados Unidos hicieron que, al pasar el tiempo, el señor Alamán adquiriera ideas sinarquistas deseando que su país recuperara la riqueza que tenía cuando él era joven, por lo que se convirtió en el fundador del partido conservador mexicano.

⁶⁴⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, pp. 13-14, 04 de abril de 1854

⁶⁴¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, p. 229, 10 de enero de 1856

⁶⁴² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, p. 349, 13 de febrero de 1857

⁶⁴³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, p. 426, 06 de noviembre de 1857

[Al Margen Izquierdo:] Oficio al Señor Encargado de la Biblioteca del recaudador de contribuciones.

[...] En seguida se dio cuenta con el oficio que sigue dirigido al Señor Encargado de la Biblioteca.= Recaudación del cuartel mayor #4.= El Arquitecto nombrado por el Supremo Gobierno, Don Vicente Casarín, avaluó el edificio en que se haya la Biblioteca de la Catedral, en la cantidad de sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos.= Lo pongo en conocimiento de Usted a fin de que con arreglo a ese valor ocurra a esta recaudación dentro del tercer día a practicar el entero correspondiente por la contribución sobre propiedades y arrendamientos, en el concepto, de que el Supremo Gobierno me unge para activar el cobro respecto de las corporaciones que hasta la fecha no lo hayan verificado, y de que por tanto me veo en el caso de cumplir sus órdenes.= Dios etc. México Julio 16 de 1857.= Francisco Lejarazu. Señor Encargado de la Biblioteca de la Catedral.= [...]

[Al Margen Izquierdo:] Contestación.

[...] La contestación de Su Señoría fue la siguiente.= Es en mi poder la nota de Usted fecha de ayer en la que me participa haber sido valuado el edificio de la Biblioteca de esta Santa Iglesia Catedral en cantidad de sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos, e igualmente me manifiesta se ocurra a esa recaudación dentro del tercer día a enterar la correspondiente contribución.= De todo daré cuenta al Ilustrísimo y Venerable Cabildo y su resultado se participará a Usted oportunamente.= Dios etc. Julio 17 de 1857.= Señor Recaudador.= [...]

[Al Margen Izquierdo:] Acuerdo.

[...] Después de discutido se acordó que el Secretario sea el que conteste el oficio, y que el Señor Encargado de la Doctoral [Canónigo abogado] se sirva redactarlo manifestando no estar comprendida la Biblioteca, el que es como sigue.= Di cuenta al Ilustrísimo y Venerable Cabildo Metropolitano con el oficio que dirigió Usted al Señor Encargado de la Biblioteca de esta Santa Iglesia, y considerando el mismo Ilustrísimo Cabildo que la contribución decretada el veinte y seis de Mayo del corriente año, sobre propiedades y arrendamientos de fincas urbanas, tiene por base general la renta que percibe el propietario, o la comodidad que le resulta a él si ocupa su finca; o al arrendatario o subarrendatario de vivir en ella: considerando que ningún dato de éstos se encuentra en el Edificio de la Biblioteca de esta Santa Iglesia Metropolitana, porque la mayor parte de la misma Fábrica [edificación] está ocupada por la Biblioteca que es infructífera, la parte menor sirve para las oficinas indispensables de esta Iglesia, y solo dos criados que cuidan el edificio viven en dos accesorias de él [¿la que fue en un principio la vivienda del bibliotecario?]; considerando que no teniendo fondos especiales la Biblioteca para poder hacer el pago de la contribución decretada, supuesto que éstos fondos pasaron a consolidación y de ellos solo ha quedado un pequeñísimo capital cuyo rédito no alcanza ni aún para cubrir el miserable sueldo del mozo de la Biblioteca; considerando que esta misma Biblioteca no es una finca fructífera porque el Cabildo Metropolitano al abrirla no se propuso lucrar pecuniariamente, sino cooperar a la ilustración pública facilitando a los sabios y a los estudiantes pobres buenas obras en donde pudieran instruirse sin gravamen alguno; considerando que esta Biblioteca en el sentido más noble debe reputarse como establecimiento de beneficencia pública el cuál por desgracia carece de fondos, ha creído este Ilustrísimo Cabildo que el edificio de la Biblioteca no está comprendido ni en la letra ni en el espíritu de la última ley sobre contribuciones.= y de orden del Ilustrísimo Cabildo tengo la honra de decirselo a Usted en contestación a su oficio antes citado.= Dios etc.= Ignacio Martínez y Rojas Secretario.⁶⁴⁴

El cobrar un impuesto a la Biblioteca Turriana correspondiente al valor del edificio de las oficinas del Cabildo significaba un golpe muy duro para la Catedral de México y que dicha oficina tuviera que cerrar su servicio al público debido a su insolvencia económica. La veracidad de la injusticia de esta acción se comprobó cuando el señor Lejarazu informó al Supremo Gobierno sobre esta situación y entonces el presidente Comonfort decidió

⁶⁴⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, pp. 395-396, 21 de julio de 1857

condonar del impuesto a la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México por ser contrario al bienestar público⁶⁴⁵.

No era nueva la disputa entre el Gobierno Mexicano y la Catedral de México por el control de la Biblioteca Turriana, ya que desde la Independencia de México, varios políticos habían propuesto quitársela al clero con la finalidad de que el gobierno la administrara para la mejora de la instrucción pública⁶⁴⁶ y con ello se cumpliera mejor la voluntad testamentaria de los Canónigos Torres⁶⁴⁷. No obstante, debido a los diversos conflictos bélicos de la nación ninguna de estas amenazas se había cumplido así como tampoco la promesa de la creación de una Biblioteca Nacional, lo que propició que, para el año de 1854, se sugiriera expropiar las bibliotecas públicas de la Catedral de México, de la Universidad y la de San Gregorio con el fin de que al juntarlas se crease la Biblioteca Nacional de México cuyo carácter sería público y en donde los estudiantes pobres pudiesen ir a estudiar⁶⁴⁸. Los esfuerzos liberales de crear una Biblioteca Nacional a partir de las bibliotecas conventuales y estudiantiles no se concretaría inmediatamente sino hasta el final de la Guerra de Reforma.

Los tiempos cambiaban, y si bien era cierto que la mayoría de la población mexicana seguía siendo católica, también es cierto que la Iglesia Mexicana veía cada vez más debilitada su influencia sobre la población y por lo tanto esto se reflejaba en la laxitud de las costumbres religiosas:

[Al margen izquierdo:] Que se le notifique al Padre Bibliotecario [Feliciano Arango] por lo que adentro se dice.

El Señor Sagaceta dijo que en uno de los días de la octava de la Asunción había estado Su Señoría en la Biblioteca, que allí le dio la hora de alzar que por supuesto Su Señoría se arrodilló, pero que observó que todos los que estaban no lo hacían, que Su Señoría proponía que en la puerta se pusiera un aviso o advertencia para que al tiempo de alzar se hincaran, siquiera por estar recibiendo una gracia. El Señor Chantre dijo como Superintendente de la Biblioteca que esa falta así como otras que habrá, son porque el Padre Bibliotecario viene cuando quiere y a la hora que quiere, que varias veces lo ha querido Su Señoría manifestar al Ilustrísimo Cabildo y no se ha determinado a hacerlo, por no perjudicar al Padre, así como también de otras cosas que Su Señoría tiene a su cargo, porque según parece tendrán algunos padrinos, y por eso no obedecen a Su Señoría. El Ilustrísimo Señor Arcediano dijo que en todas las cosas que tiene el Señor Chantre a su cargo, puede tomar cualquier providencia, en la inteligencia que el Ilustrísimo Cabildo la ha de sostener, pero que si Su Señoría quería que se acordara por el

⁶⁴⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, pp. 399, 28 de julio de 1857

⁶⁴⁶ Herrero Bervera, Carlos. Op. Cit. p.19

⁶⁴⁷ ACCMM. *Acuerdos de Cabildo, Memoria de don Luis Antonio de Torres Tuñón*, legajo 2, f. 14, 16 de enero de 1789

⁶⁴⁸ Ruíz Castañeda, María del Carmen, et. al. *La Biblioteca Nacional de México: Testimonios y documentos para su historia*. México: UNAM, 2004 pp.31-33

*Ilustrísimo Cabildo [espacio en blanco] se le [espacio en blanco] notificara al Padre Bibliotecario por la Secretaría así se hará. El Señor Chantre contestó que Su Señoría se sujetaba a lo que dijera la mayoría: Se tomó la votación y quedó acordado que por la Secretaría se le notifique al Padre Bibliotecario sea puntual en el desempeño de su destino, asistiendo en la Biblioteca todo el tiempo que esté abierta, porque tal vez con su presencia se podrán evitar muchas faltas siendo una de ellas el que al tiempo de alzar en las misas no se hinquen, y sí, lo harán mirando que el Padre lo hace.*⁶⁴⁹

Parece ser que no resultó el apercibimiento al bibliotecario para que cumpliera con sus funciones, pues al poco tiempo el padre Arango renunció a su cargo⁶⁵⁰. Sin embargo, don Feliciano Arango no podía presentar su renuncia al Cabildo porque su puesto fue otorgado a través de una beca del Seminario Conciliar de México⁶⁵¹, situación por la cual se le pidió que presentara formalmente su renuncia con el Arzobispo don Lázaro de la Garza y Ballesteros⁶⁵².

El 11 de enero de 1858⁶⁵³, Félix Zuloaga desconoció la *Constitución de 1857* derrocando al gobierno de don Ignacio Comonfort y con ello empezó la cruenta Guerra de Reforma. Es curioso conocer que el libro número 86 de las Actas de Cabildo de la Catedral Metropolitana de México es el único que incompleta la colección y que éste corresponde a la primera etapa de la Guerra de Reforma (1858-1860). La explicación que brindo el Secretario del Cabildo a este hecho fue que dicho libro se extrajo por manos de don Basilio Pérez Gallardo mientras el gobierno liberal ocupó las oficinas del Cabildo⁶⁵⁴. Sin embargo, existe una letra apócrifa a la del secretario que dice “*lo quemaron*”⁶⁵⁵, aclaración que lleva a pensar que su falta física se debe a que dicho libro contenía algo que nadie debía conocer..., a pesar de ello, falta aún estudiar sobre cuál fue la verdadera causa del extravío de este libro ya que existen pruebas de la deshonestidad del señor Gallardo y porque los otros libros de la Reforma aún continúan en el archivo. El libro 87 empieza con la reelección del doctor don Braulio Sagaceta, dignidad de Tesorero, como superintendente de la Biblioteca Turriana y cuyo cargo le duró hasta la expropiación de dicha oficina; esto

⁶⁴⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, pp. 417, 25 de septiembre de 1857

⁶⁵⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, pp. 423, 16 de octubre de 1857

⁶⁵¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, pp. 424, 23 de octubre de 1857

⁶⁵² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, pp. 425, 27 de octubre de 1857

⁶⁵³ Villalpando, José Manuel. *Historia de México a través de sus Gobernantes*. México: Planeta, 2007 p.159

⁶⁵⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 85, nota al final del libro

⁶⁵⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, nota al inicio del libro

quizás debido a la muerte del doctor y maestro don Félix García Serralde que acaeció el día 21 de julio de 1860⁶⁵⁶.

En 1861, don Benito Juárez legalizó su mandato a través de elecciones y con ello se convirtió en el presidente legítimo de México. No obstante, su mandato se vería interrumpido por la invasión francesa y la llegada del segundo Imperio Mexicano. En el primer año de su mandato oficial, la Catedral de México se vio totalmente descapitalizada pues otorgó numerosos préstamos y donativos para derrocar al régimen liberal, y asimismo, porque las leyes de reforma comenzaron a realizar estragos en los bienes eclesiásticos que eran fraccionados y vendidos al mejor postor⁶⁵⁷, ocasionando esto a su vez, el saqueo de varios objetos de arte sacro mexicano como la pintura de san Pedro que se encontraba en el bautisterio de la Parroquia de la Santa Veracruz⁶⁵⁸. La situación económica del Cabildo se fue agravando cada vez más, hasta que se vio obligado a suprimir varios puestos de trabajo de la Catedral y reducir el sueldo de los empleados restantes; fue así que, el 11 de enero de 1861⁶⁵⁹, se le redujo el salario al mozo de la biblioteca a 6 pesos mensuales aunque se conoce en otros Cabildos que se le terminó pagando 12 pesos⁶⁶⁰.

El 24 de julio de 1861⁶⁶¹, el interventor de las oficinas del Cabildo, don Basilio Pérez Gallardo, expresó al Cabildo que por enfermedad no se había presentado todo el mes de enero a la Catedral de México, por lo que se lavaba las manos de cualquier robo cometido durante ese periodo a dichas oficinas, y es que en efecto, los funcionarios del gobierno se habían dedicado a saquear los documentos históricos de la Catedral y en el mejor de los casos pedían algún rescate por ellos⁶⁶². Quizás el robo más sonado realizado por parte de Pérez Gallardo a la Catedral de México sea el de los Concilios Provinciales de México, que según Fernando Benítez⁶⁶³, don Basilio extrajo del recinto sagrado para venderlos al librero Fischer, y al darse cuenta de ello don Joaquín García Icazbalceta, éste

⁶⁵⁶ Paula Andrade, Vicente de. *Nómina de los Capitulares de la Iglesia Catedral de México*. México: "La Europea" de J. Aguilar Vera y Compañía (S. En C.) calle de Santa Clara núm. 15, 1903 p.8

⁶⁵⁷ En este Cabildo se remató el Seminario Conciliar de México y el Colegio de los Infantes de la Catedral Metropolitana de México.

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 77, 07 de febrero de 1862

⁶⁵⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 73-73v, 21 de enero de 1862

⁶⁵⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 9, 11 de enero de 1861

⁶⁶⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 184, 08 de febrero de 1864

⁶⁶¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 30-32, 24 de julio de 1861

⁶⁶² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 57, 10 de diciembre de 1861

⁶⁶³ Benítez, Fernando. *El libro de los desastres*. México: Era, 1988 pp. 95-96

intentó recuperarlos intermediando con el gobernador de la mitra para que se comprasen a tal librero, cosa que nunca sucedió por la escasez económica de la Catedral y por la ilegalidad que representaba dicha transacción; situación por la que hasta hoy en día la biblioteca de Oxford detenta dichos documentos en Inglaterra.

El 20 de marzo de 1861⁶⁶⁴, el Deán Moreno expuso al Cabildo la intención del Gobierno por expropiar la Biblioteca Turriana y trasladar su acervo al edificio de la extinta Universidad, pero que el doctor José María Benítez se había denegado a cumplir con dicha orden pidiendo al Cabildo su venia para ejecutar otra disposición gubernamental que consistía en que él fuera el encargado de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México mientras su edificio se encontraba intervenido; los señores capitulares aceptaron llanamente su petición. Uno de los logros de la administración del presidente Comonfort fue la creación de una Biblioteca Nacional dentro del edificio perteneciente a la extinguida Nacional y Pontificia Universidad de México, inmueble que a su vez albergó también al Museo Nacional. La primitiva Biblioteca Nacional de México se conformó en sus inicios con el fondo universitario y posteriormente tanto con los libros pertenecientes a las bibliotecas de los colegios novohispanos así como también con los de los conventos suprimidos, razón por la que no fue indiferente la Biblioteca Turriana al Gobierno que quería su expropiación para aumentar el acervo de la Biblioteca Nacional; no obstante, dicho plan se vio torcido porque, a pesar de la escasez económica de la Turriana y su corto tiempo de servicio al público, ésta disfrutaba de un enorme prestigio por ser la única biblioteca pública mexicana que seguía sirviendo al público a pesar de las guerras y conflictos políticos-sociales. Fue por lo antes dicho que, don José María Benítez, bibliotecario de la Biblioteca Nacional, se negó a cumplir con el decreto de expropiación de la Biblioteca Turriana expedido el 22 de marzo de 1861 y sugirió al gobierno aumentar la biblioteca de la Catedral con parte de los libros de los conventos suprimidos⁶⁶⁵, también otros intelectuales liberales intentarían con todas sus fuerzas la defensa de la Biblioteca Turriana ante las Leyes de Reforma como lo fue el caso de don Fernando Ramírez, aunque claro está que no con fines eclesiásticos.

⁶⁶⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 433-434, 20 de marzo de 1861

⁶⁶⁵ Vázquez Mantecón, Carmen. *Las Bibliotecas en México: 1850-1880* en *Las Bibliotecas Mexicanas en el Siglo XIX*. México: SEP Dirección General de Bibliotecas, 1987 p.108

Desde 1856, el Ministerio de Justicia pretendía crear una biblioteca para el Colegio de Abogados a través de la donación hecha por cada estudiante matriculado de una obra de jurisprudencia y un depósito legal⁶⁶⁶. El siete de febrero de 1862⁶⁶⁷, el Cabildo tuvo noticia sobre las intenciones del Gobierno de rematar las oficinas Catedralicias y la Biblioteca Turriana al igual de como se hizo con el Colegio de los Infantes y el Seminario Conciliar Mexicano⁶⁶⁸. Asimismo, en ese mismo día se presentó un escrito de don Fernando Ramírez, rector del Colegio de Abogados, en donde pedía la biblioteca junto con el edificio completo para instalar allí su colegio y con ello aprovechar la Biblioteca Turriana evitando su destrucción, entonces, los pocos capitulares que quedaban de la guerra y conformaban el Cabildo Catedralicio expresaron su parecer: El superintendente Sagaceta dijo que don Fernando Ramírez llevaba tiempo como usuario de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México solicitando se le franquearan unos manuscritos curiosos; por su parte, el Canónigo Ormaechea expresó que el edificio que albergaba la Biblioteca Turriana debía de estar exceptuado de las leyes de reforma por estarlo también las casas de colecturías de diezmos y ser dicha construcción su matriz; el Tesorero Sagaceta volvió a tomar la palabra proponiendo que se le contestara a dicho rector que esta medida daba ocasión al Cabildo para reclamar sus oficinas, y que en caso de no conseguirse esto, se cumpliera su solicitud. Al día siguiente, se discutió en pelícano lo siguiente:

[Al margen izquierdo:] No ha lugar a lo que pretende el Señor Ramírez sobre las oficinas y Biblioteca de esta Santa Iglesia.

Continuando el asunto del Pelicano de ayer, el Señor Tesorero [Sagaceta] dijo, que el Señor Doctor Arrillaga informó a Su Señoría diciéndole, que lo fue a ver el Señor Don Fernando Ramírez, creyéndolo el mejor conducto para con el Ilustrísimo Cabildo, para saber si había embarazo para el proyecto que se expuso ayer, que lo que ha pasado ha sido, que habiéndosele dicho de palabra por el Gobierno al Señor Ramírez, cuando trasladaba los libros de la Biblioteca de Catedral, lo ha estado entreteniéndolo hasta ahora, que ya se le ha comunicado por oficio, y que con este motivo le había ocurrido el pensamiento expuesto en el Pelicano de ayer, para impedir que se saquen los libros y se defiendan el edificio. El señor Chantre [De la Fuente] expuso que, a Su Señoría le parecía no debía de tocarse este asunto, ni para condescender en lo que pide el Señor Ramírez como Rector del Colegio de Abogados, ni para reclamar el edificio. El Señor Maestrescuela [Garate] dijo, que solamente de hecho esta privada la Iglesia del edificio por la intervención, pero que la propiedad la tiene la Iglesia; y que ocupado por el Colegio de Abogados, sería después muy difícil que se le volviese a la Iglesia, por el tiempo que necesitaría el Colegio para buscar otro local: después de discutido se acordó oído todo lo expuesto, que no ha lugar a lo que ha pretendido el Señor Ramírez.⁶⁶⁹

⁶⁶⁶ Ruíz Castañeda. *Op. Cit.* pp.34

⁶⁶⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 78-79, 07 de febrero de 1862

⁶⁶⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 77, 01 de febrero de 1862

⁶⁶⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 79-80, 08 de febrero de 1862

Entonces, la Catedral de México convirtió a sus oficinas en un bastión de resistencia conservadora en contra del Gobierno de Juárez y comenzó a oponerse al préstamo de cualquier pertenencia de ella por el contexto de saqueo de arte sacro⁶⁷⁰, el inminente peligro de la disolución del Cabildo Catedralicio⁶⁷¹ y por la amenaza del remate y destrucción de la Catedral Metropolitana de México de Nuestra Señora de la Asunción⁶⁷².

El cese de pago de la deuda externa brindó a Napoleón III la excusa perfecta para invadir México y restablecer en nuestra nación una monarquía europea que se contrapusiera a los intereses de los Estados Unidos de Norteamérica y beneficiara los intereses de la nación gala; claro está que, para lograr sus fines, los franceses buscaron en el partido conservador a un aliado natural porque los conservadores eran católicos, odiaban a los estadounidenses que hicieron estragos en la nación y añoraban la venida de un monarca católico de la casa de Habsburgo para que erradicara la anarquía que por poco más de medio siglo gobernaba México. Don Benito Juárez no pudo hacer frente a la intervención extranjera por lo que tuvo que salir de la capital de la república en un modesto carruaje llevándose tan solo consigo la honestidad que lo caracterizaba como bandera de resistencia a la nueva afrenta extranjera, la república no murió en el segundo Imperio Mexicano por estar viva dentro del carruaje errante de Juárez que recibía el apoyo de la mayoría de los habitantes de las localidades que visitaba.

Una vez derrocado el gobierno liberal, el Cabildo procuro ante todos los medios recuperar sus oficinas a través de la intermediación del Tesorero Sagaceta⁶⁷³, labor no exenta de complicaciones⁶⁷⁴, pero que se realizó con éxito el tres de julio de 1863⁶⁷⁵ con la asistencia de un escribano que dio fe de estar forzadas las cerraduras y extraviadas varias de las pertenencias de dichas oficinas, situación por la que se le comisionó a Don Rafael Díaz la elaboración de un inventario que contuviera lo faltante; no deja de ser curioso que en ese

⁶⁷⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 87, 04 de abril de 1862

⁶⁷¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 3

⁶⁷² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p.92

⁶⁷³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 137-138, 16 de junio de 1863

⁶⁷⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 140-141, 22 de junio de 1863

⁶⁷⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 144-145, 03 de julio de 1863

mismo día se trató sobre la posibilidad de habilitar las oficinas como despacho de la Sagrada Mitra a raíz de la pérdida del Palacio Arzobispal⁶⁷⁶.

La Biblioteca Nacional de México volvió a fracasar a causa de la restauración de la antigua Universidad de México; sin embargo, por estar su edificio ocupado por la tropa, no sirvió de mucho esta medida y por ello se tuvo que aprobar que las repeticiones y borlas universitarias se hiciesen en la sala capitular de la Catedral de México como en la antigüedad se estilaba⁶⁷⁷. El 15 de Febrero de 1864⁶⁷⁸, el Cabildo obtuvo la noticia sobre la aceptación de Maximiliano de Habsburgo al trono de México y con ello se dio inicio al segundo Imperio Mexicano que siempre estuvo sometido al yugo de los intereses de Francia.

Con motivo de la ocupación francesa de la capital de México, el superintendente Sagaceta pidió permiso al Cabildo para mostrarle la Biblioteca Turriana al señor secretario de la legación de Francia, petición que los capitulares consideraron innecesaria por entrar únicamente en la jurisdicción del superintendente de la biblioteca del que se esperó que lo recibiera con *“la urbanidad que corresponde”*⁶⁷⁹. Más tarde, el superintendente Sagaceta subió a la dignidad de Arcediano de la Catedral⁶⁸⁰ y fue reelecto en su puesto de la biblioteca hasta la época de la expropiación de la Biblioteca Turriana⁶⁸¹.

La llegada de Maximiliano de Habsburgo a México no supuso una tranquilidad para la Catedral Metropolitana de México, pues al igual que el presidente Juárez, don Maximiliano simpatizaba con las ideas liberales y decretó las mismas leyes por las que el Benemérito de las Américas fue expulsado de la capital del país⁶⁸², actitud que en numerosas ocasiones irritó mucho al clero mexicano porque era gracias a él que Maximiliano de Habsburgo había ocupado el trono mexicano y ahora el propio emperador

⁶⁷⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 145-146, 03 de julio de 1863

⁶⁷⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 162, 25 de agosto de 1863

⁶⁷⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 189, 15 de febrero de 1864

⁶⁷⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 190, 19 de febrero de 1864

⁶⁸⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, p. 209, 21 de abril de 1864

⁶⁸¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 395-396, 07 de enero de 1865

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 155-156, 08 de enero de 1866

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 341-342, 07 de enero de 1867

⁶⁸² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 53, 21 de mayo de 1865

les pagaba quitándoles nuevamente sus privilegios. Durante este periodo ocurrieron algunos hechos curiosos relacionados con el mozo don José Rivas.

El dos de junio de 1865⁶⁸³, se trató en Cabildo sobre los preparativos de la función en la Catedral de México de la Santísima Trinidad que patrocinaba el señor Ontiveros, en donde el señor Terán dijo que, el padre sacristán le había entregado un presupuesto de los gastos en donde figuraban algunos que no eran necesarios por incluir a los celadores y al mozo de la biblioteca; el Cabildo resolvió facultar a la Haceduría para realizar el arreglo conveniente. El ocho de enero de 1866, don José Rivas fue por primera vez ratificado en su puesto de mozo de la biblioteca y entonces se discutió la problemática siguiente sobre el robo de libros:

El Señor Arcediano como Encargado de la Biblioteca dijo, que el Señor Doctor Arrillaga había comprado a un librero dos obras, las que examinadas después por dicho Señor, conoció que eran de la Biblioteca de esta Santa Iglesia, por lo que el referido Señor lo puso en conocimiento de Su Señoría, que en consecuencia Su Señoría procuró se examinase al librero, y de orden de un Comisario se cateó la Casa del mencionado librero, pero que nada se pudo averiguar: que el Señor Arrillaga le ha dicho a Su Señoría que puede mandar por los libros: que Su Señoría propone, que habiendo costado al Señor Arrillaga seis pesos los repetidos libros, por ser una cantidad tan pequeña, se le den al tan repetido Señor Arrillaga; oído todo lo expuesto, el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Arzobispo [don Pelagio Antonio Labastida y Dávalos] dijo, que teniendo que darle al Señor Arcediano como Encargado de la Biblioteca una cantidad para su reposición, podía tomar Su Señoría esa cantidad de seis pesos y dársela al Señor Doctor Arrillaga.⁶⁸⁴

Entonces, en otro cabildo, el señor Sagaceta expuso su informe sobre la comisión que se le impuso para recuperar los dos libros pertenecientes a la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México y se resolvió regalarle al doctor Arrillaga una de las obras recuperadas:

[Al margen izquierdo:] Sobre que se le dé al Señor Doctor Don Basilio Arrillaga la Obra que quiera por lo que dentro se dice.

El Señor Arcediano dijo, que había estado Su Señoría con el Señor Doctor Arrillaga, para imponerlo de lo que había dispuesto el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Arzobispo, de que teniendo que darle a Su Señoría una cantidad para la reposición de la Biblioteca, de eso tomase Su Señoría los seis pesos para dárselos al Señor Doctor Arrillaga, que era lo que este Señor había dado por los libros que compró, siendo uno de Mitología y el otro Biográfico de hombres célebres. Que impuesto el referido Señor Arrillaga, le había dicho a Su Señoría que no admitía recibir el importe que había dado por los libros, siendo ese dinero del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Arzobispo, que más bien desearía que se le diera una de las dos obras, que Su Señoría no recuerda cuál; oído lo referido se acordó que se le dé al Señor Arrillaga la obra que quiere, agregando el Señor Chantre que Su Señoría estaba conforme con que se diera la Obra, si el Ilustrísimo Cabildo puede disponerlo así.⁶⁸⁵

⁶⁸³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 57-58, 02 de junio de 1865

⁶⁸⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 158, 08 de enero de 1866

⁶⁸⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 164, 11 de enero de 1866

El segundo Imperio Mexicano trajo consigo el deseo de revivir los viejos tiempos gloriosos de la Catedral Metropolitana de México y con ello se intentó abrir nuevamente la plaza extinta de Maestro de Capilla⁶⁸⁶. Sin embargo, las arcas de la Catedral se encontraban vacías, y por tal situación, varios ciudadanos vieron en ello un ridículo al no existir el dinero suficiente para realizar con cierta dignidad la pompa que tanto caracterizó a los rituales Catedralicios del siglo XVIII y porque éstos debían de celebrarse austeramente con varios enseres y alhajas prestadas⁶⁸⁷. Al parecer, el cargo de Maestro de Capilla recayó primeramente en el organista don Antonio Gómez que lo renunció para irse a trabajar en la Catedral de Tulancingo⁶⁸⁸, y como se acercaba el cumpleaños de la emperatriz Carlota⁶⁸⁹, el Cabildo se apresuró a nombrar a su sustituto que fue el músico don Simeón Olivares⁶⁹⁰, cargo que no le duró mucho tiempo porque nunca más se volvió a mencionar sobre la propiedad de dicha plaza después de la caída del emperador Maximiliano. Más tarde, se le pidió a don Antonio Gómez que devolviera las llaves del Archivo Musical pues era de su obligación hacer la entrega formal de dicho archivo al nuevo Maestro de Capilla⁶⁹¹.

El 27 de noviembre de 1865⁶⁹², el Chantre dio noticia sobre haberse retardado la comisión de entregarle al Maestro de Capilla Olivares el Archivo de Música; por su parte, el señor Olivares informó sobre la existencia de un sujeto que estaba interesado en examinar las misas antiguas de la Catedral:

[Al margen izquierdo:] Sobre música antigua.

El Señor Arcediano dijo, que un músico Holandés vio al Médico del Emperador, al que le manifestó, que siendo los españoles los que se habían distinguido, en los siglos pasados, en la música eclesiástica, como misas, responsorios, etc.; habiendo pertenecido tantos años la América a la España, era muy natural que hubiera mucha música de autores españoles, principalmente en la Catedral; Que el Médico vio a Su Majestad el Emperador, le hablo sobre el particular, y el Emperador le dijo que viera a Su Señoría que tendría conocimiento del negocio; que efectivamente le habló a su Señoría el repetido Médico, diciendo a ver si había algunas misas antiguas recientes a la Conquista; que Su Señoría vio a Olivares y le preguntó si había misas antiguas y que éste le dijo que sí, pero que no tan antiguas que fueran desde el tiempo de la Conquista: que entonces Su Señoría le dijo, que le diera una lista de las misas, lo que hizo, constando en ella cosa de treinta y una misas: que esta lista se la dio al mismo Holandés, al que le gustaron, solo por el nombre de sus autores, que le dijo a Su Señoría desearía verlos; que Su Señoría creyó que ya eso no podía disponerlo, sino que le correspondía al Señor Chantre; y que

⁶⁸⁶ Especie de director de orquesta encargado de componer, dirigir, orquestar y organizar todo lo relacionado a la música de la Catedral

⁶⁸⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 87, pp. 232-234, 236-237, 250, 252-254

⁶⁸⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 39-40, 02 de mayo de 1865

⁶⁸⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 50, 16 de mayo de 1865

⁶⁹⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 66-67, 27 de junio de 1865

⁶⁹¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 77, 14 de julio de 1865

⁶⁹² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 141, 27 de noviembre de 1865

*por eso se lo dijo al Señor Chantre: oído todo lo referido se acordó quede todo a la prudencia del Señor Chantre.*⁶⁹³

Entonces, la música antigua de la Catedral Metropolitana de México fue revalorada y por ende se propuso su resguardo dentro de la Biblioteca Turriana:

[Al margen izquierdo:] Que sería conveniente que el archivo de música antigua se pusiera en un lugar seguro, en la Biblioteca.

El Señor Alamán dijo, que sería muy conveniente que el archivo de la música antigua se pusiera en un lugar seguro, que en la Biblioteca hay lugar para ponerlo y que puesto allí, desde luego Su Señoría se ofrece a formar el inventario.

*El Señor Zurita dijo, que a Su Señoría no le parecía bien que se pusiera el archivo de música en la Biblioteca, porque se dice que el Gobierno se va a tomar la Librería, y que en ese caso, tal vez perdería la Iglesia su música: oído todo lo expuesto se acordó [...] que el Señor Chantre procure que el archivo de la música antigua se ponga en un lugar seguro y accesible.*⁶⁹⁴

En efecto, fue gracias a la intervención del señor Zurita que la Catedral de México sigue conservando hasta la actualidad gran parte de su música antigua, aunque esta medida no evitó el saqueo y pérdida de algunas obras, ni la expropiación de otras por parte del Gobierno.

Los rumores sobre la re expropiación de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México seguían latentes durante el segundo Imperio Mexicano, tanto así que, el siete de abril de 1866⁶⁹⁵, el Arcediano Sagaceta informó sobre ciertos rumores de que el emperador Maximiliano pensaba ocupar nuevamente las Oficinas del Cabildo para establecer en la Biblioteca Turriana el Colegio de Abogados. En efecto, la llegada al poder de Maximiliano de Habsburgo no significó un alivio para los intereses de la Iglesia Mexicana por la simple razón de que el segundo emperador mexicano simpatizaba también con las ideas liberales, y por lo tanto, promulgó las mismas leyes que propiciaron el golpe de estado al gobierno de don Benito Juárez. Entonces, el Cabildo procuró mandar distintas comisiones al emperador para que lo concientizaran de la precaria situación económica a la que se enfrentaba el clero mexicano y así cesaran de una vez por todas las Leyes de Reforma⁶⁹⁶.

⁶⁹³ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 141-142, 27 de noviembre de 1865

⁶⁹⁴ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 174-175, 23 de enero de 1866

⁶⁹⁵ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 198-199, 07 de abril de 1866

⁶⁹⁶ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 25, 19 de junio de 1866

El dos de octubre de 1866⁶⁹⁷, el Arzobispo Labastida y Dávalos expresó que, en atención a los trece mil pesos gastados en la compostura de las bóvedas, apoyaba al licenciado Arango para que se celebrasen unas misas semanales en favor de sus necesidades y que dichas misas se podrían pagar a partir del ramo del Hospital de San Andrés; entonces, el Cabildo decidió mandarle una comisión al Arzobispo para ver si se le regalaba al señor Arango algún “manuscrito curioso” de la Biblioteca Turriana junto con alguna reliquia de un santo signo⁶⁹⁸. Sin embargo, don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos decidió obsequiarle tan solo la reliquia del santo signo al señor Arango⁶⁹⁹.

Empezó el año de 1867 con la reelección por “aclamación” del Arcediano Sagaceta como superintendente de la biblioteca⁷⁰⁰. No obstante, don Braulio Sagaceta propuso evitar las elecciones anuales por aclamación ya que éstas enquistaban la libertad, proponiendo a su vez que se hiciesen por votación secreta como era la costumbre del Cabildo⁷⁰¹. El último registro concerniente a la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México que se posee en las Actas de Cabildo es el siguiente:

[Al margen izquierdo:] Sobre donación de unos libros que ha hecho para la Biblioteca de esta Santa Iglesia el Licenciado Don Guadalupe Arriola [sic.]

Por último el Señor Arcediano leyó una lista de los libros que el Licenciado Don Guadalupe Arriola ha remitido a la Biblioteca de esta Santa Iglesia, habiéndose manifestado que se recibiesen como propiedad de la misma Iglesia.

El Señor Chantre dijo, que se haga en el índice de la Biblioteca la anotación correspondiente.

*El Señor Rada agregó que se explique en la misma anotación, la persona de quién se han recibido.*⁷⁰²

La anotación en el catálogo de dicha donación nunca se realizó porque, con la partida de las tropas francesas, el segundo Imperio Mexicano quedó desmoronado y a la merced del ejército republicano que clamaba por la restauración de la República, y por lo tanto, del presidente legítimo constitucional de México don Benito Juárez. Esto significó

⁶⁹⁷ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 307-308, 02 de octubre de 1866

⁶⁹⁸ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 309 [A], 09 de octubre de 1866

ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 309 [B]-310, 10 de octubre de 1866

⁶⁹⁹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 311-312, 16 de octubre de 1866

⁷⁰⁰ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, pp. 341-342, 07 de enero de 1867

⁷⁰¹ ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 344, 08 de enero de 1867

⁷⁰² ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 88, p. 393, 04 de abril de 1867

para la Biblioteca Turriana que sus días estuvieran contados, aunque no del todo, como se verá más adelante.

El gobierno de don Maximiliano de Habsburgo destruyó la Biblioteca Nacional que habían formado los liberales en el edificio de la antigua Universidad de México, lo que resultó en una fuga al extranjero de una gran cantidad del patrimonio documental de México y la privación de estos fondos para la sociedad mexicana⁷⁰³. Entonces, el gobierno Juarista se puso a trabajar en la expropiación de la Biblioteca Turriana para albergar en ella a la Biblioteca Nacional de México, cuya comisión recayó en el bibliotecario don José María Benítez:

Se nos ha remitido lo siguiente:

‘Habiéndose destruido por el llamado Imperio la Biblioteca Nacional formada en el edificio de la Ex Universidad, el Supremo Gobierno ha dispuesto, que mientras se designa local para formar nuevamente dicho establecimiento, se tenga como Nacional la conocida con el nombre de Biblioteca de Catedral, a donde se deben remitir los ejemplares de impresos, según está prevenido por la ley’.

‘Tengo el honor de decirlo a Usted, y suplicarle se digne mandarlo insertar en el periódico a su cargo, para que sirva de aviso al público y a los señores impresores, quedándole, por este favor muy reconocido su afectísimo servidor. José María Benítez. México, septiembre 17 de 1816.’

*El Monitor Republicano, 19 de septiembre de 1867, p.3”*⁷⁰⁴

En efecto, la Biblioteca Nacional de México abrió sus puertas en las oficinas del Cabildo con el Fondo Turriano mientras era acondicionada la iglesia principal del Convento Mayor de San Agustín para albergar los fondos conventuales que formarían dicho establecimiento. Durante este periodo, don José María Benítez recibió la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México y para ello elaboró un catálogo topográfico titulado *“Inventario de los libros, pinturas y enseres que existen en la Biblioteca Turriana, formado por el Director de la Biblioteca Nacional Ciudadano Doctor José María Benítez al recibirse de dicho establecimiento por orden del Supremo Gobierno de la República; cuya entrega ha hecho el Señor Don José María Agreda por encargo especial del Señor Arcediano Doctor Don Braulio Sagaceta”*⁷⁰⁵. El catálogo enlista los libros en un orden

⁷⁰³ Ruíz Castañeda, María del Carmen, et. al. *La Biblioteca Nacional de México: Testimonios y documentos para su historia*. México: UNAM, 2004 p.35

⁷⁰⁴ Ídem, p.40

⁷⁰⁵ Benítez, José María. *Inventario de los libros, pinturas y enseres que existen en la Biblioteca Turriana, formado por el director de la Biblioteca Nacional, ciudadano doctor José María Benítez al recibirse dicho establecimiento por orden del Supremo Gobierno de la República; cuya entrega he hecho el señor don José María Agreda por encargo especial del señor Arcediano doctor don Braulio Sagaceta*. México: Biblioteca Nacional de México, 31 de octubre de 1867.

topográfico que corresponde a cada uno de los 88 estantes de dicho establecimiento, a esta sección le sigue otra que contiene los libros que se encontraban sin colocación alguna junto con un escueto conteo de varios papeles sueltos pertenecientes al Fondo Turriano; por último, se da cuenta con una lista de los enseres, muebles y otros objetos que poseía la Biblioteca Turriana:

8	Estantes con alambrado, chapas, llaves.
2	Adornos sobre los Estantes
0	Medallones con la inscripción de las materias que contienen los Estantes
	Mesas
	Sillones antiguos forrados de cuero
	Sillones blancos corrientes con asiento de badana
3	Sillas corrientes con asiento de tule
	Libreros blancos con alambrado
	Libreros de cedro sin alambrado
	Armazones de cedro sin alambrado
	Armazones con entrepaños (rotos)
	Atril giratorio (roto)
7	Pinturas alegóricas de los diversos ramos de las Ciencias
	Cuadro de la Purísima [Concepción, en la actualidad perdido]
	Cuadro de la Dedicatoria [¿de la Catedral de México?]
	Retratos de los Fundadores
	Retrato del Señor Campos
	Cuadro chico Armas de Nobleza
	Sillón antiguo forrado de cerda
	Tintero
	Caja para guardar el tintero

	Balcones con bastidores de vidrieras en mal estado
	Travesaños de fierro
	Aldabones de las puertas
	Chapas de puerta con llave
	Cerrojo con chapa y llave
	Candado
	Pasadores
	Catálogo des encuadernado (Duplicado)

706

Sin embargo, no todas las pinturas formaron parte del acervo de la Biblioteca Nacional de México puesto que algunas fueron devueltas a la Catedral Metropolitana de México, razón por la cual, los retratos de los fundadores y del Deán Campos se encuentran actualmente en el Archivo del Cabildo a excepción del de Don Luis Antonio de Torres Tuñón que se encuentra en el Museo Nacional del Virreinato:

*Los cuadros, de la Purísima, Dedicatoria, Retratos de los Fundadores, del Señor Campos, Cuadro chico Armas de Nobleza, se entregaron al Señor Doctor Don Braulio Sagaceta, por orden del Gobierno y se le remitieron con el Dependiente [sic.] José Guzmán*⁷⁰⁷

El servicio de la Biblioteca Nacional de México duró poco menos de un año en la Catedral Metropolitana de México, puesto que el *Monitor Republicano* informó:

Se nos pide la publicación de lo siguiente:

‘Se suspende la lectura de las obras que componían la Biblioteca de la Catedral, por razón de estarse haciendo ya la traslación de ellas al local de San Agustín, en cumplimiento de la ley que mandó que se incluyesen en el número de las que deben formar la Biblioteca Nacional’.

‘Hay empeño en que queden colocadas en el mismo orden que tenían en el antiguo local de Catedral para que el público no carezca de la lectura gratuita, sin dejar por esto de preparar los trabajos para el arreglo de las obras que han de pasarse al salón principal cuando esté concluido.’

‘Los señores impresores, a quienes la ley obliga a mandar dos ejemplares de todo impreso, se servirán remitirlos desde el día primero de mayo próximo al citado local de San Agustín, encargando a los repartidores los entreguen al mozo del establecimiento en la vivienda del bibliotecario, esquina de la calle del Arco, espalda del Tercer Orden.’

‘Y siendo de interés público, suplico a Usted se sirva insertarlo en su apreciable periódico, favor que le agradecerá su atento servidor que S. M. B. México, abril 28 de 1868. J. M. Benítez.’

*El Monitor Republicano, 30 de abril de 1868, p.2*⁷⁰⁸

⁷⁰⁶ Ídem, F.53v-54

⁷⁰⁷ Ídem, F.54

⁷⁰⁸ Ruíz Castañeda, María del Carmen, Op. Cit., p.42

Aunque la Biblioteca Turriana, con su fondo de cerca de 13 mil volúmenes⁷⁰⁹, fue expropiada para iniciar el servicio al público de la Biblioteca Nacional de México, el gobierno Juarista nunca descuidó tan valioso patrimonio que sirvió al público ilustrado mexicano ininterrumpidamente durante casi 63 años de vida a pesar de las diversas circunstancias adversas de la Nación Mexicana, y fue por ello que, en lugar de mezclar su fondo con los demás conventuales dentro de la iglesia de San Agustín, se decidió dotarle de un lugar propio donde pudiera volver a lucir sus antiguos estantes junto con las 17 pinturas de las artes y para ello se eligió exclusivamente la capilla del Tercer Orden de la misma iglesia. No obstante, como el mundo no es estático, el tiempo transcurrió permitiendo que llegaran a la Biblioteca Nacional de México diversas malas administraciones que permitieron el extravío de 12 pinturas de las artes, el pudrimiento de la estantería diseñada por don Manuel Tolsá y la pérdida de numerosos libros turrianos que aún hoy en día no se han contabilizado los faltantes⁷¹⁰. A pesar de ello, es innegable el hecho de que, dentro de la Biblioteca Nacional de México, también han existido numerosas administraciones buenas y honradas que han tratado de preservar el patrimonio documental de México resarcando los daños ocasionados por sus antecesores, como lo fue el caso de Luis G. Urbina y de Juan Bautista Iguíñiz.

La Biblioteca Turriana quedó grabada casi como una leyenda en el inconsciente de numerosos intelectuales mexicanos que por diversas circunstancias no han logrado escribir una historia de dicho establecimiento, como don Francisco de la Maza que escuetamente escribió:

*[...] Se advierte un edificio que avanza a un lado de la portada [de la Catedral], en el que existían oficinas de la Mitra y posteriormente fue ubicada la gran Biblioteca Turriana, fundada por los Canónigos hermanos de apellido Torre y de la que no queda casi nada.*⁷¹¹

⁷⁰⁹ Esta cantidad varía según varias fuentes, la más drástica, pero quizás más certera, es la de don Juan Bautista Iguíñiz que describe que de los cerca de trece mil volúmenes tan solo llegaron 10,210 volúmenes a su destino de San Agustín. Asunto bastante creíble, pues hasta la época la Universidad de Texas detenta dichos documentos que forman parte del fondo Genaro Estrada y sin que se realice ninguna intervención legal de parte del Gobierno mexicano o de la iglesia mexicana para recuperar dicho patrimonio.

Iguíñiz, Juan Bautista. *La Biblioteca Turriana en Disquisiciones Bibliográficas: autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*. México: El Colegio de México, 1943 p. 268

⁷¹⁰ Ídem, p.267

⁷¹¹ Maza, Francisco de la. *Plano de la Ciudad de México de Pedro de Arrieta, 1737*. México: UNAM Instituto de Investigaciones Estéticas, 2008 p.74

Se ignora sobre si De la Maza visitó el Archivo del Cabildo o si esta cita se debió a una crítica de la pérdida de libros turrianos resguardados en la BNM. Lo que si es cierto es que, dentro del mismo edificio que ocupó la Biblioteca Turriana, existe una pequeña biblioteca que contiene algunas joyas bibliográficas antiguas y que convive en el mismo espacio que el Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México. Sin embargo, ninguno de estos libros contiene exlibris o marca de fuego alguna de la Biblioteca Turriana y su sello contiene la siguiente leyenda “*Biblioteca del Cabildo*”. A pesar de esto, a la entrada del recito existe una placa que dice “*Biblioteca Turriana / Archivo del Cabildo*”, pues para los Canónigos dicho establecimiento sigue siendo aún hoy en día la Biblioteca Turriana. En la actualidad los nuevos sellos de los libros ostentan el nombre de Biblioteca Turriana y los retratos originales de los fundadores resguardan el patrimonio bibliográfico de la Catedral Metropolitana de México, a excepción del de Don Luis Antonio de Torres Tuñón que fue retirado de su hogar original por el Gobierno de México para ser exhibido en el Museo Nacional del Virreinato.

Por último, y antes de comenzar con las conclusiones, es pertinente mencionar brevemente como fue la arquitectura de la Biblioteca Turriana en el momento de su expropiación y cuál fue la lista de sus trabajadores. Poco se puede saber sobre la arquitectura porque se desconoce hasta la época sobre la existencia de algún grabado, pintura, etc. de la Biblioteca Turriana que se ubicaba en la parte alta de las oficinas del poniente de la Catedral de México. No obstante, se puede reconstruir una recreación en base a la descripción del doctor don Manuel Berganzo que brindó Iguíñiz⁷¹² y en algunas otras escuetas descripciones de las Actas de Cabildo y del inventario de su expropiación:

La Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México comprendía 88 estanterías con alambrado, chapas y llaves diseñadas por el arquitecto don Manuel Tolsá, éstas eran rematadas por 52 adornos y 40 medallones que contenían las inscripciones de la clasificación temática de la biblioteca, además se encontraban engalanadas con los retratos de medio cuerpo de los Torres y del Deán Campos, planos antiguos, las 17 pinturas de las artes con sus respectivas inscripciones latinas escritas por Beristaín que les explicaban, un cuadro de la Purísima Concepción, un cuadro de escudo de armas y otro que contenía la

⁷¹² Iguíñiz, Juan Bautista. *La Biblioteca Turriana en Disquisiciones Bibliográficas: autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*. México: El Colegio de México, 1943 p. 264

Dedicatoria de la Catedral Metropolitana de México. Asimismo, las estanterías se encontraba distribuidas en dos espaciosas salas bien iluminadas ubicadas en la parte alta de las oficinas de la Mitra del lado poniente y cuyos 8 balcones con bastidores de vidriera miraban hacia la calle de las escalerillas. Al lado norponiente, en la parte baja, existía la entrada por la cual accedían los usuarios de la biblioteca hacia una sala que comunicaba con una escalera a dos pequeñas habitaciones en la planta alta que en un principio funcionaban como las habitaciones del bibliotecario y que al parecer después albergaron parte de la biblioteca: una con el retrato del Deán Campos y sus libros, mientras que la otra resguardaba los estantes destinados a los libros prohibidos que donó el Arzobispo Fonte. La segunda escalera que brindaba la entrada a la Turriana siempre ha sido la que actualmente da hacia la Sala Capitular porque era reservada únicamente para el tránsito de los miembros del Cabildo y se dirigía también hacia la Clavería que poseía también una puerta que daba acceso a la biblioteca. La Biblioteca Turriana contaba con 6 mesas; 3 sillones antiguos forrados de cuero; 7 sillones corrientes; 23 sillas y un catálogo –existían tres pero el que se utilizaba era el que elaboró don Manuel Ramírez- para brindar el servicio a los usuarios. Por su parte, al igual que con las pinturas de las artes, el bibliógrafo don José Mariano Beristaín y Souza puso junto a los cuadros de los fundadores la siguiente inscripción latina:

Quam
Ludovicus Torres, Ecclesiae Mexicanae Praeceptor
Privatam sibi paraverat Bibliothecam
Caietanus Scholasticus et Ludovicus Archidiaconus
Fratis Filii,
*Plus dimidio auctam.*⁷¹³

Inscripción que tradujo don Juan Bautista Iguñiz con notables añadiduras y que pudieron resultar de la probable consulta de la inscripción original o de alguna otra obra impresa diferente a la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*:

⁷¹³ Beristaín y Souza, José Mariano. *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Amecameca: Tipografía del Colegio Católico, 1883 T. III p. 194-195

*LA BIBLIOTECA
QUE PARA SU USO PARTICULAR HABÍA PREPARADO
EL SEÑOR DON LUIS TORRES,
CHANTRE DE LA IGLESIA MEXICANA,
Y QUE AUMENTARON EN MÁS DE LA MITAD
CON LIBROS MUY SELECTOS,
SUS SOBRINOS
DON LUIS TORRES, ARCEDIANO
Y DON CAYETANO, MAESTRESCUELAS,
POR SU DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA,
JUNTAMENTE
CON 20,000 PESOS DE PLATA,
LEGARON PARA LA PÚBLICA UTILIDAD
A LA MISMA
IGLESIA METROPOLITANA.
TODO EL QUE GOZARE DE ESTE SIGULAR BENEFICIO,
DIGA:
DESCANSEN EN PAZ⁷¹⁴.*

Además de esto, la Biblioteca Turriana poseía un rótulo en lo más visible de ella, donde se declaraba la excomunión mayor *Latae Sententiae* a toda aquella persona que fuese sorprendida extrayendo un libro de la biblioteca sin el previo permiso del Cabildo. El cuadro de los empleados que laboraron en la biblioteca es el siguiente:

⁷¹⁴ Iguñiz. Op. Cit. P.264

Superintendente	Bibliotecario	Mozo	Otros
Andrés Ambrosio Llanos de Valdés (1789-1792)	Manuel Ramírez (1804-1816)	José Rivas (1804-1867)	Otro Mozo o celador de la biblioteca
José Mariano Beristaín y Souza (1801-1816)	Basilio Manuel Pánfilo de la Concepción Arrillaga y Valcárcel (1815-1816)		
Juan Manuel de Irisarri y Peralta (1816-1838)	Juan Manuel Irisarri y don José Rivas prestaron interinamente este servicio (1816-1842)		
Jueces Hacedores (1838-1842)	Francisco Cortina Barrio (1842-1844)		
José Mariano Vizcarra (1842-1845)	Arrillaga (1844-¿?)		
Interinato de Juan Manuel Irisarri (1845)	Pevidal (¿?-1851)		
Félix García Serralde (1846-¿1860?)	José María Áviles (no tuvo efecto su nombramiento en 1852)		
Braulio Sagaceta (¿1860?)-1867	Feliciano Arango (1852-1857)		
	José María Benítez (1861-¿?)		

Conclusiones

Como se puede observar a lo largo de la historia de la Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México, dicha institución no corresponde a la noción actual que se posee de biblioteca pública, sino de una semipública. Esto es porque: los catálogos y gran parte de su acervo se encontraban en latín; gran parte de la población mexicana era analfabeta durante el periodo de su existencia; la mayoría de los usuarios -sino es que todos los que pidieron algún préstamo a domicilio- fueron personajes destacados en la historia de México y no cualquier desconocido; existió una separación en las estanterías con los libros prohibidos que no podían ser leídos sin previa licencia eclesiástica y dicha separación duró hasta el momento de su expropiación; las bibliotecas públicas -al igual que la Turriana- respondían a la necesidad de subsanar las carencias de la instrucción pública que no significaba en sí alfabetizar a toda la población mexicana, sino en apoyar a los estudiantes pobres y otros letrados de escasos recursos que estuvieran interesados en educarse.

Además de esto, la Biblioteca Turriana se fundó en el peor periodo histórico de México, pues en un escenario de guerras y carencias, fracasó económicamente con las Reformas Borbónicas y su situación se fue empeorando con las subsecuentes guerras a las que se enfrentó la Nación Mexicana. No obstante ello, fue la única biblioteca pública capitalina que no cerró sus puertas a pesar de las circunstancias críticas a las que se enfrentó el país. En efecto, nunca estuvo cerrada ni aún en el momento de su expropiación, porque al ser decomisada por el Gobierno Juarista, éste se dio cuenta de su importancia y dispuso que siguiera funcionando en las Oficinas de la Catedral entre tanto se habilitaba el inmueble de San Agustín para funcionar como la Biblioteca Nacional, dotándole después de un espacio exclusivo dentro de la capilla del Tercer Orden de la misma iglesia.

Si bien es cierto que, la expropiación de la Biblioteca Turriana permitió el saqueo y dispersión de gran parte del patrimonio pictórico-bibliográfico de la Catedral de México, también es cierto que dicha dispersión ya existía en menor medida al tratarse de una biblioteca pública, y aunque existió una serie de saqueos realizados por los interventores de las oficinas, esto no fue la culpa de las Leyes de Reforma, sino de su incumplimiento; por derecho, los documentos turrianos deberían de estar resguardados en la Biblioteca Nacional

de México, o en su defecto, en la Catedral Metropolitana de México y no en Texas u otras instituciones.

Los empleados de la Biblioteca Turriana fueron variando según las circunstancias políticas del país y el único empleado que prestó ininterrumpidamente sus servicios durante los 63 años de vida de la biblioteca fue el mozo don José Rivas que comenzó a trabajar en ella desde muy joven. La Biblioteca Pública de la Catedral Metropolitana de México era gobernada y administrada por el Cabildo eclesiástico que designaba por votación a uno de sus miembros como superintendente o juez de la biblioteca, cuya función principal era ser el representante del Cabildo en la biblioteca e informarle sobre las necesidades de dicha institución, así como también, supervisar la buena labor del bibliotecario y del mozo sin retribución económica alguna. Del caudal de los Torres, un porcentaje era destinado al salario del bibliotecario que debía pagar de su bolsillo el sueldo del mozo de la biblioteca. A raíz de las Reformas Borbónicas, y con la quiebra de la Biblioteca Turriana, el Cabildo no pudo pagar más el salario del bibliotecario quedando a su servicio el superintendente Irisarri para el año de 1816. Sin embargo, a causa de las múltiples ocupaciones del Canónigo, las obligaciones del bibliotecario fueron recayendo paulatinamente en el mozo don José Rivas –a quién se le pagaba ahora de parte de la Mesa Capitular- hasta que el Arzobispo Posadas volvió abrir la plaza de bibliotecario en 1842 con una beca en el Seminario Conciliar de México; entonces, el bibliotecario dejó de ser un doctor y se convirtió en un licenciado pasante del Seminario Conciliar de México. No obstante, los colegiales del Seminario resultaron ser muy inconstantes en su labor y fue así que el Cabildo siguió delegando en don José Rivas varias funciones.

En el presente trabajo, solo se ha consultado la médula espinal de la información corporativa que son las Actas de Cabildo y se ha incursionado un poco menos en otros ramos del ACCMM y otras instituciones, situación por la que se esperan mayores aportaciones al presente trabajo de tesis. Es labor de todas las generaciones mexicanas estudiar su pasado –en este caso el bibliográfico-, agregando cada día mayores aportaciones sin obstaculizar los trabajos de sus colegas y corrigiendo los errores escritos inherentes a la naturaleza humana, todo ello con el ambiente de respeto y ética que caracteriza especialmente a nuestra Universidad. Claro está que, el presente trabajo de tesis no se

encuentra exento de errores humanos y refutaciones; sin embargo, su importancia radica en ser la primera historia de alguna biblioteca de origen novohispano y dar a conocer la metodología de la elaboración de un trabajo de esta índole junto con algunos otros hechos curiosos que no solo abren el campo a otros estudios de la Biblioteca Turriana, sino también, a los de otras bibliotecas novohispanas. Es por ello que se considera que se ha cumplido con los objetivos del presente trabajo de tesis.

Por último, la formación bibliotecológica del sustentante permitió la agilidad en la búsqueda de información, clasificación y orden de los registros encontrados, la consulta crítica de los documentos y materiales bibliográficos consultados, la redacción, etc. todo esto para poder elaborar la presente investigación documental basada en el método histórico que debe ser exhaustivo, sistemático y riguroso para la autenticidad de los datos presentados. Asimismo, la presente investigación es importante porque abre el campo de estudio bibliotecológico hacia al área de Historia de las Bibliotecas Mexicanas y demuestra que el papel del bibliotecólogo es fundamental para leer, organizar y estudiar el patrimonio histórico-documental que resguarda en los centros de información especializados. Debido a que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para la búsqueda, selección, catalogación, clasificación e interpretación de la información; el profesional de la información no solo debe de utilizar estas habilidades dentro del servicio de consulta, sino también en la investigación, esto es porque al igual que en otras carreras es necesario que realice la historia de su profesión para su mejor comprensión y fundamento. Además, la adquisición de estas habilidades le permitirá conocer mejor el acervo en el que labora y organizar mejor el material de acuerdo a su contenido con la finalidad de resguardar de la mejor forma posible el patrimonio histórico-documental de México.

Bibliografía

ABN, *Edificio de Vigilancia*. Carpeta 68, expediente 1458, 10 hojas, 1914.

ACCM, Ramo Actas de Cabildo, libro 43, 56-88.

ACCM, Ramo *Acuerdos de Cabildo*.

ACCM, Ramo Inventarios.

ACCM, Ramo Reales Cédulas.

ACCMM, Ramo *Fábrica Material*.

ACCMM. Ramo *Testamentos*.

AGI, *Contratación*, 5494, N. 2, R.20, 13 de septiembre de 1752, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015.

AGI, *Indiferente*, 228, N. 18, 04 de octubre de 1743, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015.

AGI, *Indiferente*, 229, N. 31, 10 de octubre de 1745, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015.

AGI, *Indiferente*, 230, N. 20, 20 de marzo de 1747, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015.

AGI, *Indiferente*, 235, N. 6, 26 de junio de 1745, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015.

AGI, *Indiferente*, 236, N. 17, 01 de mayo de 1752, consultado en PARES, disponible en <http://pares.mcu.es/>, consultado el 9 de marzo de 2015.

AGN, *Ramo Inquisición*, vol. 947, f. 6-15.

AHAGNDF. *Imposición del dinero de la Turriana al Conde del Álamo*, número de notaría 415, escribano José Antonio Morales.

AHAGNDF. *Testamento de Luis Antonio de Torres Tuñón*, número de notaría 415, escribano José Antonio Morales, f.5, 15 de febrero de 1788.

AHAM, *Fondo Cabildo*, caja 166, expediente 31, 20 de diciembre de 1816

Alcaráz, Ramón, “et al”. *Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Tipografía de Manuel Payno (hijo), calle de Santa Clara #23, 1848.

Álvarez Guerra, Juan. *Modo de extinguir la Deuda Pública: eximiendo a la nación de toda clase de contribuciones por espacio de diez años, y ocurriendo al mismo tiempo a los gastos de la guerra y demás urgencias del Estado*. Cádiz: En la Imprenta de Don Diego García Campoy, 1813.

Asimov, Isaac. *El nacimiento de los Estados Unidos (1763-1816)*. México: Alianza, 1983.

Bails, Benito. *Elementos de Matemática*. Madrid: en la imprenta de la viuda de Don Joaquín Ibarra, 1790.

Bails, Benito. *Principios de Matemática de la Real Academia de San Fernando*. Madrid: en la imprenta de la viuda de Don Joaquín Ibarra, 1805.

Benítez, Fernando. *El libro de los desastres*. México: Biblioteca Era, 1988.

Benítez, José María. *Inventario de los libros, pinturas y enseres que existen en la Biblioteca Turriana, formado por el director de la Biblioteca Nacional, ciudadano doctor José María Benítez al recibirse dicho establecimiento por orden del Supremo Gobierno de la República; cuya entrega he hecho el señor don José María Agreda por encargo especial del señor Arcediano doctor don Braulio Sagaceta*. México: Biblioteca Nacional de México, 31 de octubre de 1867. BNM, Fondo Reservado, MS. # 6415 .

Beristáin y Souza, José Mariano de (compilador). *Cantos de las musas mexicanas con motivo de la colocación de la estatua ecuestre de bronce de nuestro augusto soberano Carlos IV*. México: Por don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1804.

Beristáin y Souza, José Mariano de. *Sermón de gracias que en la solemnísima colocación de la estatua ecuestre de Carlos IV en la plaza mayor de México, el día 9 de Diciembre de 1796, feliz cumpleaños de la Reina Nuestra Señora, Dijo en la Santa Iglesia Metropolitana el señor doctor don José de Mariano Beristáin y Souza [...]*. México: En la oficina del bachiller don Joseph Fernández Jáuregui, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1797.

Beristáin y Souza, José Mariano. *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Amecameca: Tipografía del Colegio Católico, 1883.

Bernal, Ignacio, et al. *Historia general de México*. México: El Colegio de México, 2000.

Borromeo, Carlos. *Instrucciones de la Fábrica y del ajuar eclesiásticos*. México: UNAM, 2010.

Bravo Rubio, Berenice. Los libros y los lectores en la biblioteca pública de la Catedral de México (1804-1867). *Biblioteca Universitaria*, 11 (2): pp. , 2008.

Bustamante, Carlos María de. *Cuadro Histórico de la Revolución de la América Mexicana*. México: Imprenta de la Águila, 1823.

Camps, Ramón María. *La voz de la patria apoyada por los lamentos de la humanidad, y sostenida por el grito de la religión, A favor de los valientes guerreros que murieron peleando contra los invasores de la Isla de Cuba*. Barcelona: Imprenta de los Hermanos Torras, 1851.

Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554, tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar*. México: UNAM, 2001.

Clavijero, Francisco Javier. *Historia antigua de México*. México: Porrúa, 2009.

Conde de Oquendo, Francisco Javier. *Disertación histórica sobre la aparición de la portentosa imagen de María Santísima de Guadalupe de México*. México: La voz de la Religión, 1853.

Coral, Emilio. The five “medallions of Turriana”. Allegories of the past in the old National Library. *Voices of México*, (34): pp. 17-19, 1996.

Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. México: Porrúa, 2005.

Díaz Calvillo, Juan Bautista. *Sermón que en el Aniversario Solemne de Gracias a María Santísima de los Remedios, celebrado en esta Santa Iglesia Catedral el Día 30 de Octubre de 1811 por la Victoria del Monte de las Cruces*. México: En la Imprenta de Arizpe, 1811.

Eguiara y Eguren, Juan José de. *Biblioteca Mexicana*. México: UNAM, 1986.

Eguiara y Eguren, Juan José de. *Biblioteca Mexicana*. México: UNAM, 2010.

Eguiara y Eguren, Juan José de. *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*. México: FCE, 1996.

Eguiara y Eguren, Juan Joseph de. *María Santíssima pintándose milagrosamente en su bellísima imagen de Guadalupe de México, saluda a la Nueva España y se constituye su patrona*. México: Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, 1757.

Endean Gamboa, Robert. *Entre lo temporal y lo espiritual: la biblioteca del Convento Grande de San Francisco de México*. Tesis (Licenciado en Bibliotecología). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008.

Espino, Rodrigo. *Panamá*. México: Alianza Editorial Mexicana, 1988.

Falcón Martínez, Constantino. *Diccionario de mitología clásica 2 (I-Z)*. Madrid: Alianza, 2004.

Gálvez, Delfina. *Isabel la Católica*. México: L.D. Books, 2010.

García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*. México: FCE, 1954.

García Icazbalceta, Joaquín. *Don Fray Juan de Zumárraga*. México: Porrúa, 1988.

García Icazbalceta, Joaquín. Introducción de la imprenta en México. En: *Biografías y estudios*. México: Porrúa, 1998.

García Icazbalceta, Joaquín. La Instrucción Pública en México durante el siglo décimosexto. En: *Memorias de la Academia Mexicana*. México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana, 1975. T II. pp. 265-341.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en México*. México: El Colegio de México, 2012.

González y González, Luis. *De la múltiple utilización de la historia en Historia ¿para qué?* México: Siglo XXI, 1990.

Guadalupes. *Carta de los Guadalupes a don José María Morelos (marzo 3,5 y 6 de 1813)* en José Joaquín Fernández de Lizardi: *Amigos, Enemigos y Comentaristas*. México: UNAM, 2006.

Guedea, Virginia. *La Insurgencia en el Departamento del Norte: Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla (1810-1816)*. México: UNAM, 1996.

Herrero Bervera, Carlos. Las Bibliotecas en México: 1821-1850. En: *Las Bibliotecas Mexicanas en el Siglo XIX*. México: SEP, 1987.

Iguíñiz, Juan Bautista. *La Biblioteca Turriana en Disquisiciones Bibliográficas: autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*. México: El Colegio de México, 1943.

Iguíñiz, Juan. *El libro, epítome de bibliología*. México: Porrúa, 1998.

La Biblia Vulgata Latina, traducida en español y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y Expositores Católicos por el padre Phelipe Scio de San Miguel, exprovincial de las Escuelas Pías, Preceptor del Príncipe Nuestro Señor y de Nuestros Señores Infantes, y confesor de la Princesa del Brasil Infanta de España; Dedicada al Rey

Nuestro Señor Don Carlos IV. Valencia: En la oficina de José y Tomás de Orga, 1791. BNM, Fondo Reservado, RFO. 220.56 BIB SCI 1790.

Lafaye, Jacques. *Albores de la imprenta: El libro en España y Portugal y ss posesiones de ultramar (siglos XV y XVI)*. México: FCE, 2004.

Landa, Diego de. *Relación de las cosas de Yucatán*. México: Monclém, 2012.

León y Gama, Antonio de. *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790. Explicase el sistema de los calendarios de los indios, el método que tenían de dividir el tiempo, y la corrección que hacían de él para igualar el año civil, de que usaban, con el año solar trópico. Noticia muy necesaria para la perfecta inteligencia de la segunda piedra; a que se añaden otras curiosas e instructivas sobre la mitología de los mexicanos, sobre su astronomía, y sobre los ritos y ceremonias que acostumbraban en tiempo de su gentilidad (segunda edición)*. México: Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, 1832.

Leonard, Irving. *Los libros del conquistador*. México: FCE, 1996.

Luque Alcaide, Elisa. *Debate sobre el indio en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771). Francisco Antonio de Lorenzana, peninsular, vs Cayetano Antonio de Torres, criollo en Estudios sobre América: siglos XVI-XX*. Sevilla: Asociación Española de Americanistas (AEA), 2005.

Martínez Huchim, Ana Patricia. *Diccionario maya de bolsillo: español-maya / maya-español*. China: Dante, 2008.

Martínez, José Luis. *Las primeras bibliotecas públicas en Nueva España en Artes de México: Biblioteca Palafoxiana. Artes de México, (68)*, 2003.

Masillon, Juan Bautista. *Pequeña cuaresma o sermones de Masillon, obispo de Clermont*. París: Librería de Cormon y Blanc., 1827.

Maza, Francisco de la. *La mitología clásica en el arte colonial de México*. México: UNAM, 1968.

Maza, Francisco de la. *Plano de la Ciudad de México de Pedro de Arrieta, 1737*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2008.

Mazín Gómez, Óscar. *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México: inventario y guía de acceso*. México: Colegio de Michoacán, 1999.

Mendieta, Jerónimo de. *Vidas Franciscanas*. México: UNAM, 1994.

Mercurio de España, tomo I. Madrid: Imprenta Real, Enero de 1791.

Morelos, José María. *Sentimientos de la Nación*. México: Casa Natal de Morelos, 2013.

Motolinia, Toribio. *Historia de los indios de la Nueva España*. México: Porrúa, 2001.

Noguez, Xavier, coordinador. *De tlacuilos y escribanos*. México: COLMICH, 1998.

Nueva historia de España [película en línea] producido por Grupo Planeta. S.L., Grupo Planeta, SF. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=-0x7WqA0UZY> .

Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las Bibliotecas Novohispanas*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986.

Paula Andrade, Vicente de. *Nómina de los Capitulares de la Iglesia Catedral de México*. México: “La Europea” de J. Aguilar Vera y Compañía (S. En C.) calle de Santa Clara núm. 15, 1903.

Payno, Manuel. *La gran biblioteca y la pequeña biblioteca de México en La Biblioteca Nacional de México: Testimonios y documentos para su historia*. México: UNAM, 2004.

Ramírez, Manuel. *Bibliotheca Turriana sive Catalogus Librorum Pertinentium ad Doctores D. Ludovicum et Cajetanum Antonium de Torres, Fratres, Praebendatos Ecclesiae Mexicanae*. México: Catedral Metropolitana de México, 1811 pp. 854-886. BNM, Fondo Reservado, MS. 6412.

Ramos Soriano, José Abel. *Los delincuentes de papel, Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*. México: FCE, 2013.

Real y Pontificia Universidad de México. *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, segunda edición. México: En la imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de Palma, 1775.

Roubina Milner, Eugenia. *Los instrumentos de arco en la Nueva España*. México: FONCA, 1999.

Rubial García, Antonio. *La Iglesia en el México Colonial*. México: UNAM, 2013.

Rueda, Pedro y García, Idalia (coordinadores). *El libro en circulación en la América colonial*. México: Quivira, 2014.

Ruíz Castañeda, María del Carmen, et. al. *La Biblioteca Nacional de México: Testimonios y documentos para su historia*. México: UNAM, 2004.

S.A. *Relato de la conquista*. México: UNAM, 2013.

Sahagún, Bernardino de. *Historia General de las Cosas de la Nueva España*. México: Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdés, 1830.

Sahagún, Bernardino de. *Historia General de las cosas de Nueva España*. México: Porrúa, 1979.

Soustelle, Jacques. *Gli aztechi*. Roma: Tascabili Economici Newton, 1994.

Sten, María. *Las extraordinarias historias de los códices mexicanos*. México: Contrapuntos, 1972.

Suplemento a la Gaceta de México. México: En la imprenta de Don José María de Benavente, jueves 15 de diciembre de 1814 pp. 1369-1376.

Toribio Medina, José. *La Imprenta en México (1539-1821)*. México: UNAM, 1989.

Torre Villar, Ernesto de la. *Breve historia del libro en México*. México: UNAM, 2009.

Torres Tuñón, Cayetano y Torres Tuñón, Luis Antonio. *BIBLIOTHECA TURRIANA SIVE CATALOGUS LIBRORUM PERTINENTIUM AD DD. DD. LUDOVICUM ET Cajetanm de Torres FRATRES Praebendatos Eccllessiae Mexicanae*. Mexici: Manuscrito, die XV octob. Anni Dni MDCCLVIII. 28 cms. 472 pags. BNM, Fondo Reservado, MS. #38.

Torres Tuñón, Luis Antonio y Torres Tuñón, Cayetano Antonio. *Bibliothecae Turrianae, Index Clásicus*. México, 1761 [Su portada original es al parecer la impresa en Roma en 1761]. BNM, Fondo Reservado, MS. # 6443.

Tourrent, Lourdes. *La conquista musical de México*. México: FCE, 2006.

Villalpando, José Manuel. *Historia de México a través de sus gobernantes*. México: Planeta, 2007.

Vives, Vicens. *Aproximación a la historia de España*. Barcelona: Vicens-Vives Editorial, 1988.

Zabala, Silvio. *Una etapa en la construcción de la Catedral de México alrededor de 1585*. México: COLMEX, 1995.

Zapata Aguilar, Gerardo. *Bibliotecas Antiguas de Nuevo León*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1996.

Anexos

Anexo 1

Arquitectura de la Biblioteca Turriana



*Figura 1. Biblioteca y casa particular de los Torres, hoy La Vasconia
(Fuente propia)*



Figura 2. Edificio de la Biblioteca Turriana en la Catedral (Fuente propia)



Figura 3. Entrada principal de las oficinas del Cabildo con la vista a las oficinas de la Contaduría. Fototeca Nacional del INAH, Casa del Arzobispado, número de inventario 2108, Fuente: <http://fototeca.inah.gob.mx/fototeca/>



Figura 4. Antigua Sala Principal de la Biblioteca Turriana, hoy Salón Guadalupano
(Fuente propia)

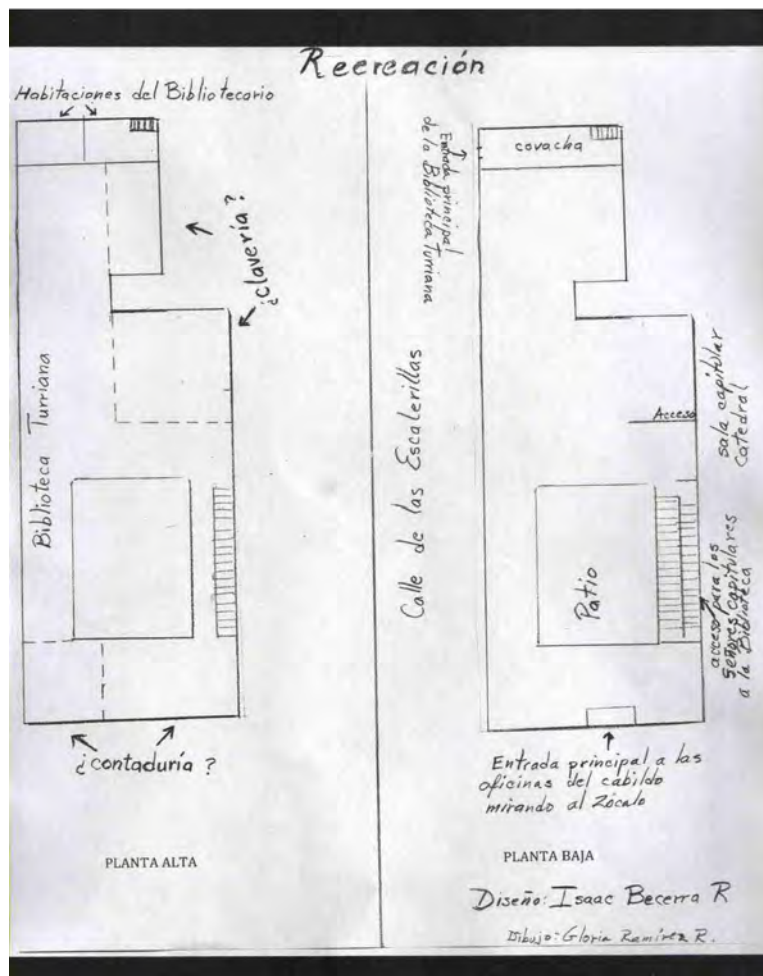


Figura 5. Plano de la Biblioteca Turriana (Elaboración propia)



Figura 6. Placa de la entrada a la actual Biblioteca Turriana (Fuente propia)



Figura 7. Sala de lectura de la actual Biblioteca Turriana (Fuente propia)

Anexo 2

Retratos de Cuerpo Entero de la Familia Torres; retratos de medio cuerpo de los fundadores, pinturas y enseres pertenecientes a la Biblioteca Turriana.



Figura 1. Don Luis Antonio de Torres Quintero

Retrato de Don Luis Antonio de Torres Quintero en las columnas de la Catedral Metropolitana de México como fondo y a su derecha el pueblo novohispano pidiéndole alguna caridad. La pintura representa la fundación que realizó el Chantre de numerosas obras pías en la Ciudad de México, resaltando en ella un lisiado que probablemente simboliza su labor dentro del Hospital Real de Naturales. Aparece don Luis vistiendo un traje negro con puños blancos encañonados que descubren el cargo de Canónigo, alrededor del cuello lleva puesta una beca roja y sus manos sujetan un libro y un bonete típico de los académicos. El original de este retrato se encuentra actualmente resguardado en la Pinacoteca del Palacio de Medicina

Anónimo. *Luis Antonio de Torres Quintero*. Óleo sobre tela, siglo XVIII. Colección del Museo Nacional de Historia, INAH. Foto: Nuria Galland. Consultado en: Rivera, Lenice. *La pinacoteca del Palacio de Medicina, antiguamente de la Inquisición (primera parte)*. México: UNAM, 2009 disponible en: <http://www.arts-history.mx/blog/index.php/component/k2/item/478-la-pinacoteca-del-palacio-de-medicina-antiguamente-de-la-inquisicion-primera-parte>



Figura 2. Don Cayetano Antonio de Torres Tuñón

Retrato de don Cayetano de Torres Tuñón con su biblioteca personal de fondo y cuyos libros representan probablemente los escritos que realizó en vida como era costumbre; en la mesa se encuentra un tintero junto con dos tomos que descubren que fue autor o tratadista y que soportan el peso de la borla de doctor en teología. Don Cayetano se encuentra vistiendo un traje negro del siglo XVIII con puños blancos encañonados que denotan el cargo de Canónigo y alrededor del cuello ostenta una beca roja que obtuvo en el Colegio Real de San Ildefonso; sus manos sujetan un libro y un bonete típico para los académicos.

Vallejo, Francisco Antonio. *Cayetano Antonio de Torres Tuñón*. Óleo sobre tela, 198.5 x 127 cm. Siglo XVIII, pintura resguardada en el Museo Nacional del Virreinato con el número 10-13678 de inventario. Disponible en: http://www.virreinato.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=109



Figura 3. Don Luis Antonio de Torres Tuñón

Alzívar, José de. *Luis Antonio de Torres Tuñón*. Óleo sobre tela, 84.5 x 63.4 cm. Siglo XVIII, pintura resguardada en el Museo Nacional del Virreinato con el número 10-96499 de inventario y que fue separada de las demás en el siglo XX. Disponible en: http://www.virreinato.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=109



Figura 5. *Don Luis Antonio de Torres Quintero*

Alzívar, José de. *Luis Antonio de Torres Quintero*. Óleo sobre tela, 84.5 x 63.4 cm. Siglo XVIII, pintura resguardada en la Biblioteca Turriana/Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México. Foto: Mtro. Edén Mario Zárate Sánchez con permiso de la Catedral Metropolitana de México.

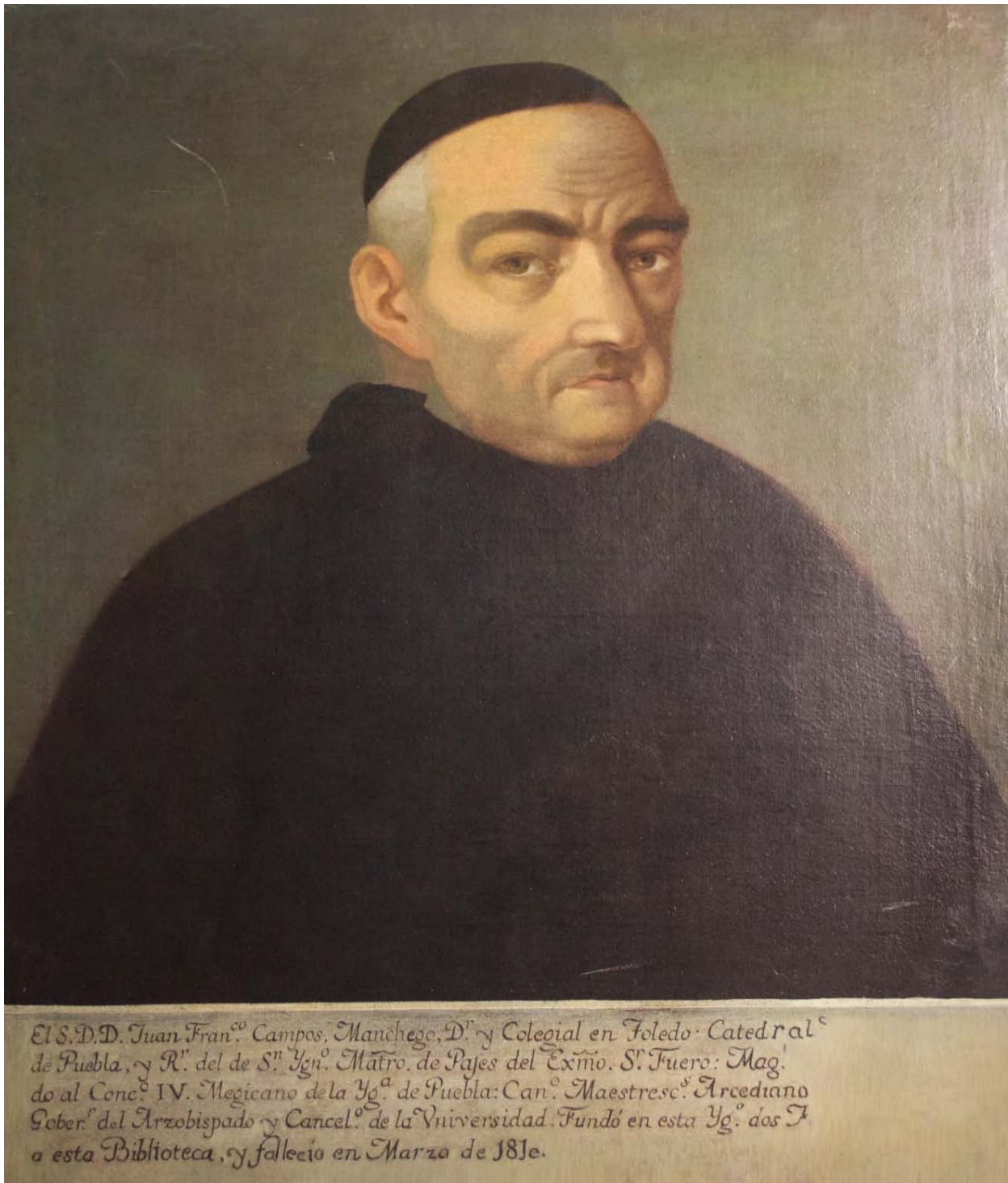


Figura 6. Don Juan Francisco Campos Manchego

Anónimo. *Juan Francisco Campos Manchego*. Óleo sobre tela, 84.5 x 63.4 cm. Finales del Siglo XVIII-Principios del siglo XIX, pintura resguardada en la Biblioteca Turriana/Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México. Foto: Mtro. Edén Mario Zárate Sánchez con permiso de la Catedral Metropolitana de México.



Figura 7. Pintura de la Música

(Fuente: BNM, Fondo Reservado con permiso de Patrimonio Universitario)



Figura 8. Pintura de la Arqueología o Historia Profana
(Fuente: BNM, Fondo Reservado con permiso de Patrimonio Universitario)



Figura 9. Pintura de la Náutica

(Fuente: BNM, Fondo Reservado con permiso de Patrimonio Universitario)



Figura 10. Pintura de la Hidráulica

(Fuente: BNM, Fondo Reservado con permiso de Patrimonio Universitario)



Figura 11. Pintura de la Historia Sagrada o de la Teología
(Fuente: BNM, Fondo Reservado con permiso de Patrimonio Universitario)



Figura 12. Modelo I del exlibris de la Biblioteca Turriana

Eguiara Y Eguren, Juan José de. *BIBLIOTHECA MEXICANA*. México: Manuscrito, 1755. BNM, Fondo Reservado, Ms. 45 con permiso de Patrimonio Universitario

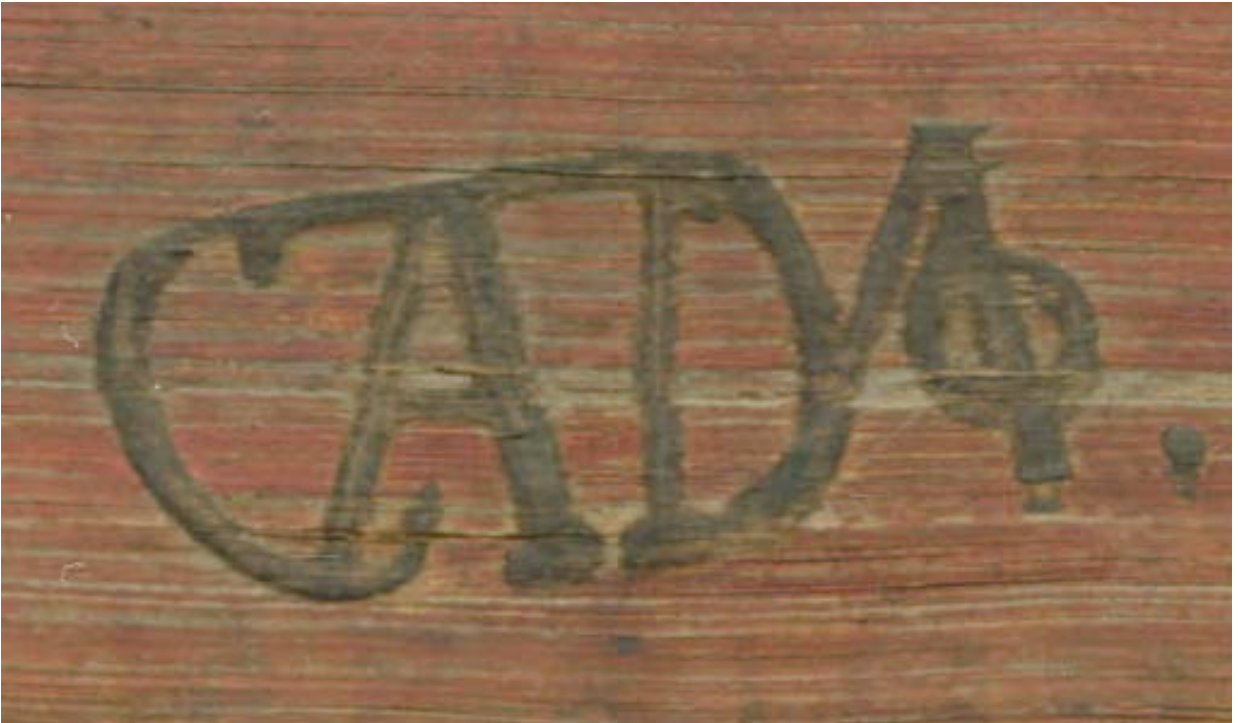


Figura 14. Marca de Fuego de la Biblioteca Turriana
(CATMo. = *Catedral de México*)

LA BIBLIA VULGATA LATINA TRADUCIDA EN ESPAÑOL, Y ANOTADA CONFORME AL SENTIDO DE LOS SANTOS PADRES Y EXPOSITORES CATHÓLICOS POR EL PADRE SCIODE SAN MIGUEL, EXPROVINCIAL DE LAS ESCUELAS PÍAS, PRECEPTOR DEL PRÍNCIPE NUESTRO SEÑOR Y DE LOS SEÑORES INFANTES, Y CONFESOR DE LA PRINCESA DEL BRASIL INFANTA DE ESPAÑA. Valencia: En la oficina de Joseph y Thomas de Orga, 1791. BNM, Fondo Reservado, RFO 220.56 BIB SCI 1790 v. I ej. 2 con permiso de Patrimonio Universitario



Figura 15. Medalla en cobre de la restitución al trono de Fernando VII

El Cabildo Catedralicio mandó acuñar en oro, plata y cobre una medalla para conmemorar la restitución al trono de Fernando VII en el día de la Purísima Concepción de María y algunas fueron a parar a la Biblioteca Turriana como ya se habló en el texto. Este ejemplar de cobre se puede apreciar en la siguiente dirección web:

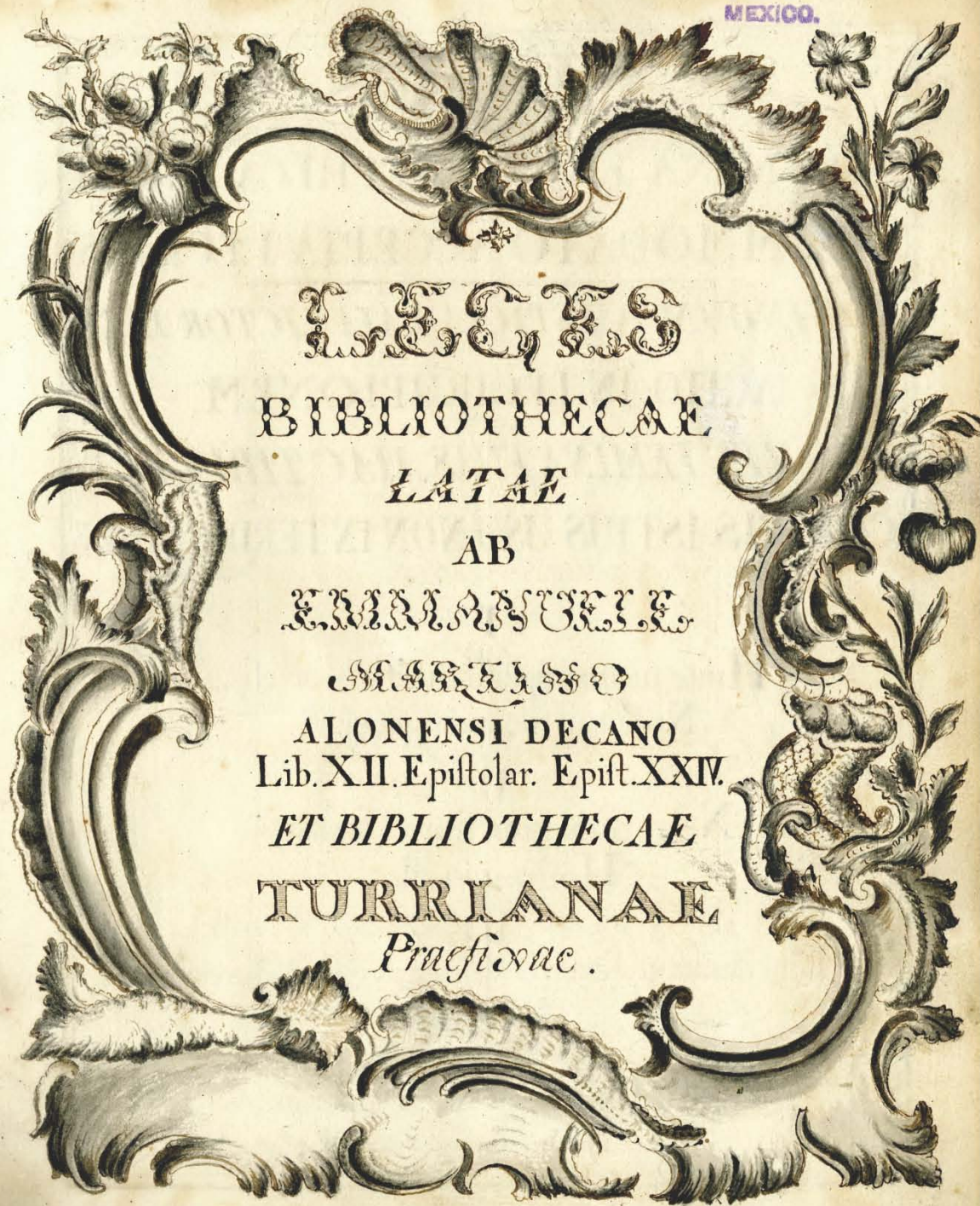
<https://ricardodeperea.wordpress.com/2015/02/02/medalla-del-cabildo-eclesiastico-mejicano-de-1814-en-conmemoracion-de-la-restitucion-al-trono-de-espana-del-rey-fernando-vii/>

Anexo 3
Catálogos de la Biblioteca Turriana



Figura 1. Catálogo de 1758

Torres Tuñón, Cayetano y Torres Tuñón, Luis Antonio. *BIBLIOTHECA TURRIANA SIVE CATALOGUS LIBRORUM PERTINENTIUM AD DD. DD. LUDOVICUM ET Cajetanum de Torres FRATRES Præbendatos Ecclesiae Mexicanae*. Mexico: Manuscrito, 15 de octubre de 1758
BNM, Fondo Reservado, MS. 38 con permiso de Patrimonio Universitario



ANNO
BIBLIOTHECAE
LATAE
AB
EMMANUELE
MARTINO
ALONENSI DECANO
Lib. XII. Epistolar. Epist. XXIV.
ET BIBLIOTHECAE
TURRIANAE
Praefixae.

LEGES

VOLUMINA EX BIBLIOTHECA NOSTRA
 COMMODATO ACCEPTA LECTURIS.
SECUNDUM AUSPICIA LATA LICTOR LEGE
 AGITO IN LEGIRUPTIONEM.
MAS, VEL FEMINA FUAS, HAC TIBI LEGE
 CODICIS ISTIUS USU NON INTERDICIMUS.

I

Hunc ne mancipium ducito: liber est.
 Ne igitur notis compungito.

II

Ne caesum, punctumve ferito.
 Hostis non est.

III

Lineolis intus forisve quoquo versus ducendis
 Abstineto.

IV

Folium ne subigito, ne complicato,
 Neve in rugas cogito.

V.

Ad oram conscribillare caveto.

VI.

Atramentum ultra primum lapidem exesto.

Mori mavult, quam foedari.

VII.

Purae tantum papyri philuram. interserito.

VIII.

Alteri clanculum palamve ne commodato.

IX.

Murem, tincam, blatam, muscam, furunculum,

Absterreto.

X.

Ab aqua, oleo, igne, situ, & illuvie

Arceto.

XI.

Eodem utitor, non abutitor.

XII.

Legere, & quaevis excerpere, fas esto.

XIII.

Perlectum apud te perennare ne, finito.

XIV.

Sartum tectumque, prout tollis, reddito.

XV.

Qui faxis; vel ignotus amicorum albo
 Adscribitor,
 Qui secus; vel notus, eraditor.

Has sibi, has alijs praescribit leges —
 E. M. M. M. M. O. E. L. M. M. R. T. T. M. O. S.

Quoi placent, annue: quoi minus,
 Quid tibi nostra tactio est?

FACESSE.





BIBLIOTECA NACIONAL MEXICO.

Littera A adiecta cuiicumque libro significat illum eontare inter pluteos puerios ad *Musaeum*.
Littera B demotat indicatum librum eontare in *Musaeolo*.
Littera C indicat eontare inter libros illos, qui in *villulam* asportati sunt. **Dum** vero nulla littera adijciuntur, tum demum liquidum est eontare in *Musaeo* in illo pluteorum loco, qui ad marginem indigitatur.

A

Estantes Casillas Cuerpos

— *Abregé des guerres contre les Provinces
mies: Vitela in 12º*
 — *Abrulensis (Alphonsus Madrigal Testatus
Episcopus) Opera omnia. Vitela
27. volum. ex 15. tom. fol.
1 tolem. Duplicado in 2 to. fol. vers. l. e*

4	15	1
		15
		20



INTRA


SIVE

PROSPECTUS LIBRORUM

BIBLIOTHECAE

TURRIANAE

Pro ut extat.
Kalendis Januarij.
Ann. Dñi. MDCCLXII.

 A	Folio	Quarto	Oclavo	Doze diez y seis.	Dora do.	Vite la	Perga mino	Cuerz. dos.	Precio.
Abrege des Cuiques N ^o	000	000	000	001	000	001	000	001	0000002
Aco. Sa (P. Iosephus)	000	001	003	003	003	0000000
Ambrosius (Antonius)	001	0000002
Affenden (D. Fran ^{co})	001	001	0000006
Aguado (P. D. Alex ^{co})	002	002	002	0000004
Aguado (Fr. Ju ⁿ Lopez)	...	004	001	001	0000004
Aguilar (P. Iosephus)	003	005	008	008	0016000
Aguilera (P. Fran ^{co})	002	002	002	0016000
Aguilon (P. Francisus)	001	001	0000000
Aguilon (El Secretario)	...	001	001	0000006
Aguirre Cardinalis	004	004	004	0016000
Aguirre (D. Ioseph)	001	001	0000006
Aguilan?	001	002	001	001	0000004
Alanus de Rupe	001	001	0000004
Alapide (P. Cornelius)	001	001	001	0000000
Albanus (Franciscus)	001	001	001	0000000
Suma y para ala ^{tra}	023	008	009	006	020	004	017	041	0016606

RESUMEN GENERAL DE EL MAPA.

Letra.	Folio.	Quarto.	Octavo.	Doze, y diez, y seis.	Dorado.	Vitela.	Pergami. no.	Cuerpos.	Precio.
A	089	033	045	003	063	012	065	170	5532
B	162	037	076	012	176	030	057	307	8332
C	120	025	029	005	116	031	154	329	9284
D	035	031	040	007	058	026	029	111	2787
E	007	007	007	002	005	006	014	025	0484
F	025	103	056	000	077	007	077	184	3733
G	055	028	026	006	041	020	050	115	3333
H	051	014	017	007	034	017	038	089	3026
I	030	006	017	005	020	004	026	058	2064
J	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	005	002	000	002	005	004	000	007	0244
L	067	054	034	003	066	029	064	100	4824
M	081	047	016	011	131	045	081	255	7222
N	016	013	041	004	032	006	036	074	1244
O	018	025	017	004	029	007	028	064	1424
P	070	052	060	007	074	025	070	170	5515
Q	011	004	000	000	006	000	007	015	0434
R	057	041	047	000	062	017	063	127	4554
S	120	048	035	006	083	030	101	207	7756
T	050	038	043	007	063	027	050	140	3836
U	033	061	058	005	050	017	090	147	3574
X	000	000	001	000	000	000	001	001	0044
Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Z	007	005	000	000	000	001	013	014	0364
Suma.	1113	1736	1845	1128	11240	1321	1136	21833	81062

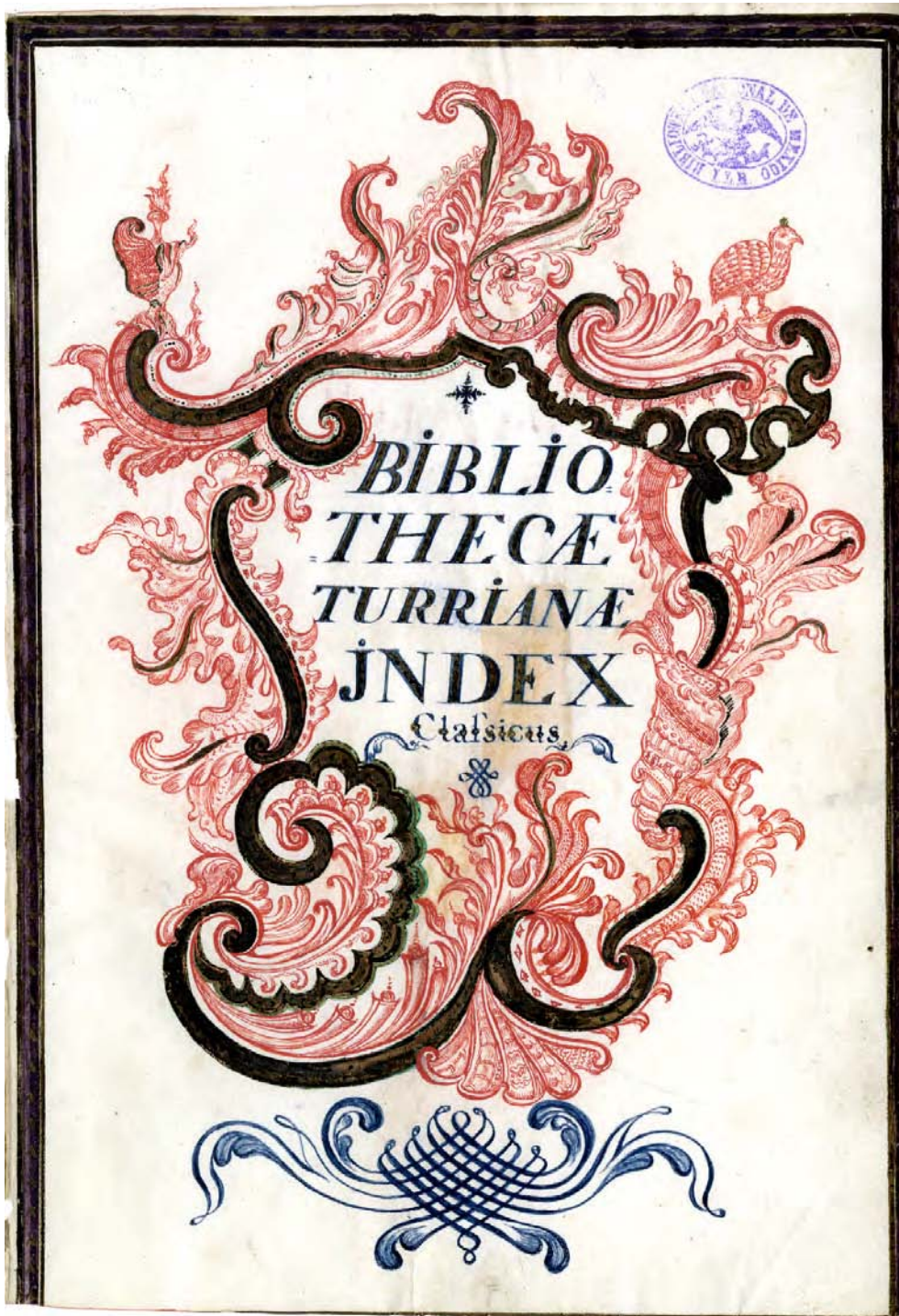
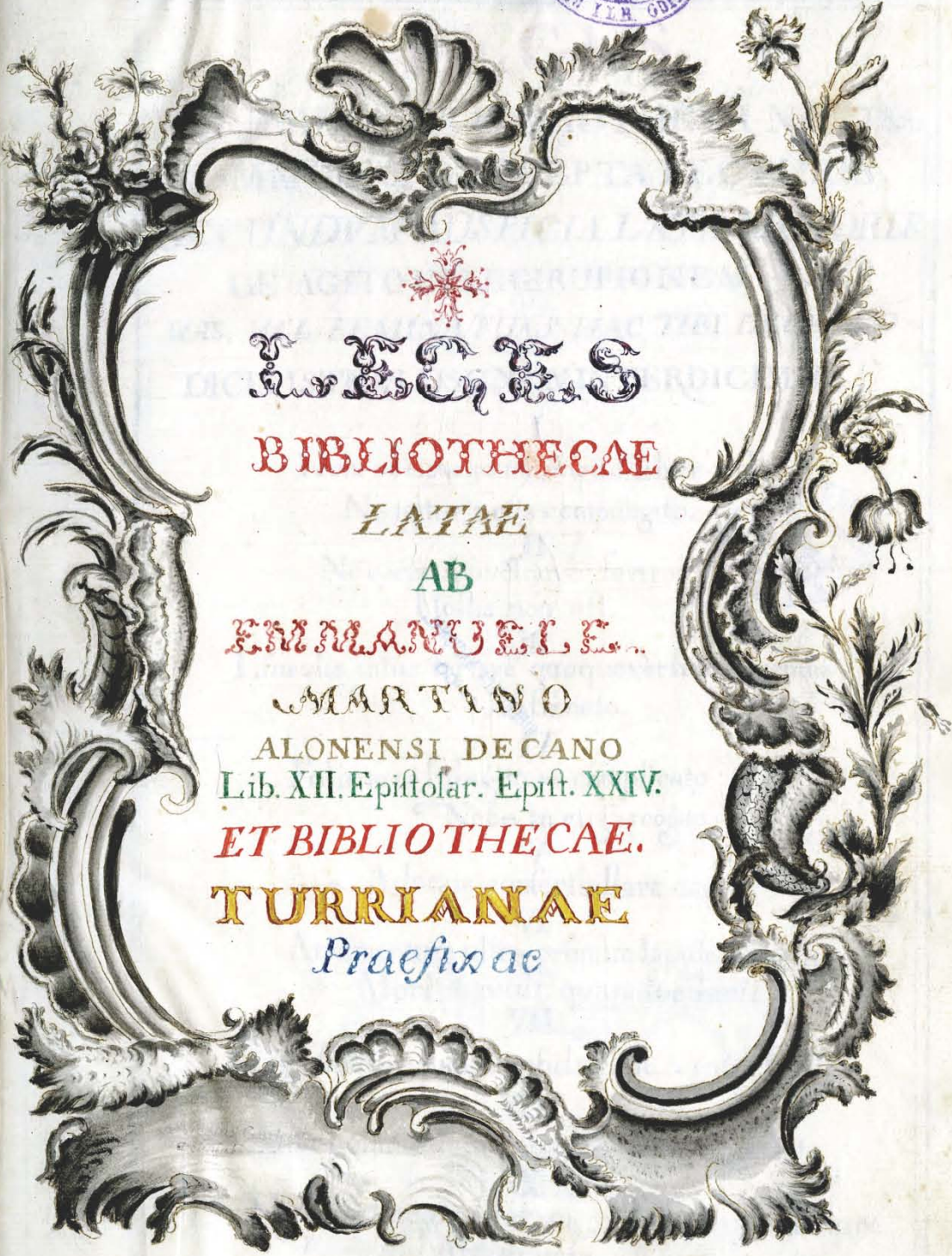


Figura 2. Catálogo datado de 1762

Torres Tuñón, Cayetano y Torres Tuñón, Luis Antonio. *BIBLIOTHECAE TURRIANAЕ INDEX Clasicus*. México: Manuscrito, SF.

BNM, Fondo Reservado, Ms. 6443 con permiso de Patrimonio Universitario



IN

BIBLIOTHECAE

LATAE

AB

EMMANUELE

MARTINO

ALONENSI DECANO

Lib. XII. Epistolar. Epist. XXIV.

ET BIBLIOTHECAE.

TURRIANAE

Praefixae

LEGES

VOLUMINA EX BIBLIOTHECA NOSTRA
 COMMODATO ACCEPTA LECTURIS.
 SECUNDVM AUSPICIA LATA LICITORLE
 GE AGITO IN LEGIRUPIONEM
 MAS, VEL FEMINA FUAS HAC TIBI LEGE CO-
 DICIS ISTIUS USUNONINTERDICIMUS.

I

Hunc ne mancipium ducito liber est.

Ne igitur notis compungito.

II

Ne caesim, punctumve ferito.

Hollis non est.

III

Lineolis intus forisve quoquo versum ducendis

Abstineto.

IV

Folium ne subigito ne complicato

Nebe in rugas cogito

V

Adoram conscribillare caveto

VI

Atramentum ultra primum lapidem exesto

Mori mavult. quam foedari.

VII

Purae tantum papyri philuram. interserito.

VIII

Alteri clanculum palamve ne commodato

IX

Murem, tineam, blatam, muscam, surunculum.

Absterreto



X
Ab aqua, oleo, igne, situ. & illuvie
Arceto

XI
Eodem utitor non abutitor

XII
Legere & quaevis excerpere fas esto

XIII
Perlectum apud te perennare ne. finito.

XIV
Sartum tectumque, prout tollis redito.

XV
Qui faxis vel ignotus amicorum albo
Adleribitor,
Qui secus; vel notus eradetur.

Nullus sibi has alijs praescribit leges.

EMISSI NUNTII NOSTRI NUNTIOS.
Quo placent annue: quo minus.
Quid tibi nostra tactio est?

FACESSE

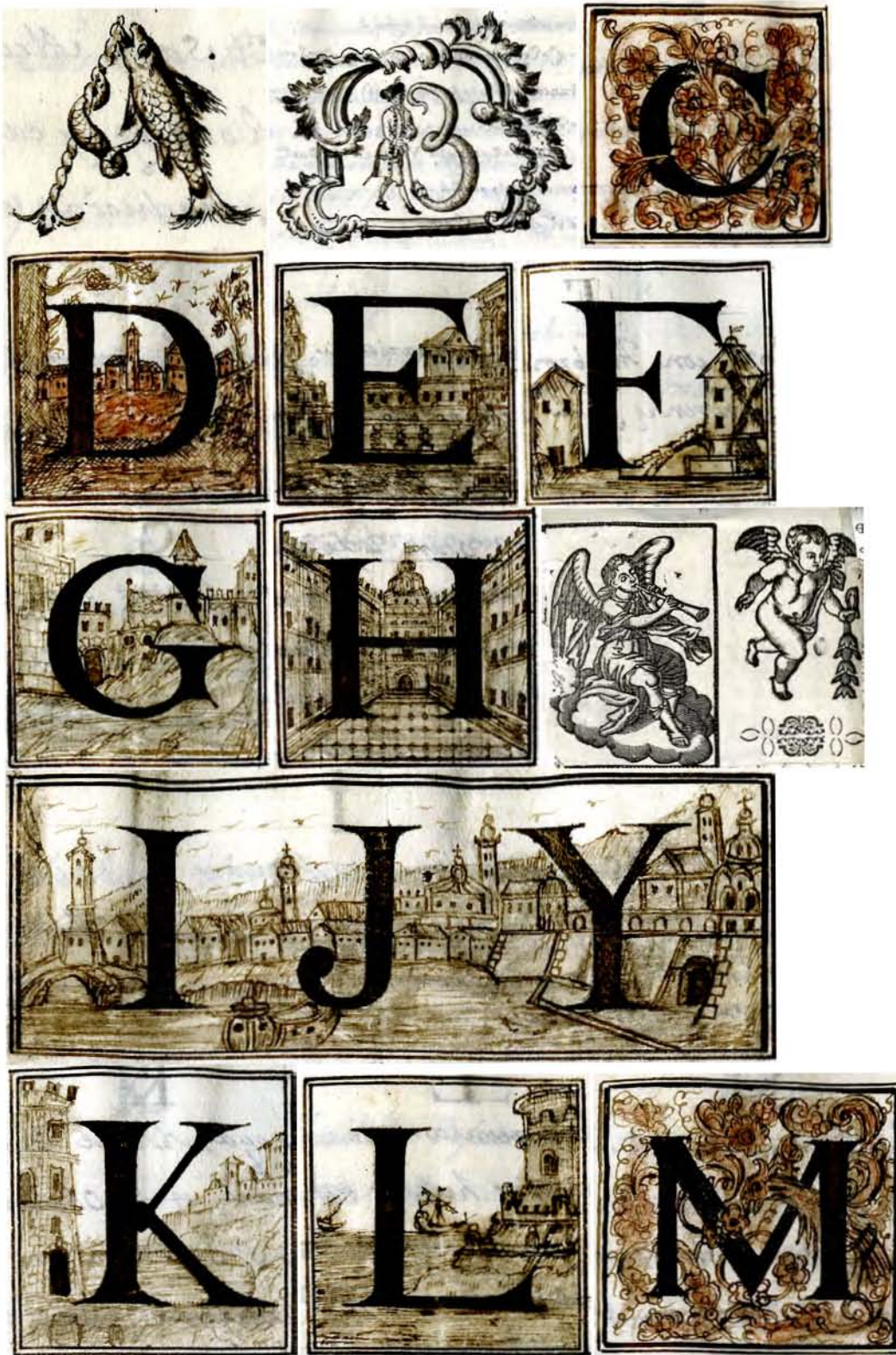


^V
Nota

⊕ En este Indice estan puestos algunos libros, que ya no existen en la Bibliotheca, ò por haver dispuesto de ellos el S.^r Arsedeano; ò por haverse perdido, los que se anotan al margen con esta marca ⊕.



Algunas letras capitulares





6922 Libros

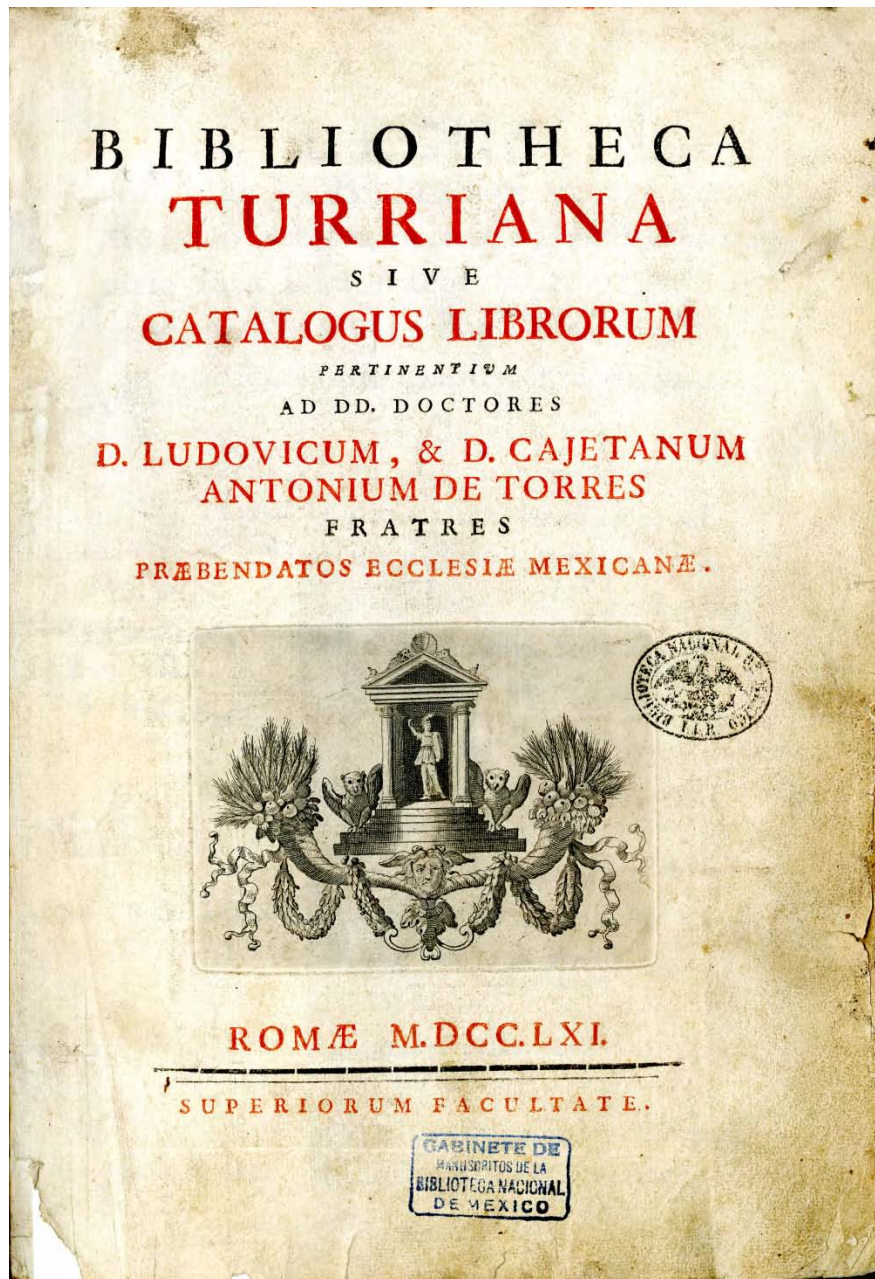


Figura 3. Catálogo de 1811

Ramírez, Manuel. *Bibliotheca Turriana sive Catalogus Librorum Pertinentium ad Doctores D. Ludovicum et Cajetanum Antonium de Torres, Fratres, Præbendatos Ecclesiae Mexicanae*. México: Catedral Metropolitana de México, 1811 F. II v. BNM, Fondo Reservado, MS. # 6412 con permiso de Patrimonio Universitario

LEGES

Volumina ex Bibliotheca nostra com-
modato accepta lecturis. Secundum aus-
picia lata Lictor lege agito in legiru-
pionem. Mas, vel femina suas hac tibi le-
ge codicis istius usu non interdici-
mus.

I.

Hunc ne mancipium ducito liber est.
Ne igitur notis compungito.

II.

Ne casim puncti-ive ferito.
Hostis non est.

III.

Lineolis intus forisve quoquoversū ducendis
Abstineto.

IV.

Folium ne subigito ne complicato.
Nèbe in rugas cogito.

V.

Ad oram conscribillare caveto.

VI.

Atramentum ultra primum lapidem exesto.
Mori mavult quam foedari.



VII.

Puræ tantùm papyri philuram interserito.

VIII.

Alteri clanculum palamve ne commodato.

IX.

Murem, tineam blatam, muscam, furunculum

Absterreto.

X.

Ab aqua, oleo, igne, situ, & illuvie

Arceto.

XI.

Eodem utitur non abutitur.

XII.

Legere & quævis excerpere fas esto.

XIII.

Per lectum apud te perennare ne finito.

XIV.

Sartum tectumque, prout tollis redito.

XV.

Qui faxis vel ignotus amicorum albo.

Adscribitor,

Qui secus, vel notus eradetur.

Has sibi has aliis præscribit leges
EMMANUEL MARTINUS.

Quoi

Estantes Cajon. folio 2.^o m. 2.^o m. 8.^o m. 8.^o m. 12.^o m. 16.^o m. "
 y 5.^o " " " 13 " 7 " " " "
 3238. 1174. 2124. 3613. 901. 173. 129. "

Libros que estan colocados sobre las Estanteras de la Sala Reservada

" " " 99 " 180 " 51 " 15 " " "
 y dichos del Sr. Arzobispo Fonte - - -

" 39 " 12 " 24 " 21 " 8 " 11 " " "
 y dichos del Sr. Arceobispo

" 16 " 13 " 14 " 8 " 20 " " " "

y que se dicen traídos por el Sr. Vazquez - - -
 " 16 " " 62 " 67 " " 2 " " "

y que existen sueltos - - - - -
 " 1 " " 87 " 47 " " " "

3310. 1219. 2410. 3919. 1107. 201. 129. "

Libros en folio	3310
Id. en octo. mayor	1219
Id. en octo. sencillo	2410
Id. en octavo mayor	3919
Id. en octavo sencillo	1107
Id. en dozavo	201
Id. en simicisavo	129
Número total de Libros	12295

Nota 3.^a

Existe suelto ademas lo siguiente: 15 legajos de a folio; otros 150 de a cuarto, y 100 cuader-

mito en Sorasco, con un rollo de litampas y mapas.

Nota 2.^a

En todos los Expedes primeros de los Intantes 18, 19, 20, 21, 22, y 23, se lehan de nuevo, 131 Manuscritos que se hallan en poder del Gobierno.

Nota 3.^a

Hay una porcion de libros folletos y legajos en lo cajas inferiores de los Intantes de la sala reservada, a las cuales no se ha tocado, y se dicen del Sr. Pichardo, pero su numero consta del Inventario que oha en poder de los Sr. Hacedores.

México y Monzo, 1.^o de 1812,

Juan Cortina Barris

Por desajacion que hace D. J. Cortina Barris del cargo de esta Biblioteca, recibo los libros que se expresan en el Índice anterior, para que conste lo puse con el número de Intantes de Julio de 1812,

J. Cortina

Barris

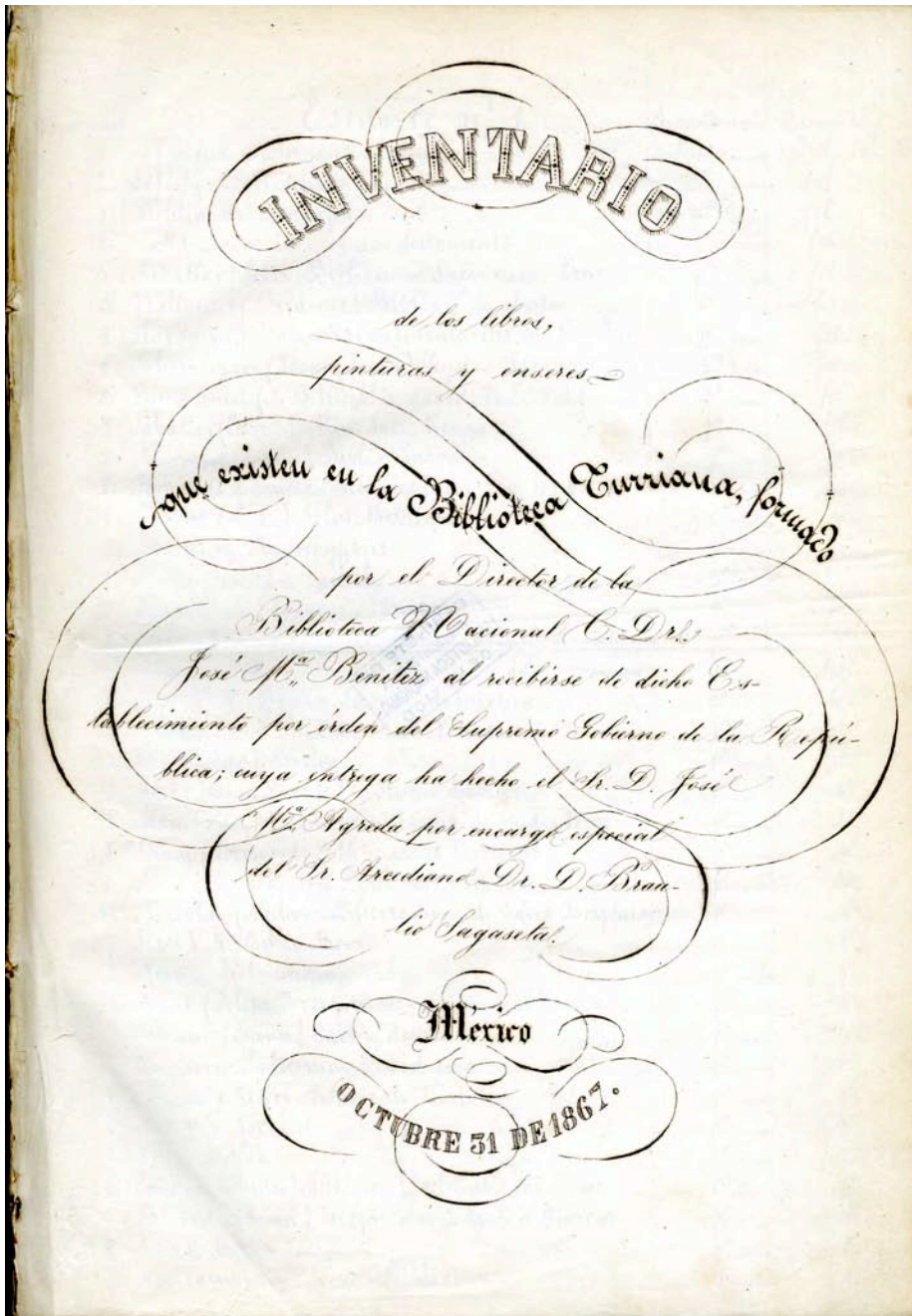


Figura 4. Inventario topográfico de la expropiación de la Biblioteca Turriana Benítez, José María. *Inventario de los libros, pinturas y enseres que existen en la Biblioteca Turriana, formado por el Director de la Biblioteca Nacional Ciudadano Doctor José María Benítez al recibirse de dicho Establecimiento por orden del Supremo Gobierno de la República; cuya entrega ha hecho el Señor Don José María Agreda por encargo especial del Señor Arcediano Doctor Don Braulio Sagaceta.* México: BNM, 1867
BNM, Fondo Reservado, MS. # 6415 con permiso de Patrimonio Universitario

Anexo 4

Ejemplo de las listas de Libros donados por el Deán Campos, el
Arzobispo Fonte y de las obras duplicadas

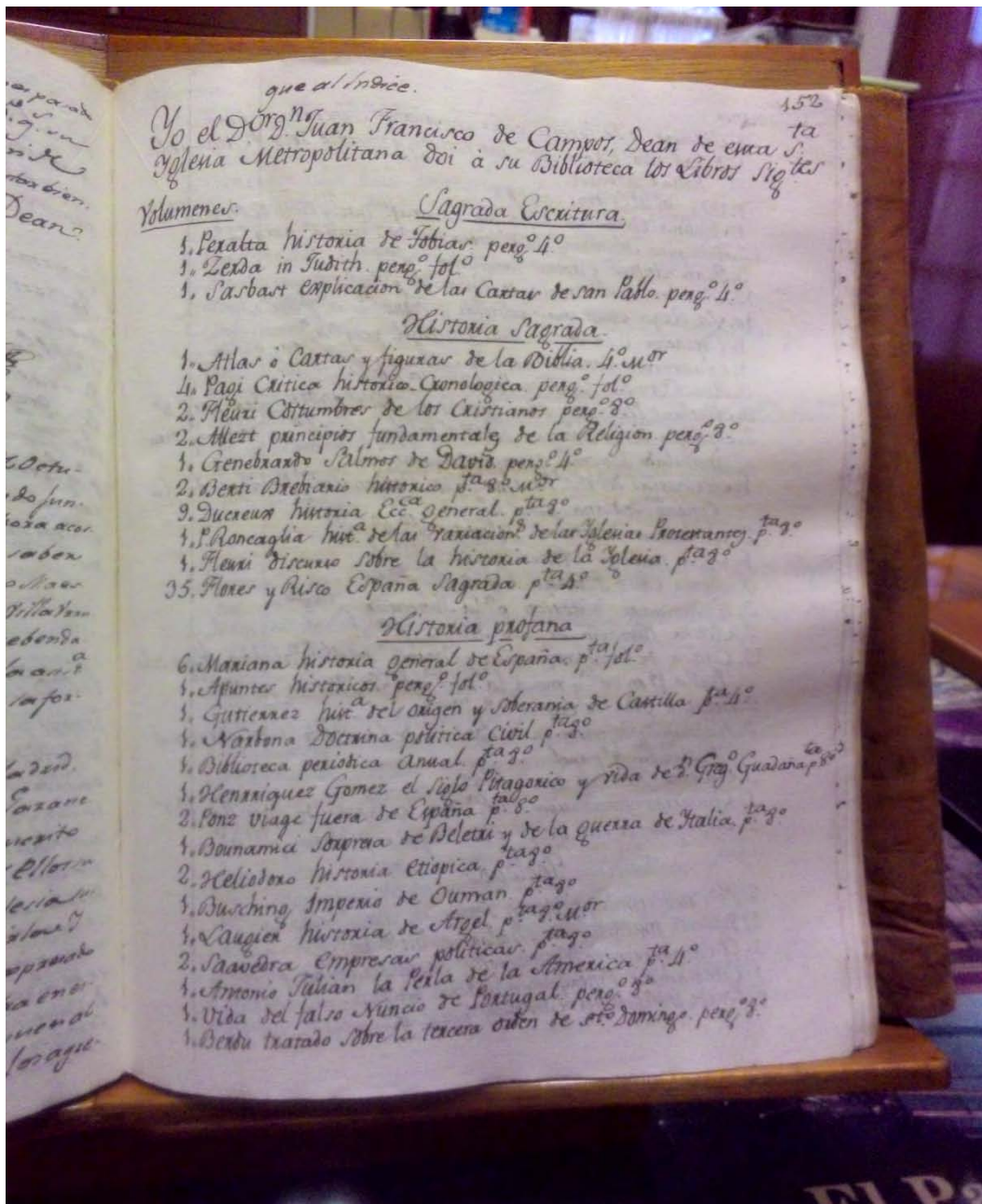


Figura 1. Ejemplo de la primera donación de libros del Deán Campos a Catedral

ACMM, Actas de Cabildo, libro 62, f. 151v-160, 11 de octubre de 1805

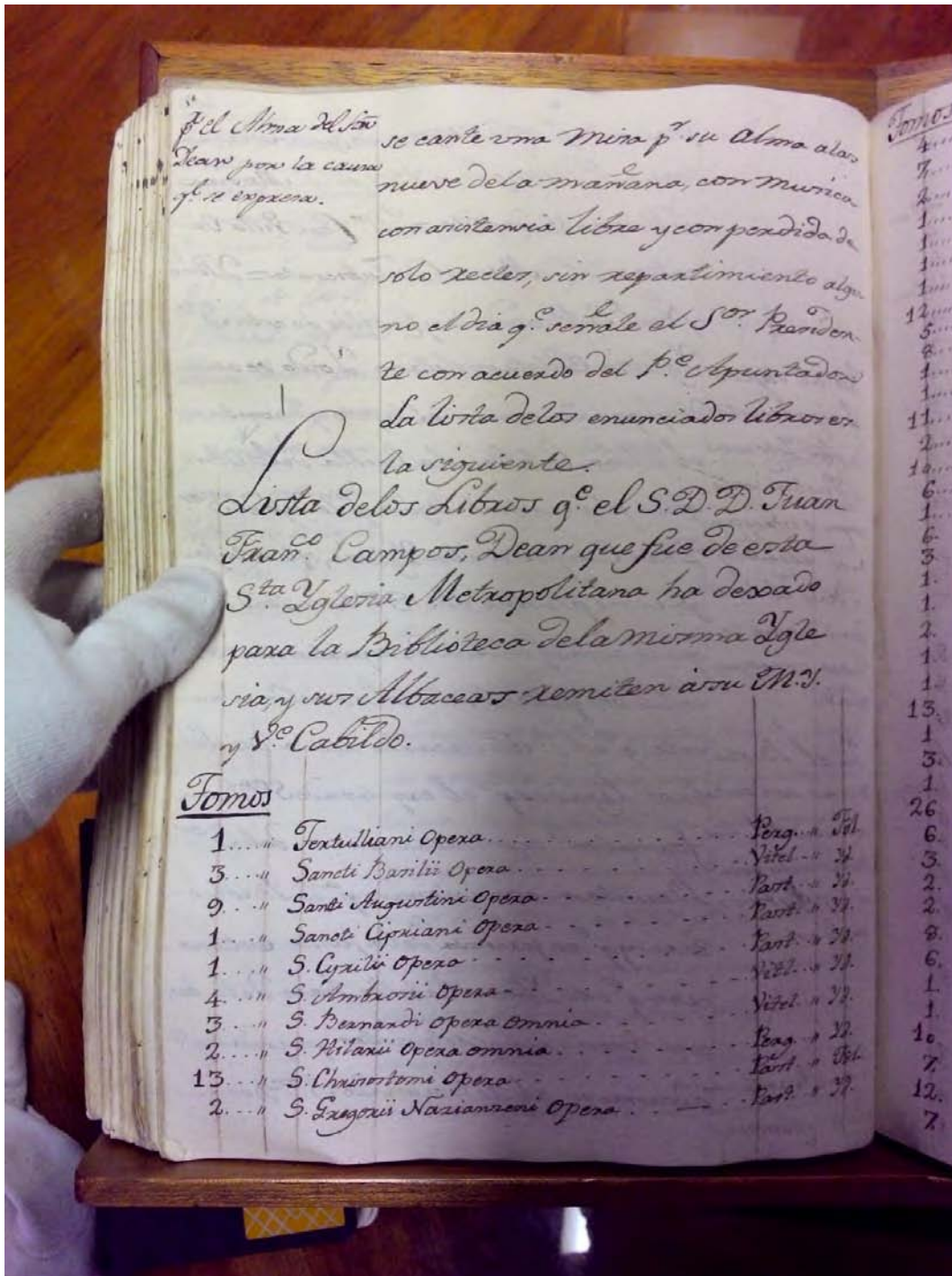


Figura 2. Ejemplo de la segunda donación de libros del Deán Campos a Catedral tras su muerte

ACMM, Actas de Cabildo, libro 64, f. 209v-213, 17 de marzo de 181

Anexo 5

Crónica de las festividades a la Inmaculada Concepción de María

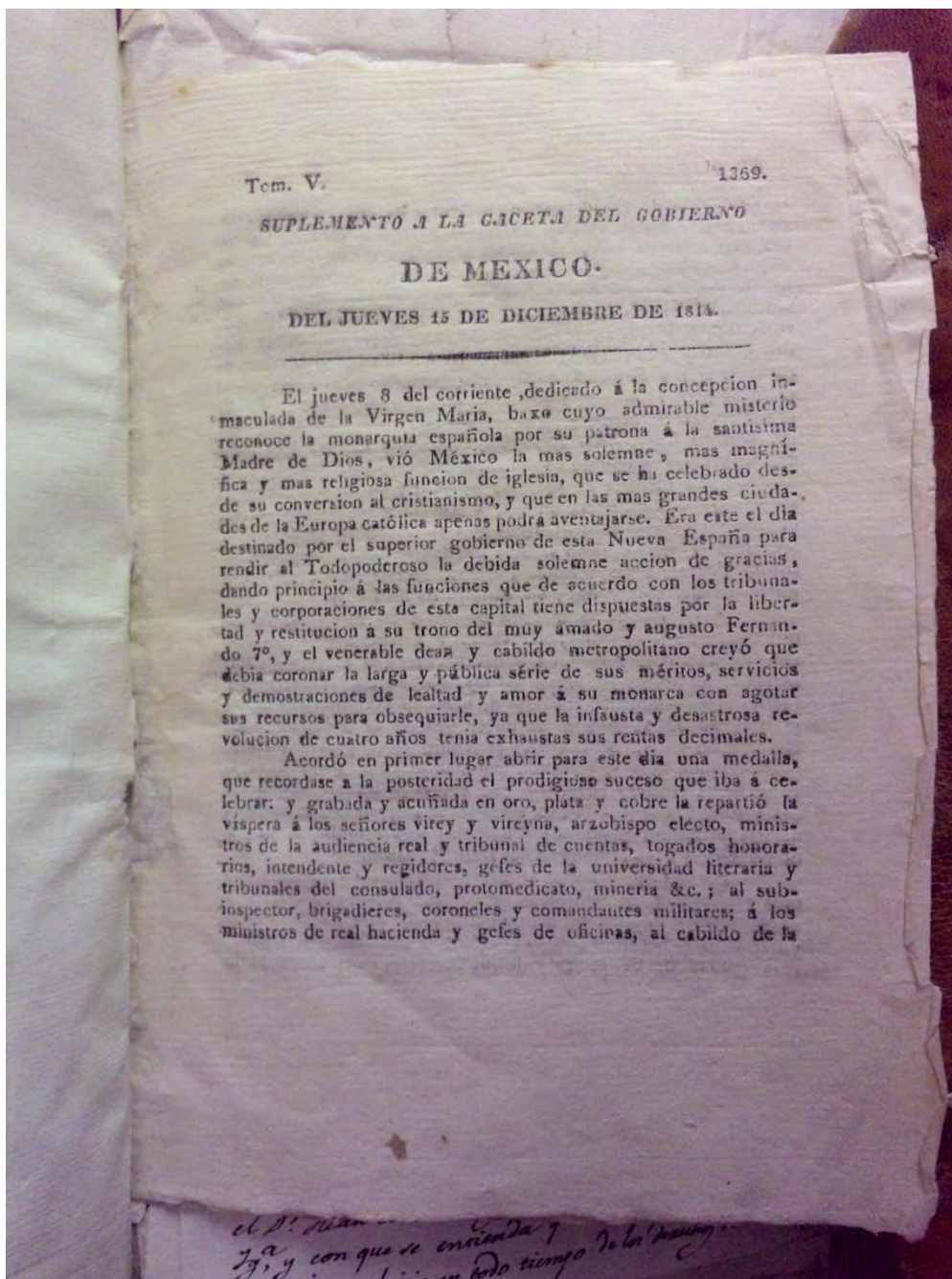


Figura 1. Suplemento a la Gaceta de México que narra la celebración de la Purísima Concepción de María que se realizó en honor a la restitución al trono de Fernando VII

Suplemento a la Gaceta de México. México: En la imprenta de Don José María de Benavente, jueves 15 de diciembre de 1814 pp. 1369-1376 en ACCMM, *Actas de Cabildo*, libro 67

1370.

real colegiata de Guadalupe, prebendados de otras iglesias catedrales residentes en esta capital, curas párrocos, prebendados regulares, capellanes de coro, colegiales infantes y músicos de la iglesia; colgandosela al pecho los capitulares de la metropolitana sobre la muceta coral desde dicha víspera: demostracion con que tambien quisieron distinguirse y complacer al cabildo el Exmô. sr. virey, el Illmô. sr. arzobispo electo, y el Exmô. sr. D. Pedro Garibay, ex-virey de México. La medalla por el anverso representa al rey Fernando en su sôlio, empuñando ayrosamente el cetro, la perfidia hollada á sus pies, y este lema. *Subacta Perfidia, Feliciter Imperat:* y en el reverso esta inscripcion: *Ferdinando, Optimo Regi, Sôlio Restituto, Capitulum Ecclesie Mexicanae 1814.* Además se remitió con oficio al caballero corregidor una caxita con una medalla de oro, dos de plata y dos de cobre para el archivo de la nobilísima ciudad; y quedan dispuestas otras con el número y calidad de medallas que corresponden para dirigirlas en la primera ocasion al Rey nuestro Señor, á nuestro Santísimo Padre, á los señores Infantes, secretarios de estado, y ministros del real y supremo consejo de las Indias.

A las seis de la mañana del día 7 las campanas de las dos torres de la metropolitana vistosa y galanamente empavesadas con flámulas, gallardetes y banderas en que se veian estampados el nombre y las armas del rey, anunciaron la festividad y fueron inmediatamente seguidas de todas las innumerables de las iglesias de México: y á las doce, tres de la tarde, cinco de ella y ocho y diez de la noche se repitió dicho general y armonioso repique, que se continuó por tres dias por mañana, tarde y noche. Debiendo advertirse que á mas de las muchas, grandes y sonoras esquilas de esta catedral, se tocaron dos de extraordinaria magnitud fundidas y preparadas para este dia, la mayor de las cuales lleva el nombre del *Rey Fernando*.

Por la tarde y noche se cantaron vísperas y maitines con toda solemnidad, presentandose desde las seis hasta las ocho á la expectacion y admiracion del numerosísimo y devotísimo concurso todo el hermoso templo [obra de la magnificencia y generosa piedad de Felipe 2º y de sus sucesores] tan adornado de

...sias cate.
...los rregula.
...de la igle.
...olitana so.
...n con que
...el Exmō.
...r. D. Pe.
...anverso re.
...samente el
...eta Perfi.
...Ferhinan.
...Mexican.
...lor una ca.
...bre para el
...otras con
...ra dirigir
...estro San.
...estado, y
...nas de las
...empavesa.
...cian estam.
...estividad y
...bles de las
...cineo de
...ral y armo.
...fiana, tarde
...chas, gran.
...de extraor.
...la mayor
...naitines con
...s ocho á la
...tísimo con.
...ncia y gene.
...adornado de

tapiceria de terciopelo carmesí, sus capillas y altares tan ricos de plata, y el mayor con candeleros, ramilletes, palabrerros y artilles de oro, y cruz de piedras preciosas; y tan bella y simétricamente iluminado de blanquísima cera con 60 arañas de plata de ocho, doce y veinte albornates de varias y exquisitas hechuras, repartidas otras tantas luces en altares y capillas y en los corredores del coro, que con la música llenó de santa é inexplicable alegría á los concurrentes.

Concluidos los laudes á las ocho y despues del repique general, comenzaron los fuegos artificiales que entre la plaza de la estatua ecuestre y el átrio del sur estaban dispuestos por el cabildo. Representabase un jardin de 38 varas en cuadro, con tres arcos de cada lado, cuatro fuentes en los ángulos y una muy grande en el medio, con varios arbolillos sembrados en su área: objeto que si de dia deleitó al pueblo por su arquitectura y coloridos, por la noche lo tuvo hora y media embelesado por la variedad de sus luces, por los chorros de fuego que arrojaron las fuentes y por los innumerables y vistosos cohetes de ingeniosa invencion, que poblaron continuamente el ayre. Al mismo tiempo se veian las torres, la cúpula, las fachadas y los costados y galerias exteriores de la catedral iluminados con cerca de veinte mil luces, que respetó el viento aquella noche, y que señalando las líneas y contornos del grandioso y bellissimo edificio, hicieron prorumpir en lágrimas y dulces sentimientos de piedad y gratitud á cuantos con ojos reflexivos contemplaron la gran casa que los reyes de España fabricaron al Dios verdadero en el mismo sitio en que los gentiles tenian el famoso templo dedicado al aboní-nable ídolo Huitzilopochtli.

Amaneció el jueves con el agradable y sonoro estrépito de la artillería de la plaza y del parque, que hicieron la debida salva á la Patrona de las Españas, con el repique general de campanas y con un millon de cohetes que disparó la devocion de los mexicanos, y á las ocho y media se comenzaron los oficios divinos en la metropolitana, cantandose la Hora canónica de sexta alternativamente por el coro y sus sochantres, y la capilla de música compuesta de 90 escogidas habilidades de instrumen-

Abogado
encien
en todo
lo Difuso
Juzgado de la...

1872.

tos y voces que se colocaron en un hermoso tablado elevado á todo costo en medio del templo para la funcion de este dia. Poco despues llegó el Illmô. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa, arzobispo electo y actual gobernador de este arzobispado. Ya estaba llena la iglesia de lo mas lucido de la capital por el general convite que hizo el Exmô. sr. virrey D. Felix Maria Calleja, cuando entró S. E. á las nueve, presidiendo á la real audiencia, Exmô. ayuntamiento, real universidad y tribunales del consulado, protomedicato &c, y seguido de una brillante comitiva de gefes y oficiales de la guarnicion de esta plaza; y ocupados todos los asientos prevenidos, se dió principio al santo sacrificio que celebró el sr. dean Dr. D. José Mariano Beristain, del orden de Carlos 3º, el cual por acuerdo de su V. cabildo habia convidado para esta funcion á los demas caballeros de dicha real y distinguida orden española, ofreciendoles silla en el coro y lugar entre los capitulares, en consideracion á ser esta una fiesta real, consagrada á su inmaculada Patrona, y en obsequio de su soberano Gefe. Y en efecto concurrieron hasta diez caballeros con sus mantos; entre ellos el Exmô. sr. D. Pedro Garibay, teniente general y gran cruz de la referida orden y el Illmô. sr. marques de San Roman, superintendente de la real casa de Moneda y del consejo y cámara de las Indias caballero pensionista. Acabada la *Gloria* con que por espacio de una hora tuvo la música suspendido dulcemente al auditorio, y cantado un primoroso y escogido villancico, y el evangelio, sobió al púlpito el Illmô. sr. arzobispo electo, y á pesar de hallarse su Illmâ sumamente molesto de una llaga en la pierna, que sus trabajos y peregrinaciones por mar y tierra desde su huida de Oaxaca le han agravado, predicó por espacio de otra hora con espíritu apostolico y entusiasmo español, cuanto era propio de esta solemnidad y cuanto pareció capaz de fomentar en el auditorio la gratitud y reconocimiento al Ser Supremo y el amor y fidelidad al digno soberano é idolatrado rey de España y de las Indias.

No hay en la esfera de las ponderaciones alguna bastante á significar lo que pareció el gran templo metropolitano de México en aquella mañana. Porque si en la noche anterior se aseme-

lo elevado á
ste dia. Poco
sa, arzobispo
estaba llena
neral convite
leja, cuando
cia, Exmô.
sulado, pro
de gefes y
os todos los
io que cele.
del orden de
habia convi-
dicha real y
coro y lugar
a fiesta real,
de sa sobe-
billeros con
oy, teniente
sr. marques
Moneda y def
Acabada la
sica suspen-
o y escogi-
llmô sr. ar-
amente mo-
y peregrina-
le han agrã-
apóstolico y
idad y cuan-
ratitud y re-
al digno so-
una bastante
cano de Mé-
or se asme-

1373.

jó á un hermoso dia bañado del sol; en la mañana solo pudo compararse con el júbilo, con la armonia y con la hermosura del cielo empíreo segun las ideas que en esta vida pueden formarse de aquella grandeza. Un concurso tan numeroso y tan lucido, por cuyos semblantes se derramaban la alegría y la devocion cristiana; un silencio tan respetuoso en medio de veinte mil almas, que tantas ocupaban el ámbito del templo; una música la mas copiosa en todo género de instrumentos, la mas escogida en voces, y la mas selecta entre las excelentes composiciones de los sabios maestros de Italia y de los inmortales mexicanos Hierusalem y Cruccelegui; mas de dos mil luces en hachones, cirios y velas desde una libra hasta dos arrobas: tanto adorno, tanta simetria, tanta profusion en naves, capillas y altares, solo podia unirse por el milagroso tanto como suspirado regreso de *Pernando* á su trono; solo merecia verlo unido la siempre leal y fidelisima México; y solo pudo unirlo el dean y cabildo de esta metropolitana.

Concluida la misa cerca de la una de la tarde, se dió principio á la solemnisima procesion que salió por la puerta del oriente, y dando vuelta por delante del Palacio real al frente del norte del Parian y de alli al Empedradillo y casas del estado del Valle, entró en la catedral por la puerta de occidente. Abrian la procesion con sus estandartes y ramos de flores los fidelisimos indios de las parcialidades de S. Juan y Santiago: seguian 12 soldados invalidos de los muchos que han perdido algun miembro en defensa del rey y de la patria, vestidos muy decentemente de pies á cabeza, la mitad por el Illmô. sr. arzobispo, y la otra mitad por el sr. dean Beristain; luego iban tambien con vela en mano 24 niñas doncellas huérfanas, hijas de oficiales difuntos en la presente guerra, que con 300 pesos á cada una quiso dotar en este dia, como patrono de la obra pia de Torres Vergara, el benemérito y muy patriota español americano Br. D. José Sanchez Espinosa, presbitero de este arzobispado, y padre legitimo del conde de Santa Maria del Peñasco. Despues seguia el noble y honrado cuerpo de plateros de esta capital, que usualmente y en tal dia celebra en la metropolitana la fiesta de la Purisima Concepcion; y por este motivo pareció justo al

1374.

cabildo convidarlos y ponerles en la iglesia banca de distincion detras de la del Exmô. ayuntamiento. Continuaba la ilustre archicofradia del Santisimo Sacramento, la mas antigua de su instituto en todo el orbe católico despues de la de Roma, compuesta de los ciudadanos mas recomendables y opulentos de esta ciudad, la que ha estado siempre incorporada á la metropolitana. El clero precedido de la cruz de la catedral y con sobrepellices, se presentó en número de 450, tan modestamente decente y tan devotamente festivo, que jamas se ha dexado ver como en este dia, puea aun los mas ancianos y achacosos se esforzaron en obsequiar con su asistencia á su amado monarca, y lo mismo se notó en el ilustre claustro de la real universidad literaria, en que se contaron hasta 54 doctores de todas facultades con sus mucetas y borlas doctorales. Tambien asistieron á la procesion como en la iglesia, los respetables prelados de las religiones de Santo Domingo, S. Francisco, S. Diego, S. Agustin, el Carmen descalzo, la Merced, S. Juan de Dios, Belemitas, San Hipólito, S. Camilo y oratorio de S. Felipe Neri. De los venerables curas párrocos de dentro y fuera de la ciudad fue muy copioso el número de concurrentes. Con el cabildo metropolitano iban interpolados los prebendados de otras iglesias catedrales de este reyno y los caballeros de la real orden de Carlos 3º, presidiendo á estos por la derecha el Exmô. sr. Garibay, gran cruz, y por la izquierda el Illmô. sr. marques de S. Roman, pensionista, y en medio de una y otra ala era conducida la bellissima imagen de plata de la Purisima Concepcion en ricas andas del mismo metal. Cerraba esta parte de la procesion el sr. dean como preste. Seguia luego la numerosísima comitiva secular de oficiales, gefes, caballeros y tribunales, precediendo los cuatro maceros de la ciudad y los dos de la universidad con mazas de plata y garnachas de terciopelo carmesi, y coronando el séquito el Exmô. sr. virey con su capitan y guardia de alabarderos, á excepcion de los de esta compañia que quedaron custodiando el real retrado en el presbiterio de la metropolitana. Marchaba detras de S. E. la lucida compañia de granaderos del regimiento de Zamora y otra de caballeria de los escuadrones

de distinción
la la ilustre ar-
gua de su im-
oms, compuca.
tos de esta ciu-
tropolitana. El
obsequios, se
nte y tan devo-
a este dia, pues
obsequiar con su
otó en el ilus-
se se contaron
ucetas y borlas
mo en la igle-
Santo Domin-
nen descalzo, la
lito, S. Camilo
s curas párro-
pioso el núme-
o iban interpo-
es de este rey-
3º, presidien-
ay, gran cruz,
Roman, pensio-
ida la fbelísima
ricas andas del
ion el sr. dean
omitiva secular
hendo los cua-
niversidad con
vi, y coronan-
itan y guardia
fia que queda
e la metropoli-
de granaderos
los escuadrones

1375.

de patriotas distinguidos de Fernando 7º. Y por toda la carrera se tendió a uno y otro lado la tropa compuesta del regimiento de línea de Zamora, del del Comercio de esta capital y de los batallones de patriotas distinguidos de Fernando. Vuelta la procesion (en que se repartieron mas de 1000 velas de a libra 700 de ellas con arandelas de plata) a la santa iglesia, hizo estacion en la capilla de los Reyes, que con particular esmero se habia adornado é iluminado, y en cuyo altar principal estaba colocada en trono de plata la imagen de oro de la Asuncion, patrona de esta catedral, con otras cuatro imágenes de plata, entre ellas la de S. Fernando 3º rey de España. Allí cantó la música dos delicadissimos motetes: el primero fue el responsorio: *Per me reges regnant...* y el segundo unos versos castellanos alusivos a la piedad del rey y a la proteccion de la Virgen Maria; y en ellos se aclamó repetidamente a toda orquesta y voces *viva Fernando*. Finalmente en el altar mayor del templo se concluyó la fiesta entonando el sr. dean la oracion de gracias: *Deus, cujus misericordie non est numerus...* y luego el coro con todos los instrumentos y voces y los dos famosos organos la deprecacion: *SANCTUS DEUS, SANCTUS FORTIS, SANCTUS IMMORTALIS* &c que pareció a todos un remedo de lo que cantan continuamente los angeles en el cielo.

Mas no fueron estas solas las demostraciones de júbilo y obsequio que se han admirado en los dias 7, 8 y 9 del presente, en que han continuado la iluminacion y repiques. El Ilímó. sr. arzobispo electo quiso por su parte distinguirse en adornar la fachada del palacio arzobispal con una hermosa y bien ideada y executada perspectiva, llena de figuras y cuadros alegóricos y de poesias alusivas al grande objeto de estos dias, en los que ha estado iluminada con primor. Tambien el sr. dean de la metropolitana, como superintendente de la Biblioteca pública de esta iglesia, se esmeró en el adorno, compostura é iluminacion de toda la fachada de dicha oficina que mira a las casas del estado, y se extiende a 62 varas de longitud, por todas las que corria una cortina de terciopelo carmesí con franja de oro y en el ancho de cinco varas. En el balcon del medio decorosamente adornado se co-

1376.

locó el retrato del rey; y los otros ocho se engalanaron con colgaduras, frisos, bandas de seda de China y bombas de cristal. Se veian distribuidos simétricamente varios cuadros alegóricos de las ciencias teología, jurisprudencia, historia, elocuencia, poesía y náutica con sus correspondientes poesias, y varias inscripciones latinas, de las cuales una decia: *Scientiarum ac Bonarum Artium Colamini Firmissimo, Ferdinando VII. Soto Divinitus Restituto, Josephus Marianus Beristain, Decanus Ecclesie Mexicanae, ejusdemque Publicae Bibliothecae Praefectus, Faustum Imperium, Vitam Beatam, Sempiternamque Gloriam Precatur.* Todo se iluminó vistosamente por tres noches.

Los contadores reales de diezmos, á cuya oficina pertenece la fachada del sur de dicha Biblioteca, la adornaron con primor, poniendo baxo el dintel del retrato de S. M. un gran lienzo pintado al fresco, en que se representaba la Divina Providencia iluminando y protegiendo la tiara pontificia y las coronas de España y Francia, destrozadas las cadenas de su opresion, y este mote: *A Domino factum est istud...* y á sus lados dos hermosas octavas castellanas. Esta fachada tambien se iluminó los tres dias.

El cabildo metropolitano ofrece dar á la prensa todas las insinuadas poesias con una relacion mas corregida y exacta que la presente, que solo se adelanta por satisfacer los deseos del público. Y entre tanto protesta su eterno reconocimiento á las autoridades, cuerpos y personas particulares que se han esmerado en hacer brillar esta funcion eclesiástica; y con particularidad al Exmó. sr. virey, que sin embargo de su quebrantada salud y graves ocupaciones en dichos dias tuvo la bondad de autorizar desde sus balcones los fuegos artificiales y de asistir á la iglesia el siguiente dia desde las nueve de la mañana hasta las dos y media de la tarde, en que se concluyó la funcion, dando el mas eficaz exemplo de religion y de fidelidad; que tambien se admiró en el Exmó. sr. D. Pedro Garibay, que asistió á toda la misa y procesion no obstante su avanzada edad, empleada por 74 años en el servicio del rey.

En la imprenta de D. José María de Benavente.

*su
Cab.
A
dom
que
pro
mem
Nipon
Pach
De en
cia y
plaz
yaru
de la
el 17*